



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

Universidad Aut3noma de Barcelona

Doctorado en Ciencia Pol3tica y Administraci3n P3blica

**Selecci3n de L3deres y Candidatos a la Presidencia del
Gobierno (1976-2016)**

“El jard3n secreto del PSOE”

Doctorando

Ernesto M. Pascual Bueno

Director de la Tesis

Dr. Joan Botella Corral

Barcelona 2016

ABSTRACT

As Gallagher and Marsh (1988) pointed out, one of the cores – and monopolistic – functions of political parties is recruitment, that is, the selection of candidates. It is also the political arena where the internal conflicts among the different factions of the party are sorted out. This is why the process of selection characterizes the profile of the construction of the party according to the rules chosen for this selection.

Thus, the present thesis explores the relationship between the political parties' internal democracy and the process of selection of candidates and selection of leaders. This work is focused in the coincidence or dissidence between the selection of leader, that is, the Secretary-General of the Spanish Socialist Workers' Party (PSOE) and the selection of candidate for the Presidency of the Spanish Government, by this same party, from 1976 up to now.

In addition to investigate the reason of this differentiation, the relevant question is: under which conditions of internal democracy are performed both the leader's selection and the candidate's selection to the General Secretariat of the PSOE? In order to be able to address this question, the rules that the party draw from to manage the process have to be traced, mainly the PSOE' Statutes and the regulations developed in this regard. It is also necessary to frame the historical context under which the events and political objectives of the party are being developed.

Dedicatoria

A María Teresa, mi madre.

A Marta y Ernesto, madre e hijo.

A Javier, Sonia y Marta, mis hermanos y sobrina.

Agradecimientos

Es habitual, en este tipo de trabajos, hacer referencia a las diferentes personas e instituciones que han ayudado de un modo u otro a la elaboración del mismo. Cumpliendo con este requisito, queremos ir más allá. Un trabajo de 20 años sobrepasa los límites de una investigación para convertirse en un proyecto vital. Así, son muchas las experiencias y personas que han dejado su huella en él. Señalaremos algunas en orden temporal, no de importancia.

A mis diferentes tutores: Josep María Colomer con su rigor cartesiano y su *rational choice* que amueblo mi esquema investigador en la Tesina de Máster, aunque luego perdiera el ímpetu por su marcha a George Washington.; Joaquim Molins por sus geniales aportaciones en lecturas y enfoques y sus cafés en la Pedrera que me permitieron conocer mejor la ciudad donde habito; y a Joan Botella por recoger el testigo y convertirse, no sólo, en un tutor sino en un maestro para mí.

También debo agradecer a Jean Benoit Pilet el darme la oportunidad de la estancia internacional que tanto necesitaba para centrarme y concentrarme. La ULB y su instituto de investigación me aportaron la madurez que no he tenido en todos estos años.

A Montserrat Baras, mi profesora al iniciar la carrera, mi colega durante siete años y mi tribunal en esta Tesis, por leerla hace dos años y decirme que ya estaba terminada. No la creí.

A Rafael Martínez, compañero de carrera y de delegación en la Facultad de Zaragoza, hoy catedrático y miembro del tribunal, por sus comidas pagadas en las que hablamos de las dificultades de la vida.

A Josep Palau, que durante estos últimos meses se ha convertido en mi sombra, monitorizando cada uno de los pasos en el depósito y lectura de la Tesis, demostrando que la función pública puede ser desempeñada de manera afable y efectiva.

A Idoia Echauri por acompañarme en el inicio del camino, con la lectura de mi tesina y mantener la amistad a través de los años dándome lecturas que me alimentaban fuera de la política. Ahora, a ella se deben las correcciones gramaticales y ortográficas del presente trabajo.

A Ana Cristina López, por esos meses en Bélgica al cuidado de mi hijo mientras yo estaba encerrado en la ULB intentando investigar. Por hacerme comprender lo bueno y lo malo que la estrecha convivencia en pareja tiene.

A Ángela Centeno y su hija Sofía, por sus primeras lecturas y relecturas, sus sugerencias y correcciones y por haber influido, de manera tan generosa, tan importante y tan positiva mi vida.

A Elena Arauzo por su ayuda con los gráficos y tablas a lo largo de toda esta historia y muchas otras en las que nos hemos visto involucrados con los años.

A Flora Rafel por aportar la paz de espíritu necesaria para escribir, alejando los sentimientos y transformándolos en cortesía, formalidad y hedonismo redentor.

A Mónica Puig, heredera final de todos cuantos en mi han influido y que se convirtió en las alas de este proyecto, corrigiéndolo, maquetándolo y mimándolo.

A Julia Trías, primero alumna brillante y ahora colega que ha iniciado una esplendorosa carrera internacional, por sus traducciones.

Por último, pero no menos importante, no puedo olvidarme de quienes, para mi hijo y para mí, se han convertido en nuestra familia de adopción, o mejor dicho, mutuamente escogida, en Barcelona: Chente (que fue el primero en tener el borrador de esta Tesis en sus manos) y Laia, Rita y Carmen que nos dan cobijo y sostén cuando la vida nos oprime.

ÍNDICE GENERAL

Índice General	5
Índice de Tablas	9
Índice de Gráficos	10
Índice de Esquemas.....	10
Índice de Ilustraciones.....	11
Índice de Abreviaturas.....	11
Prefacio	13
I. Introducción	16
Ejes de la investigación	16
Límites del proyecto.....	18
Estructura de la tesis.....	19

PRIMERA PARTE: LA TEORÍA

II. Marco teórico y estado de la cuestión.....	21
La democracia interna en los partidos políticos	21
Candidatos y líderes	25
Las primarias como método	33
Conclusiones	37

SEGUNDA PARTE:

LA INTRAHISTORIA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN EN LOS CONGRESOS.

III. Cuando lo que importaba era el líder.....	39
1976-1979: El partido de abajo hacia arriba.....	40
Conclusiones.....	47
IV. 1979-1982: Del Marxismo sin Felipe al Felipismo sin Marx.....	48
El XXVIII Congreso federal. el esplendor de la democracia Interna	50
El Congreso Extraordinario. el estertor de la democracia interna	62
Explicaciones para un cambio. el partido en vertical.....	84
Conclusiones.....	91
V. 1983-1996: El PSOE en el gobierno	93
La conferencia de Organización y Estatutos.	94
Preparación del XXXII Congreso, crónica de una muerte anunciada	96
El ejemplo del PSM	103
Conclusiones.....	105
VI. 1996-2010: La primera crisis de liderazgo	109
El relevo inconcluso del XXXIV Congreso.	110
El cambio de reglas para la elección de candidatos	113
Las primeras y únicas primarias del PSOE. El aparato contra el outsider	118

La primera elección a líder competitiva	121
La consolidación de las primarias como método de selección de candidatos.	128
Conclusiones.....	135
VII. 2011-2014: La segunda crisis de liderazgo	138
El asalto nulo a la selección de candidato. Rubalcaba versus Chacón	139
El asalto a la selección del líder de Rubalcaba y Chacón	145
La corta travesía del desierto	158
El congreso extraordinario y la elección del líder	167
El congreso extraordinario	178
Conclusiones.....	182
VIII. 2015-2016 ¿Un nuevo partido?.....	184
El calendario de primarias.....	184
Sin noticias de las primarias	187
Conclusiones.....	189

TERCERA PARTE:

EVALUACION DE LA DEMOCRACIA INTERNA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LÍDER Y
CANDIDATO EN EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

IX. La democracia interna del PSOE.....	191
Parámetros propuestos.....	191
El análisis.....	195
X. Calidad democratica de los procesos de selección del PSOE	198
Dimensiones y conceptos propuestos.....	198
Análisis de la selección de candidato a la presidencia del gobierno.....	201
Análisis del proceso de selección del líder	205
XI. Ventajas e Inconvenientes del sistema de primarias.....	207
Conclusiones	212
Conclusions.....	216
Fuentes.....	220
Referencias Bibliográficas	224

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Comparación de los métodos de elección de líderes y candidatos	27
Tabla 2 Delegaciones al Congreso Federal, Mayo 1979.....	52
Tabla 3 Votaciones en el XXVIII Congreso Ordinario. Elección de la mesa.	55
Tabla 4 Votaciones en el XXVIII Congreso Ordinario. Gestión de la ejecutiva y ponencia política.....	58
Tabla 5 Estimaciones de delegaciones y delegados por tendencias en el XVIII Congreso Federal.....	60
Tabla 6 Estimaciones por tendencias en el XVIII Congreso Federal.	60
Tabla 7 Configuración sociológica de los congresos federales XXVIII y Extraordinario .	64
Tabla 8 Delegaciones al Congreso Extraordinario, Septiembre de 1979	66
Tabla 9 Votaciones en el Congreso Extraordinario del PSOE para la Mesa del Congreso	71
Tabla 10 Votaciones en el Congreso Extraordinario del PSOE para la discusión de la ponencia política.....	75
Tabla 11 Votaciones en el Congreso Extraordinario del PSOE para la discusión de la CEF	79
Tabla 12 Estimaciones de delegaciones y delegados por tendencias en el Congreso Extraordinario del PSOE.....	81
Tabla 13 Representación de fuerzas por delegaciones en el congreso extraordinario del PSOE.....	82
Tabla 14 Estimaciones por tendencias en el Congreso Extraordinario.....	83
Tabla 15 Hipótesis de trabajo sobre las delegaciones al congreso extraordinario.	87
Tabla 16 Delegados en el XXXIII Congreso Federal del PSOE.....	102

Tabla 17 Votaciones para la elección de delegados al XXXIII Congreso Federal del PSOE en el congreso provincial de Madrid.....	105
Tabla 18 Comparación de parámetros entre congresos del PSOE	193
Tabla 19 Matriz relacional entre dimensiones de la SC y SL y criterios de calidad democrática.....	200

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Grados de exclusividad e inclusividad en función del selectorado.....	28
Gráfico 2 Grados de exclusividad e inclusividad en función de la candidatura.....	28
Gráfico 3 Ocupaciones de los delegados en el XXVII Congreso.....	42
Gráfico 4 Estructura Orgánica del Partido PSOE en 1976.....	45
Gráfico 5 Proceso de candidaturas en las primarias socialistas en 1998.	117
Gráfico 6 Proceso de selección de candidatos para la presidencia del gobierno en el PSOE según la NRCP (2000)	133

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1 Proceso de selección de candidatos hasta 1998.....	40
Esquema 2 Elementos que incidieron en el cambio a una sc más democrática en el psoe l 10	

Esquema 3 Condiciones para poder ser elegible como candidato a la presidencia del gobierno en el PSOE según el reglamento de 1998.....	114
Esquema 4 Vías para la proposición de SC en el PSOE según el reglamento de 1998....	115
Esquema 5 Comparación entre el reglamento de 1998 y la normativa reguladora de cargos públicos del 2000	131
Esquema 6 Aspectos y criterios que influyen en la selección de candidatos a la presidencia del gobierno en el PSOE	134
Esquema 7 Ventajas de la utilización del sistema de primarias	208
Esquema 8 Ventajas de la utilización del sistema de primarias	210

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cronograma de los SG del PSOE.....	153
Ilustración 2 Recuento de avales en la SL de 2014	175
Ilustración 3 Resultados de las votaciones one member vote	177
Ilustración 4 Composición de la CEF del PSOE en 2014	180

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

CEF: Comité Ejecutivo Federal.

CF: Comité Federal.

CFC: Comisión Federal de Conflictos

CFE: Comisión Federal de Ética

CFEG: Comisión Federal de Ética y Garantías

CFRC: Comisión Federal Revisora de Cuentas

CgF: Congreso Federal.

DI: Democracia Interna.

PP: Partido Popular

PSC: Partit dels Socialistes de Catalunya.

PSM: Partido Socialista Madrileño

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

OMV: One member, one vote.

SC: Selección de Candidatos.

SG: Secretario General.

SL: Selección de Líderes.

PREFACIO.

En noviembre de 1994 entregué y leí mi Tesina de Máster sobre la estructura interna y las reglas de decisión del PSOE¹. En ese estudio se utilizaron dos enfoques básicos. El organizativo, vigente dentro del estudio de los partidos políticos, con referencias a la escasa producción (en ese momento) respecto a las reglas de decisión internas de los mismos y, en concreto, para elegir a sus líderes. El estudio sobre las reglas internas de decisión podía darnos pistas sobre la tipología del partido ante el que nos encontramos. Dependiendo de las reglas utilizadas, clasificaríamos la estructura del partido en varios sentidos: abierta o cerrada, plural u homogénea, democrática o dictatorial, centralizada o federal, de masas o de cuadros, etc. Nuestra tesis era que las reglas de decisión condicionan el crecimiento y desarrollo de la institución que rigen, en este caso el partido político e, indirectamente, condicionan las medidas que el partido adopta en su ámbito de influencia: la sociedad.

El segundo enfoque provenía de la teoría sobre los procedimientos de votación que siendo amplia tanto en la Ciencia Política Comparada como en la propia, mostraba un vacío cuando estos análisis se centraban en los partidos políticos. De ahí el interés que representaba la aplicación de estas teorías sobre los procedimientos de votación, a situaciones políticas reales referidas a nuestro ámbito, que nos permitieran cotejar la aplicabilidad de sus conclusiones y el aprovechamiento de las mismas.

Ambos intereses fueron conciliados en el trabajo, que pretendió crear un esquema para el análisis comparado de los partidos políticos desde el punto de vista de sus reglas internas y mediante los baremos proporcionados por las teorías sobre los procedimientos de votación. El interés final era redactar una Tesis Doctoral que comparase varios partidos españoles dentro de este marco.

¹ “Estructura interna de partido y reglas de decisión: análisis del partido Socialista Obrero Español 1976-1994”

Tras veinte años, los intereses de la Ciencia Política han sufrido modificaciones que deben dejarse sentir en una nueva reorientación de la Tesis hacia temas y preocupaciones actuales. Algunas de ellas no son nuevas; ya entonces nos planteábamos preguntas referentes, desde el punto de vista de las reglas de votación, a problemas actuales de alto interés para los politólogos: si estas hacen de los partidos entes dinámicos o estáticos, moderan su crecimiento o lo sobredimensionan, buscan su perpetuación o, por el contrario, permiten su propia destrucción. Además, intentábamos establecer un eje comparativo entre ellas sobre parámetros encontrados "a priori" como por ejemplo, democracia interna y eficacia de actuación.

Revisada la bibliografía publicada hasta la fecha, podemos comprobar que el tema del Liderazgo y, más concretamente, el de selección de candidatos por parte de los partidos políticos es el nuevo paradigma de investigación a nivel nacional e internacional. Este campo se vincula con términos como desafección política (por el alejamiento del candidato, elegido por el aparato del partido del votante), democracia interna (¿qué nivel de participación en la elección del líder tiene el afiliado/simpatizante/votante?) o partitocracia.

Si unimos a este hecho la confirmación de que estos problemas y los de liderazgo son resueltos por cambios en las reglas de decisión en los partidos de izquierda (se han visto casos de "primarias" en Dinamarca, Francia, Grecia y España en Europa o en Argentina y Uruguay en América) nos parece de interés reorientar nuestro trabajo hacia este campo.

Nuestra pregunta de investigación sería si la variación de las reglas de decisión interna para la selección de candidatos ha cambiado el modo de actuar del Partido Socialista Obrero Español. En concreto, cómo ha evolucionado el partido desde 1976 y sus elecciones de líder y candidatos mediante votación congresual hasta 2016 y sus diversas experiencias de primarias. ¿Ha logrado hacer participar a sus afiliados, a sus simpatizantes, a sus votantes? ¿Ha mejorado la democracia interna? ¿Es ahora más INCLUSIVO que antes?

Seguimos centrándonos en la reglamentación congresual, dado que, como partido centralizado que es, el PSOE mantiene un órgano (el Comité Federal) que es el encargado de elaborar las listas de candidatos a los diferentes puestos en competición. Este órgano es elegido siempre por el Congreso Federal, de modo que las reglas de decisión en el mismo condicionarán el funcionamiento posterior del engranaje de selección de candidatos.

Partiendo de lo estudiado y escrito, reharemos el trabajo con este nuevo enfoque de investigación, prescindiendo de explicaciones complejas sobre Teoría de Votación y centrándonos en los efectos aplicados de los diversos métodos de elección que la doctrina ha ilustrado profusamente. Este es el reto que afrontan estas líneas.

I. INTRODUCCIÓN

Como señalaban Gallagher y Marsh (1988) una de las funciones centrales (y monopolística) de los partidos políticos es el reclutamiento, lo que llamamos selección de candidatos (SC). Es, también, la arena política donde se solventan los conflictos internos entre las diferentes facciones. Por ello, dicho proceso de selección caracteriza el perfil de la construcción del partido en función de las normas escogidas para dicha selección.

Así, la presente tesis ahonda en la relación entre la democracia interna (DI) de los partidos y el proceso de SC y selección de Líderes (SL). El estudio se centra en la coincidencia o disidencia entre la SL, es decir, Secretario General (SG) del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y SC para la Presidencia del Gobierno de España, por el mismo partido, en el periodo que va desde 1976 hasta la fecha.

Además de investigar en el porqué de esta diferenciación, la pregunta pertinente es: ¿en qué condiciones de democracia interna se realiza tanto la Selección de Líderes como la Selección de Candidatos a la Secretaría General del PSOE? Para contestar, debemos seguir las reglas de las que se dota el partido para gestionar el proceso, en este caso los Estatutos del PSOE y los reglamentos que se desarrollan al efecto. También es necesario enmarcar el contexto histórico en el que se desarrollan los acontecimientos y los objetivos políticos del partido en esos momentos.

EJES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación gira en torno a cuatro conceptos fundamentales: SC, SL, DI y primarias. La **selección de candidatos** es el estudio sobre los métodos de selección para personas en puestos públicos (en los diferentes niveles electorales de la administración del Estado); mientras que la **selección de líderes** hace referencia a los puestos internos dentro del partido político (en los diferentes niveles del mismo). En este último caso, significa el estudio –principalmente- del puesto más importante dentro de la política nacional, dado que habitualmente el elegido lo es, no solo para dirigir el partido, sino para llegar a primer ministro o presidente del gobierno.

Ambos procesos de selección se componen de una serie de procedimientos, regulados por el propio partido, para decidir quién los representará tanto en lo interno (puestos orgánicos) como en lo externo (elecciones). No solo el procedimiento, sino la propia elaboración de las normas que lo rigen, reflejan las tensiones internas por la distribución de los diferentes incentivos entre los militantes. De modo que podemos deducir de él características acerca de la clase de partido con el que tratamos: jerarquía, estructura, movilidad de las élites.

Uno de los temas que más interés suscita en la Academia, en relación a los partidos políticos y su organización, es la **democracia interna**. Este interés no es solo académico, sino que el electorado le atribuye también la máxima importancia como instrumento de implementación real de la democratización de los partidos y su cohesión con los votantes. Le Duc (2001) y Rahat and Hazan (2007) consideran que el aumento de la inclusividad (entendida esta como el aumento del número de electores objetivos sobre el puesto a elegir) en el método de selección de los líderes y candidatos es la herramienta más eficaz para un verdadero proceso de democracia interna dentro de los partidos

Sin embargo, la democracia interna se relaciona con todos los procedimientos del partido, no solo a los de selección, sino también a los órganos de garantías para los militantes y simpatizantes o al modo en que se gobierna el partido. Es decir, es la formación de un entorno favorable para la resolución de conflictos de manera eficiente, integradora y plural haciendo extensible a la vida interna del partido los derechos constitucionales que se le suponen al ciudadano en una democracia.

El método que se considera más inclusivo es el de las **primarias**: elecciones internas entre los miembros del partido, que en ocasiones pueden extenderse a los simpatizantes y votantes en general. El número de partidos que han optado por este sistema para aumentar la democracia interna va creciendo de manera exponencial. El último ejemplo es la reforma emprendida por Miliband en 2014 dentro del partido laborista para llegar al sistema OMOV (one member one vote) en las elecciones para líder del partido, ampliando el selectorado a los miembros, los simpatizantes y aquellos votantes registrados que lo deseen.

También entre los afiliados se ha creado una defensa férrea de las primarias como

método de elección. Sin embargo, como veremos, las aparentes “bondades” del sistema pueden contener una menor capacidad de acción para esos afiliados dependiendo de la reglamentación de las mismas.

LÍMITES DEL PROYECTO

Son varias las disciplinas que se han interesado por la DI en los partidos políticos. Los enfoques y teorías principales devienen de disciplinas como el Derecho, la Sociología y la Ciencia Política. Desde el estudio jurídico de los estatutos, su constitucionalidad, los órganos de garantía, la relación de élites dirigentes, militantes, simpatizantes y votantes hasta el control de los procesos son aspectos relacionados con el tema. Además deberíamos señalar que todo ello tiene una doble vertiente, la externa y la interna.

La externa hace referencia a la influencia que la adopción de unas determinadas reglas de elección de candidatos o líderes por un partido tiene sobre el resto de partidos que componen el sistema político. Las internas se refieren a las modificaciones que esa elección de reglas provoca en los equilibrios y funcionamientos del partido que las adopta.

Evidentemente, todos estos aspectos son inabarcables en el marco de una investigación de doctorado, por lo que la he limitado a los procesos internos de selección de líderes y candidatos. Estudiando los efectos sobre la democracia interna tan solo en este punto y abandonando tanto las repercusiones externas como el resto de las internas, aunque con referencias puntuales.

Como veremos enseguida, en el intento de acercamiento a un marco teórico, ambos campos de estudio tienen la suficiente madurez para iniciar una verdadera investigación transnacional: se han construido clasificaciones y métodos de cuantificación aplicables a los diferentes países democráticos. Sin embargo, la dificultad de acceso a los datos sobre la organización interna de los partidos (además del obvio recorte económico en proyectos de investigación) nos impulsa a centrar el objeto de estudio.

Por esta razón, he limitado el estudio a los procesos de selección de candidato y líder dentro de un solo partido, el PSOE. Este partido ha tenido una historia amplia de discusión y evolución sobre los métodos empleados para la elección de sus líderes y candidatos, llegando finalmente al uso de primarias para la elección de casi todos sus puestos de candidatos (en los

diferentes niveles del partido) y del sistema OMOV en el caso del líder. La dedicación a un único partido nos permite describir y teorizar sobre los debates producidos y las dinámicas internas que se generan tras la adopción de reglas de elección diferentes en cada momento. Los resultados y conclusiones pueden ser confrontadas y contribuyen al estudio comparativo del desarrollo organizativo de los partidos.

En cuanto a los puestos, hemos trabajado con los dos más importantes: secretario general del partido (líder) y candidato a la presidencia del gobierno. Ello me permite hacer una comparación diacrónica entre los diferentes momentos y procedimientos que el partido ha adoptado para solucionar sus procesos de selección. Creo que de este modo podemos obtener conclusiones en cuanto a ciertas hipótesis clásicas en la Academia.

ESTRUCTURA DE LA TESIS

La Tesis comienza con la explicación del marco teórico desde el que afrontamos el trabajo en los cuatro focos de atención: DI, SL, SC y primarias. Haciendo un repaso a los autores de referencia en cada uno de los campos y explicando las ideas principales que crearán el campo conceptual sobre el que desarrollaremos nuestras propuestas de investigación.

Tras ello, revisamos de la evolución de los procedimientos de decisión, tanto para la selección de líder como para la de candidato, a través de la historia e intrahistoria de los congresos del PSOE. Como veremos, es imposible entender los cambios de reglas sin los fines que persiguen o las influencias sufridas para adoptarlos.

El tercer capítulo está dedicado a la conjunción entre el marco teórico y la práctica revisada. Es decir, intentaremos dar respuesta al grado de democracia interna que el PSOE ha tenido en cada momento histórico en función de los procedimientos que utilizaba. Para ello crearemos un baremo propio extraído de los diferentes autores que han trabajado sobre el tema y que pretende refinar la DI y llegar a medir la calidad democrática del partido en cada momento histórico.

La última parte del trabajo la dedicaremos a las conclusiones generales y a las posibles investigaciones complementarias que de él se pudieran derivar.

PRIMERA PARTE:
LA TEORÍA

II. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

LA DEMOCRACIA INTERNA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A lo largo de la historia se ha utilizado muy ampliamente el concepto de democracia y el adjetivo democrático. No obstante, “la literatura se ha encontrado con fuertes dificultades para establecer un consenso respecto cuales son los requisitos o los elementos necesarios para la democracia y para catalogar algo como democrático” (Navarro 1999:29), dada la flexibilidad y las fluctuaciones sufridas por el término a lo largo de la historia política.

Del mismo modo, el principal problema de la definición del concepto de partido político es la imposibilidad de sostener una teoría global y omnicomprendensiva: es simplemente imposible realizar una definición de los partidos políticos que sirva en toda época y lugar. Como señala Martínez (2008:7): “cualquier definición de partido político adolece de la radical insuficiencia de ser universal por cuanto los partidos no han sido lo mismo en todo tiempo y lugar”

Sin embargo, la Academia ha intentado aproximaciones parciales desde diversos puntos de vista. Ostrogorski (1903); Michels (1915); Weber (1951); Katz y Mair (1994 y 1995) y Günter, Montero y Linz (2002) nos hablan de la génesis, función, finalidades, estructura o forma de organización.

Lenk (1980) señala de ciertas características comunes: condición grupal, lucha por el poder, formación y articulación (participación) de la voluntad política del pueblo y mediación entre los grupos de interés y el propio Estado.

Hernández (2002), se centra en las funciones básicas desarrolladas por los partidos modernos: explicitación del conflicto social, es decir, representación de intereses o asunción de demandas sociales dentro del papel de intermediación entre el sistema social y el político; racionalización, búsqueda de la agregación de preferencias individuales en torno a una solución política del conflicto; participación en la solución colaborando a esa

agregación y aceptando la obligatoriedad de cumplimiento de la solución adoptada; consenso en la solución, es decir, encontrar el óptimo de Pareto para dar satisfacción a los intereses sociales mediante leyes o soluciones políticas.

Pero hay otros enfoques para su definición, Virga nos aproxima una definición legal, la eficiencia racional de Downs o la responsabilidad, teoría que estuvo de moda a mediados del siglo pasado en la Academia y que definía a estos como una unidad en torno a un programa electoral, la unidad interna para llevarlo a cabo y la capacidad de gobernar.

La mayoría de los grandes politólogos que han estudiado los partidos no han querido dar una definición de los mismos. Así Duverger (1951) se limita a decir que son “una comunidad de estructura particular”, y ello, según Panebianco (1982), se debe a que cualquier definición condiciona el estudio que se lleve a cabo, ya sea en términos sociológicos o teleológicos. Sociológicamente sería atribuir a los partidos ser meros representantes de las demandas sociales y, por lo tanto, ser una representación del fraccionamiento social en el sistema político. Teleológicamente, podríamos pensar que los partidos tienen unos objetivos “a priori” que son su razón de ser y fácilmente identificables, lo que es un error para el autor.

Definir, entonces, la DI dentro de los partidos políticos se antoja una labor que podría significar un trabajo de doctorado en sí mismo, dado que ni democracia, ni partidos tienen una definición propia y universal más allá de lo recogido en los diccionarios.

Podemos partir de la definición de Hernández (2002:473) se refiere a DI como “aquel conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas tendientes a garantizar que la elección de sus dirigentes; la designación de sus candidatos ya sea a elección popular o interna; la determinación de su plataforma política; la financiación; la representación proporcional por género y la tutela de los derechos fundamentales de sus miembros se ejerzan mediante la existencia de un control heterónomo de constitucionalidad o, en su defecto, de legalidad dentro de la vida interna de los partidos.” Precisamente sobre los parámetros de elección y designación de candidatos fijaremos la atención en nuestro trabajo.

El International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) definía la DI, en 2008, como el conjunto de procedimientos, métodos o mecanismos que existen en el

interior de una organización partidista para favorecer la democracia como régimen y sistema.

De ambas definiciones podemos extraer las dos perspectivas teóricas que más han sobresalido en el estudio de la DI: la jurídica y la sociológica. Los dos enfoques teóricos nos han deparado toda clase de posiciones diferentes e, incluso, antagónicas: desde la negación de la posibilidad de la existencia de la DI en los partidos políticos hasta la consideración de que es la única posibilidad para la regeneración del sistema de partidos, pasando por quienes dan más importancia a la existencia de la democracia externa que funcionará de motor real del sistema político por encima de la existencia o no de DI en los partidos.

Desde la sociología, las teorías de Ostrogorski y Michels al respecto son claras, la oligarquización del partido en busca del poder es incompatible con el término democracia. Las soluciones para ambos, aunque expresadas en términos diferentes, pueden resumirse en una palabra hoy de moda “empoderamiento”: la democracia misma, la devolución al pueblo del poder ostentado por los partidos.

Por otro lado, el enfoque jurídico, tiende a moverse en el debate sobre la necesidad o no de la constitucionalización de la DI dentro de los partidos y su efectivo cumplimiento. Este no es un debate menor, dado que los partidos, finalmente, son asociaciones privadas y una excesiva reglamentación por parte del Estado sobre ellos podría suponer la pérdida de su libertad de acción, derivando, finalmente, en una autocracia. En este sentido, es de destacar la contradicción entre la nula legislación americana sobre los partidos, en lo que a DI se refiere, y la organización de las primarias por parte de los Estados federados. Al contrario, en España, hay un marco constitucional sobre la DI en los partidos y, sin embargo, la elecciones de líderes y candidatos se consideran una cuestión interna y son organizadas sin intromisión del Estado.

Autores como Giménez (1998), Navarro (1999), Hernández (2002) y Rebollo (2007) abogan por el fortalecimiento de la DI mediante la imposición de medidas estatutarias que la fortalezcan basadas en los principios de legalidad, independencia y objetividad.

Tampoco hay acuerdo sobre los efectos que la mejora de la DI en los partidos puede tener en la sociedad en su conjunto. Mientras que para algunos (Schiffrin, 1980) piensan que es

un factor revitalizador de la democracia dentro de la propia sociedad, otros (Scarrow, 2005) relativizan su posible influencia dependiendo de cada sociedad y cultura política. Por último, Panebianco (1990) y Duverger (2006) consideran que la democracia debe funcionar externamente al partido y este hará lo posible por ser atractivo al votante y si eso para por la democratización interna, la ejecutará.

Otra pregunta interesante, respecto a la DI, es qué elementos la componen. La literatura más reciente, y que se ciñe a nuestro tema de investigación, se centra en la organización de elecciones democráticas dentro del partido para la selección de líderes y candidatos (Scarrow, 1999; Scarrow y Kilttilson, 2003; Bosco y Morlino, 2007 y Rahat y Hazan, 2007) subrayando la importancia de la inclusividad de los métodos utilizados para conseguir esa democratización.

Pero no son solo los métodos de elección, también encontramos referencias, como en el caso que estudiamos del PSOE, a los tipos de votaciones efectuadas en los congresos de los partidos o la posibilidad de decidir las listas electorales (Lisi, 2009; Wauters, 2009; Caul and Kittilson, 2003 y Rahat y Hazan, 2001).

Otros autores participan con la aportación de más elementos que compondrían la DI dentro de los partidos. Schiffrin (1980) señala la libertad de expresión y la autonomía de las asambleas locales como vector fundamental para medirla. Maravall (2003) hace hincapié en la rendición de cuentas mientras que Llera (2000) y Cárdenas (1996) coinciden en los derechos de los afiliados, las corrientes (pluralismo organizado) y las garantías a los militantes como elementos de la DI.

Es interesante señalar una reflexión más profunda, quizá iniciada por Dahl en su libro *La Poliarquía* (Dahl, 1997), sobre el verdadero significado de la democracia y cómo medirla para encontrar, entre las diferentes existentes, la de mayor calidad. Es decir, la búsqueda de lo cualitativo y cuantitativo que nos pueda dar una clasificación de las democracias y de su capacidad de mejora.

Podemos decir que la Academia coincide en que la democracia perfecta jamás ha existido y que jamás existirá. Sin embargo, el estudio de su calidad puede permitir construir modelos para entender la manera de mejorarla o, simplemente, de construirla desde el principio.

Es Morlino (2007) quien primero se aproxima a una definición de la calidad democrática incluyendo en ella conceptos como la legalidad, el institucionalismo, la libertad y la igualdad. Junto a Diamond (Diamond y Morlino, 2005) ya se había aproximado al tema reconociendo tres elementos Estado de derecho, libertad e igualdad; y haciendo una propuesta completa de análisis dividida en ocho conceptos: Estado de derecho, participación, rendición de cuentas vertical, rendición de cuentas horizontal, libertad, igualdad y reciprocidad.

Intentaremos utilizar parte de estos elementos y conceptos para la creación de una herramienta de evaluación de los procedimientos de SL y SC dentro del partido en diferentes momentos históricos.

Como vemos, es difícil establecer una definición omnicomprendiva de lo que la DI dentro de los partidos políticos es, de los elementos que la componen y de las repercusiones (internas y externas) que tiene. Lo que si podemos deducir, y que interesa a este trabajo, es que los procedimientos de votación y los métodos de elección de líderes y candidatos formarían parte de esta DI. Es más, para la mayoría de la literatura son el instrumento fundamental para conseguir una verdadera democratización de los partidos.

CANDIDATOS Y LÍDERES

Respecto a la distinción entre candidatos y líderes, la Academia se decanta por el estudio centrado en las democracias occidentales, donde ambos puestos están claramente diferenciados. Como ya hemos señalado, la selección de candidatos es el estudio sobre los métodos de selección para personas en puestos públicos (en los diferentes niveles electorales de la administración del Estado); mientras que la selección de líderes hace referencia a los puestos internos dentro del partido político (en los diferentes niveles del mismo). En nuestro caso, significa el estudio del puesto más importante dentro de la política nacional, dado que habitualmente el elegido lo es, no solo para dirigir el partido, sino para llegar a primer ministro o presidente del gobierno.

Una búsqueda por etiquetas en las bases de datos de la Ciencia Política nos demuestra el desequilibrio entre ambas ramas de estudio: casi un 70% de los estudios lo son sobre la

selección de candidatos. No deja de ser curioso por cuanto sabemos que, la elección del líder condiciona, a su vez, los procesos de selección de candidatos.

La mayoría de los estudios hacen referencia a un solo partido, un solo país o a la comparación entre partidos de un solo país en cuanto a la selección de candidatos. Es lógico, dada la dificultad de acceder a la información necesaria para realizar estudios transnacionales. De todas maneras, el camino iniciado por Gallagher y Marsh (1988), en su estudio sobre varios países europeos ha tenido continuidad en obras posteriores: Rahat and Hazan (2001); Narud et al. (2002); Ohman (2004); Siavelis y Morgenstern (2008); Cross (2008).

En referencia a los estudios sobre la elección de líderes cabe reseñar el número especial del *European Journal of Political Research* (1993) editado por Marsh, donde se estudiaban varias democracias europeas. Más recientemente, son tres los autores que marcan el ritmo de la investigación en este campo transnacional sobre el liderazgo: Kening (2009) y Cross y Blais (2012).

Según Hazan y Rahat (2009) la selección de candidatos (SC) es un “paso clave” o “el paso más importante” en el proceso de reclutamiento, razón por la cual es uno de los momentos más significativos en la vida partidaria, debido a las posibilidades de movilización que ofrece a los militantes (Freidenberg y Alcántara, 2009).

El concepto es más detallado por Field y Siavelis, que determinan la SC como “el proceso predominantemente extralegal mediante el cual un partido político decide cuál de las personas legalmente elegibles para ocupar un cargo de elección popular será designada en la papeleta y, en las comunicaciones electorales, como el candidato o lista de candidatos recomendados y apoyados por el partido” (Field y Siavelis, en Freidenberg y Alcántara, 2009:61).

La manera de tomar la decisión de la representación partidaria, aunque en ocasiones se hable de un grado de influencias externas, es de carácter interno con procesos definidos casi siempre en los estatutos y/o reglamentos de los partidos donde “los partidos pueden optar por incluir ciertos derechos, roles y responsabilidades... y al mismo tiempo dejar la responsabilidad del desarrollo de los procedimientos de selección más detallados a un cuerpo identificado” (Ashiagbor, 2009:11).

Precisamente por eso resulta de suma importancia profundizar sobre la SC ya que, por un

lado, para los miembros del partido se convierte en el primer recurso para posteriormente tener acceso al poder en caso de ganar la elección externa, y por otro, en esta acción los partidos ejercen el carácter de canales de representación de los futuros gobernantes o funcionarios, y por tanto el resultado de este proceso afectará a los partidos mucho tiempo después de la selección (Hazan y Rahat, en Freidenberg y Alcántara, 2009).

Sin embargo, puesto que los partidos tienen el “monopolio de candidaturas”, en algunas ocasiones, más que encauzar, canalizar o regular la participación, pueden restringirla, limitarla o delimitarla (Reveles, 2007). En este sentido, podemos afirmar con Neumann que “La selección de los dirigentes tropieza en la autocracias modernas con ciertas dificultades, a pesar de que se dediquen deliberada y denodadamente a su preparación y a la sucesión del jefe supremo. El favoritismo juega un papel muy importante en la selección, especialmente en los escalones más altos de la jerarquía política, donde el favor personal puede incluso situar a las personas ajenas al partido en el círculo más íntimo del dictador. Pero, de todas formas, su principal línea de acceso está en la organización del partido” (Neumann en Lenk y Neumann, 1980:294).

En esta línea de análisis para clasificar los métodos de SC Hazan y Rahat (2001) proponen cuatro criterios: selectorado, candidatura, descentralización y votación versus nombramiento. Por su parte, Kening (2009) respecto a la selección de líderes (SL) propone también cuatro criterios: selectorado, candidatura, método de voto y desección.

TABLA 1 Comparación de los métodos de elección de líderes y candidatos

SC	SL	Diferencias
Selectorado	Selectorado	Pequeñas
Candidaturas	Candidaturas	Pequeñas
Descentralización		Irrelevante para SL
Nombramiento/Votación	Método de Votación	Pequeñas
	Mecanismo de Desección	Substancial

Fuente: Elaboración propia, basado en Rahat y Kening (2011)

El criterio de selectorado hace referencia al cuerpo que elige a los candidatos y puede estar compuesto por una, pocas o muchas personas - electo o no- , inclusive por el total del electorado del lugar de que se trate y el peso relativo de cada uno de ellos hace referencia al grado de inclusión en el proceso. Desde el líder del partido a todos los posibles votantes, incluyendo pasos intermedios como sería una agencia del partido: comisión, congreso o similar que elija al candidato.

GRÁFICO 1 Grados de exclusividad e inclusividad en función del selectorado



Fuente: Elaboración propia, basado en Rahat y Kening (2011)

Por candidatura se entiende quién puede presentarse como candidato de un partido; se relaciona con los requisitos para los oponentes de la contienda interna y con el grado de inclusividad o exclusividad del partido. Las exigencias o requisitos para una candidatura pueden variar, permitiendo la participación de todos los ciudadanos (esta forma es considerada la más incluyente) o permitiendo que lo hagan únicamente los militantes que cumplan ciertos requisitos (esta forma es la más exclusiva o restrictiva).

GRÁFICO 2 Grados de exclusividad e inclusividad en función de la candidatura



Fuente: Elaboración propia, basado en Rahat y Kening (2011)

La descentralización se refiere a quién tiene el control sobre la SC, y puede ser visualizada en dos sentidos: territorial (referente a los diversos niveles de distribución geográfica del partido) y funcional (de acuerdo a las posiciones a representar); este último puede basarse en mecanismos de asientos reservados o en distrito sectorial o de grupo social. A la par de este concepto o por analogía, se puede entender la centralización de los procesos de SC.

El criterio de votación versus nombramiento describe la manera o forma en que se realiza la selección de candidatos, es decir el procedimiento concreto puesto en práctica. En el primer caso, cada candidatura debe ser determinada de manera exclusiva por los resultados de la votación para tal caso, que debe presentarse de manera oficial para justificar la selección. El sistema de votación puede ser de fórmula de asignación (proporcional, semi-proporcional, semi-mayoritario y mayoritario) o por selección de una vuelta o múltiples vueltas. El nombramiento, en cambio no cumple con la condición de estar basado en una votación e inclusive puede ser dado sin necesidad de aprobación por ninguna parte de la agencia del partido (caso del PP, en España).

El último criterio es el de los mecanismos de desección para ser escogido líder de un partido. Este es el que marca la diferencia entre ambos métodos. Mientras los candidatos, una vez elegidos, tienen asegurada su posición para lo que dure la legislatura (salvo raros casos por comisión de actos irregulares), los líderes pueden verse cuestionados a lo largo de todo el proceso parlamentario (caso de Pedro Sánchez) o en el propio gobierno (caso de Suarez en su momento). Es más, conocemos casos en que el propio partido ha hecho caer a su líder en el gobierno (Margaret Thatcher en 1990).

Está claro que los aspectos diferenciales entre la SC y la SL son menores, excepto para el caso de la desección. Pero esta diferencia es sustancial en cuanto a que los candidatos responden ante sus votantes o electores, mientras que el líder lo hace -si ha sido elegido de manera exclusiva- ante su partido. Es cierto que los candidatos son seleccionados por los partidos (mediante las famosas comisiones de listas, en muchos casos) pero son elegidos por los votantes, por tanto sus metas se construyen en función de las siguientes elecciones, no cada día, como el líder.

Las dimensiones señaladas en primer término y las diferencias entre la SC y la SL nos permiten estudiar las consecuencias políticas que cada una de ellas implica. De manera

general la votación versus nombramiento tiene como consecuencia una mayor representación; la descentralización territorial conlleva a una mayor responsabilidad; la candidatura implicaría una mayor rendición de cuentas y el selectorado se deriva en una mayor inclusión que se determina en relación con cuatro aspectos importantes de la democracia: participación, representación, competición y responsabilidad (Rahat, 2009).

En ese orden, en los aspectos mencionados, las consecuencias de la SC y SL se pueden identificar a partir de la cantidad y de la calidad de los participantes, en el grado en que los representantes reflejan las creencias políticas de sus votantes (representación de ideas) así como en la similitud de los representantes con los representados (representación con presencia); el promedio de número de candidatos que compiten así como la diferencia entre los votos emitidos, la presencia de miembros del partido en el ejercicio de cargos de elección y el nivel de rotación; y los patrones de comportamiento de los parlamentos y los partidos.

En cuanto a la participación, en ambos casos (SC/SL) se incrementa pero, dado que ya se puede participar en ambas elecciones sin demasiado coste de dinero y tiempo, la afiliación no deja de decaer. De modo que los partidos pierden masa y calidad, ganando tan solo adeptos poco leales en momentos concretos (los procesos de selección). Además, a largo plazo, los estudios parecen demostrar una tendencia consistente: la baja de participación en procesos muy inclusivos. Los motivos son dos: al aumentar el selectorado disminuye la importancia del voto individual y al aumentar la inclusividad se pierden grados de compromiso con el partido (no es el mismo el de un delegado al congreso, el de un militante, el de un simpatizante o el del ciudadano en general). Por lo tanto, la ecuación coste/beneficio resulta insatisfactoria para los que antes tanto deseaban participar. El ejemplo de “la plaza cívica” de Podemos ha sido elocuente en este sentido. Tiene muchísimos registrados, los cuales han ido decayendo en su participación, desde el nacimiento del partido, en cada uno de los procesos a los que han sido convocados.

Respecto a la competitividad, también parece que procesos inclusivos tanto para la SC como para la SL resultan menos competitivos que, por ejemplo, la elección por delegados del partido. En ambos casos, dado que los electorados son mayores, las fuerzas necesarias para desafiar a un oponente ya establecido también son mayores.

Una paradoja, en cuanto a la representación, en lo que hace a la SL es que si miramos las

mujeres que han llegado a ser primeras ministras en sus respectivos países todas ellas han sido seleccionadas mediante métodos no inclusivos. En cambio, aquellas que lo han sido por métodos inclusivos, nunca han podido imponerse en las elecciones generales de sus países.

En lo que hace a la responsabilidad, hay un debate profundo en la Academia sobre qué influencia tiene el adoptar métodos más inclusivos en la SC sobre el comportamiento final de los candidatos elegidos. La parte más importante de la literatura sostiene que al hacerse más grande el selectorado, el candidato elegido pasa a responder más a los intereses de los no miembros del partido que a los de los integrantes del mismo (Rahat, 2008). Incluso se plantea que la selección de candidatos realizada de manera inclusiva debilita la posición del líder frente a los elegidos, dado que estos (ganadas las elecciones primarias) con creciente popularidad, aumentan sus expectativas de ser elegidos para el gobierno, dado que son los “queridos” por el pueblo. (Kening y Barnea, 2009)

Siguiendo esta misma lógica, en cuanto a los procedimientos de SL, cuanto más amplio sea el selectorado, más margen de maniobra para el líder en entornos como los de los grupos de comunicación, los donantes o los grupos de interés. Sin embargo, la pregunta evidente es ¿cómo afecta esto a la cohesión interna del partido? Si el líder del partido y el candidato a Presidente tienen el mismo selectorado, no habrá problemas. Sin embargo, como la práctica nos demostró en el caso español (Almunia/Borrell), si los intereses no coinciden y los selectorados tampoco, los problemas están servidos. Respecto a cómo solucionar este problema, las respuestas van desde la negación del problema si hay una división eficiente del trabajo entre líderes y candidatos en el gobierno -policy makers- (caso del PNV), hasta la asunción de que las primarias causan división (Rahat y Hazan, 2010)

Por último, y también referente a la cohesión del partido, debemos tener en cuenta que un periodo estable y fijo de mandato del líder del partido, con cláusulas duras para su desección, favorecerán la cohesión interna del mismo. La dureza de esas condiciones supondrá un verdadero desafío político (comparable a la moción de censura en términos parlamentarios) que retendrá a los posibles rivales veleidosos.

Otro aspecto también interesante de la diferencia entre la SC y SL, es la parte de los procedimientos, que en la mayoría de los países son un proceso privado y por lo tanto son de difícil análisis y comparación, aunque en la última década hay partidos que han otorgado a los

militantes un rol importante en los procedimientos, los más populares son la nominación y la elección, que pueden presentar varios matices (Ashiagbor, 2009).

Encontramos “partidos que quieren incluir a un amplio círculo de militantes –en el proceso de SC y SL- generalmente confían en uno o dos mecanismos: cualquiera de los dos en votación en forma directa de elección por lo militantes, frecuentemente llamada elección primaria o alguna nominación por algunas formas de asamblea partidaria”. Este último puede ser una asamblea de conjunto o total, o una asamblea de representantes electos con ese propósito (Scarrow, 2005:7)

Lo curioso es que, comparativamente, podemos observar que los tres esquemas posibles han sido realizados en la práctica: democratización de la selección de candidatos antes que la del líder (PSOE), democratización simultánea de ambos aspectos (Partido Laborista Israelí), democratización de la SL antes que de la SC (Partidos Socialistas de Francia e Italia).

Acotando la perspectiva de Hazan y Rahat (2009), Field y Siavelis (2009) formulan cuatro hipótesis sobre los determinantes de los cambios de procedimientos en la SC.

1. La hipótesis interna-formal, que subraya los efectos de dos tipos (grado y forma) de organizaciones partidarias sobre los procedimientos de selección, cuyos principales postulantes son Epstein, Gallagher y Key.
2. La hipótesis interna-informal, engloba las explicaciones que están basadas en luchas internas de poder o en ideas, sus defensores: Hopkin, Katz, y Langston.
3. La hipótesis externa-formal, son explicaciones que hacen énfasis en el ambiente institucional y legal del Estado.
4. La hipótesis externa-informal, las explicaciones basadas en condiciones electorales, características sociales, contagio o momentos de incertidumbre política; en esta línea aparecen Hazan, Hopkin, Pennings, Ware y Scarrow, entre otros.

En cuanto a la SL, parece que existe un patrón común, que iría en consonancia con este último punto de la teoría sobre SC, son las derrotas electorales y, por lo tanto, la situación del partido en la oposición las que incentivan al partido a cambiar sus métodos de selección. La idea es ganar popularidad mediante la renovación de los cargos, al tiempo que se ofrece una imagen de “nueva democracia”.

LAS PRIMARIAS COMO MÉTODO

La literatura sobre primarias está muy desarrollada en el ámbito anglosajón y, en concreto, para el entorno americano; así podemos encontrar: Ranney, 1972; Norrander, 1989; Palmer, 1997; Morton and Gerber, 1998; Hopkin, 2001; Ware, 2002; Cohen et al., 2008. Los estudios europeos no son tan numerosos, pero han ido incrementándose con el paso de los años: Heidar and Saglie, 2003; Valbruzzi, 2005; Lisi, 2009; Wauters, 2009; Pasquino and Venturino, 2009 and 2010; De Luca and Venturino, 2010, Seddone and Venturino, 2011. Este incremento en el estudio de las primarias viene acompañado de la progresiva adopción del sistema por parte de los partidos políticos de países como Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Italia o, finalmente, España.

El foco de los estudios americanos se centra en cómo afecta el proceso de primarias en el equilibrio institucional de los partidos y la balanza de poder entre líderes, candidatos y afiliados. La idea es que las primarias suponen un declive en la organización de los partidos, dado que es una pérdida de control de las élites organizativas sobre los procesos de selección (Ranney, 1972; May, 1973).

En Europa, en cambio, la literatura hace referencia al uso estratégico de los métodos de selección de candidatos y líderes (Hazan, 1997; Le Duc, 2001; Rahat y Hazan, 2006 y Kening, 2009). Este es uno de los puntos fuertes que desarrolla este trabajo, la demostración de que los métodos y procedimientos de selección de líderes y candidatos han ido variando en razón de las necesidades de supervivencia de las propias élites del partido.

Otro tema habitual de debate en la Academia, para los partidos europeos, es cómo afectan a las lealtades dentro de los mismos. La idea es que las primarias pueden socavar la estructura de mando dentro del partido político, dado que al ser elegidos por los votantes, y no por los afiliados, el líder o candidato se preocupará más de la opinión de quienes le eligieron que de la fidelidad al partido (Hopkin, 2001). El aumento de las primarias en los diferentes países europeos ha abierto una línea de análisis para entender estos cambios y sus consecuencias sobre la organización interna de los partidos (Pennings and Hazan, 2001; Rahat and Hazan, 2006 y Kenig, 2009).

Otro enfoque de la literatura en general es que las primarias son un paso más en la adaptación de la organización de los partidos a la sociedad postmoderna. Katz y Maier (1993, 1994, 1995,

2002, 2009) hablan de una reducción progresiva de la estructura de los partidos en el ámbito social, para concentrarse en el gobierno. Así, necesitan una nueva legitimidad, ya no basada en los partidos de masas y su acción social, sino en el ejercicio del poder o “buen gobierno”. Ello supone un desplazamiento de la movilización interna de los partidos. Es decir, para ellos el cambio hacia las primarias es una evolución desde el modelo de partido de masas descrito por Duverger (1961). En la búsqueda del votante mediano (Downs, 1956), los partidos políticos se ven obligados a dirigir un mensaje para cada votante o grupo de votantes (catch-all partys, Kirchheimer, 1966). Las viejas estructuras, basadas en los afiliados y en una ideología diferenciadora, son reemplazadas ahora por una movilización de “simpatizantes” a los que hay que dar cabida dentro del partido.

Añadamos los procesos de profesionalización y personalización de la política, que la literatura ha descrito ampliamente, que suponen un desplazamiento desde el vector ideológico al personal o de liderazgo para la consecución de votantes (Panebianco, 1982). El líder influye en las tres fases de la actividad del partido: legislativo, electoral y organizacional. En las democracias occidentales los líderes de partidos ocupan un lugar central: son la cara pública durante las elecciones, ejercen un importante control del partido y sus recursos y lideran también el partido en el parlamento y, ocasionalmente, en el ejecutivo, por eso tiene sentido preguntarse quién los elige. (Cross y Blais, 2012). También, como ha señalado Marsh (1993), en los sistemas parlamentarios no se exigía un método democrático de elección de candidatos puesto que el líder no debería tener la importancia que tiene en el sistema Presidencialista, pero de facto no es así puesto que los sistemas parlamentarios han derivado hacia las características de los Presidenciales en su funcionamiento real.

Este cambio respecto a la estructura tradicional de los partidos, probablemente, atrae nuevas cuotas de mercado electoral, pero ni favorece la estabilidad y fidelidad del voto, ni la conversión de esos votantes en activistas. Los datos son elocuentes en Europa: constante bajada en los censos de afiliación de los partidos políticos y decaimiento de la participación en las diversas elecciones (Scarrow, 1996 y 2000).

Por último, la creciente corriente de opinión “antipartidos” en las sociedades europeas y los casos de corrupción que degeneran en un descrédito de los mismos, parecen urgir a los partidos políticos a acortar el hueco evidente entre ellos y sus votantes. Para que estos simpatizantes se sientan integrados, dentro del contexto del partido en una sociedad

postmoderna (con altos grados de educación, nuevos métodos de participación y deseos de ser autosuficientes en el ejercicio de la representación) son las primarias el instrumento elegido. La atracción por la democracia directa como solución, pero también como consecuencia de que los congresos se han convertido en vitrina del partido y no en lugar de debate, ahora es un evento mediático, aproximándose al modelo americano. La convención aparece como no-democrática en contraposición con las primarias directas. (Linz, 2002).

Las primarias, como sistema de elección de líderes y candidatos, fueron consolidadas en EEUU y trasladadas, con variantes, a las democracias europeas a partir de los años 70. Dado que la estructura partidista de EEUU y Europa son totalmente diferentes, esta traslación no fue automática, sino una adaptación al contexto político europeo. De este modo nos encontramos con primarias cerradas, solo para militantes, semi-abiertas, para simpatizantes, o totalmente abiertas, para todos los votantes. Los partidos han elegido aquellas variantes que les han parecido más interesantes para conectar con sus votantes y mantener el equilibrio de su organización.

En España, además de la remarcable literatura general sobre partidos a cargo de autores como Gillespi, Gunter, Montero, Linz y otros, hay que destacar la obra de Verge (2007) y el estudio de caso de Méndez (2000) sobre el PSOE.

En el tema de las primarias, la literatura ha navegado entre la descripción, la crítica y el análisis, no pormenorizado, de la especial situación del PSOE y sus fallidas primarias o la comparación con las estructuras del PP (Colomé y López Nieto, 1989, 1993; Haro, 1992; Gillespie, 1992; Boix, 1998; Vargas-Machuca, 1998; Blanco, 1998; Salazar, 2000; Hopkin, 2001; Colomé, 2004; Field, 2006; Delgado, 2007 y Barragán, 2012)

A partir del año 2010 el GREP de la UAB ha desarrollado una labor de análisis sobre temas centrados en la influencia de la adopción de las primarias en el sistema político español en un doble ámbito: interno y externo.

Desde el punto de vista interno se habla de los peligros de las primarias abiertas, aquellas en las que pueden participar no solo los afiliados y simpatizantes sino todos los votantes en general. Si candidatos y líderes pueden ser elegidos por todos los votantes, ¿qué incentivos de pertenencia y movilización les quedan a los afiliados? (Katz y Mair, 1995 y Baras, Barbera, Barrio y Rodríguez. 2010). Entonces, el partido se encuentra entre la posible dicotomía de

optar entre ampliar el círculo de simpatizantes y los lazos entre el partido y la sociedad o perder la lealtad de los afiliados.

También en este enfoque interno, las primarias son concebidas “a priori” como un instrumento de redistribución del poder desde las élites y coaliciones dominantes hacia los estratos medios del partido y los militantes (Panebianco, 1982; Lisi, 2009). Sin embargo, en este trabajo, se demuestra que esta concepción puede vulnerarse fácilmente utilizando las primarias y los métodos de selección en general (y su reglamentación) para la consolidación de las élites y coaliciones dominantes. El caso de análisis sobre los dos congresos de 1979 en el PSOE no deja lugar a duda.

Otro de los objetos de estudio, dentro de la perspectiva interna, es la relación entre el candidato o líder y el partido, en términos de lealtad hacia este último. Dado que la legitimidad otorgada por las primarias, sobre todo cuando son abiertas, es directa por parte de los votantes, hay una tendencia del líder a desplazarse hacia sus votantes primigenios dejando de lado al partido. También en este trabajo demostraremos que esa posibilidad puede darse, incluso, en primarias cerradas cuando la coalición dominante presenta un candidato que es derrotado por un outsider que no se muestra en desacuerdo con las directrices de esa élite. Es la experiencia de las primeras primarias del PSOE entre Almunia y Borrell.

En lo externo, y esto es parte de los estudios comparativos, se trata de saber cómo afecta la adopción de un sistema de primarias en un partido del sistema al resto de los partidos incluidos en el mismo. La mala experiencia del PSOE al respecto hace hablar del “efecto vacuna” de las primarias en los partidos españoles (Baras, et al., 2010) durante largo tiempo.

Otro tema de discusión es el efecto real de las primarias sobre las elecciones generales: ¿son beneficiosas o perjudiciales para el partido que las realiza? Varios son los temas a debate: una baja participación en las primarias del partido para la elección del candidato supone una mala imagen para el elector general, el discurso agresivo dentro de las primarias puede llevar a la desafección de votantes convencidos o enquistar posiciones y faccionalismos mal resueltos dentro del partido. Es evidente que la élite dominante del PSOE dio más importancia a estos factores hasta 2014.

Por último, como factor externo, debemos considerar la imagen pública. La opción de las primarias, a todas luces, es la opción moderna que supone una “venta” del partido como una

organización abierta, democrática y transparente. También creo que este fue un factor fundamental para la adopción del sistema de primarias, de ahora en adelante, en el PSOE, para alejarse de los parámetros de la mal llamada “vieja política”.

CONCLUSIONES

El marco analítico expuesto en las últimas páginas, con el que será analizado el Partido Socialista Obrero Español, subraya la idea que la importancia de los procedimientos de selección de líderes y candidatos tiene a la hora de definir un partido como internamente democrático o no.

Aunque sabemos que es imposible dar una definición universal de DI, podemos acercarnos y concebirla como el conjunto de procedimientos, métodos, mecanismos y herramientas que existen en un partido político para asegurar el funcionamiento democrático del mismo y que se comprende: la selección de líderes y candidatos, los procedimientos de votación, el reconocimiento de la pluralidad interna, el debate ideológico no centralizado, derechos y deberes de los afiliados y garantías de su protección, así como la inclusión de la equidad de género y la financiación del partido.

Por su parte, los métodos de selección de líderes y candidatos son los procedimientos a través de los cuales los partidos deciden quien los representará en las elecciones o liderará la organización del partido. Siguiendo a Hazan y Rahat (2010) sabemos que las diferencias entre ambos métodos son mínimas en cuanto al selectorado, la candidatura, la descentralización y la votación versus nombramiento. Sin embargo, son substanciales cuando hablamos de la desección, dado que para los candidatos no existe (salvo raras excepciones) y para los líderes es algo que marca profundamente su desempeño.

A partir de ello, intentaremos valorar la democracia interna evolutivamente dentro del PSOE a través de las reglas de elección y los procedimientos de SC y SL utilizados desde 1976 hasta la fecha., dado que dichos procedimientos han sido remarcados por la Academia como el factor más importante para la búsqueda del “buen” partido.

SEGUNDA PARTE:

LA INTRAHISTORIA DE LA EVOLUCIÓN DE
LOS PROCESOS DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN
EN LOS CONGRESOS.

III. CUANDO LO QUE IMPORTABA ERA EL LÍDER.

El PSOE ha mantenido la misma dinámica de elección de líder durante casi 40 años: la votación en el Congreso Federal mediante delegados para la candidatura a secretario general (SG). Lo que sí ha ido variando son las reglas de decisión. Estas han sido utilizadas, mediante variación de los Estatutos o del Reglamento de Congresos, como arma del juego político, beneficiando unas tendencias y marginando otras.

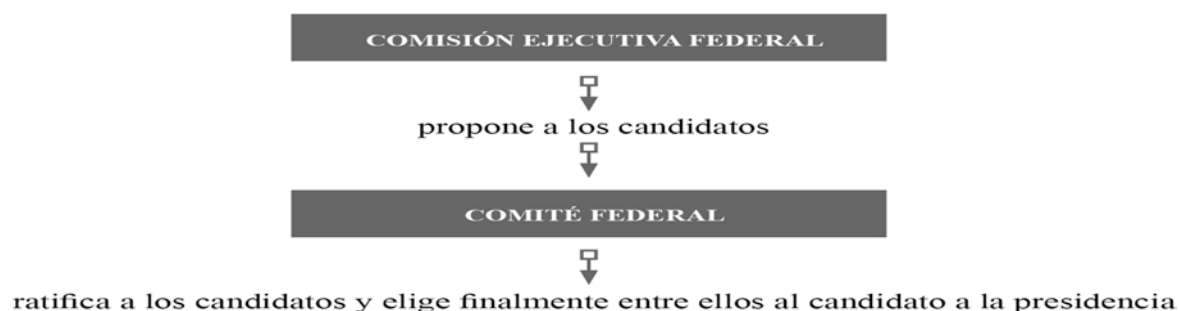
Esta regla se quebró en el último Congreso, el extraordinario de 2014, en la que Pedro Sánchez fue elegido como SG del PSOE en elección directa (one member vote) aunque no vinculante. Y que se consolidó en los Reglamentos aprobados en ese congreso extraordinario, que de ahí en adelante lo proclama como el método legal para realizar la elección a Secretario General.

En cuanto a la selección de candidato a la Presidencia del Gobierno, el procedimiento era la nominación en el Comité Federal (CF), máximo órgano del partido. Sin embargo, en la praxis, era la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) formada por el secretario general, el secretario de organización y 11 secretarías de área y 17 secretarías ejecutivas la que proponía a dichos candidatos². Aunque el Comité Federal era el encargado de ratificar las propuestas de los candidatos y designar finalmente al elegido para ocupar el puesto, era la Comisión Ejecutiva Federal la que los proponía³.

² [Recurso Electrónico extraído de: http://www.psoe.es/estructura/docs/apt/86081/page/organos-federales.html](http://www.psoe.es/estructura/docs/apt/86081/page/organos-federales.html).

³ Sánchez Medero, G. (2011) El grado de participación y decisión de los afiliados en los partidos políticos: un estudio comparativo entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. *Revista Argos* [online], vol. 28 (55), 70-107.

ESQUEMA 1 Proceso de selección de candidatos hasta 1998



Fuente: Elaboración propia a partir de Estatutos del PSOE

Para ajustarnos más todavía a la práctica, durante aquel periodo de hiperliderazgo, la elección del líder en los Congresos Federales era el verdadero momento de la selección del candidato. No ha sido este el único momento en que esta tendencia se ha producido, también en el posterior periodo de 2000 a 2016 no hubo discusión acerca de quién sería el candidato. Aunque lo que sí hubo fue una reñida elección para SG del Partido, dando por descontado que ese cargo da el derecho a ser el candidato natural.

Por lo tanto, para entender la historia de las selecciones de líderes y candidatos, debemos fijarnos en el desarrollo de los congresos del partido, en la variación de sus normas de decisión y en los diferentes Estatutos que constituían las reglas del juego intrapartidarias. Son las sutiles variaciones de estas normas las que, como demostraremos, juegan un papel decisivo en la selección del liderazgo durante estos primeros años del PSOE en democracia. Configurando no solo su oferta política, sino los bloques dentro del partido, siendo los verdaderos árbitros de la democracia interna.

1976-1979: EL PARTIDO DE ABAJO HACIA ARRIBA.

El XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español se celebró en el Hotel Meliá de Madrid entre los días 5 y 8 de diciembre del año 1976. Con el lema “Socialismo es libertad”, fue el primer congreso del partido celebrado en territorio español desde el final de la Guerra Civil Española, cuando sus dirigentes y parte de sus militantes tuvieron que marchar al exilio. En el momento de la celebración del Congreso, el partido todavía no estaba legalizado, aunque fue tolerado por las autoridades de la época. En medio de una

gran expectación mediática, el congreso contó con la asistencia de más de 3.000 personas, entre delegados, periodistas, representantes otros partidos, etc.

Este Congreso del PSOE se enmarca dentro del contexto de la transición política española. Después de la muerte de Franco, en España se empezaba a producir una apertura hacia la democracia, comandada por el entonces presidente del gobierno, Adolfo Suárez. El congreso tuvo lugar 10 días antes del referéndum por la aprobación de la ley para la reforma política, que posteriormente daría lugar a un régimen democrático después de casi 40 años de dictadura franquista.

El XXVII Congreso del PSOE sirvió para marcar la estrategia del partido durante el periodo posterior a la muerte de Franco y tuvo una gran importancia a la hora de definir la hegemonía de la izquierda y del socialismo durante la transición hacia la democracia. A la izquierda, el Partido Comunista de España lideró la oposición a la dictadura franquista, por lo cual existía la creencia de que era el partido que también lideraría una vez se produjera la llegada de la democracia en España.

En cuanto a la hegemonía del socialismo, fue una época con muchas discrepancias: las divisiones del propio PSOE provocaron la creación del PSOE-H, mientras que también competía con el Partido Socialista Popular, liderado por Enrique Tierno Galván.

Estas disensiones surgen dos años antes, en el congreso del partido celebrado en la localidad francesa de Suresnes. En este congreso se iniciaron las discrepancias entre dos sectores que marcarían los siguientes congresos del partido: por un lado, el sector histórico, liderado por militantes que vivieron la Guerra Civil y que estaban en el exilio, que apostaban por el mantenimiento del PSOE como partido de masas, marxista y de clase.

De otro lado, el sector de los renovadores, liderado por los conocidos como “sevillanos”, donde destacaban figuras como Alfonso Guerra, Manuel Chaves o Felipe González, Secretario General. Este sector apostaba por un acercamiento a los partidos socialdemócratas de Europa Occidental como el Partido Socialista Francés o el Partido Socialdemócrata Alemán, olvidando la definición marxista del partido y propugnando una apertura hacia otras clases sociales.

En 1976 destacó la presencia de líderes internacionales como François Mitterrand, Olof Palme o Willy Brandt, con lo cual la socialdemocracia europea ayudó a consolidar el liderazgo del PSOE como partido hegemónico del socialismo en España.

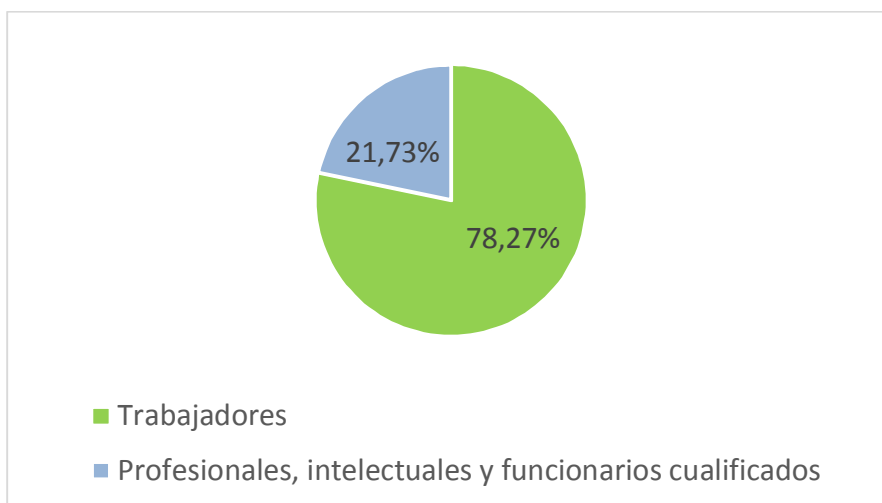
En el momento de celebración del Congreso, el Partido Socialista Obrero Español contaba con la cifra de 9.141 militantes (Tezanos: 1983). El Congreso supuso un punto de inflexión para el PSOE, puesto que después de su finalización vio incrementada de manera muy importante su cifra de militantes, superando los 50.000 militantes a finales del año siguiente.

El Congreso contó con la asistencia de 736 delegados escogidos por 117 secciones y 50 agrupaciones. Con la cifra de militantes con que contaba el PSOE, la ratio era de un delegado por cada 12,5 militantes.

Las secciones que contaban con 100 militantes escogían un delegado cada una, mientras que las que contaban con menos tenían que unificarse con otros hasta sumar 100 militantes para tener derecho a escoger. En el Congreso, cada delegación tenía el mismo número de votos que militantes tenían las secciones y agrupaciones a las cuales representaba.

La composición sociológica de los asistentes al congreso, nos la proporciona Tezanos en las ediciones especiales de El Socialista que se publicaron con motivo del Congreso⁴.

GRÁFICO 3 Ocupaciones de los delegados en el XXVII Congreso.



Fuente: Elaboración propia basada en el Socialista (1976)

⁴ *El Socialista*, Especiales XVII Congreso del PSOE, publicados 1, 2, 4 y 5 de Diciembre de 1976.

Entre las tareas de los militantes, además de la elección de los órganos ejecutivos y de representación del PSOE, se encontraba la de la participación a título individual en la elaboración de las ponencias del Congreso. En el pleno se producía un debate sobre cada una de las ponencias redactadas, que contaba con 2 o 3 intervenciones a favor y en contra antes de la votación. La votación era por aclamación, por tanteo o nominal. Por otro lado, la votación para el Comité Federal fue nominal, donde cada delegación tenía un solo voto.

La ponencia política aprobada contiene, además del texto jurídico propiamente dicho, un programa con las ideas rectoras de la organización del partido, donde se diseña el entramado federal que lo rige⁵. Nos detendremos en la exposición genérica de esta estructura primigenia para entender mejor su posterior desarrollo.

El PSOE se define como una organización federal constituida por las federaciones de "Nacionalidad o Región" que están integradas por las agrupaciones provinciales, comarcales o insulares, las cuales engloban a todas las agrupaciones locales, pudiendo estas desdoblarse en secciones locales. La construcción de todo el aparato, según reza la doctrina oficial del partido, debe realizarse de "abajo hacia arriba". Consecuentemente, los órganos de deliberación política comenzaban en la esfera local, donde las decisiones eran tomadas por el conjunto de los afiliados constituidos en asamblea.

En el nivel provincial, comarcal o insular se podía optar entre la constitución de esa misma asamblea, con la participación de todos los afiliados, o la celebración de un congreso, restringiendo la participación a las delegaciones elegidas por las asambleas locales. Ya se prevé que la fórmula que se implantará va a ser la del congreso, debido al crecimiento del partido y a la "incomodidad" que supone la celebración de asambleas con miles de afiliados.

El tercer escalón en la deliberación política es la Nacionalidad o Región, en la que, lógicamente, ya se impone el sistema de congresos compuestos por delegaciones. Pero es curioso observar la primera peculiaridad en la construcción de este edificio federal que es el PSOE: las delegaciones no son las elegidas, como cabría esperar, en el ámbito

⁵ Estatutos y funcionamiento interno. Resoluciones del XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español. Ediciones PSOE, 1976.

provincial, comarcal o insular, sino que se apela directamente a las agrupaciones locales para que elijan delegaciones al congreso de Nacionalidad o Región.

Por último, en el nivel estatal, nos encontramos con el órgano máximo del partido: el Congreso Federal del PSOE (CgF). También en este caso, se mantiene que sean las asambleas locales las que elijan a sus delegados en el congreso. Esta circunstancia es importante y evidencia que la intención era eliminar todas las elecciones indirectas con objeto de representar, de la manera más fiel posible, las opiniones de las bases del partido.

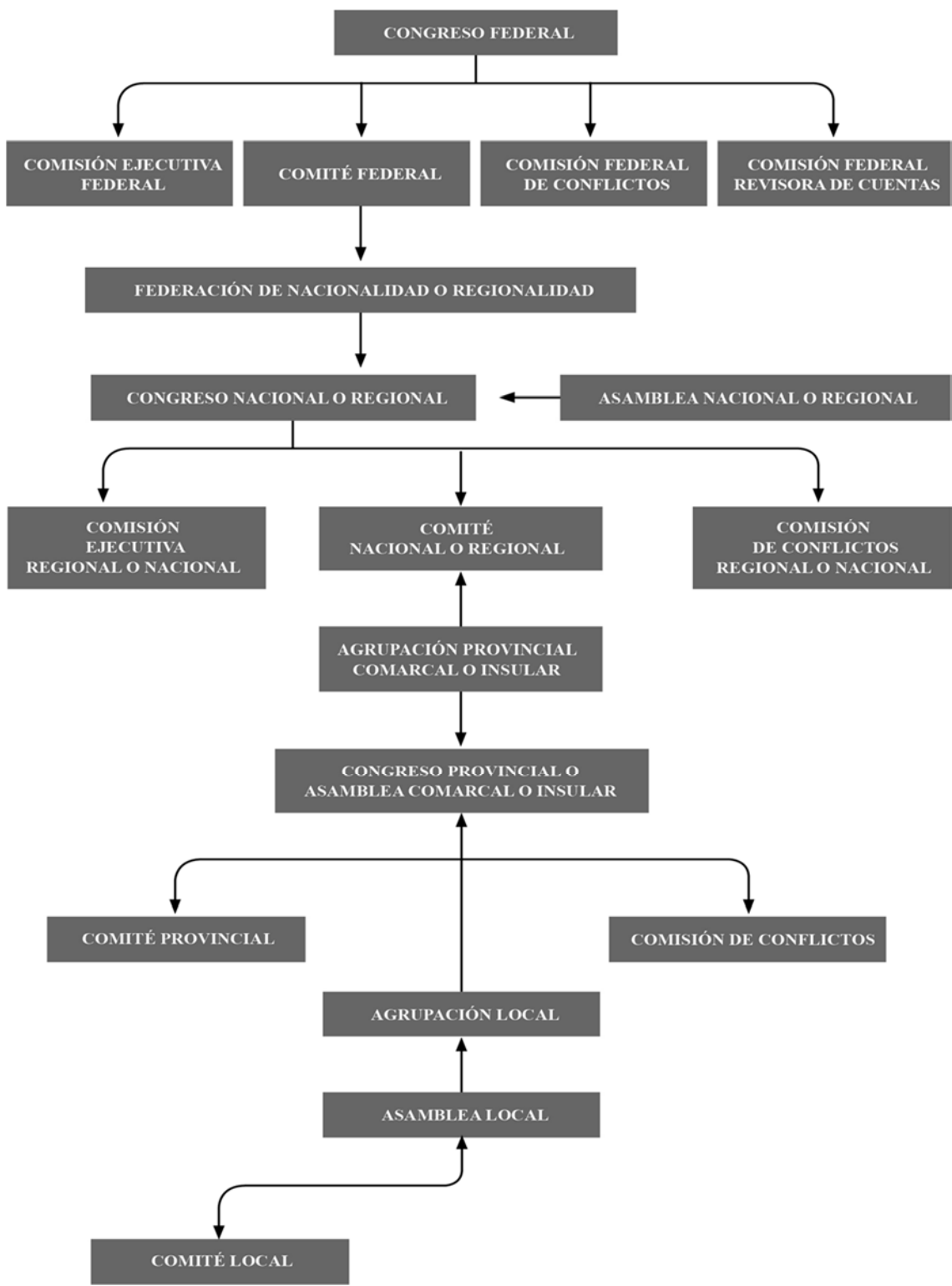
En cuanto a los órganos de control y decisión política, se establecen dos aparatos que rigen la estricta observancia de las resoluciones aprobadas en el congreso federal: el Comité Nacional o Regional y el Comité Federal (CF) del partido. El primero tiene ámbito de Nacionalidad o Región y pretende la aplicación y control de los acuerdos adoptados por el congreso de Nacionalidad o Región. El CF cumple esta misión dentro del nivel estatal y en referencia a las decisiones adoptadas en el Congreso Federal.

La gestión política está encargada, en el ámbito local al comité local; en el nivel provincial, comarcal o insular, al comité provincial, comarcal o insular; en el escalón de nacionalidad o región, al comité ejecutivo nacional o regional y, por último, estatalmente existe la Comisión Ejecutiva Federal (CEF).

Los órganos jurisdiccionales del partido comienzan en el ámbito provincial, comarcal o insular; existen también dentro de la Nacionalidad o Región y tienen su última instancia en esta materia en la Comisión Federal de Conflictos (CFC).

En la parcela administrativa y de control del patrimonio existe un órgano único a nivel estatal que es la Comisión Federal Revisora de Cuentas (CFRC).

GRÁFICO 4 Estructura Orgánica del Partido PSOE en 1976



Fuente: Elaboración Propia a partir de Estatutos del PSOE

Los representantes al CgF son elegidos mediante voto mayoritario en las asambleas locales, constituidas para tal fin, debiendo tener un mínimo de cien afiliados. De lo contrario se unirán a otras hasta alcanzar ese número. Por cada cien afiliados puede elegirse un representante o delegado al CgF. El número máximo de delegados totales en el CgF será de mil.

Las reglas de decisión del CgF vienen recogidas en el artículo veintisiete de los estatutos de 1976. Las decisiones se tomarán por aclamación, cuando el apoyo unánime sea evidente; por tanteo, esto es, por mayoría de los delegados que ostenten la representación de las delegaciones; o por votación nominal, cuando diez o más delegaciones lo soliciten o lo estime la Presidencia, computándose entonces, a efectos de escrutinio, el número de mandatos que hayan sido acreditados en la comisión de credenciales. En el artículo 30, se especifica que la elección de la CEF, la CFRC y la CFC se realizarán mediante votación secreta, siendo electores los congresistas acreditados como cabeza de cada delegación y verificándose el escrutinio en virtud del número de mandatos representados en cada uno de ellos. Podríamos considerar esta descripción del procedimiento como una votación nominal obligada.

Hemos de aclarar que, en todas las votaciones que se efectúan durante el pleno del congreso, solo participan los llamados cabezas de delegación: aquellos delegados a quienes se les ha concedido la voz y el voto de toda la delegación. Es decir que, aunque la delegación físicamente se encuentra presente en el congreso, operativamente solo cuenta la opinión del cabeza de delegación; los delegados no son escuchados más que en la discusión de las ponencias, donde sí pueden votar a título particular. El cabeza de delegación cuenta, a la hora de la votación y el posterior escrutinio, con tantos mandatos como afiliados tenga su agrupación. Normalmente, el mandato que otorga la agrupación a la delegación es imperativo y, por tanto, las decisiones están preestablecidas para todo aquello que se contemple en el orden del día.

Por último, son también las asambleas locales las encargadas de redactar ponencias estructuradas que son discutidas en el CgF en forma de proposiciones.

CONCLUSIONES

Todos los parámetros señalados nos dibujan un partido abierto, decididamente plural, que pretende abolir barreras entre las bases y las élites, mediante la elección de sus representantes en los órganos locales y del uso de reglas de elección directa para los líderes nacionales.

Los líderes no pertenecen a un ámbito concreto, aunque se nutren básicamente de quienes han llevado el peso del partido desde Suresnes, pero la puerta sigue abierta para la entrada de líderes locales que manifiesten la suficiente ambición política.

En cuanto al Congreso Federal, su funcionamiento es también democrático, con limitaciones en los sistemas de votación empleados, basados más en un intento de eficiencia organizativa ante la magnitud de la asamblea, que en el de coartar la libertad de los participantes.

No hay límites en el número de delegados al CgF, lo que lo convierte en un sistema cuasi asambleario. Son las propias agrupaciones locales las que elevan las ponencias al CgF, convirtiéndolo en un foro de debate global sobre las diferentes tendencias existentes dentro del partido.

Con este tipo de configuración estructural nadie se plantea la necesidad de la protección de las minorías o tendencias dado que se entienden representadas en función de su presencia en las diversas asambleas locales.

El partido pretende ser un reflejo de lo que quiere para el país: una organización federal descentralizada.

Podríamos señalar que es un periodo en que la democracia interna y la participación política son amplias dentro del partido. El reflejo fue el crecimiento de afiliación del PSOE durante los años posteriores a este congreso.

IV. 1979-1982: DEL MARXISMO SIN FELIPE AL FELIPISMO SIN MARX

Bastaron dos años y unos meses para que las élites del partido no se sintieran cómodas con el diseño efectuado por el XXVII Congreso. La fractura tiene un origen ideológico: la denominación como marxista del PSOE. El problema, en origen, se remonta al 1 de marzo de 1979, cuando se pierden unas elecciones donde el PSOE tenía puestas muchas esperanzas en ganar. La mayoría de los que participaron en esta contienda electoral reclamaron la necesidad de una nueva definición del partido para acercarlo a más amplias capas sociales. En los días previos al congreso, el secretario general del PSOE, Felipe González, había expresado su opinión acerca del necesario abandono del marxismo como dogma del partido, para resituarse en un ideal más cercano a la socialdemocracia que permitiera un mayor crecimiento del electorado potencial⁶. Se consideraba el marxismo como un elemento perturbador e inhibidor para el votante, que prefería tendencias menos radicales. Esta postura era defendida por el llamado sector "oficialista", formado por los militantes vinculados a la ejecutiva del partido, que vivían diariamente la necesidad de redefinir los postulados socialistas para alcanzar un mayor éxito electoral. Entre ellos se encontraban Guerra, Solana y Múgica.

Frente a esta opinión del núcleo dirigente del partido, en los círculos más próximos a la cúpula (normalmente trabajadores dentro del partido), se habían alzado voces discordantes desde los más diversos ámbitos: bases del mismo, delegaciones provinciales, intelectuales vinculados al partido e incluso miembros de la propia CE. La polémica se refleja en intensos debates a través del órgano de propaganda del partido, *El Socialista*, que se ve inundado en esos días de incendiarias proclamas a favor y en contra del abandono del marxismo. Sin embargo, la postura de los opositores no era unitaria. Había quienes deseaban llegar a una postura intermedia que permitiera conservar el marxismo como elemento definidor del partido, pero no como eje central de la política a desarrollar, con lo

⁶ En este sentido, destaca la entrevista concedida por él a *El Socialista*, publicada el 13 de mayo de 1979, págs. 4 y 5.

que conseguirían, moderándose, el objetivo de llegar a mayor parte de la sociedad. Además, les unía cierto culto a la personalidad del líder (Felipe González), considerándolo como indispensable en el futuro inmediato del partido. Son los "marxistas-felipistas", entre los que podemos destacar a personas vinculadas a la propia ejecutiva, como Gómez Llorente, y a cargos del partido, como Tierno. Por el contrario, había quienes consideraban que el espíritu marxista y la aplicación de sus teorías era el único modo de concebir al PSOE como elemento transformador y dinamizador de la sociedad, sin importar el espectro de votantes al que ese mensaje pudiera llegar. Así mismo, no sentían ningún respeto reverencial hacia Felipe González, sino que se le tenía como un miembro más del partido y, como tal, un ejecutor de las resoluciones del congreso por encima de su voluntad individual. De esta opinión eran los Bustelo, Castellanos, Ruiz Mendoza y otros a los que denominaremos "marxistas".

Sin embargo, en lo que a nuestra Tesis respecta, la parte más importante de esta jugada política se estaba desarrollando en el mismo congreso bajo la dirección de Alfonso Guerra. La ponencia de organización y estatutos trabajaba sobre diversos temas: composición de la ejecutiva, método de elección y el más polémico, el reconocimiento de corrientes dentro del partido. Esta última propuesta fue defendida por Pablo Castellanos tanto en la comisión como en el pleno y, en ambos lugares, fue derrotada. En cuanto al método de elección de la ejecutiva, el propio Felipe González había señalado en la entrevista ya citada anteriormente, la necesidad de su cambio; cambio que, sin embargo, ni se discutió ni se produjo.

El que sí se produjo y apenas se le prestó importancia, fue el cambio de ámbito en la elección de los delegados para futuros congresos. Quedó establecido que, desde la fecha, se efectuase a nivel provincial, comarcal e insular, con posibilidad incluso de que la representación llegase a ser regional o de nacionalidad. Sin fuertes polémicas ni discusiones extenuantes, se había realizado el cambio que, a nuestro juicio, más influiría en el siguiente congreso extraordinario.

El propio Felipe González, en su discurso de renuncia a la reelección como secretario general del partido, comentó: "Lo verdaderamente importante de este congreso es que cuando se acabó de discutir el problema de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, Marx o no Marx, el 20% de la sala resistió en sus asientos, y el 80% se fue de aquí. Y los

delegados - perdónenme los compañeros, que ahora habla Felipe González, y tiene derecho a hacerlo - salieron de esta sala porque creían que el resto de problemas que se iban a discutir tenían mucha menos importancia."⁷ Sin duda, Felipe González no se refería exclusivamente al cambio de ámbito aprobado sino, en general, a todo el resto de ponencias estudiadas. Los críticos comenzaron a conocer el sentido de estas frases pocas semanas después.

Veamos pues, el caso práctico más representativo de cómo un cambio de reglas en la elección de delegados a un congreso significa la restricción drástica de la democracia interna dentro del partido y la construcción de decisiones basadas en el criterio de las élites organizativas y no de los militantes del partido.

EL XXVIII CONGRESO FEDERAL. EL ESPLENDOR DE LA DEMOCRACIA INTERNA

Del 17 al 20 de mayo de 1979 estaba convocado en Madrid el XVIII Congreso del Partido Socialista; fueron elegidos 1.018 delegados en representación de 2.230 agrupaciones locales⁸, de los que finalmente, asistieron 1.008 al Palacio de Congresos y Exposiciones⁹.

En el funcionamiento del congreso influyeron varios factores que no han vuelto a repetirse en la historia del PSOE. Vamos a desgranarlos para conocer cómo se gestó la dimisión de Felipe González.

⁷ *El Socialista*, año 93, nº 110, 27 de mayo de 1979, págs. 15 y 16.

⁸ *El Socialista*, 20 de mayo de 1979, pág. 13. Sin embargo en *El País*, 17 de mayo 1979, pág. 13, se señala que el número de agrupaciones representadas no pasaba de setecientas. La divergencia puede explicarse porque más de un millar de agrupaciones locales no llegaba al número mínimo de afiliados exigidos para elegir delegados al congreso y hubieron de reagruparse con los más cercanos territorialmente para llevar a cabo la elección.

⁹ *El Socialista*, año 93, número 110, época III, 27 de mayo de 1979, pág. 3.

DELEGADOS, DELEGACIONES Y MANDATOS

La elección de los delegados se realizó por las agrupaciones locales con más de 100 afiliados, en asambleas en las que se presentaron candidaturas abiertas que fueron votadas mediante regla mayoritaria, saliendo elegidos aquéllos que obtenían el mayor número de votos de entre todas las candidaturas; por tanto, un sistema mayoritario multinominal. Las agrupaciones locales que no llegaban a este número mínimo debían unirse a las más próximas geográficamente.

Según un estudio sociológico encargado por la propia ejecutiva socialista, el 70% de los delegados tenía menos de cuatro años de antigüedad en el partido, por lo que la mayoría desconocía el sistema de funcionamiento del Congreso. La participación de la mujer se reducía a un 7,8%, destacando la juventud de los representantes que, en un 63,5%, no superaba los 35 años. El perfil era claramente de clase media, hasta el punto de que tan solo un 15,9% de los participantes era asalariado manual, los funcionarios y oficinistas ascendían al 33% y el 24,7% era de profesiones liberales. Un 32,8% había realizado estudios universitarios¹⁰.

En principio, esta estructura tan heterogénea suponía un riesgo para la dirección del partido, por la indeterminación de la postura general que se adoptaría por las delegaciones ante los diferentes temas que se iban a tratar en el congreso; pero, al mismo tiempo, era una garantía de que (probablemente) la dirección no perdería finalmente el control de la situación, porque sería complicado organizar una oposición lo suficientemente coherente como para derribar las posiciones de esta. Este tipo de elección, que garantiza la efectiva representación de las bases del partido, dificulta, a su vez, la homogeneidad de las delegaciones por provincias o regiones e incluso por temas concretos. Felipe González intuía los problemas; así lo señalaba en una entrevista anterior al congreso: "... Y la mecánica del congreso, que tiene arrastre histórico de muchísimos años, es algo que hay que conocer y los delegados tienen que esforzarse por conocerla.

¹⁰ *El País*, 20 de julio 1979, pág. 16.

Es un factor importantísimo porque, por una parte, es refrescante el que haya mucha gente, pero, por otra parte, es delicado, ya que planteará problemas al no conocer la casa donde se entra."¹¹

TABLA 2 Delegaciones al Congreso Federal, Mayo 1979

DELEGACIONES	Nº DELEGADOS	MANDATOS	% AFILIADOS
ANDALUCIA	259	25.900	25,4
PAIS VALENCIANO	157	15.700	15,4
CASTILLA LA MANCHA	99	9.900	9,7
MADRID	96	9.600	9,5
ASTURIAS	62	6.200	6,1
EUSKADI y NAVARRA	58	5.800	5,7
CATALUÑA	48	4.800	4,7
CASTILLA LEON	47	4.700	4,6
GALICIA	39	3.900	3,8
EXTREMADURA	36	3.600	3,5
MURCIA	21	2.100	2
ARAGON	21	2.100	2
CANARIAS	20	2.000	1,9
CANTABRIA	17	1.700	1,6
BALEARES	9	900	0,8
CEUTA	4	400	0,3
RIOJA	3	300	0,2
MELILLA	1	100	0,1
EXTERIOR	21	2.100	2,1
TOTALES	1.018	101.800	100

Todos los delegados acudieron como representantes de las agrupaciones locales; en total 2.230 agrupaciones locales fueron representadas en el congreso. La proporcionalidad fue de un delegado por cada 100 afiliados, es decir, un delegado representaba el 0,1% de los afiliados del partido. Los cabezas de delegación, tanto locales, comarcales o provinciales, que finalmente actuaron fueron 311; lo que supone que el jefe de delegación tipo, de nivel comarcal, representaba en torno a un 0,3% de los afiliados con poca desviación. No parece que en ningún caso se superase el 1% de representación.

Fuente: Elaboración propia a partir de El Socialista, año 93, nº 109, 20 de mayo de 1979.

Estos 1.018 delegados no representaban a sus nacionalidades o regiones, sino a las agrupaciones locales que los habían elegido. Tras la aplicación de las diversas cuotas mínimas establecidas por el Comité Federal para obtener representación en el CgF, las agrupaciones locales que dispusieron de un cabeza de delegación en él no fueron más de

¹¹ *El Socialista*, 13 de mayo de 1979, págs. 4 y 5.

311. Debemos recordar que el CgF del PSOE funciona en pleno y en comisiones o ponencias. En estas últimas, el voto es individual para cada delegado inscrito en las mismas; es decir, los 1.018 delegados pudieron votar si trabajaron en alguna ponencia concreta. En cambio, en el pleno del congreso que es donde se toman las decisiones finales, se aprueba la gestión de la ejecutiva, se elige a la misma, a la CFC y a la CFRC, quienes votan son los cabeza de delegación (los 311) y sus votos valen tanto como número de afiliados tenga la agrupación a la que representan.

En cuanto al mandato, que tanto los delegados como los cabezas de delegación ostentan para el congreso, puede ser de dos tipos: bien imperativo, bien representativo. En caso de que las agrupaciones opten por la primera clase, el delegado en el congreso no es más que un mero transmisor de las decisiones adoptadas en la asamblea de su agrupación y no puede votar según su particular parecer, sino siguiendo las instrucciones que se le dieron en la agrupación. Así, por ejemplo, Enrique Barón dimitió como delegado después de haber sido elegido por la agrupación de Chamartín, porque su agrupación dio un mandato a sus delegados para que votasen en contra de la gestión de la ejecutiva. Felipe González y Alfonso Guerra criticaron duramente a las agrupaciones que habían otorgado mandatos imperativos a sus delegados¹².

LA BATALLA

La primera cuestión objeto de discusión fue la aprobación de la gestión de la ejecutiva federal durante el periodo entre congresos, 1976-1979. Fuentes de la propia ejecutiva, un día antes de comenzar el congreso, consideraban un buen resultado la aprobación de la gestión por parte de un 80% de los delegados¹³. Se presumía un ambiente favorable a la labor ejercida por la ejecutiva durante estos años; sin embargo, los augurios comenzarían a ser desfavorables con la elección de la mesa del congreso.

Resulta evidente la importancia que el presidente de la mesa tiene dentro del congreso de un partido político: dirección de los debates, contenido de los mismos, propuestas para

¹² *El País*, 18 de mayo de 1979, pág. 11.

¹³ *El País*, 17 de mayo de 1979, pág. 13.

estudiar, número y duración de las intervenciones, etc. El cargo no era baladí y se presentaron dos candidatos de las facciones que comenzaban a perfilarse: los oficialistas representados por Gregorio Peces-Barba, y los marxistas cuyo candidato fue José Federico de Carvajal. Ganó este último y la derrota se interpretó como el primer rechazo hacia quienes en aquellos momentos dirigían la cúpula del partido. Peces-Barba todavía se presentó como candidato a la vicepresidencia, siendo la derrota más humillante por el modo en que se produjo y que nos sirve para resaltar la importancia del método utilizado para la elección y para describir los diferentes criterios de votación que se emplean dentro del CgF del PSOE.

Para esta segunda votación, se presentaron tres candidatos: Peces-Barba, Antonio García Duarte, militante de la agrupación de Málaga, y Joaquín Ruiz-Mendoza, de Valencia. El método que utilizó para la votación el secretario de organización del partido, Alfonso Guerra, a la sazón presidente en funciones del congreso, fue el de tanteo. Recordemos que el reglamento de asambleas del PSOE lo recoge como un criterio para ganar tiempo, en el cual el presidente insta a los delegados a que levanten el brazo para saber los partidarios de cada quién. Si a simple vista no se destaca una mayoría neta en uno de los dos sentidos, se procede a una votación ordinaria. Pues bien, por tanteo, Alfonso Guerra consideró que el ganador era Peces-Barba, pero, ante los insistentes gritos de "no, no, no" y "tongo, tongo, tongo" se decidió realizar una votación ordinaria. En ella, se sigue el mismo sistema que en la de tanteo pero se cuentan los votos de los cabezas de delegación. El resultado final fue 140 votos para Duarte, 125 para Peces-Barba y 43 para Mendoza.

La pregunta que queda en el aire es si el resultado de la primera votación fue manipulado, se hicieron trampas, o simplemente se calculó mal. En la respuesta debemos tener en cuenta una tercera posibilidad: el voto estratégico.

Tres fueron los candidatos y tres las posturas que representaban cada uno: Gregorio Peces-Barba era el hombre del partido, el oficialista, que defendía la postura más cercana al alejamiento del marxismo por parte del PSOE. Antonio García Duarte representaba a la línea de aquéllos para quienes su primera preferencia era no abandonar el marxismo, pero, a su vez, no deseaban un enfrentamiento abierto con la ejecutiva. Por último, Joaquín Ruiz Mendoza era el representante del ala más beligerante del congreso, aquéllos que se proclamaban marxistas puros y que, además, consideraban que la ejecutiva había

traicionado los ideales del partido¹⁴. En esa primera votación de tanteo, el resultado pudo ser, por ejemplo, el siguiente: Peces-Barba, 125; Duarte, 100 y Mendoza, 83. Los radicales habrían observado que, aunque no con claridad, habían perdido la votación y habrían exigido una nueva en la que votaron estratégicamente. Habrían preferido postergar sus iras contra la ejecutiva para el debate que vendría a continuación y asegurar en la cúpula del CgF a un candidato con primeras preferencias idénticas a las suyas: el no abandono del marxismo. De ahí que, en la segunda votación, se pudo producir un trasvase de votos del candidato Mendoza hacia Duarte. Hay indicios de que así ocurrió en las crónicas que sobre la elección hicieron los diarios de la época¹⁵.

TABLA 3 Votaciones en el XXVIII Congreso Ordinario. Elección de la mesa.

CANDIDATOS	VOTACIONES PARA LA MESA (POR CABEZAS DE DELEGACIÓN)
PECES-BARBA	125
DUARTE	140
MENDOZA	43
ABSTENCIONES	13
TOTAL	311

Fuente: Elaboración propia a partir de *El Socialista*, año 93, nº 110, 27 de mayo de 1979 y *El País*, 19 de mayo de 1979.

Una vez efectuada la elección, se procedió al debate sobre la gestión de la ejecutiva. Como hemos dicho, un día antes del congreso un 80% de votos favorables se consideraba un resultado normal. Conforme el debate fue avanzando, hubo algunos momentos en los que se temió incluso por la simple aprobación de la gestión. Los radicales fueron afilando sus argumentos y lanzaron duras críticas sobre los componentes de la ejecutiva, incluso sobre aquéllos que eran marxistas y lo habían declarado públicamente como Gómez Llorente. Guerra, Solana y el propio González fueron vapuleados con el trasfondo del debate sobre

¹⁴ Sobre la postura personal de Ruiz Mendoza pueden leerse sus intervenciones en el debate crítico a la gestión de la ejecutiva. Una reseña de las mismas, en *El Socialista*, año 93, nº 110, 27 de mayo de 1979, pág. 10.

¹⁵ Corroborando estas impresiones sobre el voto estratégico ver *El País*, 18 de mayo de 1979, pág. 12. Otro relato sobre la votación, en *El Socialista*, año 93, nº 110, 27 de mayo de 1979, pág. 4.

el marxismo que quedaba aún pendiente. La estrategia de los radicales era el acorralamiento de la ejecutiva de tal manera que hiciera girar a los marxistas moderados hacia posiciones más rupturistas.

Finalmente, tras las consabidas intervenciones de defensa de los miembros de la ejecutiva, se produjo la votación: 68,13% de votos a favor, 21,07% de abstenciones y 10,17% de votos en contra. El voto negativo estuvo concentrado en las delegaciones de Álava, Navarra y algunas agrupaciones locales andaluzas, madrileñas y valencianas. El abstencionismo provenía de los marxistas moderados que consideraban que la ejecutiva había cometido errores pero, sobre todo, creían que Felipe González se había equivocado en su planteamiento público sobre el problema del marxismo dentro del partido. Gran parte de estos marxistas moderados, de intenciones abstencionistas, se vio inducida a votar favorablemente a la gestión de la ejecutiva por parte de sus propios compañeros de delegación. Las delegaciones de Asturias, Cataluña, Jaén y una parte de Madrid variaron su postura inicial, votando estratégicamente, porque no deseaban que se produjera un cataclismo en la correlación de fuerzas dentro del partido¹⁶.

El diseño de fuerzas estaba hecho: de un lado, los radicales marxistas dispuestos a todo, incluso a la defenestración de Felipe González, con tal de que el PSOE conservara su ideal marxista; de otro los oficialistas, encabezados por el propio líder, que consideran necesaria una redefinición ideológica del partido. En medio, una gran masa de delegados de convicciones marxistas, pero que no deseaban perder el carisma político de su secretario general. La aprobación "honrosa" de la gestión de la ejecutiva no dejó contento a nadie, tan solo aplazó el debate para el día siguiente, salvando la cara a quienes durante tres años habían estado trabajando por el partido.

El segundo tema de debate dentro de este XVIII CgF giraba en torno a la ponencia política, con cerca de 200 delegados inscritos en ella; entre ellos, los principales líderes socialistas. El primer fracaso de los oficialistas fue la no aceptación de su propuesta como texto básico de trabajo en la comisión. La elección de ese texto básico consumió varias horas de debate, después de las cuales se produjo la discusión de la propuesta y la

¹⁶ Testimonios sobre lo ocurrido en *El País*, 19 de mayo de 1979, pág. 14. Sobre la defensa de la ejecutiva y el resultado de la votación ver, *El Socialista*, año 93, nº110, 27 de mayo de 1979, pág. 11.

resolución final, que fue tomada de la propuesta presentada por la delegación de Asturias. En el curso del debate, habían sido desestimadas todas aquellas propuestas que no hacían mención al marxismo; así, progresivamente, fueron eliminadas las más moderadas y finalmente, se llegó a optar entre la ya mencionada ganadora y dos propuestas de Fuentevaqueros (Granada) y Chamberí (Madrid), las tres con un carácter de marxismo marcadamente dogmático. Durante los debates en la comisión llegó a intervenir el propio Felipe González con agrios enfrentamientos que posiblemente influyeron en su decisión final.

El sábado día 19 de mayo de 1979, a las doce de la noche, el pleno del CgF se encontraba dispuesto para aprobar la resolución final sobre política del partido. Recordemos que, en la discusión en comisiones, los delegados poseen voto a nivel individual mientras que en el pleno tan solo votan los cabezas de delegación, con lo que el resultado de la ponencia política podía haber variado respecto del aprobado en la comisión.

Francisco Bustelo fue el encargado de defender la ponencia política aprobada en la comisión y lo hizo, según las crónicas, en un marcado tono de unción entre los aplausos de cientos de congresistas que se declaraban fervientes marxistas. El resultado de la votación comenzaba a presagiarse.

Joaquín Almunia tuvo la ingrata misión de defender la enmienda que pretendía un acercamiento entre las dos posturas extremas. El éxito fue inexistente y en la réplica, Bustelo empleó todas sus dotes dialécticas para llevar a la asamblea a una especie de paroxismo en el que los delegados puestos en pie, aplaudían frenéticamente mientras cantaban "La Internacional".

La lenta votación nominal que siguió a continuación estaba sentenciada: 61,07% a favor de la resolución política declarándose marxistas; 31,11% en contra y 6,07% de abstenciones¹⁷.

¹⁷ *El Socialista*, año 93, nº 110, 27 de mayo de 1979, pág. 3.

TABLA 4 Votaciones en el XXVIII Congreso Ordinario. Gestión de la ejecutiva y ponencia política.

ALTERNATIVAS	VOTACION DE APROBACIÓN DE LA EJECUTIVA (POR MANDATOS)	VOTACIÓN SOBRE LA PONENCIA POLÍTICA (POR MANDATOS)
SI	68.130	31.110
NO	10.170	61.070
ABSTENCIÓN	21.079	6.070
OTROS	2421	3550
TOTAL	101.800	101.800

Fuente: Elaboración propia a partir de *El Socialista*, año 93, n° 110, 27 de mayo de 1979 y *El País*, 19 de mayo de 1979.

Los hechos se precipitaron: en la mañana del domingo, Felipe González, en una alocución todavía más emotiva que la de Bustelo, expresó su intención de no presentarse a la reelección por su disconformidad con la ponencia aprobada. A partir de aquí, se sucedieron arrepentimientos colectivos por la resolución adoptada, carreras y negociaciones para formar una nueva ejecutiva y desazón final ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo. Los marxistas radicales habían conseguido su objetivo, pero no tenían los apoyos necesarios para formar una nueva ejecutiva: quedaban limitados a aquél 10% que votó en contra de la gestión de la anterior. Los marxistas moderados, la gran masa del partido, se encontraban desconcertados ante un hecho que no esperaba: la renuncia del líder. Las bases solo admitían a González como secretario general, incluso como señaló Tierno¹⁸, la Internacional Socialista y los poderes fácticos del país, en un momento tan delicado, no concebían otro líder posible. Por último, los oficialistas aguardaban tiempos mejores, seguros de la jugada política que acababan de ejecutar.

¹⁸ *El País*, 22 de mayo de 1979, pág. 13.

EL ANÁLISIS

¿Cuál era la opinión real de la mayoría de los delegados y, por ende, del partido? Intentemos una aproximación sobre la base de las diferentes votaciones.

De la votación para la aprobación de la gestión de la ejecutiva deducimos que el número de críticos es de 10.170, que es el total de votos negativos. En la votación sobre la ponencia política comprobamos que el número mínimo de oficialistas es de 31.110, que es el total de votos afirmativos. Restando estos 31.110 votos de los 68.130 votos afirmativos que obtuvo la gestión de la ejecutiva, resulta que el número mínimo de marxistas-felipistas o tercera vía es de 37.020. El mínimo de las abstenciones se produjo en la votación sobre la ponencia política, 6.070. En esta misma votación hubo el máximo de ausentes y otras incidencias con 3.550 mandatos. En total ambos conceptos suman 9.620 mandatos. Sin embargo, en la votación para la aprobación de la gestión de la ejecutiva se produjeron más abstenciones y ausencias globalmente, 23.500.

Si a estos 23.500 mandatos les restamos los 9.620 anteriores obtenemos 13.880 mandatos que oscilan en las diferentes votaciones entre las diversas posturas. Podemos considerar estos mandatos como pertenecientes a la tercera vía, cuyo voto es estratégico en cada momento. Por tanto, si sumamos los 37.020 mandatos que, como hemos visto, era el número mínimo de mandatos de la tercera vía, a los 13.880 deducidos de estos cálculos el total se eleva a 50.900 mandatos.

La confirmación de este cálculo la obtenemos si restamos a los 61.070 votos afirmativos de la ponencia política, los 10.170 que corresponden a los críticos, el resultado es de 50.900 mandatos correspondientes a la tercera vía.

TABLA 5 Estimaciones de delegaciones y delegados por tendencias en el XVIII Congreso Federal.

TENDENCIAS VOTACIONES	VOTACION VICEPRESIDENCIA DE LA MESA CABEZAS DELEG.	VOTO DE APROBACION GESTION DE EJECUTIVA POR MANDATOS	VOTO SOBRE LA PONENCIA POLÍTICA POR MANDATOS
OFICIALISTAS	125	31.100 68.130	31.100
TERCERA VIA	140	37.020	50.900 61.070
CRITICOS	43	10.170	10.170
ABSTENCIONES	13	21.079 + 2.421	6.070 + 3.550
OTROS (AUSENTES, ETC...)		= 23.500	= 9.620
TOTALES	311	101.098	101.098

Fuente: Elaboración propia a partir de *El Socialista*, año 93, n° 110, 27 de mayo de 1979 y *El País*, 19 de mayo de 1979.

Es decir, la correlación de fuerzas quedaría como sigue,

TABLA 6 Estimaciones por tendencias en el XVIII Congreso Federal.

OFICIALISTAS	> 31.110 MANDATOS
TERCERA VIA E INDECISOS	< 50.900 MANDATOS
CRITICOS	> 10.170 MANDATOS
ABSTENCIONES Y OTROS	> 9.620 MANDATOS
TOTAL	101.800 MANDATOS

Fuente: Elaboración propia a partir de *El Socialista*, año 93, n° 110, 27 de mayo de 1979 y *El País*, 19 de mayo de 1979.

El reparto de fuerzas es coherente con las observaciones efectuadas en el análisis, más concretamente:

- Las descripciones realizadas sobre las posturas adoptadas por las diferentes corrientes en cada votación.
- La opción mayoritaria dentro del partido es aquella que conservaría el ideal marxista, de ahí la victoria en la ponencia política, pero bajo el liderazgo de Felipe González, y por ello el apoyo en la votación sobre la aprobación de la gestión de la ejecutiva. Esta postura es la representada por los miembros de la tercera vía.
- Los críticos, es decir, aquéllos que propugnan un marxismo radical, no van más allá de entre el 10 y 15% del congreso, tal como quedó demostrado cuando intentaron formar una candidatura a la Secretaría General sin Felipe González.

El PSOE en este momento histórico, presenta las características señaladas en el 76: es abierto y participativo. Tanto, que las élites del partido tienen problemas para imponer sus criterios o directamente fracasan. El grado de democracia interna es muy alto y el de la afección política entre los afiliados y su partido también, como podemos encontrar reflejado en los distintos medios de la época, ya sean partidistas o no. En cambio, si medimos al partido por su nivel de eficiencia electoral, nos damos cuenta de que tanto la cúpula como las bases se perciben por debajo de sus expectativas reales. De ahí esa pulsión entre el marxismo y la socialdemocracia como método para obtener el triunfo electoral.

Se plantea pues el debate más antiguo en la organización de los partidos: democracia interna o eficacia electoral. La solución sería tomada por la cúpula del partido de manera legal pero poco transparente.

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO. EL ESTERTOR DE LA DEMOCRACIA INTERNA

Durante los días 28 y 29 de septiembre de 1979 se celebró el CgF Extraordinario; habían transcurrido cuatro meses y ocho días desde la celebración del XXVIII congreso ordinario. La convocatoria, elección de delegados y reglas de votación de este congreso eran las aprobadas por la ponencia de estatutos del congreso ordinario anterior.

El número de delegados ascendía a 421 (número ostensiblemente inferior al del congreso ordinario cuyos delegados fueron 1.018), que representaba a poco más de 100.000 afiliados¹⁹. Según las normas aprobadas cuatro meses antes, la elección de delegados al congreso se realizó a nivel provincial, comarcal o insular, de acuerdo con las normas establecidas por el comité regional de cada federación. Como, a pesar de lo aprobado, la organización primaria del PSOE continuaba siendo la agrupación local, para elegir los delegados al congreso se utilizó un sistema de representación de segundo grado. Cada agrupación celebró su asamblea eligiendo a unos compromisarios por el sistema mayoritario multinominal. A su vez, éstos se reunieron en el nivel comarcal y provincial y eligieron a los delegados propiamente dichos al CgF

En bastantes casos, estos delegados se reunieron en asambleas de nacionalidad para elegir, como preveían los estatutos aprobados en el anterior congreso, un cabeza de delegación común para toda la nacionalidad. El caso más paradigmático fue el de Andalucía, con Alfonso Guerra como cabeza de delegación, que tenía en su poder la representación de las ocho provincias andaluzas y un total de 25.847 mandatos: el 25% del congreso extraordinario.

DELEGADOS, DELEGACIONES Y MANDATOS

La composición del congreso resultó sensiblemente diferente a la del celebrado cuatro meses antes. En esta ocasión, el 82% de los delegados había asistido a algún congreso del partido y el 45,8% pertenecía al partido desde hacía más de cuatro años. El porcentaje de mujeres se había reducido al 3,9% y la edad del congreso se había elevado: un 47,6% tenía

¹⁹ *El Socialista*, año 93, número 119, 30 de septiembre de 1979, pág. 23.

más de 36 años. En cuanto a las profesiones hubo una reducción en las más significativas: empleados y funcionarios eran un 31%; profesionales liberales, un 11% y obreros, un 8,3%. El aumento se produjo entre los jubilados y los cargos del partido que se consideran como un grupo especial de congresistas del partido²⁰.

El cambio de ámbito se había dejado notar en la representación asistente al congreso. En primer lugar, la reducción del número de delegados a menos de la mitad que el anterior facilitaba la creación de tendencias o corrientes más homogéneas, de posturas comunes frente a temas puntuales. Esta misma reducción facilitaba el paso a quienes conocían la estructura interna y los métodos de decisión dentro del partido, dado que poseían una mayor y mejor información sobre cómo y a quién pedir el apoyo en la lucha por las candidaturas. La tesis es obvia: la restricción de puestos en la competición electoral favorece a aquellos que se hallan dentro de la estructura del partido o a quienes tienen experiencia anterior en este tipo de eventos. Esta ventaja se deja notar principalmente a la hora de la presentación, negociación y formación de candidaturas que, en los casos de participantes más experimentados, buscan el sustento de la más amplia gama de afiliados, recurriendo a posiciones intermedias y de compromiso ambiguo que favorecen su paso a la siguiente escala de representación o elección. También quien posee la información sobre los mecanismos de elección y la experiencia sobre el funcionamiento de las asambleas dentro del partido tiene un ahorro considerable de costes que favorece la presentación de su candidatura por delante de quienes hubieran de estudiar todos estos parámetros para presentarse, con el riesgo de cometer un error de cálculo que igualmente, desbarate su candidatura.

Efectivamente, como confirmación a esta tesis se produjo la configuración de un congreso más experto, con hombres de mayor edad, con reducción de mujeres que estaban recién llegadas al partido y con una disminución general de todas las profesiones - en especial la de obreros - con representación en el congreso, para dejar paso a la propia burocracia del partido y a sus cargos de representación política. Son los hombres y mujeres "históricos", algunos ausentes del anterior congreso, que acuden a la cita para resolver el problema crucial de la nueva orientación política del partido durante la recién estrenada etapa

²⁰ *El Socialista*, año 93, número 120, 7 de octubre de 1979, pág. 18.

constitucional. Su experiencia y personalidad, en muchos casos, les alejan de las tendencias volubles e inconstantes del anterior congreso; son menos influenciados por los discursos enfervorizados, provengan de quien provengan, y sus posturas respecto al debate están bastante más determinadas de antemano.

TABLA 7 Configuración sociológica de los congresos federales XXVIII y Extraordinario

TEMAS / CONGRESO	28º CONGRESO ORDINARIO		CONGRESO EXTRAORDINARIO	
Mujeres		7,80%		3,90%
Años en el partido	entre 2 y 4	70,5%	entre 2 y 4	54,2%
			entre 5 y 9	10,9%
			entre 9 y 30	25,7%
			de 30 o mas	9,2%
Edades	menos de 35	63,5%	menos de 21	0,1%
			entre 21 y 36	52,3%
			entre 36 y 51	30,9%
			entre 51 y 55	12,9%
			de 55 o mas	3,8%
Profesiones	empleados y funcionarios	33%	empleados y funcionarios	31,2%
	profesionales	24,7%	profesionales	11,3%
	obreros	15,9%	obreros	8,3%
			jubilados	5,4%
			propietarios	2,7%
Otros datos	universitarios	32,8%	encarcelados	12,8%
			experiencia en CgF	82 %

Fuente: Boletín del PSOE nº15, noviembre-diciembre 1981.

Las delegaciones, como señalamos anteriormente, pudieron optar entre la representación de nivel regional, la provincial o la comarcal. Esta última vía solo fue ejercida por el País Valenciano, mientras que la representación provincial fue la elegida por las comunidades de Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla-León, Canarias, Ceuta y Melilla. Las regiones o nacionalidades que optaron por la representación en este nivel, además del caso ya señalado de Andalucía, fueron: Murcia, Galicia, Asturias, Baleares, Cantabria, Euskadi, Madrid, Rioja y Cataluña. Los cabezas de delegación existentes finalmente,

contando con las federaciones del exterior, fueron sesenta y siete²¹. Solo ellos tendrían la responsabilidad final de otorgar su voto a la ponencia política y elegir a las nuevas CEF, CFC y CFRC.

En cuanto a los tipos de mandatos que las asambleas comarcales, provinciales o de nacionalidad extendieron a sus delegados, en la mayoría de los casos fueron imperativos, ya fuera de tendencia crítica o de tendencia oficialista. También hubo mandatos de tipo representativo a los que se denominó "abiertos", que en general, se decantaron del lado oficialista. Es curioso observar cómo quienes habían criticado duramente la existencia de mandatos imperativos para el XXVIII sucumbieron a la tentación de acudir con este mismo tipo de mandato al congreso extraordinario. Nos estamos refiriendo al propio Alfonso Guerra que como cabeza de delegación de Andalucía, acudió al congreso con un mandato concretado en un documento de cuatro puntos. Dicho documento fue aprobado en una reunión celebrada por todos los cabezas de delegación andaluces, el 16 de septiembre en la Casa del Pueblo de Antequera²².

²¹ En *El País* de 27 de septiembre de 1979, pág. 15, se señala que el número de cabezas de delegación era de ochenta. Sin embargo si se coteja con los datos aparecidos en *El Socialista*, año 93, número 119, 30 de septiembre de 1979, pág. 23, el número real asciende a sesenta y siete, como así confirma el propio diario en su edición del día 29 de septiembre, pág. 9. El error puede deberse a que el periodista contó como delegaciones a todas las provincias, pero, como hemos visto, hubo algunas que acudieron como región, reduciendo así el número real de cabezas de delegación.

²² *El Socialista*, año 93, número 119, 30 de septiembre de 1979, pág. 4.

TABLA 8 Delegaciones al Congreso Extraordinario, Septiembre de 1979

DELEGACIONES	Nº DELEGADOS	MANDATOS	% AFILIADOS	TIPO REPRESENTACIÓN	Nº CABEZAS DELEGACIÓN
ANDALUCIA	103	25.847	25,56	regional	1
PAIS VALENCIANO	63	15.829	15,65	comarcal	25
CASTILLA LA MANCHA	41	9.795	9,68	provincial	5
MADRID	38	9.622	9,51	regional	1
ASTURIAS	23	5.863	5,79	regional	1
EUSKADI y NAVARRA	24	5.636	5,57	regional	1
CATALUÑA	18	4.664	4,61	regional	1
CASTILLA LEON	22	4.518	4,46	provincial	9
GALICIA	16	4.010	3,96	regional	1
EXTREMADURA	15	3.767	3,72	provincial	2
MURCIA	9	2.178	2,15	regional	1
ARAGON	9	1.905	1,88	provincial	3
CANARIAS	8	1.995	1,97	provincial	3
CANTABRIA	7	1.651	1,63	regional	1
BALEARES	4	896	0,88	regional	1
CEUTA	2	500	0,49	regional	1
RIOJA	2	500	0,49	regional	1
MELILLA	1	250	0,24	regional	1
EXTERIOR	16	400	0,39	federal	8
TOTALES	421	101.098	100		67

Los delegados acudieron al Congreso en tres ámbitos de representación: federación de nacionalidad o región, agrupación provincial y agrupación comarcal.

La proporcionalidad era de un delegado por cada 250 afiliados. El jefe de delegación comarcal tenía una representatividad similar al del Congreso ordinario. Es el caso del País Valenciano que continúa acudiendo como comarcas, cuyas cabezas de delegación representaban a un 0,6% de los afiliados similar al 0,3% del anterior Congreso. Sin embargo los cabezas de delegación provinciales, y más aún los regionales, sobrepasan con holgura esta media. Así el caso extremo es el de Andalucía cuyo índice de representatividad se eleva hasta el 25,56% de los afiliados, en una sola persona.

Fuente: Elaboración propia a partir de El Socialista, año 93, nº119, 30 de Septiembre de 1979.

Nuevamente el cambio de ámbito en la elección de los delegados se hace notar en estos dos aspectos. Por un lado, se reduce el número de cabezas de delegación que, coherentemente con lo señalado anteriormente, son personas de probada experiencia dentro del partido, normalmente pertenecientes a la burocracia interna del mismo. Esta disminución facilita la concentración del poder decisorio en pocas manos, lo que favorece la negociación para la formación de tendencias, corrientes o frentes comunes. Como consecuencia lógica, los mandatos son imperativos puesto que, quien ha llegado a poseer

el poder de representación del resto de delegados, lo ha hecho bajo el férreo compromiso de defender una postura común y única.

Los críticos que durante el congreso ordinario habían puesto todo su énfasis en la defensa de la ponencia política y habían descuidado el flanco organizativo y estatutario, comenzaron a atisbar la importancia de aquel cambio que había pasado desapercibido. En junio, la prensa comenzaba a hacerse eco del problema²³ y señala la trascendencia que, para el resultado final del congreso, tendría la composición de las delegaciones. Así mismo, se puede apreciar la formación de los dos bandos: crítico y oficialista; y la toma de conciencia respecto a las batallas, asambleas y congresos provinciales que, a partir de ese momento, se iniciaban para ganar la guerra, esto es, el congreso extraordinario. En agosto, cuando algunos de estos primeros lances ya han terminado, los críticos comienzan a lamentarse del cambio de procedimiento de elección²⁴. Tras apercibirse de su error táctico, despliegan una nueva estrategia que consiste en reclamar sistemáticamente nuevos derechos para los delegados, como el voto individual en todas las votaciones²⁵. La respuesta de la gestora es contundente: ellos no tienen capacidad para modificar los estatutos. Fracasado este plan solo les resta el arma de la negociación, mediante la especulación sobre la fuerza que tendrán en el congreso. Sin embargo, sus pretensiones de una ejecutiva consensuada chocan frontalmente con el sector oficialista, que en esos momentos, ya se sabe fuerte y pretende la aprobación de un órgano monocolor²⁶. "Alea jacta est".

²³ *El País*, 8 de junio de 1979, pág. 21.

²⁴ *El País*, 17 de agosto de 1979, pág. 9.

²⁵ *El País*, 31 de agosto de 1979, pág. 13.

²⁶ De todos estos hechos hay amplia crónica en la prensa de la época, principalmente *El País*, y en el órgano del partido: *El Socialista*.

EN BUSCA DEL MODELO DE PARTIDO

Realmente, ¿qué se discutía en ese congreso extraordinario? ¿Se reducía todo a la inclusión de la palabra marxismo dentro de la definición política del partido? ¿Se trataba simplemente de la elección de una nueva ejecutiva? ¿Era un referéndum sobre el liderazgo de Felipe González? La crisis abierta era profunda, el debate amplio y fueron muchos los temas tratados desde ópticas habitualmente enfrentadas.

Evidentemente, el tema estelar era la ponencia política y la inclusión dentro de la definición del partido del término marxista. Las posturas se habían clarificado con respecto al XXVIII Congreso, tres eran las posiciones de salida de los afiliados: los anteriormente llamados oficialistas, ahora "moderados", que pretendían la desaparición del término marxista de la definición del partido, encabezados por Felipe González. Los "críticos" o "radicales", antes denominados marxistas, que instaban al mantenimiento del pensamiento marxista como eje definidor del PSOE; en esta ocasión se les había unido y lideraba, radicalizando su pensamiento, el propio Gómez Llorente después de las peripecias del XXVIII congreso. Por último, en el centro, la llamada "tercera vía", antes marxistas-felipistas, que tenía como cabeza visible a Alonso Puerta cuyas pretensiones eran mantener la filosofía marxista dentro del partido, pero haciendo concesiones - incluso la desaparición del término marxista de los estatutos -, para evitar escisiones y abandonos en el partido, principalmente el de Felipe González.

Esta definición política tenía su reflejo lógico en un proyecto, de realización más o menos mediata, en la sociedad española. En general la exposición de las diferentes posturas era bastante ambigua y no respondía siempre a una identificación absoluta con las corrientes anteriormente señaladas. Podríamos decir que los moderados se agrupan en torno a las ponencias de Sevilla y Córdoba.

La primera de ellas señala la necesidad de "la superación de la pretendida contradicción entre reforma y revolución a base de la conquista progresiva de poder político y social, y la realización de reformas políticas y sociales que produzcan un cambio en la estructura de la sociedad".

La segunda indica la necesaria profundización en la democracia como línea directriz de su acción política, poniendo el acento en que "la satisfacción de las necesidades inmediatas

cobra un carácter urgente que no es posible soslayar si se pretende construir un socialismo entre todos".

Los críticos apoyan propuestas como las reflejadas en las ponencias vasca, catalana o madrileña en las que se apuesta por un "socialismo autogestionario" y la "socialización efectiva de los medios de producción y de intercambio, defendiendo que la propiedad de dichos medios sea gestionada democráticamente por el conjunto de los trabajadores, que serán todos los ciudadanos de la sociedad socialista".

Otro problema era el del gobierno inmediato de la nación, el posible acceso al poder, las alianzas. El tema solo es esbozado en las ponencias socialistas, pero las posturas no son en absoluto coincidentes. El objetivo estratégico de la toma del poder es común a todas las posturas; sin embargo, mientras los críticos optan por un entendimiento con el resto de la izquierda, los moderados son partidarios de no cerrar la posibilidad de establecer pactos con fuerzas no socialistas. En medio, la tercera vía, opta por la coalición solo en casos de extrema gravedad.

Por último, pero quizá englobando muchos de los conflictos anteriores, nos encontramos ante el problema de la organización interna del partido: la eficacia y el reparto del poder. Sin ir más lejos, respecto a las alianzas, los moderados optan porque la decisión sea tomada por la ejecutiva o el Comité Federal, mientras que los críticos prefieren un congreso extraordinario.

Apenas acabado el XXVIII Congreso, Pablo Castellanos señalaba que el 99% de los problemas del PSOE eran de organización. Para él, la disyuntiva que se planteaba era la opción entre un partido socialdemócrata y de autoridad centralizada o un partido socialista y de funcionamiento democrático y descentralizado. Insistía en que Felipe González había intentado acaudillar el partido y que su visión centralista y liberalizada chocaba frontalmente con el enfoque democrático y federal de los críticos, quienes pretendían una enorme autonomía para las agrupaciones locales y regionales sin interferencias del poder central²⁷.

²⁷ *El País*, 23 de mayo de 1979, pág. 13.

Dejando a un lado las apreciaciones personales, podríamos decir que los moderados son partidarios de fortalecer la formación de cuadros y reforzar los grados de responsabilidad y disciplina interna dentro del partido. Los radicales o críticos hablan de partido de masas y de lucha, con gran autonomía de los diferentes órganos locales o regionales, incluso en el plano económico.

La tercera vía, como siempre conciliadora, intenta la síntesis de ambas posturas o, como mínimo, trata de no poner obstáculos a ninguna de las dos posturas. Un triunfo moderado significaría el mantenimiento de las agrupaciones locales, pero evitando que cada una de ellas se convierta en un mini-parlamento. Se buscaría una mayor profesionalización del partido con inversión en la formación de cuadros y aplicación de técnicas modernas de gestión. El sector crítico, por el contrario, prefería un partido de militantes, potenciando los órganos de base (local y comarcal), la autonomía económica de las federaciones y la preservación de la democracia interna. La ponencia de Madrid recoge la posibilidad de creación de estructuras horizontales y comisiones especializadas y autogestionadas para temas concretos.

Otras cuestiones de disenso son la posibilidad de corrientes dentro del partido, la composición y elección de los principales órganos del mismo, las posibilidades de acción de los afiliados o de los delegados al CgF, etc.

Por encima de todas estas cuestiones, planeaba la pregunta sobre el liderazgo de Felipe González. Para los moderados y componentes de la tercera vía, la respuesta afirmativa no tiene discusión; para los críticos, dependía de la aceptación por parte del líder de varios de los puntos expuestos con anterioridad, haciendo una cuestión irrenunciable de la inclusión de la palabra marxista dentro de los estatutos.

LA BATALLA.

Estas eran las cuestiones para debatir y los posicionamientos de los diferentes sectores. El congreso comenzaba, pues, bajo un signo de fuerte enfrentamiento que se corroboró desde el primer instante con la elección de la mesa Presidencial del mismo. Para la elección del presidente y vicepresidente, hubo total unanimidad, ya que solo existieron dos candidatos: José Martínez Cobos, como presidente, perteneciente a la delegación de Toulouse, y Francesc Ramos Molins, para la vicepresidencia, representante de la federación de

Cataluña. Ambos del sector moderado, el primero de ellos con amplia experiencia dentro del partido, incluso en la Presidencia de congresos, puesto que fue presidente del celebrado en Suresnes.

La primera sensación de lo irreconciliable de las posturas se produjo en la votación para los secretarios de actas. A la misma se presentaron Manuel de la Rocha, de la delegación madrileña y de tendencia crítica, y María Izquierdo, de la andaluza y de claro signo moderado. El resultado fue 43 votos para la segunda y 17 para el primero.

Ambos candidatos quedaron proclamados como primera y segundo secretario de actas. El cabeza de delegación de Andalucía, Alfonso Guerra, objetó que, según los estatutos del partido, la elección de ambos cargos había de realizarse por separado. Fue aceptada esta apreciación y se pasó a una nueva votación para el cargo de segundo secretario. Nuevamente, Rocha se presentó por los críticos, pero los moderados opusieron a Rafael Matas Cuéllar, delegado por Cuenca. El primero volvió a obtener 17 votos, mientras que el segundo alcanzó la cifra de 31, confirmándose la derrota de los críticos. Estos no tuvieron ánimos de presentar ningún candidato para los secretarios de notas, saliendo elegidos otros dos componentes del bloque moderado: Julián Crespo y Pilar Quintanal. Ante la ya comentada derrota de los críticos y el deseo de no enfrentarse a estas alturas tan tempranas del debate a los miembros de la tercera vía, la mesa tenía una composición homogénea y de claro cariz moderado²⁸.

TABLA 9 Votaciones en el Congreso Extraordinario del PSOE para la Mesa del Congreso

CANDIDATOS	1er SECRETARIO DE ACTAS*	CANDIDATOS	2º SECRETARIO DE ACTAS*
DE LA ROCHA	43	CUELLAR	31
IZQUIERDO	17	IZQUIERDO	17
ABSTENCIONES	7	ABSTENCIONES	19
TOTAL	67		67

*Por cabezas de delegación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *El Socialista*, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979 y *El País*, 29 y 30 de septiembre de 1979.

²⁸ Informaciones sobre detalles de la votación en *El País*, 29 de septiembre de 1979, pág. 9 y *El Socialista*, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979, pág. 3.

Tras esta elección, se produjo una curiosa intervención de Pablo Castellanos en la que se disculpaba por si, en el curso de los debates anteriores al congreso, había ofendido a algún compañero porque, en ningún caso, habría sido esa su intención. Parecía reclamar árnica antes de tener el mal. Además, solicitaba a la mesa la revisión de todas las credenciales rechazadas, evidentemente de signo crítico, por la comisión de credenciales.

El presidente del congreso le contestó, seguidamente, que había tareas más urgentes y que esta ya había sido realizada por los afiliados encargados de la misma. En este momento, y a propuesta de la delegación valenciana, el presidente sugirió que los delegados fijasen la metodología de trabajo del congreso. Alfonso Guerra intervino sobre este punto para proponer que se celebrase una reunión entre los cabezas de delegación y la mesa para discutir el reglamento del congreso. La propuesta fue aceptada por la mesa y se invitó a dicha reunión al presidente de la comisión gestora, José Federico de Carvajal. La aprobación de esta propuesta supuso la traslación del sistema de "junta de portavoces" que en esos momentos regía el Congreso de los Diputados.

Podemos encontrar algún significado más profundo en dicho gesto. En primer lugar, se vulneran las disposiciones adicionales de los estatutos del PSOE, que exigen que el reglamento del congreso sea conocido antes del mismo. En segundo lugar, se demuestra el poco peso de los delegados como tales y se reafirma la importancia de los cabezas de delegación como ostentadores del poder real. En último lugar, se tecnifica el sistema de funcionamiento del congreso, con lo que se consigue beneficiar a quienes se hallan habituados a trabajar con estos métodos: los cargos del partido, de tendencia mayoritariamente moderada.

Tras la reunión de los cabezas de delegación, se decide que el congreso se subdivida en tres comisiones para el tratamiento de la ponencia política. Las áreas de competencias de cada ponencia fueron: principios ideológicos, que quedó facultada para subdividirse en otra comisión que elaboró la declaración sobre el centenario del partido; situación política, estrategia y transición, como segunda comisión; y la tercera fue la llamada modelo de partido. Pero estas comisiones trabajarían sobre un texto base cuya elección se realizaría en el pleno, antes de comenzar los debates de estas.

Evidentemente, este fue el segundo campo de batalla: la elección de los textos de debate sobre la ponencia política. La discusión fue embarullada y reflejó cierto desconcierto en

tanto a los métodos a seguir, pero no en cuanto a los objetivos finales de la mayoría moderada. La primera propuesta que se hizo fue la de Gabriel Urralburu, de Euskadi, quien propuso que fueran tomados como ponencias base los cuatro proyectos de Madrid, Euskadi- Cataluña, Galicia-Murcia-Cuenca y el de Sevilla-Córdoba. Esta propuesta fue derrotada en votación por tanteo, al levantarse 31 tarjetas en contra y 12 a favor. En ese momento, Alonso Puerta, de Madrid, y máximo representante de la tercera vía, intervino para declarar que la votación había estado mal planteada; para él, el problema era de método. Debía votarse el grado de adhesión a cada ponencia, es decir, utilizar un sistema de voto ordinal que permitiera al elector ordenar las alternativas según sus preferencias, frente al utilizado de voto cardinal (sí o no), en el que solo se tiene la posibilidad de aceptar o rechazar la oferta presentada sin matizar ni dividir el voto. Así mismo, pidió que en primer lugar, se decidiese el número de ponencias que integrarían el texto básico, si sería un solo proyecto, cuatro, o más de cuatro. Se produjo la votación sobre este punto, siendo rechazadas las propuestas de una o más de cuatro y ganando, siempre por el método de tanteo, la proposición de que fueran cuatro proyectos los que integraran la ponencia-base.

Peces Barba, integrante del sector moderado, reclamó junto a otros delegados la votación nominal sobre esta propuesta. El resultado fue diferente; la opción de que fuesen solo cuatro proyectos fue rechazada por 59.854 mandatos, 34.279 votaron a favor y se produjeron unas 6.000 abstenciones. A la propuesta de que fueran más de cuatro las ponencias recogidas, hubo 70.274 mandatos favorables, 27.305 en contra y 3.250 abstenciones. La clave del cambio se encontraba en que, de haberse tomado solo cuatro ponencias como básicas, habrían quedado fuera los textos de Murcia y Cuenca, que los moderados tenían gran interés en incluir²⁹.

Esta votación, de apariencia tan superflua, es una demostración tangible de la tesis que venimos manteniendo a lo largo del trabajo: la importancia e influencia del procedimiento de votación para la toma de decisiones. Al votarse por el procedimiento de tanteo, los críticos y la tercera vía podían imponerse a los moderados, puesto que poseían un mayor

²⁹ Los datos de la votación y otras referencias en el cuadro adjunto sobre las votaciones del congreso. Sobre las intervenciones y los debates en *El País*, 29 de septiembre de 1979, pág. 10 y *El Socialista*, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979, págs. 6 y 7.

número de cabezas de delegación en el CgF, además de posibles desinformaciones de los cabezas de delegación moderados sobre la alternativa que debían votar. Pero, cuando el procedimiento de votación varía, votación nominal y escrutinio por mandatos, y la información se clarifica en cada sector acerca de la decisión que se ha de tomar, el resultado también varía.

Los cabezas de delegación de los críticos y de la tercera vía, aunque mayoritarios en el procedimiento de tanteo, son las más pequeños en cuanto a representación de mandatos; por ello, en la primera votación donde el escrutinio se realiza sobre estos, pierden. El resultado de esta votación, la pérdida de la propuesta que solo fueran cuatro proyectos los incluidos en la ponencia base, influye decisivamente en el desenlace de la siguiente votación.

Eliminada esta alternativa, antes ganadora, solo queda elegir entre dos posibilidades: una sola ponencia de debate, lo que significa radicalizar el debate que es la postura más próxima a los críticos, o que sean más de cuatro los textos escogidos, preferencia de los moderados que pretenden integrar las tesis más conservadoras dentro del debate. La respuesta de los delegados es altamente premonitoria de lo que después pasará, cuando se trate de optar entre críticos y moderados, estos últimos ganan con mayor margen que en la primera votación. ¿Por qué? La tercera vía que en un primer momento apoya y, en este caso, incluso encabeza las propuestas de los críticos prefiere decantarse del lado moderado, cuando la ruptura se plantea de modo abierto; es coherente con sus postulados conciliadores y estratégicos, puesto que en la escisión se queda del lado de la mayoría. De este modo, sus propuestas son las aceptadas o entran dentro de las aprobadas; en este caso, la ponencia de Madrid que ellos apoyaban.

Tras la intervención de diez delegados más, es nuevamente Urralburu el que hace la propuesta definitiva de que se tomen cinco textos: Madrid, Euskadi, Cataluña-Galicia, Ciudad Real-Murcia-Cuenca y el quinto Andalucía. El delegado de Euskadi comentó que las agrupaciones efectuadas correspondían a la igualdad de las ponencias unidas. La propuesta fue aceptada por tanteo por 43 votos a favor (de los moderados y tercera vía que obtenían el reconocimiento de su ponencia de Madrid), por 17 en contra de los críticos. Estos últimos no solo no habían conseguido colocar ninguna de las ponencias de corte radical, como las valencianas, sino que tenían que soportar la inclusión de las que ellos

consideraban como más próximas a los postulados socialdemócratas de los moderados, los textos de Ciudad Real, Murcia y Cuenca.

Tabla 10 Votaciones en el Congreso Extraordinario del PSOE para la discusión de la ponencia política

	1ª PROPUESTA PONENCIA BASE*	2ªPROPUESTA PONENCIA BASE*	4 PONENCIAS A CONSIDERAR**	+4 PONENCIAS A CONSIDERAR**
SI	12	43	34.279	70.274
NO	31	17	59.854	27.305
ABSTENCIONES	24	7	6.965	3.519
TOTAL	67	67	101.098	101.098

*Por cabezas de delegación

**Por mandatos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de El Socialista, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979 y El País, 29 y 30 de septiembre de 1979.

En este punto, se comenzó el trabajo en comisiones. La comisión de principios ideológicos, que "a priori" se suponía la más polémica, fue la más rápida en adoptar una resolución para llevar al plenario. En ella se recoge el marxismo como "instrumento teórico, crítico y no dogmático para el análisis y transformación de la realidad social, recogiendo las aportaciones marxistas y no marxistas que han contribuido a hacer del socialismo la gran alternativa emancipadora de nuestro tiempo". El pleno de los delegados aprobó la ponencia, por el sistema de tanteo, lo que demuestra la ausencia de tensiones, con dos votos en contra y cuatro abstenciones sobre 67 cabezas de delegación. Tan solo se añadió una coletilla que contentó tanto a críticos como a moderados, aunque por distintos motivos: "respetando plenamente las creencias personales". Para los primeros, era un punto de partida en el reconocimiento de los derechos individuales de los delegados y quizás de las tan reclamadas corrientes de opinión; para los moderados, era una buena excusa para justificar la postura adoptada por Felipe González cuatro meses antes. La resolución final estaba cerca de las tesis de la tercera vía: marxismo sí, pero no dogmático;

lo suficientemente cerca de moderados y críticos para que ambos lo aceptaran sin sentimiento de derrota.

La ponencia sobre el modelo de partido también resultó bastante conciliadora de todas las posturas existentes en el partido. Se aceptó la configuración del PSOE como un partido de clase y de masas, pero firmemente asentado en unos cuadros que le dan operatividad. Se busca el refuerzo de la presencia de todos los ámbitos de la sociedad, en especial mujeres y jóvenes, para conseguir una mayor implantación social. En lo que hace a los estatutos, continúa afirmándose la necesidad de progresar en la democracia interna, basada en la libre discusión y manifestación de opiniones. A este respecto se acepta el compromiso de reconocer las corrientes de opinión en los estatutos que se iban a elaborar en el siguiente congreso ordinario. A su vez, se recuerda el deseo de revitalizar la tradicional rendición de cuentas entre cargos y agrupaciones que los eligen, sin olvidar la autonomía propia del cargo. Por último, se subraya la necesidad de continuar el avance de la construcción federal del partido para dar respuesta, de este modo, a las peculiaridades del territorio donde este se desenvuelve. La resolución también fue aprobada en el pleno por unanimidad.

En palabras del propio Pablo Castellano, presente en los debates, la ponencia no era ni asamblearia (tendencia crítica), ni burocratista (tendencia moderada). Nuevamente las tesis defendidas por la tercera vía se imponían.

La tercera comisión de trabajo fue la de estrategia, en la que se había apuntado el mayor número de delegados, entre ellos, todos los cabezas de los sectores más representativos; lo que daba prueba de la importancia que los afiliados al PSOE concedían a las posibles coaliciones que el partido pudiera formar. Confirma también una tesis importante dentro del funcionamiento de los partidos modernos: la supremacía de la estrategia para la obtención y administración del poder sobre la ideología del propio partido.

La discusión fue distendida, puesto que el texto de trabajo elegido, la ponencia catalana, dentro del espíritu de la tercera vía, era de corte marxista, por lo que los críticos se sentían ciertamente a gusto. Pero llegó el momento de decidir las posibles alianzas que el partido podía adoptar en función de la coyuntura política. Y es en este momento, cuando se reprodujo el debate sobre con quiénes se debía pactar y cuáles eran los órganos que debían tomar las decisiones. Las posturas ya explicadas, eran, por parte de los moderados, la

posibilidad de pactar con cualquier partido, sin cerrar ninguna opción, y que la decisión pudiera ser tomada por la ejecutiva o por el Comité Federal.

Para los críticos, los pactos con la derecha, incluyendo UCD, debían ser prohibidos y el órgano competente para la toma de decisión debía ser un CgF convocado al efecto.

La tercera vía pretendía, como en otras ocasiones, no hacer de este tema una cuestión de honor y dejarlo al socaire de los acontecimientos, sin explicitar con quiénes se podía pactar, ni cuáles eran los órganos competentes a la hora de decidir sobre el pacto. En la comisión, los críticos salieron derrotados, pero hicieron un postrer intento en el plenario, a través de un voto particular defendido por Manuel de la Rocha. La votación no deja margen a la duda: 54 delegaciones a favor de la ponencia original, 8 en contra y 5 abstenciones. Volvían a triunfar, en esta ocasión a través de la ponencia catalana, las tesis de la tercera vía³⁰.

A estas alturas del debate, nadie dudaba de que la lista encabezada por Felipe González arrasara en las urnas. Sin embargo, por el ambiente de concordia y la búsqueda de síntesis que se vivía en las comisiones, pareció que críticos y miembros de la tercera vía tendrían posibilidades de entrar dentro de la lista ganadora. A la hora de la verdad, los moderados mostraron su faz más abrupta, imponiendo, como deseaban desde un principio, una ejecutiva monocolor con alguna colaboración de la tercera vía y un gesto simbólico hacia el sector crítico.

En la mañana del sábado, 29 de septiembre, la corriente moderada vivía intensos momentos de agitación en la confrontación interna por obtener puestos de poder dentro de la lista de la ejecutiva. Las tensiones tenían diversos orígenes; por una parte, los rumores sobre inclusión y exclusión de nombres de la citada lista. Así, la exclusión, en un principio, de Txiki Benegas produjo una crisis en la delegación vasca que amenazó con abstenerse en la votación. Otra fuente de conflictos eran los críticos valencianos, mayoría en la delegación, que iban a verse representados en la ejecutiva por dos moderados: José Luis Albiñana y Joan Lerma. Por último, se desataba la polémica en torno a la necesidad de negociar o no con los críticos y la necesidad de incluir algún nombre, caso de Luis

³⁰ Sobre el debate en las comisiones y en el pleno, y el resultado de las votaciones ver *El País*, 30 de septiembre de 1979, pág. 14 y *El Socialista*, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979, págs. 8, 9, 10 y 11.

Gómez Llorente, dentro de la lista oficial. Esta cuestión se llegó a votar por los cabezas de delegación moderados, saliendo derrotada la opción del diálogo con todo el bloque crítico, aunque se permitía la opción de Gómez Llorente. Mújica y Solana se entrevistaron con él para ofrecerle un puesto, mientras Felipe González lo hacía por dos veces con Pablo Castellano para asegurarle que, fuese cual fuese el resultado, no habría operación limpieza dentro del partido. Pocos minutos antes de cerrar la lista, Alfonso Guerra reiteró la oferta a Gómez Llorente que la declinó por coherencia con lo que había mantenido en los meses anteriores.

A todo esto, el sector crítico era capaz de llevar a buen término lo que cuatro meses antes había constituido su fracaso: presentar una lista completa para la elección de la ejecutiva sin Felipe González. Justo Martínez Amutió encabezaba como presidente esta lista y, junto a él, había nombres como los de Gómez Llorente, Bustelo, Castellano, Morán, Saavedra o Abejón, entre otros. Esta lista fue propuesta por las delegaciones de Gran Canaria, Valencia y tres comarcas del País Valenciano.

La lista moderada, superados los problemas citados, se hizo oficial. En ella, aparte de la Presidencia para Ramón Rubial y la secretaría general para Felipe González, los puestos se repartían entre los Guerra, Bloise, Maravall, Solana, Galeote, Mújica, Almunia, Sotelo, Peces-Barba, Obiols y Benegas, entre otros. La lista moderada fue presentada por Andalucía, Cantabria, Cataluña, Ciudad Real, Euskadi, Murcia, Rioja, Tenerife y Valladolid³¹.

La votación fue un mero trámite que se saldó con la victoria de la lista moderada con un porcentaje medio del 80% de los votos; un 87,1%, en el mejor de los casos, Ramón Rubial, y un 73%, en el peor, Galeote y Peces-Barba. Las explicaciones de esa diferencia las otorgaría Alonso Puerta, representante de la federación madrileña y promotor de la tercera vía, diciendo que habían votado a la lista de Felipe González con tres o cuatro excepciones, sin explicar el porqué³². Los cuatro excluidos, a la vista de los datos, fueron Peces-Barba, Galeote, Fajardo y José Federico de Carvajal.

³¹ La composición exacta con los puestos de cada integrante y los resultados de la votación pueden encontrarse en *El Socialista*, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979, pág. 17.

³² *El País*, 30 de septiembre de 1979, pág. 15.

TABLA 11 Votaciones en el Congreso Extraordinario del PSOE para la discusión de la CEF

CANDIDATURAS	VOTACION DE LA NUEVA CEF	
	MÁXIMO	MINIMO
RAMON RUBIAL	88.054	73.847
MARTINEZ AMUTIO	7.333	5.700
ABSTENCIONES	5.740	
TOTAL	101.098	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de El Socialista, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979 y El País, 29 y 30 de septiembre de 1979.

Conjuntamente con la lista a la ejecutiva, según mandato de los estatutos, se habían presentado y votado listas para obtener la composición de la CFC y de la CFRC, siendo los ganadores también los representantes de la tendencia moderada.

Para cerrar, Felipe González realizaba un discurso de líder y no de vencedor, reconociendo los méritos de los críticos, ofreciendo toda clase de garantías sobre la inexistencia de purgas y el avance progresivo en los acuerdos del congreso. A la par, se mostraba satisfecho de la ponencia ideológica aprobada que, para él, ya se encontraba en el discurso de XXVIII congreso y lanzaba los nuevos retos del partido a partir de aquellos momentos.

Desde ese instante, comienzan las valoraciones y los resúmenes de uno y otro lado. Para los moderados, se ha demostrado que el partido no ha dado un viraje hacia la derecha y que ha habido cierta renovación en la cúpula del poder con la inclusión de caras nuevas como Luis Yáñez o José Luis Albiñana. Los críticos consideran, por su parte, cumplido el objetivo de evitar el llamado Bad Godesberg del PSOE, aunque hubieran deseado una lista de integración para la ejecutiva. En todo caso, la presentación de la candidatura y su derrota no dejaba de ser un mero acto testimonial que reflejaba el deseo de no aceptar falsas unanimidades aparentemente conseguidas en las comisiones. Además, consideran que la articulación de las corrientes de opinión puede ser el cauce para la expresión de este sector, que, aunque minoría en el congreso, representa una cuarta parte de la base militante. Por último, el sector llamado de la tercera vía ha visto cumplidos sus objetivos primordiales: el continuismo de Felipe y la no desaparición de la palabra marxista del ideario del partido. Aunque, con seguridad, su mentor Alonso Puerta se sentía especialmente dolido por su no inclusión en la lista moderada a la ejecutiva.

El balance general es una sensación de que las cosas, en el nivel ideológico, han quedado como estaban, mientras la ejecutiva ha salido considerablemente reforzada en su poder y homogeneidad. Más concretamente, Felipe González como líder y Alfonso Guerra como organizador interno quedan como los verdaderos hombres fuertes del partido, frente a un sector crítico que sólo ha logrado un avance con respecto al anterior congreso: presentar una candidatura alternativa a la comisión ejecutiva.

Como imagen final, podemos quedarnos con las declaraciones, al acabar el congreso, del destacado miembro crítico Pablo Castellano: "Estoy perplejo por la aceptación de nuestras propuestas: ha sido asumido el marxismo, la necesidad de democracia interna en el partido, seguimos estando a favor de una sociedad sin clases..., pero los papeles vuelan y luego hay que ver los hechos"³³.

EL ANÁLISIS

De la votación para la elección de los secretarios del congreso, podemos deducir que el número máximo de cabezas de delegación críticas es 17. Esta afirmación se confirma en posteriores votaciones donde el resultado es idéntico.

En esta misma votación, comprobamos que el mínimo abstencionista es 7, como se repite en la segunda votación sobre la ponencia base.

En la primera votación sobre la ponencia base, vemos que el mínimo número de cabezas de delegación oficialista es 12. Intuimos que el resto se encuentran entre las abstenciones, probablemente correspondientes a las comarcas valencianas, de las que 17 de las 25 que formaban la delegación tenían carácter oficialista. Si en esta votación, restamos de los 31 votos ganadores los 17 que corresponden a los críticos, resultan 14 cabezas de delegación componentes de la tercera vía.

La segunda votación sobre la ponencia base, parece confirmar lo descrito. Los abstencionistas son 7; los críticos, 17 y la mayoría ganadora, 43. Si a estos les restamos los 14 cabezas que consideramos de la tercera vía, quedan 29 o, lo que es igual, la suma de los 12 anteriores más las 17 comarcas valencianas, coincidiendo con los cálculos descritos.

³³ *El País*, 30 de septiembre de 1979, pág. 15.

Por mandatos, la primera votación sobre el número de ponencias para escoger nos descubre el máximo oficialista: 59.854. En la segunda votación sobre el mismo tema podemos observar el mínimo abstencionista, 3.519. De la votación para la nueva ejecutiva podemos deducir que el número mínimo de mandatos críticos es de 7.333, puesto que es el apoyo que recibe la candidatura crítica.

En la primera votación sobre el número de ponencias para escoger, la postura defendida por críticos y tercera vía logra 34.279 votos. Si a éstos les descontamos los 7.333 críticos nos quedan un total de 26.946 mandatos para la tercera vía.

La segunda votación sobre el mismo tema puede ser interpretada, a la luz de lo dicho anteriormente, del siguiente modo: la tercera vía se divide entre los oficialistas y los críticos. Los primeros son apoyados por 10.420 mandatos de la tercera vía, la resta entre 59.854 que es el máximo de mandatos oficialistas y 70.274 que es el total de mandatos obtenidos por la propuesta. Los críticos obtienen 16.526 mandatos de la tercera vía, la resta entre los 26.946 mandatos totales de la tercera vía y los 10.420 que hemos dicho que apoyaban a los oficialistas. Pero, para obtener el total de votos críticos debemos sumar 3.446 mandatos más, que son la diferencia entre las abstenciones de la primera y la segunda votación, y que también consideramos críticos.

TABLA 12 Estimaciones de delegaciones y delegados por tendencias en el Congreso Extraordinario del PSOE.

TENDENCIAS VOTACIONES	SECRETARIOS POR CABEZAS DE DELEGACION	1ª PONENCIAS POR CABEZAS DE DELEGACION	2as PONENCIAS POR CABEZAS DE DELEGACION	Nº PONENCIAS POR MANDATOS 4 + DE 4		VOTACION COMISION EJECUTIVA MANDATOS
OFICIALISTAS	29 43	12	43	59.854	59.854 70.274	59.854 88.054
TERCERA VIA	14	14 31		26.946 34.279	10.420 27.305 16.526	28.200
CRITICOS	17	17	17	7.333	10.779	7.333
ABSTENCIONES	7	7+17=24	7	6.965	3.519	5.740
TOTALES	67	67	67	101.098	101.098	101.098

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 13 Representación de fuerzas por delegaciones en el congreso extraordinario del PSOE.

AGRUPACIONES REPRESENTADAS POR REGIONES

OFICIALISTAS	MANDATOS	TERCERA VIA	MANDATOS	CRITICOS	MANDATOS
ANDALUCIA	25.847	MADRID	9.622	GALICIA	4.010
EUSKADI	5.636	ASTURIAS	5.863	MELILLA	250
CANTABRIA	1.651	CATALUÑA	4.664	CEUTA	500
RIOJA	500	MURCIA	2.178		
		BALEARES	896		
TOTALES	33.634		23.223		4.780

AGRUPACIONES REPRESENTADAS POR PROVINCIAS

OFICIALISTAS	MANDATOS	TERCERA VIA	MANDATOS	CRITICOS	MANDATOS
CIUDAD REAL	2.800	BADAJOS	1.300	HUESCA	300
GUADALAJARA	500	TOLEDO	1.100	L. PALMAS	300
SALAMANCA	500	LEON	1.300	CACERES	1.200
TERUEL	500			ZARAGOZA	1.000
	3.300		3.700		2.800

Sobre las restantes provincias de Castilla-León, se desconoce exactamente su filiación. Tampoco hay datos sobre Cuenca ni Tenerife. Las federaciones del exterior, 8 en total, con tan solo 400 mandatos, parece que se decantaban mayoritariamente por los marxistas, salvo alguna excepción que apoyaba a la tercera vía.

AGRUPACIONES REPRESENTADAS POR COMARCAS.

No hay datos concretos sobre la Federación del País Valenciano, única en concurrir al congreso por comarcas, pero de las 25 delegaciones que la componían, parece que 17 tenían un cariz claramente moderado, 5 eran de la tercera vía, mientras el resto, 3, eran críticas. Sin embargo, es difícil de calcular el número de mandatos que correspondería a cada tendencia; sabemos que el total de mandatos es de 15.820, y que las grandes comarcas se decantan del lado oficialista. Por ello, no sería descabellado pensar en un reparto de 15.000 mandatos para los oficialistas, 500 para la tercera vía y 320 para los críticos.

TOTALES

	OFICIALISTAS	TERCERA VIA	CRITICOS
REGIONES	33.634	23.223	4.780
PROVINCIAS	3.300	3.700	2.800
COMARCAS	15.000	500	320
TOTALES	51.934	27.423	7.900

Los datos expuestos en la segunda y tercera sección de la tabla son aproximados. Las desviaciones que se producen, con respecto a las otras tablas, por defecto o por exceso, se deben a la falta de datos ciertos sobre:

- la tendencia de todas las delegaciones provinciales, comarcales y del exterior.
 - los mandatos exactos de cada delegación provincial y comarcal, haciendo el autor una distribución basada en la representatividad establecida para el congreso extraordinario: un delegado por cada 250 afiliados o fracción.
- Sin embargo, las posibles mayorías en el congreso, son las mismas con los datos incompletos aquí recogidos, que con los cálculos sobre las tendencias presentados en otras tablas.

Fuente: Elaboración propia a partir de El Socialista, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979 y El País, 29 y 30 de septiembre de 1979.

Así, la correlación de fuerzas final podría estimarse en:

TABLA 14 Estimaciones por tendencias en el Congreso Extraordinario

TENDENCIAS	DELEGACIONES	DELEGADOS
OFICIALISTAS	29	59.854
TERCERA VIA	14	26.946-28.200
CRITICOS	17	7-333-10.779
ABSTENCIONES Y OTROS	> 7	>3.519

Fuente: Elaboración propia a partir de El Socialista, año 93, nº 129, 7 de octubre de 1979 y El País, 29 y 30 de septiembre de 1979.

Esta distribución es coherente con varias de las ideas expresadas a lo largo del análisis, más concretamente con:

- Las descripciones realizadas sobre las posturas adoptadas por las diferentes corrientes en cada votación. Así, por ejemplo, la explicación de la segunda votación sobre el número de ponencias para escoger, coincide con lo relatado en el texto sobre el cambio de voto de la agrupación de Madrid. Esta agrupación poseía 9.622 mandatos, cercanos a los 10.420 que otorgamos como apoyo de la tercera vía a los oficialistas.
- La derrota de los oficialistas en las votaciones por tanteo entre los cabezas de delegación es posible, puesto que los críticos se hallan sobrerrepresentados: tienen muchos cabezas de delegación, pero en agrupaciones muy pequeñas en cuanto a número de mandatos.
- El papel de pivote de la tercera vía permite la formación de dos mayorías claras, dependiendo de con quién forme coalición.

EXPLICACIONES PARA UN CAMBIO. EL PARTIDO EN VERTICAL

En tan solo cuatro meses, los socialistas españoles pasaron de un marxismo ferviente y definidor del partido, a un marxismo asumido como instrumento teórico, crítico y no dogmático. En esos cuatro meses, el 61% de votos marxistas convencidos se habían reducido hasta apenas un 8%, mientras que el 33% de marxistas no dogmáticos o no marxistas se habían reproducido hasta cerca del 90%. Felipe González pasó de no presentar su candidatura para la reelección en la secretaría general, a ganar la votación con un 85,9% de los votos, constituyendo una ejecutiva más fuerte, sin ningún crítico en su seno, de la que hubiera conseguido en mayo. Su protagonismo político y su personalidad dentro del partido, así como la del cuestionado meses antes, Alfonso Guerra, habían recibido un fuerte espaldarazo.

¿Cuáles fueron los motivos, las razones, los ejes motores de este cambio tan espectacular? Es el tema que trataremos a continuación. Apuntar en una sola dirección sería cerrar los ojos a la realidad, ya que hubo múltiples causas de esta transformación, pero unas y otras tuvieron un peso específico diferente, que ahora analizaremos.

El primer argumento que se debe mencionar es el del arrepentimiento ante la renuncia del líder. La conmoción que produjo la renuncia de Felipe González a su reelección, en el XXVIII congreso, por su discrepancia con la ponencia política se tradujo en un arrepentimiento colectivo de los delegados asistentes a ese congreso. Muchos de ellos, como recoge la prensa de la época, se increpaban mutuamente e incluso hubo quienes lloraron por dicho motivo. De vuelta a sus agrupaciones locales, algunos fueron desautorizados en sus decisiones y duramente criticados. En Asturias, se llegó a abrir un expediente informativo sobre la actuación de los delegados al congreso; por otra parte, el propio Francisco Bustelo tuvo que soportar las recriminaciones de su agrupación local, la de Chamberí.

Las manifestaciones ya reseñadas de Tierno, el ambiente posterior a la renuncia y los momentos políticos por los que pasaba el país hicieron tomar conciencia a gran parte de los socialistas de la necesidad de un líder que llevase a buen puerto la nave del partido, por encima de ideologías radicalizadas de difícil realización práctica. La gran mayoría de los miembros de la llamada tercera vía renunciaron a sus presupuestos ideológicos frente al

carisma del líder. Incluso algunos marxistas, caso de Gómez Llorente, intuían la necesidad de que fuese Felipe González el tripulante de la nave socialista.

Una segunda explicación del cambio la encontraríamos en razones de pragmatismo político. Si el PSOE quería convertirse en una alternativa seria de poder, debía aglutinar en su entorno al mayor espectro posible de la sociedad española. Con la imagen radicalizadamente marxista que se dio en el XXVIII congreso, muchos de los posibles votantes socialistas podían huir despavoridos. Era necesario centrar el partido para llegar a más altas cotas de poder y, desde esa posición de privilegio, intentar llevar a cabo el programa socialista.

Esta idea era apoyada por otro elemento importante en el cambio de rumbo del partido: los profesionales socialistas. La necesidad de moderarse, de buscar nuevos apoyos, de conseguir nuevos recursos era vivida, día a día, por quienes trabajaban como profesionales dentro del partido. Este grupo dedicó gran parte de sus esfuerzos a convencer a todos los afiliados de la necesidad de un líder fuerte, respaldado en un partido sólido y con claras opciones de acceso al poder.

Estas fueron algunas de las ideas motrices del cambio sufrido por los socialistas en estos cuatro meses, pero el instrumento dinamizador que lo permitió fue el cambio de ámbito para la elección de delegados aprobado en el XXVIII congreso. Esta variación influyó tan decisivamente por la unión de tres factores: la reducción de alternativas efectuada por Felipe González al renunciar a liderar un partido de corte marxista, el tipo de procedimiento que se utiliza para la elección de los delegados y el complejo mecanismo de voto dentro del propio congreso. La confluencia de estos tres hechos y su interacción pueden explicar la magnitud de tan importante cambio en tan corto espacio de tiempo.

La renuncia a la reelección como secretario general en el XXVIII congreso realizada por Felipe González, no fue un mero acto simbólico, sino que pretendía impulsar a la reflexión a los afiliados socialistas. Hasta aquel momento, había tres alternativas posibles: un partido de corte marxista liderado por alguien diferente a Felipe González, un partido de ideología marxista liderado por González y, por último, un partido de ideología moderada liderado por el propio González. La primera y la tercera de las alternativas eran igualmente minoritarias, la segunda era la preferida por la mayoría de los afiliados. La negativa de Felipe González avisaba de la inviabilidad de esta preferencia mayoritaria y reducía las

alternativas a dos, obligando a los afiliados a optar entre el líder o la ideología. Esta reducción influyó desde el primer momento en la elección de compromisarios al CgF, como no lo había hecho en el anterior, puesto que los afiliados marcaron como primera preferencia al líder y, por tanto, votaron a aquellos delegados que prometieron apoyar a Felipe González en cualquier situación.

En segundo término, tradicionalmente, en el PSOE, se empleaba el sistema de representación mayoritario para la elección de las delegaciones en sufragio directo y a escala única de representación local. Pero con la actualización del calibre de la unidad representada pasando de la localidad a la comarca, provincia o región se transformó en un sistema de representación de segundo grado. Es decir, ahora, en cada agrupación local, se eligen unos compromisarios, los cuales se reúnen a su vez en asamblea comarcal, insular o provincial (en algún caso incluso de nacionalidad), en la que los compromisarios eligen a los delegados al congreso propiamente dichos. Como ya se ha mencionado, el sistema utilizado en ambas votaciones es el mayoritario, lo que permite que, por un mínimo margen de votos, una candidatura se lleve toda la representación.

Además, debemos añadir el hecho de que el voto se realiza como si se tratase de listas cerradas; si bien formalmente el voto del afiliado y del compromisario, en segunda instancia es abierto, cuando hay diferencias de planteamientos y enfrentamientos, suelen circular listas que son votadas en bloque, de tal manera que producen los mismos efectos prácticos que si de listas cerradas se tratase. Si un sistema mayoritario "per se" es poco reconocedor de los derechos de las minorías, aplicándolo de este modo, convirtiéndolo en un sistema de representación de segundo grado, e incluso de tercer grado, es un mecanismo destructor de toda posibilidad de crítica.

El hecho de que el sistema de elección de compromisarios no cumpla los requisitos teóricos exigibles para un procedimiento equitativo, hace de él un instrumento vulnerable y mediatizador de los resultados finales. Vulnerable, tanto a los cambios de tamaño de la agrupación encargada de la elección, como a la reducción de alternativas que se había planteado. Mediatizador, en función de que los delegados que cuatro meses atrás habían resultado claramente marxistas acaban siendo claramente moderados y son prácticamente los mismos afiliados quienes eligieron a unos y otros delegados.

Para redondear el esfuerzo realizado hasta el momento, veámoslo de nuevo mediante un ejemplo hipotético aplicado a las circunstancias del Partido Socialista Obrero Español en ambos congresos. Los datos guardan similitud con los ya expuestos sobre los dos congresos socialistas que hemos analizado.

Tabla 15 Hipótesis de trabajo sobre las delegaciones al congreso extraordinario.

AGRUPACIÓN	NUMERO DE DELEGADOS	DELEGADOS LOCALES	DELEGADOS COMARCALES	DELEGADOS CGF
A	300 oficialistas	5 oficialistas		
	200 tercera vía			
B	300 tercera vía	3 tercera vía	11 oficialistas	
C	200 críticos	3 críticos		
	100 tercera vía			
Total	300 oficialistas			
	600 tercera vía			
	200 críticos			
A'	200 oficialistas	3 oficialistas		
	100 tercera vía			
B'	400 tercera vía	4 tercera vía	8 tercera vía	
C'	100 críticos	1 crítico		
Total	200 oficialistas			
	500 tercera vía			
	100 críticos			
A''	200 oficialistas	3 oficialistas		
	100 tercera vía			
B''	200 tercera vía	2 tercera vía	9 críticos	
C''	300 críticos	4 críticos		
	100 tercera vía			
Total	200 oficialistas			
	400 tercera vía			
	300 críticos			
TOTALES	700 oficialistas	11 oficialistas	11 oficialistas	
	1500 tercera vía	9 tercera vía	8 tercera vía	28 oficialistas
	600 críticos	8 críticos	9 críticos	

Cada delegado local representa a 100 afiliados.

Fuente: Elaboración propia

En el congreso ordinario, se dio una situación similar a la planteada en la tabla. En las bases, había mayoría absoluta de la tercera vía; así, en el ejemplo, comprobamos que, entre los afiliados, 1.500 son partidarios de la tercera vía, 700 son del oficialismo y 600 son críticos.

La mayoría desaparece, merced al efecto distorsionador del procedimiento mayoritario, cuando se eligen los delegados al congreso a nivel local. Al otorgar todos los puestos de representación a quien gana en cada agrupación, se da el caso de que la mayoría relativa pasa a los oficialistas con 11 representantes frente a los 9 de la tercera vía y los 8 de los críticos.

Si el ámbito de elección es comarcal, caso del País Valenciano, la representación ya comienza a estar más distorsionada. Por un lado, la tercera vía tiene aún menos representantes que en el nivel local, aunque continúa siendo mayoría en las bases.

Por otro lado, se pueden dar situaciones como la del ejemplo, en la que los críticos ganan representación de un nivel a otro aun a pesar de ser minoría en las bases.

Los delegados en el XXVIII congreso ordinario fueron elegidos en los ámbitos local y comarcal. A pesar de la distorsión, el hecho de que críticos y tercera vía estuvieran de acuerdo en el tema principal de discusión, el marxismo, facilitó la victoria de ambas tendencias sobre los oficialistas.

Sin embargo, en el congreso extraordinario, el ámbito de elección de los delegados, como hemos señalado, fue cambiado al provincial y ello produjo un efecto pernicioso que permitió la holgada victoria de los oficialistas. Siguiendo el ejemplo, ahora, en el paso intermedio, todas las agrupaciones se encuentran obligadas a votar conjuntamente los delegados al congreso provincial. La mayoría, en este caso, es de los oficialistas con 11 votos sobre los 9 que corresponden a la tercera vía y los 8 de los críticos. Como el sistema es mayoritario, toda la representación se otorga a quienes ganan; los oficialistas se hacen con los 28 delegados pese a ser minoría en las bases y haber obtenido solo mayoría relativa entre los delegados de las agrupaciones.

Es decir, mediante el procedimiento de mayoría simple, podemos partir de unos afiliados mayoritariamente partidarios de una postura, pero representados por quienes no están de

acuerdo con ella. Tan solo es necesario que la postura finalmente vencedora gane en los lugares estratégicos - léase de mayor capacidad de representación -, para lograr hacerse con todos los puestos en juego y con una mayoría cómoda. Además, si añadimos que la mayoría de las agrupaciones optaron por ser representadas en el congreso como región, el efecto distorsionador se aumenta en muchos casos.

Tres ejemplos reales pueden ser suficientes para entender la situación.

Madrid tenía derecho a 38 delegados en el congreso extraordinario y, después de las diferentes asambleas locales, parece que se perfilaba un claro perfil crítico o, como mínimo, marxista. En el congreso de la Federación Madrileña, el reparto final de delegados fue de 20 para la tercera vía, 14 para los críticos y tan solo 4 para los oficialistas, con Alonso Puerta como cabeza de delegación³⁴. En el desarrollo del congreso extraordinario, contrariamente a lo que denotaba su composición, Madrid, como delegación, fue una de las más firmes sustentadoras de las tesis de los oficialistas.

La provincia de Granada contaba con un amplio sector crítico que consiguió nueve delegados al congreso extraordinario. El resto de provincias andaluzas decidió unirse para ir al congreso como la Federación de Andalucía. Los críticos granadinos, junto a los de Córdoba y Málaga, se opusieron rotundamente incluso impugnando la decisión ante los órganos competentes del partido³⁵. La votación a favor de acudir como región y la aplicación del sistema mayoritario dieron como resultado la desaparición de estos críticos. Andalucía, en bloque, votó a favor de las tesis oficialistas.

El caso valenciano es clara muestra de lo importante del sistema utilizado y del nivel de representación con el que se acudía al congreso. El País Valenciano optó por mantener su representación tradicional, la comarcal, el resultado fue la presencia en mayor o menor grado de todas las tendencias del partido.

A todo ello, debemos agregar el sistema de funcionamiento interno del Congreso Federal del PSOE. Este se divide en pleno y comisiones, a las que también se llama ponencias. En

³⁴ *El País*, 23 de septiembre de 1979, págs. 1 y 13.

³⁵ *El Socialista*, año 93, número 119, 30 de septiembre de 1979, pág. 4. *El País*, 18 de septiembre de 1979, pág. 13.

las comisiones, el voto es individual para cada delegado inscrito en las mismas; pero, en el pleno, que es donde se toman las resoluciones finales, se elige a la ejecutiva, a la comisión de conflictos y a la revisora de cuentas; quién vota es el cabeza de delegación y su voto vale tanto como el número de afiliados que tenga la demarcación representada. De aquí, la importancia que tiene la reducción de compromisarios y de delegaciones con derecho a voto, por eso decimos que Alfonso Guerra controlaba el 25% de los votos del congreso. El era cabeza de delegación de Andalucía, que había decidido ir representada como nacionalidad y, cada vez que levantaba su papeleta, lo hacía por 25.000 militantes. La victoria estaba casi asegurada, si se conseguía controlar mínimamente, como sucedió, las delegaciones de otras provincias. Teóricamente, bastaría que coincidieran, como así ha ocurrido en congresos posteriores, las delegaciones de Andalucía, País Valenciano y Castilla-LaMancha para ganar todas las votaciones del congreso en el pleno.

Uno de los ejemplos más evidentes de que este mecanismo de funcionamiento favorece la apropiación de representación por parte de los mayoritarios sobre los minoritarios es lo sucedido en el congreso extraordinario ante la votación de la ejecutiva. En las dos candidaturas presentadas, los candidatos a secretarios generales del partido eran delegados por Madrid. Pues bien, el cabeza de delegación decidió, de acuerdo con la mayoría de los delegados de la misma, votar a la candidatura encabezada por Felipe González. Con ello, todos los votos de Madrid, incluidos los de los disconformes y, más específicamente; los de aquéllos que se presentaban por la otra candidatura, se computaron a favor de Felipe González. Es decir, merced al mecanismo de voto por cabeza de delegación, incluso el voto de Gómez Llorente fue a parar a su contrincante.

Como hemos visto, no hubo una única causa para la variación drástica de parecer de los socialistas, pero sí hubo un eje común: los procedimientos de votación utilizados para las diversas elecciones. En este caso, el equilibrio interno de los mismos fue alterado por el cambio en el ámbito de la unidad representada. Estos hechos corroboran la tesis que hemos venido sosteniendo: la importancia que para el desarrollo de la vida de un partido tiene la elección de unos procedimientos u otros de votación, puesto que de ellos dependerán, en gran medida, todas las decisiones que el partido tome a lo largo de su existencia política, tanto en el ámbito interno, como en la política general que defiende para la sociedad.

CONCLUSIONES

Ante la pérdida de las primeras elecciones, en la que bases y estructura tenían grandes esperanzas de triunfo, comienza un periodo de lucha entre las dos visiones de la organización del partido: la de las élites, tendente a la centralización, profesionalización y desideologización (partido “catch-all”); y la de las bases, que continúan pensando en la posibilidad de un partido marcadamente ideologizado y abierto como instrumento de cambio social y conquista del poder.

El debate se soluciona mediante dos estrategias paralelas: cambiar el eje del mismo, pasándolo de la ideología al liderazgo, y reorganizando las normas y ámbitos de decisión internas de manera que tienda a la centralización y profesionalización deseada por la burocracia del partido.

Primero, ya hemos descrito el ascendente, casi divino, que la figura de Felipe González tenía sobre los afiliados, fueran o no críticos con el rumbo del partido. Su liderazgo era incuestionable, de manera que sobre él se construiría la nueva ideología del partido. Más bien, adecuándose a él. Con su renuncia, consigue una reducción de las alternativas en juego, obligando a optar entre el líder o la ideología, y obviando la postura mayoritaria en las bases (el marxismo con Felipe).

El segundo, los ámbitos de agregación de los afiliados para participar en la toma de decisiones, es un problema técnico. Como tal, no suscitó gran revuelo dentro de las filas del partido; tan solo entre los más entendidos en cuestiones de manipulación política, pero, unido a cambios de otra índole, recondujeron el rumbo de ciertos acontecimientos. Los efectos y consecuencias de las variaciones en los ámbitos de representación, ya sea por el cambio de tamaño de la unidad representada, ya sea por las diferencias intrínsecas de cada ámbito de elección, son un problema análogo al que los investigadores en Ciencia Política han estudiado durante años, respecto a la importancia de la magnitud de los distritos electorales y la posible influencia, en los procedimientos empleados para la elección, de la delimitación geográfica de cada distrito electoral (“Gerrymanderismo”).

Así, a partir del 79, el CgF pasa de no tener un número máximo de miembros a tener 1.000 en el mejor de los casos. Las agrupaciones locales van perdiendo poder en todos los aspectos: desde la elaboración de las ponencias políticas hasta su participación directa en el plenario del congreso. Ambas cuestiones pasan del nivel local al nivel provincial,

complicando la posibilidad de que “outsiders” compitan por puestos dentro del nivel nacional del partido. El número de apoyos necesarios, de horas precisas para convencer a los mismos y la tecnificación del proceso juegan a favor de aquellos líderes ya integrados en la estructura del partido.

Los líderes comienzan a ser escogidos entre una casta propia: la burocracia del partido; los métodos de elección favorecen a aquellos que están habituados al juego político intrapartido.

En cuanto al CgF, su funcionamiento también comienza a espesarse, de modo que la mayoría de las votaciones realmente decisorias de los órganos de gobierno del partido se producen en el pleno y mediante cabezas de delegación. Sistema que, esta vez sí, es utilizado como método de centralización de poder en manos de la élite partidista (recordemos el ejemplo de Alfonso Guerra y la delegación andaluza).

El XXIX Congreso, celebrado en octubre de 1981, es la confirmación de la tendencia expresada. En primer lugar, volvió a subirse el límite de afiliados necesarios para participar como asamblea local, pasando de 100 a 125, lo que obligó a muchas asambleas a unirse con otras territorialmente cercanas. El número de participantes se redujo, hasta no llegar a 800, y las cabezas de delegación estaban todavía más concentradas en el nivel regional. Así, todos los órganos de gobierno fueron aprobados con mayorías del 86% de los delegados, dejando huérfanos de crítica o de críticos a todos ellos. Por último, se aprobó el funcionamiento de la CEF en comisiones permanentes, lo que reducía todavía más el círculo de personas con poder de decisión dentro del partido. Además, se dio más libertad a esta ejecutiva permitiendo que los congresos pasasen a ser convocados cada tres años.

Los críticos, en este caso Izquierda Socialista, se negaron a participar en el congreso en estas condiciones e iniciaron un debate interno para el reconocimiento de las corrientes dentro del partido mediante la adopción de sistemas proporcionales en la elección de delegados al CgF

Este debate y otros: como el de las listas abiertas, la elaboración de ponencias marco y de listas a las diferentes elecciones, la descentralización, son aplazados en busca del único objetivo real del PSOE o de su élite dirigente en ese momento: alcanzar el poder.

V. 1983-1996: EL PSOE EN EL GOBIERNO

Una vez estabilizado el partido dentro de la sociedad española y tras la victoria en las elecciones de 1982, comienza la pequeña revolución interna dentro del partido. Si bien los resultados no son visibles hasta el XXXIII Congreso en 1994, aunque con muchísimas limitaciones y con el lastre que significa el procedimiento aprobado en 1979, la evolución fue constante desde el XXX Congreso en 1984, incluso antes, con la organización de la Conferencia de Organización y Estatutos celebrada en 1983.

Desde este año, comienzan a aprobarse varias modificaciones sucesivas en los estatutos que desfiguran el panorama de homogeneidad existente hasta entonces y permiten una mayor libertad a los afiliados del partido, ya sea individual o colectivamente. Bien es verdad que los resultados no son visibles hasta el congreso del 94, puesto que en los anteriores, se sucedieron votaciones con porcentajes de aprobación de las propuestas que rozaban el 100%. Sin embargo los cauces estaban abiertos y el hecho de que se produjera dicha unanimidad, se debía más al férreo control político que ejercía cierto sector del partido para la selección de los delegados, ayudados por el procedimiento, y a la deslavazada organización de las corrientes, así como al oportunismo político de muchas de ellas que pactaban según conveniencias y se convertían en meras bisagras.

La excepción a la regla fue Izquierda Socialista, corriente definida con una plataforma ideológica y una historia coherente que luchó desde buen comienzo por la democratización interna del partido y que supo jugar sus bazas para seguir su lucha ideológica y organizativa dentro del mismo.

A esta unanimidad también responde la inexistencia real de factores disgregantes entre los socialistas españoles, a la vez que la existencia de un poderoso aglutinante: el tándem Felipe González-Alfonso Guerra. Fue precisamente la escisión del mismo el único detonante capaz romper la unanimidad reinante y provocar la presentación de diversas listas en cada federación.

Pero, insistimos, los cauces organizativos y estructurales eran prácticamente los mismos en 1984 que en 1994, lo único que varió fue la situación política dentro del partido.

LA CONFERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y ESTATUTOS.

El XXIX Congreso, ante las disensiones internas que se habían generado y la renuncia a participar por parte de la corriente de Izquierda Socialista, acordó que el partido organizara una conferencia sobre este tema. No era un congreso extraordinario y, por tanto, las decisiones no tendrían carácter resolutorio pero sí elevarían propuestas para ser aprobadas por el Comité Federal. Se trataba de hallar un equilibrio y cauces de participación para que todas las sensibilidades del PSOE se sintieran representadas y dispuestas a participar.

El encargo recayó en Carme García Bloise, secretaria de organización, y un selecto grupo de “técnicos” del partido: Tezanos, Sánchez Ondal y Carlos y José Martínez Cobo. El temario recogía la mayoría de las preocupaciones de este trabajo: democracia interna, sistemas de elección, elaboración de listas, corrientes de opinión... Y muchos otros que configuraban el panorama de conflicto dentro del partido: funcionamiento federal, funcionamiento de los órganos de poder, afiliación y militancia.

La conferencia tuvo lugar entre el 4 y el 6 de marzo de 1983 y sus conclusiones marcaron la estructura y organización del partido durante los quince años siguientes. En ellas se adoptaron medidas como el reconocimiento de las corrientes de opinión, el cambio al sistema mayoritario corregido para la elección de puestos dentro del partido, las cuotas de igualdad para favorecer la integración de las mujeres, la elaboración de la ponencia marco, el acceso de los delegados al CgF y el cambio de voto dentro del mismo por parte de los delegados. Analicemos los temas reseñados y su problemática.

El primer gran tema, por el que Izquierda Socialista se negó a acudir al anterior congreso, es el del reconocimiento de las corrientes de opinión y su articulación dentro del partido. Carme García Bloise no tenía muy claro como reconocerlas, es más, a priori se negaba a “instaurar tendencias organizadas dentro del partido.”³⁶ La disyuntiva planteada era entre no dar una imagen pública de disensión y, al mismo tiempo, mantener el debate dentro del seno del partido sin que se produjesen escisiones.

La solución de compromiso se convirtió, en 1984, en el artículo tres de los Estatutos: se reconocen las corrientes de opinión, se les dota de un sistema de elección para facilitar su

³⁶ El Socialista, núm. 296, 9 al 15 de febrero de 1983. Suplemento núm.46

participación real pero se limita su aparición a los órganos de representación, quedando excluidos de este sistema los órganos ejecutivos, que seguirán siendo elegidos por sistema mayoritario.

El artículo 3.19, en su apartado b), señala: los órganos de decisión y control - delegados a los congresos, miembros de los comités provinciales (no ejecutivos), regionales y federales, serán elegidos, con objeto de garantizar el pluralismo, por el siguiente sistema:

- La minoría que obtenga como mínimo un 20% de los votos tendrá un 25% de los puestos que se sometan a su elección.

- En caso de que existan dos minorías con el 20% de los votos cada una, se asegurará que cada una de ellas obtenga el 20% de los puestos sometidos a elección.

En cuanto a las cuotas reservadas a las mujeres, se decidió un porcentaje mínimo de participación en todos los órganos del 25%. Sin embargo no se aplicó de manera inmediata, como la anterior, sino que tuvo que esperar hasta el XXXI Congreso en 1988.

Otro punto que quedaba sin aclarar en anteriores estatutos, y que es solucionado en esta Conferencia, es la obligatoriedad o no para las agrupaciones locales de constituirse en agrupaciones mayores para la elección de delegados al congreso, el famoso efecto de cambio de ámbito o distrito que impuso Alfonso Guerra en 1979. En principio, se aclara que no es obligatorio, pero se deja que lo marquen los estatutos de cada federación a los que las agrupaciones estén adscritas. Es decir, se aplica un criterio de descentralización en la decisión, dando relevancia a la estructura federal del partido.

Después de varios congresos de unanimidad en todas las votaciones, la preocupación por que el delegado, individualmente, ganase preponderancia se ve expresada en un cambio en el sistema de votación dentro de los CgF. A partir de este momento se introduce una diferenciación entre votaciones: "Las resoluciones, dictámenes y acuerdos, así como la elección de miembros del CF elegidos en el congreso, se adoptarán por votación individual de los delegados. La gestión de la CEF y las elecciones de la mesa del congreso, CFC y CFRC se votarán por los portavoces de delegación, de acuerdo con los mandatos representados". Como podemos apreciar, se da un paso adelante en la influencia o capacidad de representación individual de los delegados, aunque se siguen constriñendo

las opiniones minoritarias en todo aquello que signifiquen votaciones para órganos ejecutivos. Otra vez el eterno dilema entre libertad y eficiencia en la vida intrapartidaria.

Todas estas medidas parecen abrir el puño de una organización tremendamente jerarquizada y centralizada. Sin embargo, siempre que se dan pasos adelante hay algún retroceso. En concreto, las ponencias al CgF, pasan de las agrupaciones locales al CF, que redactará una ponencia marco que podrá ser enmendada por las agrupaciones siempre que tenga un número alto de apoyo. Además, los Cfg pasan de convocatorias cada tres años a cada cuatro. Con ambos preceptos se refuerza el poder de la maquinaria central del partido y se alarga su periodo de mandato sin críticas explícitas.

PREPARACIÓN DEL XXXII CONGRESO, CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

Después de la estudiada conferencia, se sucedieron tres congresos en que, si bien hubo discusión interna, en realidad no se produjeron discrepancias de mayor nivel. Se pudo apreciar la eficacia de las nuevas normas de elección, que permitieron oír voces discrepantes, pero también sus claras limitaciones dado que nunca los críticos llegaban a los órganos ejecutivos del partido.

El panorama cambia en la preparación de este XXXII congreso, debido a la dimisión de Alfonso Guerra como vicepresidente del gobierno en 1991, el estallido de los casos Guerra, Filesa y Timexport y el nombramiento de Carlos Solchaga como presidente del grupo parlamentario socialista, con la oposición del sector guerrista, forzando una votación en la ejecutiva. Estos antecedentes configuran dos bandos claramente enfrentados dentro del partido. Por un lado, los "guerristas", seguidores de Alfonso Guerra, fuertemente atrincherados en el aparato del partido, pero con escaso poder dentro del gobierno. Sobre ellos pesa no solo este alejamiento, sino los continuos escándalos de corrupción que alcanza el dominio público. Se autocalifican como la izquierda del partido, consideran que el estado de bienestar no ha muerto y que la política económica y social del gobierno socialista está demasiado "derechizada".

Frente a ellos, encontramos a los "renovadores", encabezados por mandatarios autonómicos (barones) que han ido adquiriendo protagonismo en el partido en función del crecimiento federal del mismo y del propio funcionamiento del estado de las autonomías. Entre ellos, encontramos a Joaquín Leguina, José Bono o Narcís Serra. Pretenden desterrar la imagen de corrupción que el partido tiene ante la sociedad española y propugnan una regeneración ética que comienza con el aislamiento de los que durante 18 años han llevado las riendas del partido y se encuentran involucrados en bastantes de los escándalos que han saltado a la prensa en los últimos años. En lo ideológico, se muestran partidarios de las tesis socialdemócratas sostenidas por Felipe González. Sin embargo, muchos de sus postulados son eclécticos, por no decir indefinidos.

Como siempre, Izquierda Socialista también daba muestras de actividad dentro del partido. Situados a la izquierda de los guerristas, han sido la conciencia crítica y la oposición dentro del partido desde 1976.

Junto a estos grupos, surgieron otros menos claros y con aspiraciones de poder inmediato o vinculados a personas concretas: "leguinistas", "renovadores de base", "turborrenovadores", "renoguerristas", "fenicios". De todos ellos, cabe destacar a los "integradores", quienes parecían desempeñar el papel que en anteriores congresos habría representado la "tercera vía", al colocarse en la posición intermedia entre guerristas y renovadores. Pretenden la entente entre ambos de la manera más beneficiosa para el partido sin olvidar sus intereses como grupo. Su seña de identidad principal es la indiscutible lealtad a Felipe González y, entre sus impulsores, podemos destacar a Joan Lerma y Ramón Jáuregui.

LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS

En este ambiente de tensión que se arrastra desde 1990, enconado en los meses anteriores al congreso, se comienzan a realizar los trámites preparatorios del XXXIII Congreso. La elección de los delegados que representarán a cada federación en el CgF, en enero de 1994, se convierte en una pugna abierta entre ambos bandos y realza, más que nunca, la importancia del procedimiento utilizado. Los dos sectores competirán, agrupación por agrupación, por los 891 delegados, siendo la primera vez que buena parte de las delegaciones tendrán doble representación: una voz por la mayoría y otra por la minoría.

Los 891 delegados representan a los 349.626 militantes en proporción de un delegado por cada 400 afiliados o fracción superior a 200.

Las elecciones de los delegados en las asambleas comarcales se celebran durante la primera quincena del mes de enero. Las expectativas de unos y otros antes de empezar, por provincias o autonomías, eran las siguientes: Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla se conformaban como guerristas. Andalucía parecía el bastión más sólido del guerrismo, la pieza fundamental, dado que representaba el 25% del partido y, por tanto, de los delegados al congreso. Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja eran renovadoras en su mayoría, aunque en algunas federaciones, como la madrileña, se preveían enconadas luchas de poder. Por último, Canarias y Cantabria no se habían definido, mientras que Castilla-León ni tan siquiera tenía el censo de militantes completo.

La guerra comenzó incluso antes de las asambleas comarcales. El número de afiliados configura el número de delegados a que cada agrupación tiene derecho, ya sea para la asamblea comarcal, para el congreso provincial, el de federación o el federal. En León, los dos sectores, renovadores y guerristas, se cruzaron desde un principio acusaciones de falsedades y afiliaciones fraudulentas con objeto de obtener mayor número de delegados. De los 51 delegados de Castilla-León, veinte debían ser elegidos por los socialistas leoneses, con lo que su orientación puede ser decisiva para el resto de la federación. El secretario provincial, el renovador José Luis Rodríguez Zapatero, acusaba a los guerristas, ante la ejecutiva federal, de un millar de afiliaciones irregulares; éstos a su vez, contestaron con una serie de acusaciones sobre la existencia de agrupaciones fantasmas, censos ficticios y subvenciones económicas, así como irregularidades administrativas y orgánicas. La ejecutiva federal, en manos todavía del guerrismo, decidió nombrar una comisión investigadora encabezada por el ex-ministro guerrista Javier Sáenz Cosculluela.

Este incidente nos ayuda a comprender, como hemos venido resaltando a lo largo del trabajo, la importancia que tiene, en un sistema mayoritario de elección indirecta como el del partido socialista, la aportación de unos votos más en los lugares adecuados. El voto de un afiliado puede hacer variar el reparto final de los delegados. Se entiende entonces que todos pretendieran tener un número de afiliados suficiente que les garantizase la victoria y,

así, merced al procedimiento electoral y de representación, la consecución de los delegados para el congreso provincial, regional y federal.

Tras las votaciones de este primer escalafón, agrupaciones locales y asambleas comarcales, podemos hacernos una idea de la ideología real de las bases del partido socialista. Según fuentes oficiales del PSOE³⁷, los guerristas habrían obtenido el 41,16% de los delegados a los congresos provinciales; los renovadores, el 35,28% y los llamados integradores, el 23,56%. Lo que supone que, en las bases, el guerrismo es mayoría, con un 6% de ventaja sobre los renovadores. Sin embargo, se encuentra en minoría ante la unión de renovadores e integradores que alcanzaría el 58,84%; es decir, unos 522 delegados al CgF, frente a 365 de los guerristas.

En esos momentos, previos a la celebración de los congresos provinciales que tendrían lugar durante el fin de semana del 22 y 23 de enero, por los delegados escogidos, nueve federaciones eran guerristas; cinco, renovadoras y cuatro, integradoras, a falta de los datos sobre Madrid y Castilla-León. Todo parecía indicar que los guerristas no iban a ser tan fácilmente arrinconados: como mínimo, un 40% de las bases del partido sustentaban sus tesis.

Los pronósticos se confirmaron solo a medias, con dos sonoros fracasos de los guerristas: Andalucía y Murcia. En el primer caso, los renovadores obtuvieron su triunfo merced a imponerse en las tres provincias con mayor número de delegados en el congreso regional: Sevilla, Málaga y Jaén; también obtuvieron la victoria en Huelva, Cádiz y Córdoba donde los guerristas no fueron capaces de alcanzar el 20% de votos necesarios para tener derecho a representación. Solo en Granada, tras una disputadísima votación, y en Almería triunfaron los guerristas.

Varios fueron los factores que coadyuvaron al fracaso guerrista y a la consiguiente victoria renovadora, algunos de índole general que se repetirían en otros congresos provinciales: el llamamiento de Felipe González pidiendo manos libres a la hora de formar la ejecutiva; el surgimiento consiguiente del colchón intermedio, de los integradores (lo mismo que

³⁷ *El País*, 22 de enero de 1994, pág. 14.

anteriormente fue la tercera vía) con objetivos claros y que se alían con aquéllos quienes les aseguren la consecución de los mismos.

Otros factores pueden señalarse como de carácter regional: en concreto el apoyo final que Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, presta a los renovadores y que decanta a gran parte de los indecisos; o las acusaciones de Carlos Sanjuán, secretario regional del PSOE andaluz, sobre la utilización del PER o la promesa de futuras inversiones como instrumentos de presión, por parte de los renovadores, sobre los alcaldes y compromisarios.

Sin embargo, no debemos olvidar otra de las claves: el procedimiento empieza a contribuir a la disminución del porcentaje representativo de los guerristas. Al haber perdido en las capitales con mayor militancia, su cuota bajó desde el 42% anterior al 35,3%, es decir, en este segundo escalón del proceso, los guerristas pierden siete puntos de representatividad porcentual merced al sistema mayoritario corregido que rige en el partido.

De este modo, la pérdida en el congreso provincial de Málaga por tan solo veintisiete votos de diferencia³⁸ supuso, merced a la proporción de 75% para el ganador y 25% para el perdedor, siempre que consiga un mínimo del 20% de los votos, el paso de obtener 54 compromisarios a solo disponer de 18; a pesar de disponer del 47,91% de los compromisarios en el congreso malagueño³⁹. Exactamente igual ocurrió en Huelva⁴⁰ donde, también por veintisiete votos, pasaron de 35 a 12 compromisarios y, en el resto de provincias, donde las victorias y las derrotas se produjeron por márgenes muy ajustados. Ahora, los guerristas, tras las votaciones provinciales, disponen de 81 compromisarios frente a los 149, el 64,7%, de los renovadores e integradores en el congreso regional.

Este panorama de Andalucía puede ser trasladado a gran parte de los congresos provinciales restantes. Uno de los casos más significativos es el de Murcia, donde también la victoria guerrista parecía asegurada. Sin embargo, la derrota se produjo por tan solo dos votos. De los 45 puestos en disputa, el 75%, es decir, 34, fueron a manos de los renovadores, mientras que el 25% restante, 11, se otorgaron a los guerristas. El resultado

³⁸ *El País*, 24 de enero de 1994, pág. 15.

³⁹ *El País*, 6 de febrero de 1994, pág. 6, suplemento domingo.

⁴⁰ *El País*, 24 de enero de 1994, pág. 16.

de la votación: 115 votos renovadores, 113 guerristas. Las secuelas del procedimiento comenzaban a ser letales para los guerristas.

Tan radical cambio tiene varias explicaciones desde enfoques distintos. El primero es el político: como hemos señalado anteriormente, Felipe González, en declaraciones previas a los congresos y en entrevistas concedidas a diferentes medios de comunicación, hace mención a la necesidad de tener manos libres a la hora de formar la ejecutiva⁴¹. Dice necesitar tranquilidad, no sentir la presión de ningún sector para elaborar la lista que configurará el equipo de gobierno del partido durante los próximos cuatro años. Renovadores e integradores ponen manos a la obra, dejando el camino libre a su líder, mientras que los guerristas muestran su disconformidad desde un principio, batallando para asegurarse ciertos puestos dentro de la nueva ejecutiva.

Consecuentemente con ello y dentro del segundo enfoque, el estratégico, los miembros de la posición intermedia, los integradores, buscan las alianzas más convenientes en cada provincia para salir victoriosos. Actúan de la misma forma que hemos visto, en capítulos anteriores, que se comportan las minorías bisagras, tipo tercera vía; buscando pactos y proponiendo soluciones que finalmente maximicen sus ganancias. En este caso, alejando a los guerristas del poder y obteniendo la indiscutibilidad de su líder, Felipe González, y la libertad de acción que el mismo reclama.

El tercer enfoque, al que nosotros estamos concediendo importancia en este trabajo, es el del procedimiento que ayuda al cambio. Los guerristas se quejaban "a posteriori" de que sus cálculos fallaron por el espejismo que habían supuesto las votaciones en las agrupaciones locales. El procedimiento mayoritario corregido es fácilmente manipulable, además de poco representativo de la voluntad real de las bases del partido. Lo ocurrido no hace más que corroborar nuestra tesis. Allí donde el dominio de una de las facciones era claro, se presentó una sola lista con mayoría de ese sector: los 106 delegados de carácter integrador del País Valenciano o los 25 del mismo cariz del País Vasco, los 35 aragoneses repartidos en 27 guerristas y 8 renovadores. En los restantes casos, se presentaron como mínimo dos listas, renovadores y guerristas. Sin embargo, en estos casos, las listas

⁴¹ *El País*, 22 de enero de 1994, pág. 13.

renovadoras no estaban compuestas en su totalidad por ellos, sino que también acogían a los integradores, cuya inclusión y el porcentaje de los mismos había sido negociado con anterioridad al congreso. Así, la unión de las dos minorías permitía derrotar a los guerristas aunque fuera, en muchos casos, por escaso margen.

Del resto, se encargó el procedimiento seguido, al otorgarse el 75% de los puestos para los vencedores y el 25% para los vencidos. Así, el espacio entre ambas formaciones se abrió considerablemente. A pesar del 42% de representatividad guerrista en las bases, este quedó reducido a un menguado 35%⁴², mientras que los renovadores e integradores veían subir su cuota de representación en el CgF al 64%. El procedimiento promovido por Guerra, en 1979, para que las minorías tuvieran una subrepresentación y un poder limitado se acababa aplicando a sus filas quince años más tarde.

TABLA 16 Delegados en el XXXIII Congreso Federal del PSOE.

TENDENCIAS	Nº DE DELEGADOS	%
GUERRISTAS	319	35,93
INTEGRADORES	174	19,59
RENOVADORES	395	44.48
TOTALES	888	100

Fuente: *ABC*, 31 de enero de 1994, págs. 22 y 23 y *El País*, 20 y 31 de enero, 1 de febrero de 1994.

⁴² Dependiendo del periódico y del día de consulta los resultados oscilan, no habiendo podido ser confirmados en fuentes oficiales del partido. Ver: *El País*, 1 de febrero de 1994, pág. 15; *ABC*, 31 de enero de 1994, pág. 22. Los datos más fiables son los del 1 de Febrero ofrecidos por el diario *El País* y que situarán a los renovadores con un 44,48% y 395 delegados, a los guerristas con un 35,92% y 319 delegados y a los integradores con un 19,59% y 174 delegados; con lo que renovadores e integradores sumarían el 64,07% de los delegados al CgF.

En la federación madrileña, había presencia de las principales corrientes o grupos del partido. Los guerristas están liderados por José Acosta, presidente de la Federación Socialista Madrileña (FSM); los renovadores están encabezados por Teófilo Serrano, secretario general de la FSM; los integradores, aquí, reciben el nombre de leguinistas y, obviamente, están liderados por el presidente de la Comunidad Autónoma Joaquín Leguina. Por último, también tenemos la presencia de la histórica corriente de Izquierda Socialista como grupo que, unido a renovadores y leguinistas, forman frente común contra los guerristas.

Tras la elección de los compromisarios al congreso provincial, en las asambleas locales, los datos finales adjudicaban 227 compromisarios a los guerristas, un 41%, y 326 al bloque renovador, un 59%⁴³. Sin embargo, para ambos bandos, quedaba claro que el mayor porcentaje de votos obtenido por un solo grupo era el del sector guerrista: era la mayoría relativa dentro de las bases. También quedaba claro que, si los otros tres grupos mantenían su unión, tenían garantizado un papel hegemónico. Si se deseaba la integración, la candidatura única sería la solución, evitando la imagen de desunión dentro de la federación: unos y otros debían ceder para conseguirla.

Llegados a un acuerdo sobre la elaboración de una lista única que respetase la proporcionalidad de todos los sectores socialistas de Madrid, se planteó el primer conflicto: la Presidencia de dicha lista. Sabemos de la importancia de dicho puesto por el poder que el procedimiento de votación del CgF otorga al cabeza de delegación. En un principio, parecía que Leguina sería el elegido, sin embargo, los guerristas se opusieron debido a los roces que había tenido con ellos durante la batalla de las asambleas locales. Otro posible candidato, con el beneplácito guerrista, era Juan Barranco, mientras el líder renovador, Teófilo Serrano, había quedado descartado sin llegar a ser propuesto. En este punto de la negociación, surgen los problemas de poder dentro de la corriente renovadora; los llamados renovadores de la base desean 11 de los 31 delegados adjudicados al bloque

⁴³ *El País*, 20 de enero de 1994, pág. 17.

renovador e intentan imponer un candidato a portavoz, entre los que suenan: José Barrionuevo, Javier Solana o Fernando Morán.

El tiempo para la negociación se acaba y el congreso provincial comienza sin acuerdo. El viernes, 28 de enero, la situación ha variado con respecto al planteamiento inicial. Leguina se encuentra solo como líder y candidato a cabeza de delegación del grupo mayoritario de renovadores. En frente, se encuentran los guerristas, apoyando a un Juan Barranco que intenta unir las fuerzas de los disgregados renovadores de la base y los miembros de la histórica Izquierda Socialista. El acuerdo de reparto de los delegados, 60% renovadores y 40% guerristas, es desestimado por estos últimos; ambos bandos van al congreso convencidos de su victoria y atentos a los pactos que más convengan para lograrla.

El congreso se desarrolla por duros cauces: acusaciones mutuas de juego sucio, presión sobre los compromisarios, ofrecimientos y declaraciones de ambos candidatos descalificándose mutuamente. La pretendida imagen de unidad e integración, pedida por Felipe González está perdida. La candidatura única, a medida que pasan las horas, es una quimera; el domingo la confrontación es inevitable. La votación confirma la iniquidad del sistema: la diferencia de 274 a 259, tan solo 15 votos⁴⁴, otorga el 75% de la representación a los renovadores, 39 delegados, y el 25% a los guerristas, 13 delegados. Sin embargo, el porcentaje real de representación se situaba en un 51,2% para los renovadores y un 48,2% para los guerristas. Finalmente, Leguina sería el cabeza de delegación, gracias al postrer apoyo de la corriente Izquierda Socialista, encabezada por Fernando Morán que gracias a este pacto, consiguió un mayor número de representantes dentro del CgF

Con este ejemplo, hemos tratado de dar una visión generalizada de lo que fue el proceso previo al CgF en todas las federaciones del PSOE: luchas, debates, negociación, pactos y votación final, casi siempre en dos listas. El ejemplo deja claro el porqué de la derrota de los guerristas, a pesar de ser mayoría en las bases del partido y confirma las tesis expuestas a lo largo de capítulos anteriores de modo más teórico.

Lo descrito nos indica la posibilidad de que estas peleas, aplazadas bajo el signo del CgF, se reproduzcan en el futuro debido al inicuo reparto de fuerzas que supuso la elección de

⁴⁴ *El País*, 31 de enero de 1994, portada y pág. 13.

delegados al citado congreso. Así, quienes son mayoría en las bases, los guerristas, tenderán a reclamar nuevos derechos y a no sentirse representados por los órganos federales del partido, alejados de sus posiciones y dominados por facciones opuestas a la suya.

TABLA 17 Votaciones para la elección de delegados al XXXIII Congreso Federal del PSOE en el congreso provincial de Madrid

TENDENCIAS	Nº COMPROMISARIOS	%	Nº DE DELEGADOS AL CGF	%
GUERRISTAS	259	48,8	13	25
RENOVADORES + INTEGRADORES	274	51,2	39	75
TOTALES	533	100	52	100

Fuente: *ABC*, 31 de enero de 1994, págs. 22 y 23 y *El País*, 20 y 31 de enero, 1 de febrero de 1994.

CONCLUSIONES

El PSOE, como institución, se ha vuelto más centralizado, menos dinámico y adaptable. Se ha pasado de la elección de compromisarios para el CgF en el ámbito de las agrupaciones locales, a la votación de los mismos en las asambleas provinciales. El sistema de propuestas de resolución, planteadas por las agrupaciones locales, para ser discutidas en el CgF ha sido sustituido por una ponencia marco, elaborada por el CF, y a la que las agrupaciones pueden enviar sus enmiendas. Igualmente, la elaboración de las listas electorales ha pasado de los ámbitos inferiores a los superiores y siempre con el visto bueno del CF; es decir, del órgano centralizador de la actividad del partido.

Indudablemente, se ha perdido gran parte del ideal de construcción de abajo a arriba y, con él, se han perdido también grados de democracia interna en el partido socialista. Sobre todo, el cambio de ámbito, como ha quedado demostrado, ha producido una considerable desviación electoral que favorece a las mayorías.

Sin embargo, durante este período, hubo diversas propuestas para la regeneración de este principio y la consecuente ganancia de democracia dentro del partido. Manuel Escudero, que fue coordinador del Programa 2000 del PSOE, abogó en agosto de 1993 por la

elección de los candidatos a concejales y parlamentarios por los afiliados al partido⁴⁵. En las enmiendas a la ponencia marco del XXXIII congreso, numerosas agrupaciones piden que sean los militantes en su conjunto quienes, mediante voto secreto, nombren sus candidatos, lo que vendría a ser una suerte de primarias para aspirantes a puestos de representación popular o sufragio directo entre los militantes. Así lo expresan agrupaciones de Sevilla, Huelva, Cataluña, León y Mallorca. Este es el nuevo reto que deben cumplir los mandatarios del partido en su camino hacia una democracia interna real dentro del mismo.

Hemos de matizar esta conclusión sobre el centralismo del PSOE pues hay una tendencia de compensación general hacia las minorías. Podríamos pensar que se trata de una suerte de contrapesos para equilibrar mínimamente el efecto devastador que el cambio de ámbito introdujo en el partido.

Contrariamente a lo que se podría intuir, el PSOE fue abriendo sus estructuras a las minorías conforme lograba cuotas de poder más altas. Generalmente, se tiene la imagen de que un partido en el poder necesita unas estructuras férreas que le permitan un control directo sobre las bases y, al mismo tiempo, sean unas reglas de juego que moderen las luchas de poder internas, de tal modo que no se rompa la unidad del partido. Si bien el PSOE, como organización, no es un prototipo de libertades hacia sus afiliados, sí es cierto que fue mejorando muchos aspectos con los que se logró un considerable avance en este campo.

En 1984, se admiten por primera vez las corrientes de opinión dentro del partido y se corrige el sistema mayoritario de elección en todos los órganos del partido. Ahora sigue siendo mayoritario, pero quien obtiene el 20% de los votos se asegura el 25% de los puestos sometidos a elección. No es el ideal, pero sí mejor que el 0% que les correspondía a las minorías anteriormente. También es en 1984 cuando se introduce oficialmente la cuota del 25% de mujeres dentro de las listas del PSOE. En ese mismo año, se introducen las nuevas reglas de votación dentro del CgF que amplían el espectro del voto individual del delegado, muy estrecho hasta ese momento. Es cierto que estos logros a nivel colectivo

⁴⁵ *El País*, 24 de agosto de 1993.

e individual van unidos, como hemos visto antes, a ciertos retrocesos de tendencia centralizadora como la elaboración de la ponencia marco, el orden del día y las listas desde el Comité Federal y no desde las agrupaciones; pero parece que dichos retrocesos responden más a la necesidad de organización y eficacia que a una voluntad real de restricción de las libertades y el debate dentro del partido.

El avance ha sido considerable en lo referente al voto individual y secreto, que incluso fue defendido por el propio secretario general en una entrevista concedida a *El País* pocos días antes de la celebración del congreso⁴⁶. Sin embargo, experiencias negativas, como el voto de castigo recibido por Narcís Serra durante la votación de la ejecutiva del PSC pocos días antes del CgF, hicieron más cautos a todos en sus reivindicaciones. Así el voto acabó siendo individual y secreto, pero en listas cerradas y bloqueadas, para evitar votos de castigo en la votación a la ejecutiva.

Podemos concluir, entonces, que la organización interna del PSOE fue progresando aunque con movimientos de vaivén. Se sacrificaron algunas prácticas de orden democrático, como el voto nominal y las listas alternativas, cuando el partido comenzó a crecer, en función de fortificar su organización. Pasada esta etapa de fortalecimiento se ha vuelto al reconocimiento de prácticas más abiertas, aunque siempre dentro de la lucha entre eficacia y democracia interna. La eficacia, entendida como unidad de acción existente dentro del partido, se contrapone al reconocimiento de ciertos derechos que la entorpecerían: el voto individual o la agrupación en corrientes dentro del partido. La línea divisoria es muy fina y los dirigentes muy cautos, por este motivo el avance se hace tan difícil.

Por último, una visión global evolutiva entre ideología y procedimiento. Es evidente que el PSOE se encuentra integrado en un sistema de partidos y bajo la influencia de las tendencias generales marcadas en Europa. Por este motivo, y los explicados en el análisis de los congresos, Felipe González opta, en 1978, por unirse a la tendencia socialdemócrata existente en Europa y abandonar el marxismo.

⁴⁶ *El País*, 14 de marzo de 1994, pág. 15.

Sin embargo, este cambio no es aceptado por las bases del partido (XXVIII congreso), y es necesario un cambio de ámbito y la apuesta de su crédito personal (con su dimisión presentada ante dicho congreso) para que sea aprobada, matizadamente, tal propuesta (congreso extraordinario). El objetivo de dicho cambio no era otro que conseguir el respaldo de la clase media en las urnas. Es el primer paso hacia el abandono del partido de masa militante hacia el partido de electores, donde el liderazgo, la imagen pública, es más importante que la ideología.

En ese momento, el cambio produjo fracturas en el partido: oficialistas, marxistas y tercera vía. En 1994, la situación política dentro del partido ha variado, pero los esquemas de discusión se repiten. Los guerristas, mayoría en las bases, consideran que las resoluciones de quienes se encuentran en el poder, sobre todo en el ámbito económico, son demasiado liberales. Los renovadores, por el contrario, continúan defendiendo este tipo de políticas como las únicas viables. En el centro, nace una nueva posición: los integradores. Estos, como antes la tercera vía, pretenden llegar a unificar ambas propuestas para evitar la escisión del partido.

El procedimiento, en esta ocasión, ha vuelto a favorecer a quienes detentan el poder, renovadores, en unión de los integradores. Pero ello no quiere decir que los guerristas no continúen combatiendo por sus postulados.

Por tanto, el análisis dinámico del partido nos indica que, en los diferentes periodos históricos, hay, en general, dos diferentes visiones de la ideología y la política a desarrollar por el partido: la visión de los líderes y la de las bases. El procedimiento, en el caso del PSOE, favorece la creación de minorías intermedias, que ejercen de pivote, e impiden la fractura del partido. Y, fruto de estas dos visiones y mediante la acción de este pivote, se produce un desplazamiento del partido desde la izquierda hacia la derecha para ocupar el centro político que permite una mayor posibilidad de victoria electoral.

VI. 1996-2010: LA PRIMERA CRISIS DE LIDERAZGO

Vargas-Machuca (1998) explica que “es necesario un fuerte shock externo que afecte a los objetivos primarios de los partidos políticos para que estos desencadenen procesos para su propia modificación interna en los diferentes ámbitos de actuación o de caracterización”. Sin embargo no hay que olvidar que no solo son elementos externos aquellos que diseñan y desarrollan el cambio, sino que es un combinado de estos elementos y de luchas internas. Ambos elementos son primordiales a la hora de cimentar un cambio en la organización de un partido político.

Podemos señalar así que los principales elementos que incidieron en el cambio a una selección de candidatos a la Presidencia más abierta y democrática fueron la pérdida de credibilidad y autoridad durante la década de los 90, la mala función del PSOE como poder ejecutivo durante su última etapa de gobierno y la pérdida consecutiva de elecciones en el ámbito municipal, regional y estatal entre 1995 y 1996, la gestión equivocada de la actividad del partido como partido de oposición a partir de 1996 y la pérdida del liderazgo por parte de Felipe González. Todas estas cuestiones terminaron generando intereses y posiciones contrarias en el interior del partido, en el que se podían encontrar expectativas de buena ejecutoria, otras de poder e influencias y finalmente aquellas expectativas que pretendían seguir viviendo “de y gracias” a la política. Además estas circunstancias en lugar de recibirse como instrumento para fomentar un cambio favorable en el partido, quedaron interpretadas como un conjunto de circunstancias hostiles que solo empeoraban la posibilidad de enfrentarse a los problemas surgidos. La raíz de todos los problemas se encontraba en la caduca organización interna del partido, así como en la incapacidad de algunos dirigentes socialistas para observar dicha raíz del problema.

Ante tales problemas que hacían peligrar el liderazgo político del partido, se incorporaron ciertas modificaciones internas como la adhesión a puestos más importantes de personas más jóvenes y de mujeres, o también la caída de Alfonso Guerra y sus seguidores con la que se impulsaba una entrada de los “renovadores”. Gracias a estas modificaciones se abriría la posibilidad de iniciar cambios en la composición y en la configuración de la coalición gobernante dentro del partido. A pesar de estas modificaciones, la presión

externa sobre el partido no remitía y la situación que ocupaba el PSOE como partido de la oposición no mejoraba la situación.

ESQUEMA 2 Elementos que incidieron en el cambio a una SC más democrática en el PSOE

ELEMENTOS QUE INCIDIERON EN EL CAMBIO A UNA SELECCIÓN DE CANDIDATOS MÁS DEMOCRÁTICA EN EL PSOE

Pérdida de credibilidad y autoridad en los '90.

Mala gestión ejecutiva del partido durante sus últimos años de mandato.

Pérdida de elecciones entre 1995 y 1996.

Mala gestión como partido de la oposición desde 1996.

Pérdida de liderazgo de Felipe González.

Organización interna caduca.

Fuente: Elaboración Propia.

EL RELEVO INCONCLUSO DEL XXXIV CONGRESO.

En Junio de 1997 se celebra en Madrid el XXXIV Congreso del PSOE. Por primera vez en catorce años, el PSOE iba a celebrar un congreso siendo oposición parlamentaria. El desgaste político de los años de gobierno se unía a los múltiples escándalos de corrupción (Filesa, Roldan, el “hermano de Alfonso”) y las acusaciones de terrorismo de Estado (Gal y Marey). Estos hechos no se borraban de la memoria colectiva, dado que los Tribunales comenzaban a juzgarlos en ese momento y el gobierno y la prensa aún lo recalcan a diario. El socialismo, simplemente, estaba mal visto.

En esta tesitura, la ponencia marco era muy relevante: ¿Había que reconocer los errores? ¿Cómo explicarlos? ¿Cómo evitar que volviesen a repetirse? ¿Qué hacer para volver a ganar la confianza de los votantes? ¿Cómo democratizar el partido? Si bien es cierto que esas eran las preocupaciones del aparato, la percepción social y de los propios militantes sobre los objetivos del congreso eran muy diferentes: “se trataba de acabar con la resistencia de Alfonso Guerra en la Ejecutiva y pilotar una transición de la mano del liderazgo de Felipe González” (López Alba 2002:54-55).

Probablemente la combinación de diversos factores: el cansancio político, la desactivación de fenómeno Guerra y la necesidad física del relevo hicieron que Felipe González anunciara que no se presentaba a la reelección al comienzo del congreso. Nuevamente lo hacía por sorpresa (ya era la tercera vez), pero en esta ocasión no había vuelta atrás. Debido a este cambio, todas las figuras que habían ocupado cargos relevantes en el PSOE desde la transición prácticamente desaparecieron.

Ya en las cuarenta y ocho horas siguientes, entre su discurso de dimisión y la elección del nuevo secretario general, pudo apreciarse que a pesar de las preferencias de González por Almunia, existían otras opiniones en el partido. José Borrell, político de largo recorrido pero siempre en la sombra, se movía para pulsar sus apoyos aunque no llegó a presentarse. Yáñez (2001:29) señala, precisamente, “a las reglas de decisión como uno de los causantes de que finalmente Borrell no presentase su candidatura”, aduciendo que tenía mayoría entre los delegados, pero no entre los cabezas de delegación. El problema quedaba pendiente, como se vio más tarde.

Es cierto que Almunia tenía el respaldo del sector renovador (por ello fue elegido secretario general), pero él mismo reconoce su debilidad (Almunia 2002), dado que los barones territoriales comenzaron a pedir más presencia y, de hecho, consiguieron estar representados en una amplia ejecutiva que no era su agrado. El partido se encontraba dividido entre renovadores y guerristas que dilucidaban sus enfrentamientos en las distintas federaciones, dejando un poso de incomodidad en todo el aparato.

En este mismo congreso, en la ponencia de Estatutos, se acordó establecer el sistema de primarias para la elección de candidatos en elecciones tanto autonómicas como municipales. De forma posterior, al parecer a petición del propio Almunia (Almunia 2002) este sistema se ampliaría también a la selección de candidatos para las elecciones generales.

La idea de renovar el proceso de selección de candidatos utilizando un nuevo mecanismo como son las primarias, fue una forma de reconciliarse con el electorado y con la propia militancia del partido. Además fue una decisión que ayudó a abrir el partido a una mayor democratización interna. A partir de la aprobación de este modelo de selección, las decisiones tomadas por el Comité Federal deberían ser ratificadas y refrendadas por el voto de militantes y simpatizantes del partido (Sánchez, 2011). Las primarias implican una

participación de la totalidad de miembros del partido en igualdad de condiciones, a través de un voto secreto y directo para evitar posibles presiones. Sin ningún tipo de duda la incorporación de las elecciones primarias por el PSOE en el año 1998, supusieron una de las más importantes novedades en el funcionamiento organizativo interno de los partidos desde el inicio de la etapa democrática.

Si bien la proposición estable de celebración de primarias para la selección de candidatos se realizó por primera vez en el XXXIV Congreso, fue a partir de 1995 cuando diferentes voces de dirigentes socialistas comenzaron a pronunciarse sobre el tema y a situarse a favor de este mecanismo de selección (Blanco Valdés, 2001) De esta manera serán los socialistas catalanes los que determinarán llevar la propuesta al XXXIV Congreso Federal.

El acuerdo que figuró en este congreso y que cuenta con gran relevancia dictaba que: “El Comité Federal designará una comisión encargada de elaborar una propuesta sobre los procedimientos internos que se deban aplicar para la realización de elecciones primarias en los procesos de selección de candidatos a presidente del Gobierno y de las Comunidades Autónomas.”⁴⁷

Este logró un alto grado de aceptación en el conjunto del partido y diversos congresos regionales celebrados a posteriori del CgF reafirmaron la propuesta del XXXIV Congreso. Este hecho no significa que el acuerdo no generara ningún tipo de oposición en el partido. Se pueden encontrar las críticas de diversos miembros de la ejecutiva y varios barones territoriales (Leguina, 2010) como los secretarios generales de Castilla la Mancha, Castilla y León y Extremadura. Esta oposición resaltaba los peligros que de las primarias podrían derivarse como el temor de conflictividad interna (Salazar, 2000). Los guerristas, en concreto, no veían en las primarias más que un elemento de desactivación de la clave organizativa que ellos habían consolidado a lo largo de treinta años.

También es destacable señalar la incomodidad que el resto de partidos del sistema político mostraron frente a esta nueva regla de decisión. En concreto, el PP combatió desde el primer momento con dos argumentos: “finalmente nunca se celebraría o, caso de realizarse, el aparato las controlaría para que ganase su candidato” (Almunia 2002:367).

⁴⁷ Recurso electrónico extraído de: http://elpais.com/diario/1998/01/02/espana/883695601_850215.html

EL CAMBIO DE REGLAS PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS

El 9 de enero de 1998 se nombraba a un grupo de miembros del Comité Federal entre los que estaban Carmen Romero, José Montilla, Clementina Rodenas, Felipe Hernández, Juan Antonio Barrios y Rosa Inés García para preparar el reglamento correspondiente bajo la tutela del secretario de organización. Su propuesta fue aprobada el 21 de marzo de ese mismo año por el Comité Federal. El *Reglamento de selección de candidatos y candidatas a cargos públicos* cuenta con un preámbulo que recoge algo similar a lo que ya aparece en el artículo 74 de los estatutos del partido y fija la elección del mejor candidato o candidata, 84 artículos incluidos dentro de 13 capítulos y varias disposiciones adicionales y finales.

El preámbulo contenía lo que a lo largo del Reglamento se explicaba con mayor detenimiento, sobre todo aquello que aparecía en las disposiciones generales y nombraba los principios básicos del partido. En las disposiciones generales que aparecen en el capítulo I, se marca el entorno de aplicación del reglamento a todos los ámbitos orgánicos del PSOE como orden común a toda España. Se fijaba además la igualdad de los afiliados para acceder a cargos públicos, la paridad entre sexos que fijaba un mínimo del 40% de representación para cualquiera de los dos sexos, la renovación en el ejercicio de las funciones a desarrollar, así como la renovación generacional. Según el artículo 3 todos los candidatos se situarían bajo los programas electorales y resoluciones que el partido aprobara en los diferentes niveles (Salazar, 2000). En cuanto a los individuos que podían ser elegidos como candidatos, el reglamento en su artículo 4, incluía a los afiliados incluidos en el censo federal y a las personas independientes que se propusieran según lo previsto en el Reglamento. Es decir, se trataba de primarias abiertas en cuanto a los legibles.

Ambos debían cumplir las condiciones de la LOREG, las disposiciones autonómicas si es que era el caso y debían aceptar el compromiso ético en el ejercicio de la actividad pública que figuraba en el preámbulo y en el artículo 4 del Reglamento. Con esta disposición se pretendía realizar una apertura del partido al exterior, pero era más teórica que práctica ya que los requisitos exigidos por el partido para presentarse eran demasiado difíciles de cumplir para una persona ajena al partido.

ESQUEMA 3 Condiciones para poder ser elegible como candidato a la presidencia del gobierno en el PSOE según el reglamento de 1998.

CONDICIONES PARA SER ELEGIBLE A CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Afiliados incluidos en el censo electoral.

Personas independientes que cumplieran con el Reglamento.



**Ambos debían cumplir con las condiciones de la LOREG,
con las disposiciones autonómicas y debían cumplir éticamente
con la actividad pública.**

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a los electores se incluía a los afiliados que figuraban en el censo federal y los simpatizantes también inscritos en el censo federal de simpatizantes. Ambos ejercerían su derecho a voto universal y secreto pero en diferentes urnas, demostrando su identidad y estando inscritos en el censo electoral comunicado a la Mesa Electoral correspondiente (Blanco Valdés 2011:96). Por otra parte el Reglamento fijaba que para la selección de candidatos unipersonales para cargos ejecutivos, como el de Presidente de Gobierno, se aplicarían todos los supuestos cuando hubiera más de un candidato propuesto y se denominaría al proceso con el nombre de primarias.

El Reglamento preveía unas primarias en las que participaran no solo los afiliados sino también los simpatizantes censados, es decir, primarias mixtas (no cerradas, pero tampoco totalmente abiertas en cuanto a los electores). Sin embargo esta cláusula creaba grandes dificultades y había voces que comentaban que el XXXIV Congreso había negado la posibilidad de voto de los simpatizantes. Más tarde se observó que la participación efectiva de estos últimos quedó limitada por el CF debido a que la elaboración de una lista de simpatizantes resultaría demasiado costosa y compleja. Con dicha limitación “las

primarias que se celebraron fueron cerradas y el voto fue únicamente de afiliados censados” Salazar (2000: 137).

En el capítulo II de este mismo Reglamento se fijaba que las proposiciones de candidatos podían llegar por dos vías. La primera era institucional y estaría formado por la mayoría de la Comisión Ejecutiva Federal, o del Consejo Territorial o el 15% de los miembros del Comité Federal.

La otra vía era a través de las bases del partido, necesitando la propuesta el 7% de los afiliados al partido sin incluir a los simpatizantes. Por otra parte el Comité Federal y los afiliados solo podían apoyar una propuesta (artículo 23.3) y las primarias solo se realizarían en caso de que hubiera más de un candidato. Había un interés en abrir el partido a la sociedad, haciendo que los candidatos que se seleccionasen fueran dirigentes conocidos y aceptados que generaran confianza en el electorado y hubieran tenido una buena conducta pública.

ESQUEMA 4 Vías para la proposición de SC en el PSOE según el reglamento de 1998

VÍAS PARA LA PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS (CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO)	
Institucional • Mayoría de la Comisión Ejecutiva Federal. • Mayoría del Consejo Territorial. • 15% de los miembros del Comité Federal (sólo pueden apoyar una propuesta).	Bases del partido • 7% de los afiliados al partido, sin incluir simpatizantes (sólo pueden apoyar una propuesta).
Las primarias solo se celebrarían en caso de que hubiera más de un candidato	

Fuente: Elaboración propia.

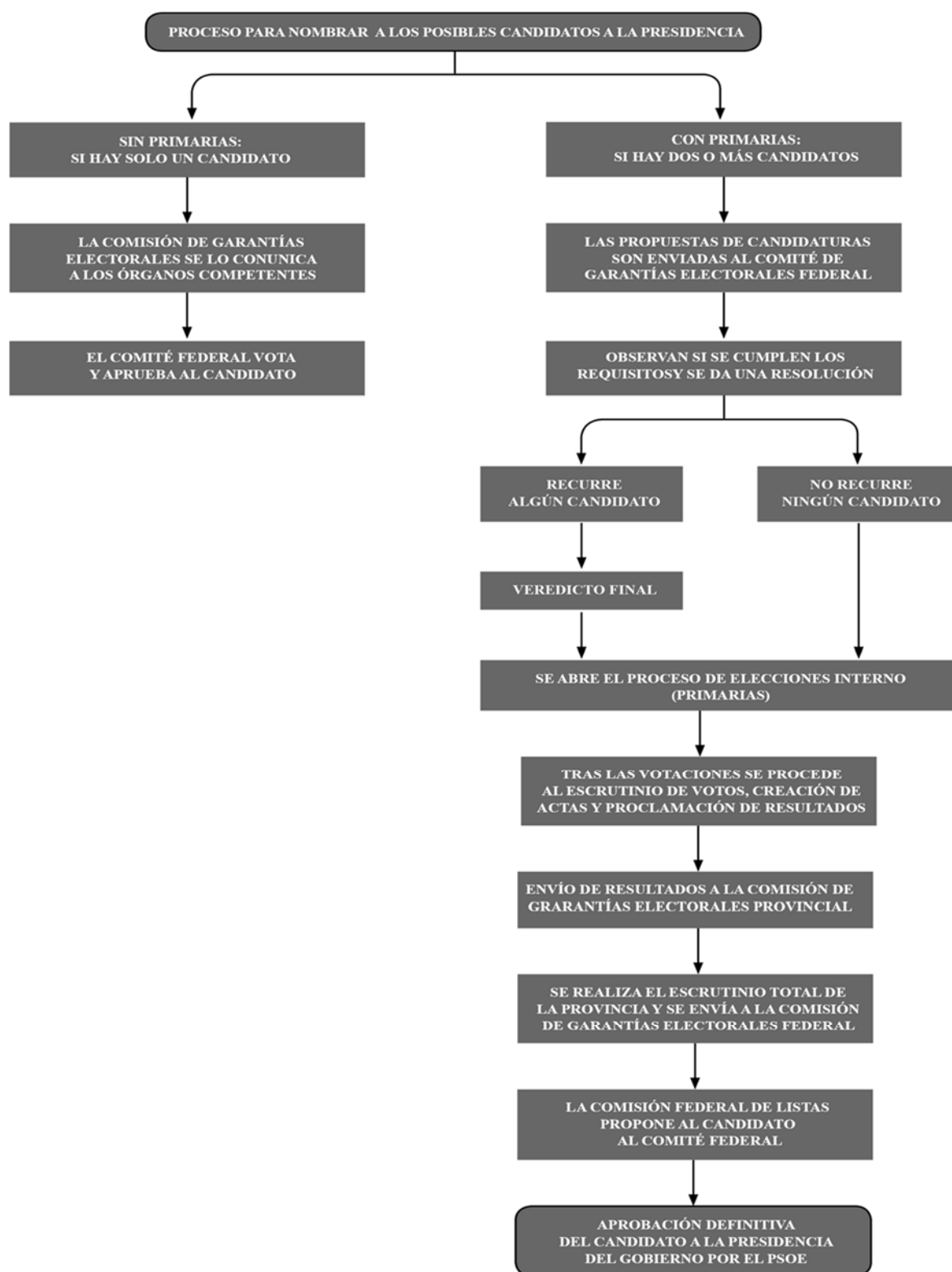
Los principios que debían regir las primarias eran varios. El primero el de igualdad de condiciones para las actividades de información interna, utilización de locales, comunicación postal con los afiliados y presencia en su comunicación interna. El segundo mutua lealtad manteniendo entre candidatos un comportamiento adecuado. También un control interno realizado por la Comisión de Garantías Electorales a nivel federal en el artículo 15 del Reglamento, y por el Comité Electoral Federal en el artículo 19. El último

principio era una corta duración de la campaña, que quedó realmente denominada como desarrollo de la información interna y que se fijaba en siete días.

El proceso de elecciones primarias comenzaría por el acuerdo del Comité Federal que fijaría diversos períodos: el de presentación de candidaturas, el de realización de actividades de información interna y la fecha de realización de la votación. Las propuestas de candidaturas se presentarían al Comité de Garantías Electorales Federal, que sería el encargado de ver si se cumplían los requisitos, en un plazo entre 15 y 20 días. Ante la resolución de dicho Comité se podía recurrir en el plazo de 48 horas, siendo su segundo veredicto definitivo⁴⁸. Posteriormente se abriría el proceso de elecciones interno y aquel más votado sería el candidato elegido para presentarse a las elecciones a presidente del gobierno. Además el Reglamento establecía un mínimo de horas para las votaciones que se fijó en siete. Finalizada la votación se procedía al escrutinio de votos, a la elaboración de las actas y a la proclamación de los resultados que serían enviados a la Comisión de Garantías Electorales Provincial. Esta Comisión realiza el escrutinio provincial y remite las actas a la Comisión de Garantías Electorales Federal, realizando esta última el escrutinio definitivo. Finalmente la Comisión Federal de Listas es la encargada de proponer al Comité Federal el nominado a la candidatura para su aprobación definitiva. Todo esto en caso de existencia de varios candidatos ya que con la presencia de tal solo uno, la Comisión de Garantías Electorales Federal se lo comunicaría a los órganos competentes para la votación y aprobación de candidato por el Comité Federal.

⁴⁸ Artículo 23.2 del Reglamento de Selección de candidatos y candidatas a cargos públicos del PSOE (1998).

GRÁFICO 5 Proceso de candidaturas en las primarias socialistas en 1998.



Fuente: Elaboración propia.

Con esta nueva legislación el PSOE empezaba una nueva andadura política. En palabras de Blanco Valdés (2001:87) sobre este nuevo modelo de selección de candidatos,

“(…) con independencia relativa de cuál fue en su momento el resultado del proceso y de cuáles terminaron por ser, posteriormente, sus concretas consecuencias en el ámbito interno del PSOE, las primarias por él organizadas para elegir a su candidato a la Presidencia del Gobierno (...), estuvieron en el origen de una verdadera revolución en el tradicional *modus operandi* de los partidos españoles.”

El 24 de Abril de 1998, posteriormente a la celebración del XXXIV Congreso y a la creación del Reglamento para la selección de candidatos y candidatas a cargos públicos y utilizando dicho reglamento, se celebraron las primeras primarias de la época democrática dentro del PSOE para la selección del candidato a la Presidencia.

LAS PRIMERAS Y ÚNICAS PRIMARIAS DEL PSOE. EL APARATO CONTRA EL OUTSIDER

Las primeras y únicas primarias celebradas en el PSOE para la elección de candidato a la Presidencia del gobierno se celebraron el 24 de abril de 1998. Para entender su intrahistoria podemos seguir los libros publicados por los propios protagonistas o personas que trabajaron en ellas (Almunia: 2001; Yáñez: 2001; López Alba: 2002; Leguina: 2010).

El proceso de primarias cerradas a la afiliación y mixtas a los candidatos fue impulsado por el entonces Secretario General Joaquín Almunia. En sus *Memorias Políticas*, Almunia se presentaba como el candidato natural a ocupar el puesto de candidato a la Presidencia, pero la idea de convertirse en un candidato nombrado desde la cúspide sin ofrecer alternativa a otros métodos o mecanismos no le resultaba lógica. En cuanto la proposición se hizo pública, las opiniones suscitadas por la utilización de dicho mecanismo no se hicieron esperar. La Ejecutiva respaldó según Almunia totalmente su proposición. Sin embargo, Leguina, habla de una decisión impuesta y contraria a las disposiciones estatutarias. Además señala que no tiene claros los motivos: afianzamiento del liderazgo o deseos de pasar página “matando al padre”.

El candidato que apareció para conseguir la candidatura enfrentándose a Almunia fue Borrell, aunque ni él estaba seguro de su presentación como alternativa, como se observó en su artículo ¿Primarias? que fue publicado en la revista de *El Siglo*. López de Alba

señala que el día 19 de Marzo, en una cena en casa de José Montilla, se tomó la decisión. El 21, Borrell informó a Almunia que recogería las firmas necesarias para presentarse a las primarias. Borrell montó enseguida una red de voluntarios entre los que se encontraban Miquel Iceta, Julio de Benito, Isabel Lluís y José Antonio Alonso. Almunia tuvo un comienzo más lento y peor asesorado, tardando más que su contrincante en la formación de su equipo electoral. Joaquín Almunia explicaba este hecho en su libro de *Memorias Políticas* de la siguiente manera Almunia, J. (2001:368):

“Su estrategia de campaña estuvo mejor dirigida que la mía. Supo organizar un auténtico equipo electoral y movilizó a muchos más voluntarios que yo, especialmente a los jóvenes, en apoyo a su candidatura.”

La visión sobre la campaña posterior es diametralmente opuesta. Almunia afirma la neutralidad del aparato. Yáñez, por el contrario sostiene que Borrell se encontraba con inconvenientes para organizar los actos por las trabas que el propio aparato interno le ponía y responsabilizaba a este de obstaculizar la relación de Borrell con la población.

Borrell y Ana Noguera (su pareja) se opusieron a que la dirección tomara una posición colectiva oficial en cuanto al candidato preferente. A título personal los más importantes dirigentes presentaron su apoyo a uno de los dos candidatos. De hecho la mayoría de los “barones”, a excepción de Rodríguez Ibarra, y el propio Felipe González se pronunciaron a favor de Almunia, como señala López de Alba. Ello permitió a Borrell jugar la carta de la frescura y el dinamismo frente al estatismo del aparato. Incluso se permitió gestos de carácter libertario como el mitin en plena calle subido encima de una silla. Su propuesta era sencilla: pilotar el segundo cambio socialista y recuperar la ambición y el orgullo socialista de 1982.

Yáñez señala que contaban con los apoyos de Izquierda Socialista y el guerrismo. La aparición de Felipe González junto a Borrell, a pesar de su apoyo a Almunia, hizo que muchos militantes dieran mayor credibilidad a su presentación para la candidatura. El momento más polémico de las primarias quizá fue aquel en el que Almunia denominó al otro candidato como “jacobino irredento”, a lo que Borrell contestó únicamente con palabras de respeto hacia su Secretario General.

El 22 de abril Almunia cerró su campaña y Borrell lo hizo al día siguiente, ambos en Sevilla. Ya entonces, dentro del partido, había consciencia de que Borrell tenía

oportunidades de ganar. Borrell finalmente venció para sorpresa de la dirección del partido. Leguina es especialmente cáustico al respecto, señalando que se perdió, precisamente, porque no había “aparato”; de lo contrario este no hubiera permitido ni siquiera la celebración de las primarias.

En el cómputo final de los 207.774 votos emitidos, Borrell obtenía 114.254 votos, o lo que es lo mismo un 55%, y Almunia 92860 votos. Además Borrell había ganado en 14 de las 17 Comunidades Autónomas españolas excepto en Andalucía, Castilla-La Mancha y el País Vasco.

Comenzaba así “el efecto Borrell”: una revitalización del socialismo y un contagio, ante las expectativas generadas, a la población en general, con especial énfasis en la prensa. Almunia se decidió a presentar su dimisión como Secretario General haciendo valer su promesa de que si perdía las primarias abandonaría su cargo. Sin embargo, la Ejecutiva al completo le hizo replantearse su dimisión y Joaquín Almunia decidió seguir en su puesto de Secretario General.

La bicefalia, en la que Borrell asumió la dirección del grupo parlamentario y el liderazgo hacia el exterior y Almunia seguía siendo el máximo responsable del partido, fue un mal trago para todos. Aunque no era un hecho singular, dado que en otras federaciones existía este sistema (PSC), no había precedentes a nivel nacional para gestionar esta cohabitación. Los roces y los solapamientos entre ambos dirigentes eran continuos y derivaron en una abierta lucha por el poder. Borrell exigió el control de la maquinaria electoral y de la elaboración del programa, a lo que Almunia respondió con una apertura de puesto en las comisiones, pero siempre manteniendo la mayoría de miembros del “aparato”

En noviembre de 1998 el Comité Federal tuvo que intervenir para fijar las atribuciones que correspondían al secretario general y aquellas que correspondían al candidato a la Presidencia del gobierno. La imagen pública del partido cayó en descrédito generando una sensación de deterioro interno.

El 14 de mayo de 1999 Borrell decidió dimitir de su puesto como candidato a la Presidencia del Gobierno debido a la gran cantidad de problemas que habían surgido desde su nombramiento como tal, no sin antes pedir opinión a varios miembros del partido como Luis Yáñez, Almunia o Rubalcaba. Se pueden encontrar como detonantes de la dimisión del candidato tanto el bajo apoyo interno que recibió por parte de la Ejecutiva del partido y

de los barones, así como el desgaste externo por el debate sobre el Estado de la Nación del 12 de mayo de 1998 y el caso de las irregularidades de Aguiar y Huguet cuando éstos eran colaboradores suyos. Se cumplía el vaticinio de Felipe González cuando señaló que Borrell no era el hombre porque tenía “mandíbula de cristal.”

Tras estas circunstancias, Joaquín Almunia sustituyó a Borrell como candidato a la Presidencia del Gobierno, pero las posibilidades de triunfo en las elecciones eran mínimas debido a que era el candidato que no había sido elegido por los afiliados en las primarias de 1998. Josep Borrell apoyó entonces públicamente a Almunia y en el Comité Federal del 24 de julio de 1999 este último fue elegido candidato solo con la oposición de Izquierda Socialista.

En las elecciones del año 2000 el PSOE perdió ante el PP y Joaquín Almunia presentó su renuncia irrevocable como Secretario General, provocando el establecimiento de una Comisión Política, presidida por Manuel Chaves e integrada por 15 miembros, que se hizo cargo del PSOE hasta que se celebrara el XXXV CgF en el que aparecieron varias candidaturas para ocupar la Secretaría.

LA PRIMERA ELECCIÓN A LÍDER COMPETITIVA

El XXXV Congreso Federal del PSOE se llevó a cabo entre los días 21 y 23 de julio del 2000, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones). El Congreso se constituyó válidamente en primera convocatoria, puesto que estaban presentes la mitad más una de las delegaciones, lo que comportaba que estaban representados la mitad más uno de los afiliados. Las delegaciones se sentaron por orden alfabético y los delegados ocuparon un asiento fijo durante los tres días que duró el congreso.

El día 21 de julio, a las 12:00, se produjo la apertura del Congreso. Esta correspondió a la Dirección Federal del Partido, en este caso, la Comisión Política, que fijó el Orden del Día de la primera sesión. En el Orden del Día se incluyó obligatoriamente como primer punto el Dictamen de la Comisión de Credenciales, que tras su aprobación, se declaró constituido el Congreso.

Seguidamente, se constituyó la Mesa del Congreso, que se encargó de ordenar el trabajo de los delegados, fijar el orden del día de las sesiones, ordenar los debates y establecer el tiempo de las intervenciones. Estaba compuesta por un Presidente –Marcelino Iglesias–, un Vicepresidente, dos Secretarios de Actas y un Secretario de Notas. La elección de los miembros de la Mesa se realizó mediante votación individual y pública de los delegados.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión Política, Manuel Chaves, presentó un informe político clave para la celebración de este congreso. Además de hacer balance de la situación política, presentó una propuesta para la elección del Secretario General.

El primer punto del procedimiento de SL fue la separación de la elección del cargo de SG del de la CEF. Tal y como, en teoría, ordenaba el art 35 de los vigentes estatutos y había sido la costumbre desde 1976 hasta la fecha la votación de la CEF era una lista única que incluía al SG. El argumento legal utilizado es que los estatutos no decían nada de cómo elegir al SG⁴⁹. Por otra parte, parecía que ante la certeza de que cuatro serían los contendientes al puesto, se aplazase la elección de la CEF para poder, así, utilizarla como moneda de cambio y de “integración” entre los perdedores de la elección. Todo el mundo estuvo de acuerdo en separar ambas elecciones y, de hecho, este es el sistema que se institucionalizó después del XXXV Congreso.

El segundo punto, que si fue objeto de controversias antes⁵⁰ y, sobre todo, durante⁵¹ el congreso fue el sistema de elección del nuevo secretario general. La propuesta de la Comisión Política consistía en decidir el nombre del ganador en una única votación. De este modo, el candidato que obtuviera el mayor número de votos sería, automáticamente, el nuevo líder del partido. Esta opción fue aceptada por José Bono y José Luis Rodríguez Zapatero. Rosa Díez y Matilde Fernández se oponían frontalmente a este sistema de elección porque consideraban que un líder sólido debía contar con el apoyo de más de la

⁴⁹ Art 35 Estatutos vigentes del PSOE: “... la elección de la CEF, Comité Federal, Comisión Federal de Garantías, Comisión Federal Revisora de Cuentas y Comisión Ética se realizará mediante votación individual y secreta de los Delegados previa presentación de las candidaturas a la Comisión de Escrutinio, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

⁵⁰ El País, 18 de Junio de 2000

⁵¹ Recurso electrónico extraído de: <http://www.elmundo.es/nacional/psoe/noticias/ayer.html> y El Socialista, nº 639 Agosto/septiembre de 2000 pags. 12-14.

mitad de los 998 delegados.

Las candidatas defendían un sistema de elección a dos vueltas. Esto significaba que las dos opciones más votadas en la primera ronda deberían buscar el apoyo de las candidaturas perdedoras para conseguir la mayoría de los sufragios en la votación definitiva. Fracasaron en su intento.

Una vez expuesto el sistema y discutidas las gestiones de los Órganos Federales, el congreso eligió una Comisión Electoral, compuesta por 5 miembros de distintas delegaciones, que se encargó de la recepción de las candidaturas, así como del acto de votación y escrutinio posterior.

Se suspendió la sesión y los delegados se marcharon a comer. Por la tarde, se establecieron las cuatro Comisiones: Nuevo Ciclo Político; Globalización y Modelo Territorial; Nueva Economía, Empleo y Grupos Emergentes y, finalmente, Modelo de Partido que debatieron la Ponencia Marco y las enmiendas.

Las Comisiones estaban constituidas por los delegados inscritos, en proporción al número de miembros de cada delegación. Cada delegado solo se pudo inscribir en una comisión. Los representantes de la Comisión Política y del Comité Federal pudieron participar en los debates, pero no tuvieron voto. Asimismo, pudieron asistir representantes de las Juventudes Socialistas y de las Organizaciones Sectoriales, con voz pero sin voto.

En el seno de las Comisiones, los delegados eligieron por mayoría simple la Mesa – compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario de Actas– que dirigió y moderó el debate. La Comisión debatió la Ponencia Marco y las enmiendas artículo por artículo. Posteriormente, se elaboró un dictamen y se eligió –entre los delegados de la Comisión– a un ponente que defendió esa postura en el Pleno del Congreso. Los delegados que no estuviesen de acuerdo con el dictamen de la Comisión, pudieron introducir enmiendas parciales o totales al dictamen. Las parciales podían ser de adición, sustitución o supresión, siempre que contaran con un 20% de los delegados inscritos en la Comisión.

El sistema propuesto por Manuel Chaves fue debatido en la Comisión de Modelo de Partido y salió adelante gracias a los apoyos obtenidos por Bono y Rodríguez Zapatero y presentada al plenario a las 2.30H del sábado día 22 mediante una enmienda transaccional

en la que Andalucía, Aragón y Cataluña (entre 6 más) eran ponentes. El resultado fue: 543 a favor, 252 en contra y 32 abstenciones en el plenario. También es el sistema que ha quedado institucionalizado después del Congreso.

El día 22 de julio por la mañana, por primera vez en los 121 años de historia del PSOE, cuatro candidatos iban a disputarse el liderazgo del partido en un Congreso: José Luis Rodríguez Zapatero, José Bono, Matilde Fernández y Rosa Díez.

Desde 1986, José Luis Rodríguez Zapatero era diputado por León en el Congreso. Zapatero representaba el ala liberal del partido, defendiendo la necesidad de innovar, intentando difuminar el eje izquierda-derecha, y de establecer una “Nueva vía”. Para Zapatero, no solo había que cambiar la imagen del Partido, sino que también era necesaria una profunda renovación de las personas, del proyecto ideológico, del modelo organizativo y de la relación del PSOE con la sociedad. El diputado leonés presentó la “Nueva Vía” como un proyecto de cambio político y social. Su objetivo era recuperar la credibilidad y la confianza de los españoles sin romper con el pasado, abriendo el partido a una sociedad cada vez más compleja. Zapatero buscaba transformar profundamente las estructuras internas del PSOE, creando un nuevo estilo y alejándolo del pasado.

Quería convertir al PSOE en un instrumento que estuviese al servicio de la sociedad. Su proyecto buscaba reforzar la ideología de la izquierda, elaborando un proyecto nuevo y moderno para España, que se adecuara a los nuevos tiempos. Para defender su candidatura y su proyecto, contaba con el apoyo y asesoramiento de Jesús Caldera, Germà Bel, Carlos Solchaga y Antonio Cuevas.

Desde 1983, José Bono era Presidente de Castilla-La Mancha. Representaba el ala socialcristiana y moderada del PSOE. Bono trazó tres grandes líneas en su ideario: moderación, interclasismo y apertura del partido, con el objetivo de disputar a Aznar el voto de centro para recuperar la mayoría que habían tenido los socialistas durante tantos años en el Congreso de los Diputados. Posteriormente, fue añadiendo otros elementos a su ideario, como por ejemplo, la recuperación de la unidad de España. Su gran objetivo era ganar las próximas elecciones generales.

Buscaba recuperar la confianza de los españoles mediante el prestigio y la credibilidad de su proyecto, basándose en la cercanía a las personas y en conocer los problemas sociales. Defendía la eficacia de la acción política, el comportamiento honesto y la transparencia ante los ciudadanos. También, apostaba por un PSOE más abierto y participativo, con un proyecto para una España plural y liderado con autoridad. Para defender su candidatura y su proyecto, contaba con el apoyo y asesoramiento de Alfredo Pérez Rubalcaba, Juan Alberto Belloch y Nicolás Redondo Terreros.

Desde 1989, Matilde Fernández era diputada por Cantabria en el Congreso, también fue Ministra entre 1988 y 1993. Se movía entre el socialismo clásico de Guerra, el “ala izquierda” de Borrell y la Izquierda Socialista. Fernández pretendía recuperar la prevalencia del poder político sobre cualquier otro poder. Buscaba el apoyo de las clases medias urbanas y defendía el papel regulador del Estado como elemento esencial para poder redistribuir la riqueza. Quería legitimar España en el marco de la Constitución.

“Con la candidatura de Matilde Fernández se lograba imponer dentro del Guerrismo el sector partidario de articular una alternativa ideológica de espectro más amplio que el limitado exclusivamente a los seguidores de Alfonso Guerra, y de incorporar a sus planteamientos nuevos esquemas de funcionamiento partidario, como las primarias o la limitación de mandatos, algo que provocaba el rechazo de los dirigentes más clásicos como Ibarra, Benegas o Corcuera. Esa opción, unida al perfil personal de la candidata, facilitaba el entendimiento con Izquierda Socialista, parte del Borrellismo y otros grupos del partido que se ubicaban en el ala izquierda.” (López Alba, 2002:181-182)

Para defender su candidatura y su proyecto, contaba con el apoyo y asesoramiento de Francisco Fernández Marugán, Alfonso Guerra, Juan Carlos Rodríguez Ibarra y José Acosta.

Desde 1999, Rosa Díez era la Presidenta de la Delegación Socialista Española en el Parlamento Europeo. Díez representaba el “centro de la izquierda”, tal y como había hecho anteriormente Borrell. Se autodefinía como una candidata socialdemócrata. Planteaba la realización de un nuevo Suresnes, puesto que quería recuperar los valores de aquella generación de socialistas. Se presentaba como una opción de cambio seguro, ya que su veteranía en el partido no suponía un riesgo para la organización.

Por otro lado, transmitía una imagen de firmeza, “que consideraba fundamental tras años de liderazgo inestable y autoridad debilitada del Secretario General” (López Alba, 2002:179). Díez se presentaba como una candidata sin padrinos. “Me presento yo, Rosa Díez, como una decisión personal y para convertirme en la candidata de las bases.” (López Alba, 2002:179)

Se pueden resumir sus propuestas en un nuevo proyecto y una nueva generación política para una nueva sociedad. Díez era muy autocrítica con la gestión del PSOE en los últimos años, puesto que no se había sabido adaptar a la nueva realidad social que vivía España. Para defender su candidatura y su proyecto, contaba con el apoyo y asesoramiento de Juan Manuel Eguíagaray, Luis Atienza, Txiqui Benegas y Gerardo Torres.

José Bono presentó 350 avales, Rodríguez Zapatero 184, Rosa Díez 103 y Matilde Fernández 101. Posteriormente, los cuatro intervinieron ante el plenario siguiendo el orden establecido por el sorteo.

La primera en intervenir fue Rosa Díez, quien defendió el proceso de primarias y pidió un cambio en el Partido. El segundo fue José Bono, que centró su discurso en la necesidad de ganar las próximas elecciones. La tercera, Matilde Fernández, que enumeró las desigualdades que producían las políticas del PP, así como pidió una participación más activa de los delegados. Finalmente, el cuarto en intervenir fue Rodríguez Zapatero, asegurando que el PSOE “no estaba tan mal” y que quería defender una España distinta, más plural, laica, solidaria y justa. También, se comprometió a defender el aborto, las primarias, las listas abiertas y la limitación de mandatos.

A lo largo de la tarde, los delegados siguieron con su trabajo en las Comisiones hasta la hora del Pleno.

El debate en el Pleno se inició con la lectura del dictamen de las Comisiones y de las enmiendas totales o parciales que se pudieron introducir. Seguidamente, se pasó directamente al debate. Como las dos enmiendas a la totalidad presentadas no recibieron el apoyo del 20% de los delegados de las Comisiones, no pasaron al Pleno y, por tanto, no fueron debatidas. Por consiguiente, se pasó a debatir las enmiendas parciales. Se empezó por las de supresión, después las de sustitución y, finalmente, la de adición, con turnos a favor y en contra de cinco minutos cada uno. Una vez se finalizó el debate, se votó y las

enmiendas que fueron aprobadas por los delegados, se incorporaron a las resoluciones del congreso.

Al final de la jornada, se llevó a cabo la votación del Secretario General. Era la primera vez en la historia del PSOE que se votaba en cabinas con cortinas, garantizando así el voto libre y secreto de los delegados, puesto que también las papeletas solo estuvieron dentro de las cabinas. Cabe destacar que en el recuento de los votos hubo interventores.

La votación para elegir al nuevo Secretario General dio la victoria a José Luis Rodríguez Zapatero con 414 votos –41,69%–, solo 9 votos más que el segundo, José Bono con 405 votos –40,79%–, Matilde Fernández con 109 votos –10,98%– y, en cuarto lugar, Rosa Díez con 65 votos –6,55%–.

En la mañana del domingo 23, se cerró la lista de la nueva Comisión Ejecutiva Federal. Esa misma mañana, se votaron la Comisión Ejecutiva Federal (CEF), la Comisión Federal de Garantías, la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión de Ética y los 49 miembros del Comité Federal.

La CEF fue aprobada por un 90,20% de los delegados –865 votos–, un 9,65% –94 votos– votó en blanco y un 0,52% –5 votos– fueron nulos, con un total de 964 votos emitidos. Finalmente, la CEF quedó formada por 25 miembros –cuatro de los cuales repiten de la anterior CEF–, es decir, 15 hombres y 10 mujeres.

Finalmente, el domingo 23 de julio a las 13:00, se clausuró el XXXV Congreso con el discurso del nuevo Secretario General, José Luis Rodríguez Zapatero.

LA CONSOLIDACIÓN DE LAS PRIMARIAS COMO MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

El XXXV Congreso del PSOE se celebró en circunstancias excepcionales tras un período de gran inestabilidad interna y después de haber perdido unas elecciones generales por segunda vez. El congreso se celebró como medio para realizar un examen interno sobre la realidad del Partido y para saber cómo diseñar un nuevo proyecto político que encaminara las acciones desarrolladas en los próximos años⁵².

Además por aquel entonces los ciudadanos se encontraban ajenos a los debates políticos y abandonados por quienes participan en él. Por otra parte el XXXV Congreso cita textualmente:

“Es necesaria una reforma en profundidad de nuestros procedimientos de participación y mecanismos de funcionamiento interno que promuevan la incorporación de mujeres y hombres comprometidos con la defensa de valores de progreso y dinamicen la participación de afiliados y simpatizantes mediante sistemas transparentes y democráticos.”⁵³

Como vemos en esta cita extraída directamente de las resoluciones del XXXV CgF, el partido se encuentra a favor de una mayor dinamización de la participación de afiliados y simpatizantes. La cláusula puede entenderse como una forma de ampliar la elección a candidato para la Presidencia del Gobierno, que se hizo efectiva en la Normativa Reguladora de los Cargos Públicos. Como se puede encontrar en las resoluciones del congreso, para una legitimación democrática es necesaria una toma de decisiones en la que participen los afiliados.

Durante el congreso, el sistema que permanecía vigente para la votación de cargos públicos era el de listas cerradas y bloqueadas con proporcionalidad corregida por la exigencia del 20% para la posibilidad de cómputo. Sin embargo en dicho congreso se trató

⁵² Resoluciones 35 Congreso del PSOE, 23 de julio del 2000. Recurso electrónico extraído de: <http://www.psoe.es/organizacion/docs/53150/page/resoluciones-congreso-federal.html> [pág. 3][].

⁵³ Resoluciones 35 Congreso del PSOE, 23 de julio de 2000. Recurso electrónico extraído de: <http://www.psoe.es/organizacion/docs/53150/page/resoluciones-congreso-federal.html> [pp. 39 y 40]

el tema de la posibilidad de introducir listas abiertas para ciertos órganos⁵⁴. En cuanto al sistema de primarias para la elección de diversos cargos públicos, entre los que se encuentra el de candidato a la Presidencia del Gobierno, se estima que el incremento de participación aportado por dicho mecanismo supone una vía de éxitos electorales. Además se trata el tema de que el derecho interno del partido debe estar acompañado de las leyes electorales, y por tanto un cambio en estas es indispensable para profundizar en las reformas internas del partido.

Tras el congreso, el procedimiento a seguir para la selección de candidato a la Presidencia del Gobierno quedó establecido en la Normativa Reguladora de Cargos Públicos en el título II. Además, este título debía cumplir con lo que se dictaminaba en el artículo I de la misma Normativa. La mayoría de artículos incluidos en la Normativa, eran similares a los que había contenido el Reglamento anterior aprobado en marzo de 1998 y que había servido para la elección entre Almunia y Borrell, pero incluía ciertas modificaciones.

En cuanto a las necesidades para poder ser candidatos, la Normativa no había variado respecto al Reglamento de 1998. Igual que en el Reglamento anterior, todos los afiliados (milитantes y simpatizantes) que tuvieran condición de elegibles y aquellas personas independientes que cumplieran con la normativa interna, podían ser propuestos o proponerse como candidatos.

Sin embargo, en la práctica, el cumplimiento de los requisitos para poder presentarse eran muy complicados. Los militantes y los simpatizantes tenían que estar igualmente inscritos en sus respectivos censos, actualizados y verificados por la Comisión Ejecutiva Federal y autorizado previamente por la Oficina de Afiliación y Censos. Los criterios a considerar para elegir al candidato eran que llevara afiliado al menos 6 meses (en el caso de militantes y simpatizantes), tener carácter representativo, un alto nivel de proyección social y además, se elegiría al individuo más capacitado por un sistema de mérito. Estos principios y el de cumplimiento de la renovación periódica y gradual de funciones o el cumplimiento con la democracia paritaria eran altamente difíciles de concretar.

⁵⁴ Resoluciones 35 Congreso del PSOE, 23 de julio de 2000. Recurso electrónico extraído de: <http://www.psoe.es/organizacion/docs/53150/page/resoluciones-congreso-federal.html> [pág. 42.].

De igual manera que en 1998, el candidato se elegiría por primarias solo en el caso de que hubiera más de una proposición para ocupar el puesto. El proceso se haría por propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal y acuerdo del Comité Federal.

Lo que si cambiaba respecto a lo que se dispuso en el Reglamento de 1998 eran las condiciones para realizar una propuesta de candidato. Las nuevas condiciones que se debían cumplir para la propuesta eran que esta viniera de la mayoría de la Comisión Ejecutiva Federal, por el aval del Comité Federal (sin especificación del número necesario de miembros) o por el apoyo del 10% de los militantes del partido.

Estas circunstancias provocaban que un candidato independiente tuviera muy pocas posibilidades de lograr ser propuesto para luchar en la candidatura para la Presidencia del Gobierno.

El proceso a seguir para proponer las candidaturas a la Presidencia del Gobierno fue también muy similar a lo que se había recogido en el *Reglamento para la selección de candidatos y candidatos a cargos públicos*. El proceso de selección de candidaturas se iniciaría a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal y con el acuerdo del Comité Federal. Los procesos de presentación de candidaturas, de realización de actividades de información interna y la fecha de realización de la votación no excederían en total los 45 días⁵⁵. Las candidaturas se presentarían a la Comisión Federal de Garantías Electorales en un plazo de 15-20 días, que tras comprobar que los requisitos se cumplían, nombraba a los aspirantes a candidatos en el proceso de elecciones interno. Igual que en el Reglamento se podía realizar un recurso durante las 48 horas siguientes.

⁵⁵ Normativa Reguladora de Cargos Públicos del PSOE. Recurso electrónico extraído de: <http://www.psoe.es/organizacion/docs/454803/page/reglamentos-federales-congreso.html> [pág. 162]

ESQUEMA 5 Comparación entre el reglamento de 1998 y la normativa reguladora de cargos públicos del 2000

CONDICIONES PARA LA PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS SEGÚN EL REGLAMENTO DE 1998	CONDICIONES PARA LA PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS SEGÚN LA NRCP
• Acuerdo de la mayoría de la Comisión Ejecutiva Federal. • Apoyo del 15% de miembros del Comité Federal. • Apoyo del 7% de los militantes del partido. • Mayoría del Consejo Territorial.	• Acuerdo de la mayoría de la Comisión Ejecutiva Federal. • Aval del Comité Federal (sin especificar número) • Apoyo del 10% de los militantes del partido.

Fuente: Elaboración propia.

Se establecían diferencias en función de la existencia de uno o de varios candidatos. En caso de que solo hubiera un candidato, la Comisión Federal de Garantías Electorales se lo comunicaría a la Comisión Federal de Listas que crearía un informe para enviarlo a la Ejecutiva Federal. El Comité Federal votaría y aprobaría la candidatura. En caso de varios candidatos el proceso cambiaba. En este caso el Comité Federal convocaría las primarias y aprobaría el censo electoral a propuesta de la Comisión Ejecutiva⁵⁶.

De la misma forma que se establecía en el Reglamento del 98, en la nueva Normativa los candidatos debían tener igualdad de condiciones en el desarrollo de actividades de información interna. La campaña duraría siete días, no se permitían descalificaciones entre candidatos y tampoco campañas pagadas o bajo algún tipo de contraprestación. Todo ello estaría bajo la vigilancia de la Comisión de Garantías Electorales Federales que podría incluso inhabilitar al candidato.

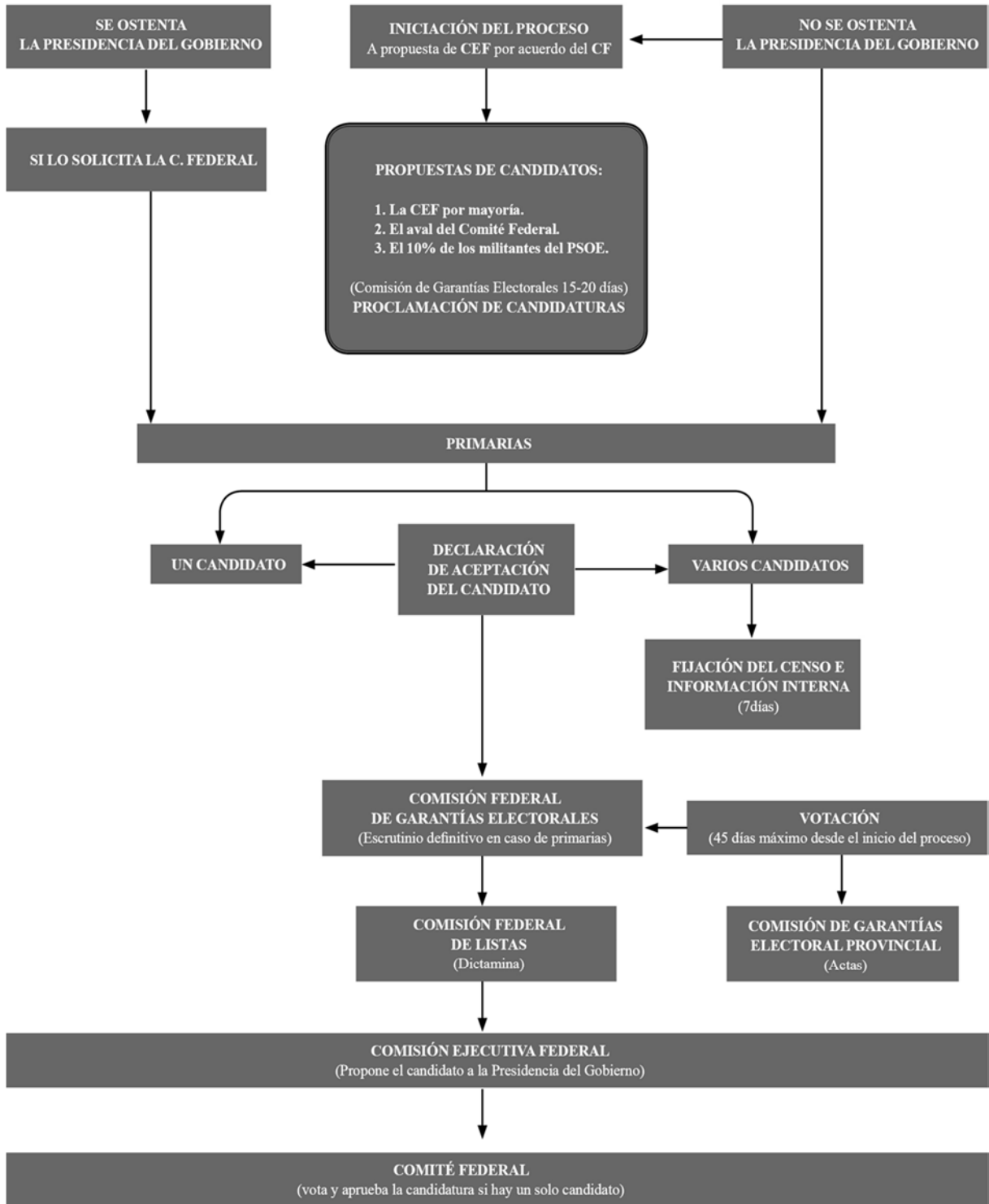
⁵⁶ Todo ello queda recogido en el artículo 35Q de los estatutos, 7U del RCF (Reglamento del Comité Federal), 31L del RF y 7ñ del RFCEF (Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal).

En cuanto a los individuos que tenían capacidad de voto y la forma de emitir el voto, las características a cumplir eran también iguales a las del anterior Reglamento. Voto individual y secreto con previa inscripción en el seno del partido y demostrando la identidad antes de emitir el voto. De la misma manera, finalizado el proceso, la Comisión Federal de Listas daría dictamen y los trasladaría a la Comisión Ejecutiva Federal. En el proceso además se incluyó la opción de presentar recurso en las 48 horas siguientes y la resolución de este tendrá carácter definitivo. Finalizando el proceso con la proclamación del candidato definitivo de manos del Comité Federal. Todos los pasos a seguir en el proceso entre el que está el de escrutinio de votos, proclamación de resultados, órganos introducidos en el proceso etc. son iguales a los establecidos en 1998⁵⁷.

Como se puede observar en todo el proceso de selección de candidatos, el PSOE intentó incorporar un método más democrático en el que las bases estuvieran más cercanas al mecanismo de selección, tanto a la hora de elegir como de ser elegibles. Sin embargo el control por los órganos del partido seguía existiendo para no perder totalmente la tutela sobre la elección del candidato. Este proceso quedó así establecido para que el partido pudiera asegurarse el mantenimiento de la cohesión interna (Delgado, 2007)

⁵⁷ Normativa Reguladora de Cargos Públicos del PSOE. Recurso electrónico extraído de: <http://www.psoe.es/organizacion/docs/454803/page/reglamentos-federales-congreso.html> [pág. 164]

GRÁFICO 6 Proceso de selección de candidatos para la presidencia del gobierno en el PSOE según la NRCP (2000)



Fuente: Delgado Fernández, S. (2007).

El XXXVI Congreso, celebrado en Julio de 2004, se basó en fortalecer el liderazgo de Rodríguez Zapatero, tras ganar sus primeras elecciones. No es hasta el XXXVII Congreso, celebrado en Julio de 2008, cuando en el seno del PSOE se volvió a hablar de la SC y se aprobó una nueva normativa.

La normativa en este CgF no realizó innovaciones respecto a lo incluido en la normativa que había estado vigente hasta aquel momento, tan solo trató de reunir la normativa existente en un solo documento. En concreto, en la normativa aprobada en el 2000, había dos principios que se encontraban en los Estatutos, en el artículo 72, y no en la normativa. Se trataba de los principios de renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas y el principio del cumplimiento de democracia paritaria.

ESQUEMA 6 Aspectos y criterios que influyen en la selección de candidatos a la presidencia del gobierno en el PSOE

CRITERIOS	REPRESENTATIVIDAD	MÉRITO	PROYECCIÓN SOCIAL
	Logro de triple aval: • Propuesta de la Ejecutiva Federal. • Aval del Comité Federal. • Solicitud de, al menos, un 10% de la militancia.	• Obtención competitiva de la Secretaría General del PSOE. • Configuración de una ejecutiva con apoyo mayoritario. • Logro de cohesión interna.	• Alta valoración social de su liderazgo.

Fuente: Delgado Fernández, S. (2007).

CONCLUSIONES

El Partido Socialista incorporó en la segunda mitad de la década de los noventa la posibilidad de elegir a su candidato a la Presidencia del Gobierno a través del sistema de primarias. Como hemos visto en este capítulo, no hubo una sola causa para el cambio de procedimientos de elección dentro del PSOE. El efecto “vacío” tras la marcha de Felipe, los malos resultados electorales, la corrupción, la presión externa, la percepción de un relevo realizado por las élites sin contar con los afiliados y “las prisas (de Almunia) por afianzar su liderazgo” (Leguina, 2010: 495) propiciaron este movimiento del partido.

Con la celebración del XXXIV Congreso Federal se propuso la aprobación del sistema de primarias, que fue finalmente recogido en el Reglamento de selección de candidatos y candidatas a cargos públicos. La peculiaridad que se incorporó fue la posible participación de los simpatizantes en el proceso, para abrir más el censo e incorporar una mayor diversidad de opiniones. Sin embargo en el proceso de primarias celebrado posteriormente para la selección del candidato a la Presidencia del Gobierno entre Borrell y Almunia, el censo de votantes solo incorporó a militantes.

Por otra parte la aceptación de candidatos independientes para presentarse por el PSOE también estaba recogida dentro del Reglamento, por lo que se apreciaba una apertura importante a la ciudadanía. Sin embargo las condiciones a formalizar para poder presentarse como candidato independiente eran muy complicadas de cumplir.

Con estas dos cuestiones, tanto la de voto de los simpatizantes como la de posibilidad de presentarse de los independientes, mostraban una situación de apertura y democratización del PSOE. Pero esta apertura no fue del todo real debido a que a pesar de la legislación que lo regulaba, en el terreno pragmático dichas cláusulas no se aplicaban.

Por otra parte cabe hacer mención al único proceso de primarias que se ha celebrado en el seno del PSOE para la elección del candidato a la Presidencia del Gobierno. En dicho proceso, Almunia y Borrell intentaban recoger los mayores apoyos posibles, ganando las primarias el candidato Josep Borrell. A pesar de la victoria de este, tiempo después Borrell dimitió y se colocó a Almunia como firme y único candidato. La dimisión de Borrell por presiones dentro del partido y por circunstancias que a lo largo del trabajo de investigación se han explicado, implicó que el candidato que no había sido elegido por las bases fuera el

que luchara en las elecciones generales. Algunos críticos han señalado que la elección de Borrell por las bases era un castigo de estas a las élites por situarse a favor de Almunia. Por otra parte, hay críticos que también apoyan la conclusión de que la dimisión de Borrell y la elección de Almunia para representar al PSOE en las elecciones generales crearon una profunda brecha en el partido que repercutió en la pérdida de las elecciones generales del año 2000. El proceso de primarias entre Borrell y Almunia significó una gran división entre las élites y las bases del PSOE.

Después del fracaso para la SC, el PSOE decide replegarse sobre sí mismo. Quedaba claro que la necesidad era la de obtener un líder fuerte que pudiera representar al partido como candidato a la Presidencia del Gobierno, sin disensiones entre la coalición dominante y el candidato. Es decir, deberíamos volver al esquema en que el SG del partido es el candidato a las elecciones parlamentarias.

Sin embargo, los pasos dados en la democratización del partido eran, en cierta medida, irreversibles. Pero, dada la experiencia, no se hace a modo de primarias cerrada entre los afiliados, sino que se facilita la posibilidad de que todos los delegados puedan elegir al SG de manera individual y secreta. Es decir, en realidad nada cambia en lo fundamental en el proceso de selección de líder, lo que se visualiza son las diferencias entre los grupos dominantes. Dada la falta de liderazgo, lo que la élite permite es una lucha abierta en la que, por primera vez, se presentan más de una candidatura y, todas ellas, con la excepción de Rosa Díez, con posibilidades reales de acceso a la SG.

Es cierto que se variaron algunas partes del procedimiento de elección: separación entre la elección del SG y la CEF y sistema de elección mediante voto por mayoría. Pero, contrariamente a lo que se piensa, ni fueron primarias, ni el sistema varió del XXXIV al XXXV Congreso en lo que hace al procedimiento de SL, tan solo se decidió solventar los problemas de liderazgo de manera abierta dentro del congreso, en lugar de solucionarlo mediante pactos de los barones. Aunque, como vimos, ellos tuvieron gran peso en la elección final.

En el XXXV Congreso Federal se aprobó la Normativa Reguladora de Cargos Públicos, que endureció las condiciones para presentar candidatos a la Presidencia del Gobierno. Esta modificación generaba mayores complicaciones a la hora de presentar candidatos y

pedía mayores requisitos. Era una forma de reducir la posibilidad de presentación de candidatos y controlar el proceso, aunque también podría ser considerado como una forma de SC con mayores apoyos y más preparados.

En general, las regulaciones en torno a la selección del candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno no han variado demasiado desde el Reglamento que se aprobó tras el XXXIV Congreso y que fue creado por ciertos miembros del Comité Federal. Realmente, la mayor reforma que se produjo fue el endurecimiento de las condiciones para la proposición de candidatos a la Presidencia del Gobierno, que evolucionó desde el Reglamento de 1998 a la Normativa del 2000, haciendo evidente el cambio que se pretendía realizar en el partido abriéndolo en mayor grado a la ciudadanía y a los afiliados, pero sin la pérdida de poder y control por parte de los órganos internos del partido.

VII. 2011-2014: LA SEGUNDA CRISIS DE LIDERAZGO

Zapatero vivió dos placidos congresos más después del de su elección, el XXXVI y XXXVII, era el momento de máximo esplendor de su mandato: había llevado al PSOE otra vez al gobierno, ganado unas segundas elecciones e implementado gran parte de las políticas de su programa (la que se dio en llamar cuarta pata del Estado del Bienestar): la Ley de Dependencia; la ampliación de los derechos de muchos colectivos; la política de igualdad de género y la revalorización de las pensiones.

Pero en Mayo de 2010 la crisis, a pesar de los muchos desmentidos, no solo se hizo patente sino que obligó al Presidente a desandar el camino y aceptar, junto con Mariano Rajoy, la imposición de un plan de austeridad tutelado por UE para el rescate económico del país.

Las medidas adoptadas, tales como: reducción de salario de los funcionarios, reforma laboral, congelación de las pensiones, ampliación de la edad de jubilación, recorte multimillonario de inversiones, etc. le alejaron tanto de los suyos como de los millones de votantes del PSOE.

Las expectativas electorales del partido bajaban en cada encuesta y Zapatero añadió un plus de incertidumbre a la situación cuando en las Navidades de aquel año dijo que “ya había tomado una decisión sobre su futuro y que la conocían muy pocas personas”.

Fue el pistoletazo de salida para los cinco meses más convulsos, llenos de especulaciones y maniobras políticas, desde aquellas primarias entre Almunia y Borrell por la candidatura a la Presidencia del Gobierno.

Los protagonistas de la lucha fueron Carmen Chacón y Alfredo Pérez Rubalcaba. Tras un primer tanteo en la SC, su batalla se extendió hasta el XXXVIII Congreso, en dónde también compitieron por la SL.

A pesar de la victoria de Rubalcaba, el problema del liderazgo no estaba cerrado. En tan solo 23 meses, tras la dimisión de Rubalcaba, el partido socialista se enfrentó a su primera elección de SG por un método totalmente nuevo: un miembro un voto.

EL ASALTO NULO A LA SELECCIÓN DE CANDIDATO. RUBALCABA VERSUS CHACÓN

A la vuelta de las vacaciones de Navidad, en Enero de 2011, toda la prensa política recogía las primeras especulaciones acerca de la situación de Zapatero y el PSOE. La primera incógnita a despejar era si el Presidente se presentaría a la reelección o no. Caso de no hacerlo, el procedimiento a seguir, según marcaban los estatutos del PSOE, eran unas primarias para la elección del nuevo candidato o candidata. Y el mismo 3 de Enero, Guillermo Fernández-Vara, presidente de la Junta de Extremadura, tenía su candidato: Alfredo Pérez Rubalcaba⁵⁸.

Las especulaciones crecían acerca de la decisión y del momento en que Zapatero la haría pública. Además, para complicar la situación, el PSOE afrontaba unas elecciones en 13 CCAA y las municipales en toda España el 22 de Mayo de ese mismo año. Eso significaba que el proceso de primarias para la SC se haría en todas partes. El partido no estaba por la labor de confrontaciones y prefería candidatos únicos; de hecho, un dato esclarecedor es que el PSOE tuvo siete nuevos candidatos a Presidentes de CCAA sin pasar por las primarias⁵⁹. Sin embargo hubo dos excepciones notables, tanto la CCAA de Madrid y el Ayuntamiento Barcelona tuvieron primarias. Lo más grave para el partido es que, en ambas, el candidato del aparato más próximo (FSM y Agrupación de Barcelona) vencieron al aparato central (PSOE y PSC, respectivamente). Ello demostraba la descomposición en que había entrado el poder del SG del partido, que se dio en llamar por los aparatos medios como “desapego”.

Si el jefe del Ejecutivo y SG del partido pedía al líder socialista madrileño, Tomás Gómez, que abriera la mano a los críticos en la lista al Ayuntamiento de Madrid, no se le escuchaba. Si se instaba a que no hubiese convocatoria para profesores el próximo año, desde las comunidades socialistas se desoía la petición. Algunos ejemplos para constatar que la incógnita sobre el futuro de Zapatero, con la inminencia de las elecciones

⁵⁸ El País, 3 de Enero de 2011

⁵⁹ "Salvo excepciones, en las primarias sale lo peor de la organización y, al final, se dan bazas al adversario", señala un veterano dirigente regional que en teoría también se une al canto de las primarias como ejercicio de máxima participación de los militantes. El País, 9 de Marzo de 2011

autonómicas y municipales, creó un vacío de poder en el que cada cual pensaba en sí mismo y buscaba la salvación al margen de la dirección federal y de La Moncloa. Más, si tenemos en cuenta que los barones tenían cuotas de poder altísimas que no deseaban perder, se comprende su comportamiento “Presidencialista” y la molestia de que Zapatero asistiese a los actos de campaña.

Entonces se añadió un nuevo factor a la ecuación, dado que se daba por descartada la continuidad de Zapatero, ¿cuándo era mejor momento para anunciar su renuncia? La mayoría pensaba que antes de las elecciones del 22 de mayo para desactivar la campaña del PP basada en arremeter contra Zapatero. Sin embargo, otros pensaban que ello pondría el foco sobre el proceso de SC y enturbiaría la campaña electoral de los socialistas, la mayoría de los cuales quería basarse en lo “local” para evitar ser arrastrados por el desprestigio a nivel nacional.

Finalmente, el día 2 de abril del 2011, Zapatero en el CF anunció que no presentaría de nuevo a unas elecciones para renovar su cargo. Lejos de apaciguar el panorama interno del PSOE, se generaron nuevas incógnitas y posiciones enfrentadas. Parte de los barones quería que las primarias se celebrasen antes de las elecciones del 22 de Mayo (Doctrina Simancas)⁶⁰. Otros, por el contrario, quería no celebrarlas y que los candidatos posibles llegaran a un acuerdo⁶¹. Zapatero quería celebrarla después de las elecciones⁶², mientras que otro sector (los jóvenes encabezados por Madina) apostaba por retrasarlas hasta poco antes de las elecciones generales del 2012 para que el candidato no sufriese los ataques del PP⁶³. También había quien sospechaba que el aparato del PSOE tenía preparado, atado y bien atado, un proceso de elecciones primarias rápido para que no hubiera tiempo de discusión y saliera triunfante y sin competencia el vicepresidente primero, Rubalcaba⁶⁴.

Zapatero, en su discurso ante el CF aludió al proceso de primarias “...ahora se convocarán las primarias, después de las elecciones autonómicas de mayo. "El dedazo",

⁶⁰ El País, 21 de Marzo de 2011

⁶¹ El País, 24 de Mayo de 2011

⁶² Recurso Electrónico extraído de: <http://suite101.net/article/primarias-en-el-psoe-rubalcaba-o-chacon-a51076>

⁶³ El País, 2 de Abril de 2011

⁶⁴ El País, 3 de Abril de 2011

añadió Zapatero, puede ser más simple y fácil, pero no está en el sistema de funcionamiento ni del PSOE ni en el suyo propio. Habrá contienda, es seguro. Pero Zapatero pidió que fuera lo más limpia posible, con "voluntad integradora" y con el objetivo de "sumar" tras la disputa, "si se presentan más de un candidato"..."⁶⁵

Los principales nombres que aparecían para ocupar el puesto y competir en las primarias eran el de Alfredo Pérez Rubalcaba y Carme Chacón, acompañados de otros nombres como José Bono, Patxi López o incluso Tomás Gómez⁶⁶. El 4 de abril de 2011, Rubalcaba y Chacón fueron ovacionados en Mallorca y Alicante como futuros presidentes del Partido Socialista y del gobierno⁶⁷.

Alfredo Pérez Rubalcaba, reunía el mayor consenso entre el poder orgánico del partido y le apoyaban una amplia mayoría de los secretarios generales socialistas en las distintas CCAA. Había ocupado todo el escalafón ministerial salvo la Presidencia del Gobierno y cuando Zapatero le ascendió a vicepresidente en 2010, todos interpretaron que era un señalamiento de futuro para sucederle. Durante todo este tiempo cultivó los lazos con todas las asociaciones socialistas y tuvo tiempo de conocer a muchos militantes.

La otra persona a la que todo el mundo miraba era Carme Chacón, la ministra de Defensa, a la que Zapatero quiso destacar con un puesto que nunca antes había ocupado una mujer. Tres de los 17 secretarios generales socialistas apoyaban esta opción frente a Rubalcaba, además de algunos de los componentes de la "Nueva Vía" que apoyaron al presidente del Gobierno en sus primeros pasos para liderar el partido. Ella debía construir su propia red con las asociaciones socialistas y los militantes y eligió la estrategia de "incrustarse" en la campaña electoral, en cuantos más actos mejor, para recorrer España y presentar su candidatura a las primarias.

Un factor a tener en cuenta era la posición de José Blanco, vicesecretario general del PSOE, el hombre que manejaba el partido y que promovió a muchos de los líderes

⁶⁵ El País, 2 de Abril de 2011

⁶⁶ Recurso electrónico extraído de: <http://suite101.net/article/zapatero-no-se-presentara-a-la-reeleccion-a46992>

⁶⁷ Recurso electrónico extraído de: http://www.republica.com/2011/04/04/rubalcaba-y-chacon-inician-la-batalla-de-las-primarias-en-la-campana-electoral-del-psoe_317385/

regionales socialistas al poder. El apoyaba a Alfredo Pérez Rubalcaba y no simpatizaba con Chacón y su entorno... y viceversa.

Las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo resultaron ser una caída importante de los votos hacia el PSOE, siendo el PP el que conseguía obtener la victoria en la mayoría de comunidades autónomas y municipios. Eso desató nuevas dudas: ¿qué efecto tendrían el resultado en las elecciones primarias del PSOE, en la presentación de candidatos, en la decisión de los militantes? Era una pregunta importante dado que en el proceso de presidencialización en el que se encontraba el partido, la fortaleza de cada barón territorial, influiría en la elección del sucesor.

Tras los malos resultados de las elecciones, en el PSOE la decisión de realizar un proceso interno de primarias era más y más contestada dentro del partido. El debate en la CEF fue en este sentido. El argumento fundamental era que el partido sería sometido a una fuerte tensión, como ocurría necesariamente con unas primarias, después de un resultado tan pésimo y ello podría generar una gran división interna⁶⁸. Entre dichas voces se encontraba la del entonces Presidente extremeño Guillermo Fernández Vara, Madina o la de José María Barreda, que argumentó que el proceso de primarias sería una equivocación y que la revisión ideológica de partido debería ser más profunda⁶⁹. Blanco insistió en que las primarias se convocarían inexorablemente porque era el procedimiento que tenía el partido para la SC. Ahora bien, la convocatoria no tiene nada que ver “con el hecho de la votación”, reiteró Blanco. Es decir, si no hay más de un candidato, no hay competición y no hay objeto para la votación. Carme Chacón empezó a intuir que los movimientos de los barones no tenían otro objeto que su exclusión del proceso.

Y justo en ese momento, un día después de la CEF, el día 24 de Mayo de 2011, a las 17.00, Patxi López (lehendakari en aquellos momentos) lanzó un órdago a Zapatero, mostrando la realidad de la política del “desapego”. Solicitó, desde la sede del PSE-EE en Bilbao, que se convocase un congreso para solventar la situación. En su opinión, que decía compartida por otros barones, las primarias no podían ser la respuesta al mayor descalabro electoral

⁶⁸ El País, 24 de Mayo de 2011.

⁶⁹ Recurso electrónico extraído de: <http://www.elconfidencial.com/espana/2011/rubalcaba-fracasa-intento-convencer-chacon-renuncie-20110524-79096.html>

socialista en años. Se debía realizar un análisis y discusión profunda de la política realizada por el partido en los últimos años y elegir un nuevo SG que congregaría, con mayor facilidad, la unanimidad en torno a él para ser nominado candidato.

Las implicaciones de esta propuesta eran varias. En primer lugar, Zapatero y toda su ejecutiva tendrían que dimitir. En segundo, había una intención clara de evitar la bicefalia de los tiempos Almunia-Borrell y una sospecha más que fundada de que los barones quería controlar el proceso y eso era más fácil con un congreso que con unas primarias, como ya hemos visto a lo largo del trabajo.

Esa misma tarde, la ministra Chacón tenía cita en Moncloa para hablar de las primarias. Pretendía pedirle al presidente y SG de su organización, que asegurase la neutralidad de la organización respecto a los candidatos (de nuevo la sombra de la experiencia Borrell-Almunia) y que le facilitara la logística necesaria para iniciar la campaña. Ella ya tenía equipo de campaña y página web. El anuncio de Patxi López, minutos antes, y que el propio Zapatero desconocía, hizo girar la conversación hacia esta maniobra y Chacón le expresó al Presidente la sospecha de que Rubalcaba era el verdadero inspirador de dicha propuesta agitando a los barones regionales.

Zapatero se sentía cada vez más desautorizado por los miembros de su propia ejecutiva. El miércoles habló con Patxi López, para intentar acercar posturas, pero este no se retractó de su petición y, por la tarde, el PSE-EE hizo público un comunicado en que se decía que la opinión de Zapatero debía ser tenida en cuenta, pero que ellos seguían apostando por el congreso.

Mientras tanto, Carme Chacón empleó el día en hablar con los barones que le habían demostrado su apoyo en semanas anteriores: José Antonio Griñán (Andalucía), José María Barreda (Castilla-La Mancha), sus compañeros de Cataluña, otros líderes sociales y diputados en general. Su decisión de presentarse comenzaba a dejar de ser firme.

Al día siguiente, 26 de Mayo, Chacón da una improvisada rueda de prensa en el Congreso de los Diputados y no da muestras de dejar la carrera. Sin embargo, al mediodía hace una

llamada a Zapatero y le comunica la decisión de no competir. A las 14.00 y desde Ferraz hace pública su decisión en rueda de prensa y deja aquella famosa frase: “Considero que hoy debo dar un paso atrás para que el partido dé un paso adelante.”⁷⁰ Alega que prefiere retirarse para preservar la unidad del partido, la estabilidad del gobierno y la autoridad de Zapatero.

Al día siguiente, Zapatero reúne a la CEF en Ferraz y les pide que apoyen a Rubalcaba como candidato de unidad. Habla de la generosidad de Chacón y de la “lealtad” de Rubalcaba en todo momento. Patxi López retira la propuesta de congreso y parece claro que las sospechas de Chacón eran más que fundadas⁷¹.

Las primarias se convocaron, formalmente, en el Comité Federal que se celebró el día 28 de mayo, para el 26 de junio de 2011. Sin embargo dicho trámite fue solo procedimental por la existencia de la candidatura única de Rubalcaba⁷².

Después del “incidente” de las primarias no celebradas, Rodríguez Zapatero anunció, el 28 de julio de 2011, que se celebrarían elecciones anticipadas el 20 de noviembre de 2011. De esta manera José Luis Rodríguez Zapatero anunció que no terminaría su mandato, y el 26 de septiembre aparecería la convocatoria oficial a las elecciones generales⁷³. El candidato socialista a la Presidencia fue Alfredo Pérez Rubalcaba.

⁷⁰ Recurso electrónico extraído de: <http://www.libertaddigital.com/nacional/2011-05-26/rubalcaba-fuerza-a-chacon-a-no-presentar-su-candidatura-a-las-primarias-1276424626/>

⁷¹ El País, 27 de Mayo de 2011

⁷² Recurso electrónico extraído de: <http://www.publico.es/espana/378610/chacon-deja-paso-a-rubalcaba-para-evitar-la-caida-de-zapatero-elecciones2011>

⁷³ Recurso electrónico extraído de: http://politica.elpais.com/politica/2011/07/29/actualidad/1311929850_613039.html

EL ASALTO A LA SELECCIÓN DEL LIDER DE RUBALCABA Y CHACÓN

En la misma noche del 20 de Noviembre de 2011, tras una dolorosa derrota electoral, Alfredo Pérez Rubalca, el candidato del PSOE a la Presidencia del Gobierno, se dirigía a sus militantes en el discurso de aceptación de la derrota y confirmaba que había pedido al SG José Luis Rodríguez Zapatero la convocatoria de un congreso ordinario en la fecha más próxima posible. Al día siguiente, el SG confirmaba que la CEF había aprobado pedir al CF la convocatoria del congreso ordinario para la primera semana de febrero. “A los militantes les corresponderá en el congreso tomar las decisiones con la máxima libertad en la seguridad y en mi deseo de que el PSOE actuará con plena responsabilidad con España, relanzando su proyecto y relanzando el diálogo con la sociedad” dijo, al tiempo que añadió su “excelente” relación con el candidato. Se abría de nuevo la caja de los truenos dentro del partido.

Sin embargo, todavía se debería esperar para conocer quién se presentaría para liderar el partido. Si bien es cierto que ya los nombres de Carme Chacón y Alfredo Pérez Rubalcaba sonaban para, esta vez sí, medirse en la batalla por la SL, los malos resultados electorales hicieron que los tempos se retrasasen considerablemente. Entre tanto, varios miembros del partido comenzaban a dar su particular visión sobre lo que había que hacer en estos momentos tan delicados.

Rafael Simancas se lanzó al ruedo de los primeros, solicitando que Rubalcaba se presentase para liderar el partido, mientras Tomás Gómez pedía que la elección fuera con más de dos candidatos y mediante votación directa universal por parte de todos los militantes. Ibarra, por su parte, pedía una comisión gestora, previa dimisión de toda la ejecutiva. Los barones más preeminentes, sin decantarse, si agradecían los servicios prestados a Rubalcaba y la consideración que le tenían. Entre ellos, Griñán, Vara, Patxi López y el secretario de organización Marcelino Iglesias. Mientras Zapatero expresaba su neutralidad en el proceso⁷⁴.

El 23 de Noviembre, en una entrevista en “Los desayunos” de la Radio Televisión Española, Chaves destapa la liebre: “Se habla de Rubalcaba, se habla de Carme Chacón, a

⁷⁴ El País, 22 de Noviembre de 2011.

mí me gustaría que hubiera candidatos en plural”. Poco a poco, todos los barones territoriales van haciéndose a la idea de que el congreso tendrá dos o más candidatos. La insistencia en ese punto va paralela a las presiones que Eduardo Madina estaba sufriendo para que fuera la “tercera vía”, entre Rubalcaba y Chacón. Y al intento de desmentido, por la vía de facto, de que el congreso estuviera amañado entre las élites del partido.

En el CF, de todas las propuestas, la que tuvo más largo recorrido fue la de Tomas Gómez, que obtuvo el respaldo de la corriente Izquierda Socialista, y que frente al argumento de que no se podían cambiar los procedimientos más que en un congreso, atacaban con la modificación “exprés” de la Constitución Española, para enfrentar a Zapatero a sus propios demonios. Además, Juan Antonio Barrio de Penagos, representante de la misma corriente, entendió que, tras la derrota, el candidato electoral no debía aspirar a liderar el partido.

Sin embargo, en la ejecutiva celebrada el 28 de Noviembre, Rubalcaba es confirmado como el portavoz del grupo parlamentario socialista en el Congreso, sin oposición alguna. Al tiempo que comenzaron los ataques a Chacón (todavía no proclamada ni precandidata) por su “catalanidad” y pertenecía al PSC. Alfonso Guerra ya había adelantado este argumento sobre la idoneidad de que un militante del PSC pudiera ser el líder o la líder del PSOE ante la insistencia de los socialistas catalanes de que son otro partido. Bono, también insistía en este argumento, preguntándose si se podía ser SG del PSOE sin pertenecer a él. Tuvo que ser Marcelino Iglesias quien saliera en defensa de la Ministra de Defensa para aclarar que cualquier miembro del PSC puede ostentar cualquier cargo orgánico en el PSOE⁷⁵. En ese mismo acto se encargó a Jesús Caldera la elaboración de la ponencia marco para el congreso.

Convocado el congreso, pero todavía sin candidatos o precandidaturas, los diferentes barones, diputados, alcaldes y demás miembros del partido, que en teoría deberían mantenerse neutrales según lo dictado por Zapatero, comenzaban a tomar posiciones de manera velada. Así, el beligerante Tomás Gómez, le recordó a Rubalcaba que Almunia dimitió la misma noche que obtuvo 125 diputados (Rubalcaba obtuvo 110). Izquierda

⁷⁵ El País, 28 de Noviembre de 2011.

Socialista seguía pidiendo la votación universal entre los militantes y decantándose claramente por Chacón. Corcuera, por su parte, empezaba a realizar movimientos de consulta a favor de Rubalcaba. Los Alcaldes reclamaban su cuota de protagonismo, dado que ahora eran la fuerza mayoritaria en cargos públicos del partido, muy por encima de los barones en cuanto a la cantidad y calidad de las alcaldías que ostentaban.

Tras el armisticio propiciado por la investidura de Rajoy, es el grupo de Carme Chacón quien inicia la carrera hacia el liderazgo del PSOE. Un colectivo de 25 socialistas, denominado “Mucho PSOE por hacer” y formado por la propia Chacón, ministros de la época Zapatero, ex ministros y otros altos cargos del partido, presenta un manifiesto de siete páginas por las redes sociales. En él se recogen fuertes autocríticas tanto para el Gobierno, como para el funcionamiento del partido y la sensación general es que la figura de Zapatero no queda muy bien parada. Una frase es definitoria: “Una lealtad mal entendida ha hecho que se omitieran críticas necesarias”, explicaban los firmantes⁷⁶. La idea fuerza de la candidatura Chacón era que no hablaban de liderazgo sino de ideas y que ese manifiesto abría un muy necesario debate antes del CgF

La reacción del grupo de Rubalcaba no se hizo esperar, tras unas primeras declaraciones de Elena Valenciano (Directora de campaña de Rubalcaba), asumiendo el manifiesto y diciendo sentirse incomoda con las críticas “injustas” a la gestión del Presidente, se publicó un artículo en El País (23 de Diciembre) con el título “Yo si estuve allí”. Los firmantes eran altos cargos del gobierno Zapatero y, todas las sospechas, apuntaban a que Rubalcaba podría haber sido el inspirador del mismo.

El grupo de Rubalcaba contrarrestó el argumento del de Chacón con otra idea fuerza: en 40 días no se podían redefinir el modelo socialdemócrata, encontrar la tesis que alumbrase a los partidos de la Internacional Socialista y recuperar a los cuatro millones y medio de ciudadanos que no votaron PSOE. Es tiempo de experiencia y liderazgo.

Ambas posiciones iban recabando adeptos. Chacón recibió el soporte rápido de Moratinos y Pagín. Mientras que Rubalcaba obtenía el de Trinidad Jiménez. Sin embargo, había una

⁷⁶ Para consultar un extracto del manifiesto, El País, 21 de Diciembre de 2011.

gran reticencia por parte de los barones para mostrarse en público dado que se encontraban en precario habiendo perdido las elecciones autonómicas. Muchos de ellos eran conscientes de que su poder no alcanzaba ni para revalidar sus puestos en los diferentes congresos regionales, por lo que manifestarse por el candidato equivocado podría ser su puntilla final. Excepción hecha de Patxi López, cuyo poder orgánico en el PSE-EE era todavía muy grande. Además de esta indefinición, crecía cierta sensación de que el congreso podría acabar siendo de transición o cerrado en falso. Así lo declaraba el Alcalde de Toledo, García-Page en declaraciones a El País el mismo día de Navidad, aunque lo prefería a salir divididos⁷⁷.

El primero en hacer oficial su candidatura fue Rubalcaba, el día 29 de Diciembre, ante más de 800 militantes socialistas en la sede de UGT de Madrid esbozó las líneas de su proyecto político claramente reformista tanto con la política como en el funcionamiento del partido. Repitió su idea fuerza de la imposibilidad de una enmienda a la totalidad a la socialdemocracia en dos meses y anunció una gran conferencia de la socialdemocracia europea para 2013. Además, para marcar distancias con su futura oponente, habló de un PSOE que dijese lo mismo en toda España (clara referencia a las últimas polémicas con el PSC). El día anterior, Chacón se había mostrado partidaria de las primarias abiertas a los simpatizantes para la SC y Rubalcaba optó por defender la misma posición.

El 7 de Diciembre, Carme Chacón presentaba su candidatura en Olula del Río (Almería) con un programa muy similar al de Rubalcaba, pero volviendo sobre las ideas más que el liderazgo y sobre la renovación frente a la experiencia. No sin malicia, la ex ministra de defensa, en su discurso, aludió al *caso Faisán*, con el que el PP había acosado al ex vicepresidente, para hacer una supuesta alabanza a su rival.

Al día siguiente había CF, y en él Zapatero se dirigió a ambos candidatos para pedirles un debate ejemplar, al tiempo que garantizaba la “neutralidad activa” del aparato del partido y la igualdad en el trato para ambos. Después se abrió un turno de palabras en el que se pudo deducir la posición de alguno de los participantes. De parte de Rubalcaba se pronunciaron

⁷⁷ El País, 25 de Diciembre de 2011.

Trinidad Jiménez, Patxi López, Jaime Lissavetsky y Diego López Garrido. A favor de Chacón, Pere Navarro, José María Barreda y Pedro Zerolo.

Miembros de Nuevo Socialismo, encabezados por el diputado Luis Ángel Hierro y que decían contar con el apoyo de 6.000 militantes se quejaban amargamente de lo difícil que es conseguir los avales (los candidatos solo pueden serlo si obtienen el 10% de los avales de miembros del Comité Federal). Se pusieron a la puerta de Ferraz para intentar conseguirlos.

El día 5 de Enero se miden las fuerzas de cada uno de los candidatos con la recogida de avales en el Comité Federal. Recordemos que para ser nombrado precandidato y obtener los privilegios que ello conlleva: despacho en Ferraz, ayuda organizativa, subvenciones y acceso al censo de militantes, se necesita el aval del 10% del CF. Rubalcaba logra alcanzar 58, mientras que Chacón, según palabras de su candidatura, deja de recoger avales al llegar a 29. También hay diferencia en cuanto a publicitar el nombre de los avalistas. El candidato Rubalcaba los hace públicos⁷⁸ e incluso los presenta acompañado del veterano dirigente socialista vasco Txiqui Benegas, la secretaria general de los socialistas cántabros, Dolores Gorostiaga, y los dos portavoces de su plataforma, María González Veracruz y Juan Moscoso; mientras que la candidatura de Chacón mantiene el anonimato de los mismos. El buque insignia del primero es el secretario general del PSE-EE y lehendakari, Patxi López, así como numerosos miembros de todas las federaciones, especialmente de la andaluza. Por parte de la segunda, a pesar del anonimato, algunos hicieron pública su posición como Barreda en Castilla La Mancha, los miembros del PSC en el CF o Juan Antonio Barrio de Penagos, de Izquierda Socialista

De ambas cuestiones podemos deducir que Rubalcaba tenía un fuerte apoyo en las élites intermedias del partido, es decir, podíamos considerarlo el candidato del aparato, mientras que Chacón era la outsider. De ahí la prudencia en “sacar del armario” a ninguno de sus avalistas, dado que podría colocarlos en una situación comprometida caso de perder el envite, como así fue.

⁷⁸ La lista completa puede consultarse en El País, 8 de Enero de 2012.

Cabe señalar también que en ese CF se produjeron curiosas peticiones por parte de distintos miembros del mismo que no tuvieron éxito. Una treintena de dirigentes, representados por Carmeli Hermosín, pidieron que el congreso se aplazara. Benegas pidió la celebración de una conferencia sobre el modelo de partido y Rodríguez Ibarra, pretendía que nadie pudiera estar en una ejecutiva sin haber cotizado antes cinco años a la Seguridad Social al trabajar en una actividad privada. También que tuviera que dimitir quien obtuviera un 3% menos de votos que en las elecciones anteriores. Ello hubiese representado, por ejemplo, que todos los candidatos autonómicos del PSOE tendrían que haberse ido a casa tras las derrotas de mayo.

Tras el nombramiento de las candidaturas el día 10 de Enero, comenzó la verdadera carrera por el disputado voto del delegado. Al haber cambiado el método de elección del SG, pasando de la votación por cabezas de delegación al voto individual y secreto de cada uno de los 972 delegados asistentes al congreso, se necesitaba ir provincia a provincia para convencer a los posibles electores. Además, tampoco era una situación similar a la del congreso en donde fue escogido Zapatero, dado que en aquel entonces el poder orgánico de los barones todavía era férreo y daba la posibilidad de mover votos a través de la influencia de los diferentes secretarios generales regionales (caso del sector guerrista que finalmente desplazo sus votos de Matilde Fernández a Zapatero para evitar la victoria de Bono). Ahora, los pronunciamientos por parte de los SG a favor de uno y otro tenían importancia pero eran meros indicativos. A priori, solo existía una delegación que votaría en bloque: la del PSC a favor de Carme Chacón; se discutía y temía cuál sería la posición de la delegación andaluza, que representaba el 25% del voto congresual, pero ya se atisbaba la misma disensión que en el resto, con un Chaves (Presidente del PSOE) apoyando a Rubalcaba y un Griñán (Secretario General de Andalucía), neutro, pero cercano a Chacón.

El Grupo Socialista en el Congreso, por su parte, decidió que Rubalcaba, una vez proclamado candidato a SG, dejase de dar las réplicas a Mariano Rajoy como portavoz del mismo, en aras de mantener la neutralidad pedida por el SG Rodríguez Zapatero.

Ambos candidatos se lanzaron a la carretera y comenzaron sus actos de campaña en todos los puntos de la geografía española. Curiosamente, con un día de diferencia, los candidatos

presentaron sus programas en el mismo hotel y a la misma hora en la ciudad de Sevilla, prueba de la importancia que la delegación andaluza iba a tener en el congreso.

La diferencia entre el mensaje de Alfredo Pérez Rubalcaba y Carme Chacón eran de matices apoyados en dos ideas diferenciadoras: Rubalcaba apostaba por representar "fortaleza y seguridad", frente a su adversaria, que ofrecía "tiempo nuevo y apertura". Rubalcaba se presentaba ante los militantes como el candidato "solvente" capaz de que el PSOE volviera a ser "útil" para la sociedad como "un partido de gobierno". Despreciaba la idea de Chacón de concebir el partido como un movimiento social y lo comparaba a los partidos socialdemócrata alemán o sueco. Lo cierto es que Chacón mencionaba el Movimiento 15-M para decir que los planteamientos de esa oleada de indignación debían de haber sido canalizados por el PSOE, ya que es su obligación representar y entender esas demandas.

La ex ministra de Defensa y su equipo no dudaban en presentarse como representantes "de un tiempo nuevo", del cambio, y de los abanderados contra el inmovilismo. "¿Cómo vamos a ofrecer seguridad y fortaleza si nos hemos quedado en 110 diputados y hemos casi desaparecido de todos los Gobiernos autónomos y locales?". Era la pregunta retórica contra la estrategia de su oponente de ofrecer seguridad. También, frente a la reivindicación de un PSOE como el que fue, una máquina fuerte y útil, Chacón lanzaba un proyecto de partido "con puertas y ventanas abiertas", mucho más participativo, dejando atrás la historia, aunque se apele a ella con orgullo.

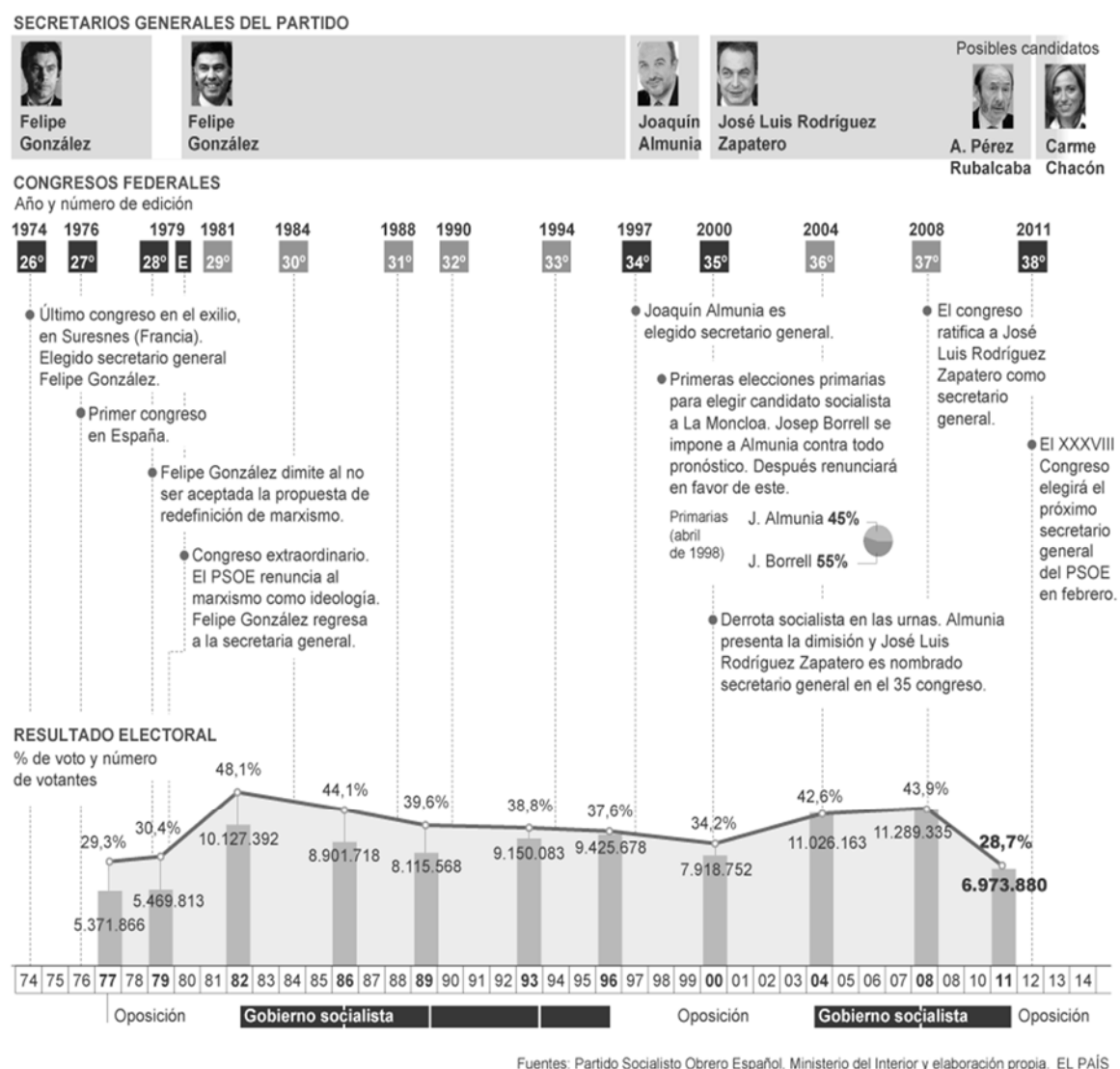
Ambos tenían tras de sí equipos con terminales en todas las federaciones socialistas que trabajaban para ganar el apoyo del mayor número de delegados posible. A estos les corresponde ensalzar las ventajas de cada uno de sus patrocinados. Unos y otros escudriñan sus respectivos mensajes y no dudan en descalificarlos.

Cabe destacar la prohibición del cara a cara que Carme Chacón había aceptado en el programa de Carles Francino en la SER. Marcelino Iglesias, previa consulta a Zapatero, decidió no permitirlo con el siguiente argumento: "No puedo permitir que el proceso de primarias desemboque en una brecha difícil de cerrar después del congreso en el que todos tenemos que estar unidos". A parte del golpe a la DI del partido y a la transparencia el propio proceso, quiero incidir en esta frase textual que demuestra el desconocimiento de

los propios protagonistas sobre los procesos de elección de su partido. Si ya es un clásico que los artículos periodísticos de la época confundan términos hablando de primarias cuando son una elección de segundo grado, es más sorprendente que el Secretario de Organización del partido que convoca un congreso llame “primarias” a este tipo de elección congresual. Pero no lo dijo solo una vez, remacho su argumento como sigue: “En la medida que pueda, quiero preservar el buen clima entre candidatos, y un debate no contribuiría a ese objetivo porque su enfrentamiento se trasladaría a todo el partido; las primarias no pueden ser una subasta pública”⁷⁹.

⁷⁹ El País, 11 de Enero de 2012

ILUSTRACIÓN 1 Cronograma de los SG del PSOE



La campaña transcurría entre la celebración de los llamados “congresillos”, los diferentes congresos provinciales donde se escogía, según el sistema de listas cerradas y con la corrección prevista en los estatutos para la representación proporcional caso de haber más de una candidatura (como hemos visto en capítulos anteriores), los delegados al XXXVIII CgF⁸⁰.

⁸⁰ Para seguir las previsiones, nada mejor que el mapa interactivo que publicó y actualizó El País a lo largo de la campaña en la siguiente web: <http://politica.elpais.com/especiales/2012/congreso-federal-psoe/>

Según el artículo 5.2 de los Estatutos Federales vigentes la elección de los delegados se realizará de la siguiente manera:

“Los delegados de los congresos, así como los participantes en las conferencias y los miembros de los comités municipales, provinciales, insulares, regionales o nacionales y federales serán elegidos a través de listas completas, cerradas y bloqueadas. En el supuesto que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20% de los votos válidos, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados a elegir. En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.”

Tres delegaciones estaban sumamente divididas: Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana, que aportaban 422 votantes al cónclave. Una era compacta, la del PSC con 101 delegados, de los que prácticamente la mayoría votarían a Chacón. Las federaciones del norte parecían con Rubalcaba: País Vasco (21 de los 22 totales), la mayoría de Asturias (42) y de Cantabria (17) y Galicia (54) excepto la lista de Francisco Caamaño en A Coruña, que apoyaba a Chacón. En las islas, Baleares (14) estaba con Rubalcaba, mientras que en Canarias (30), los partidarios de Chacón parecían mayoría por la influencia de López Aguilar. En Castilla-La Mancha (58), José María Barreda, y, con él un porcentaje de la federación difícil de determinar estaban con Chacón. En cambio, Castilla y León (45), se decanta por Rubalcaba. En Murcia (26) Rubalcaba estaba a la cabeza, pero Chacón le seguía de cerca. También con el ex vicepresidente parecían estar, no al 100%, Extremadura (49) y la Rioja (6). Navarra (8) parecía decantada por Chacón. Parecía dibujarse pues dos zonas de influencia, aunque con matices, la mediterránea y central para Chacón y la Noroeste, con la cornisa cantábrica, para Rubalcaba. En el sur, división absoluta.

Tras la celebración de los mismos, en el que participó el 72% de la militancia, ambas candidaturas se daban por vencedoras en el congreso por un margen no menor a 100 votos. Sin embargo, esta previsión tan optimista se veía desmontada por el 15% que se declaraban “indefinidos”, es decir, no querían declarar su voto pero lo tenían claro. Dado lo apretado del resultado ambos bandos hicieron uso de la guerra sucia. Las acusaciones sobre “dirigismo” de ciertos secretarios provinciales o alcaldes comenzaron a surgir. Así, González Vara en Extremadura tuvo que desmentir que hubiese reunido a los delegados

pidiéndoles el voto para Rubalcaba. Las mismas sospechas se cernían sobre García Page en Toledo. Marcelino Iglesias tuvo que salir a recordar que los delegados irían al congreso con absoluta libertad de voto. Al mismo tiempo, un runrún recorría el partido: no era justo que el PSC decidiera el futuro del PSOE cuando ni siquiera pertenecía a él. Chacón tuvo que recordar que Zapatero ganó con los votos del PSC y en ese momento a nadie le pareció mal.

Entre tanto, la maquinaria congresual seguí en marcha y la ponencia marco estaba en proceso de redacción final. Los militantes presentaron 16.000 enmiendas a la ponencia. La mayoría, más de una cuarta parte (3.400), se referían al modelo de partido. Entre ellas, en lo que hace a este trabajo, es de destacar la 190 pidiendo que el secretario general fuera elegido a través de elección directa entre los militantes, como finalmente se aprobó y veremos que se llevó a cabo en la elección de Pedro Sánchez. Además de pedir aumentar la democracia directa mediante la convocatoria de consultas, a los militantes, en diferentes temas relevantes de la política del partido⁸¹.

Conforme el CgF se acercaba y la incertidumbre seguía, la maquinaria de Rubalcaba pisaba el acelerador, no muy convencida de esa predicción de esos 100 votos de diferencia con Chacón. Junto al soporte explícito de Javier Solana, el ex-presidente Felipe González también declaró su apoyo incondicional al candidato a una semana del congreso, relevándole además del fracaso electoral del 20N y haciéndose corresponsable, dado que “hice más campaña electoral en esas elecciones que en toda mi vida”. El País pareció unirse a la campaña con un demoledor artículo a cerca de las “amistades peligrosas” de Chacón, cobrándose la deuda por la no otorgación de licencias audiovisuales a su grupo por el marido de la candidata⁸².

Finalmente, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el ex presidente extremeño, no dudaba en dar su apoyo rotundo a Alfredo Pérez Rubalcaba. “Si hace tres meses Rubalcaba era el líder indiscutible, no puede ser que un mes después esté recorriendo las federaciones pidiéndole el voto a aquellos que durante la campaña electoral le aclamaban como líder”. Por

⁸¹ Recurso Electrónico extraído de: <http://psoe.es>

⁸² El País, 28 de enero de 2012

supuesto, a Ibarra, las elecciones primarias (sic) le daban “repelús”. Y, en la misma línea, le “aterra” “la democracia directa y real de la forma que se está practicando”.

Llegamos a los días del congreso y los diferentes equipos de campaña intentaban hacer recuento de los delegados que ostentaban. No era fácil, dado a que entre 70 y 80 delegados de diferentes federaciones seguían sin definirse. La horquilla que se otorgaban en la victoria, ambos bandos, la situaban entre 70 a 140 delegados, lo cual demostraba la poca fiabilidad de los datos que manejaban⁸³. De nuevo, la candidatura de Rubalcaba pisó el acelerador y la “neutralidad activa” de Zapatero pasó a la historia. Pachi Vázquez, secretario general en Galicia, declaró su apoyo a Rubalcaba el mismo día de apertura del congreso. En Andalucía, cinco secretarios provinciales se declaraban favorables a Chacón, entre ellos Susana Díaz, y el resto a favor de Rubalcaba. Tomas Gómez, finalmente, también se decantaba por la ex ministra.

Las acusaciones mutuas de presión a los delegados se sucedieron durante el primer día de congreso. La tensión aumentó cuando se anunció que Chaves, Presidente del PSOE, se iba a dirigir al plenario del congreso, dada la importancia de la federación andaluza en la votación y la ascendencia de Chaves en ella, junto con su posicionamiento por Rubalcaba. Griñán, presidente del congreso había intentado evitarlo en todo momento. El enfrentamiento de los socialistas andaluces era total: por un lado los partidarios de José Antonio Griñán y por otro los núcleos cercanos al anterior líder del PSOE-A, Manuel Chaves. La situación andaluza se complicaba porque al mes siguiente se celebraban las elecciones en esa comunidad y, al parecer, el sector afín a Griñán, formalmente alineado con Chacón, utilizaba esta baza para tratar de persuadir a algunos delegados de que mejor sería que votaran a Chacón.

Esta denuncia recorrió el congreso, lo que provocó que el sector de Chacón reaccionara con desmentidos contundentes y la denuncia, a su vez, de que esas “insidias” formaban parte de una estrategia de acoso. Chacón dijo que se sentía “como Messi tratando de sortear las patadas de Pepe”, en alusión al reciente pisotón del jugador del Madrid al

⁸³ Para seguir el reparto teórico de delegados después de los congresillos y antes del CgF, ver el recurso electrónico interactivo de El País: <http://politica.elpais.com/especiales/2012/delegados-elecciones-primarias-psoe/index.html> Observar que nuevamente denominan primarias a una elección indirecta de segundo grado.

delantero del Barcelona en el duelo entre ambos. Duelo que se representaba entre el madridismo de Rubalcaba y el barcelonismo de ella.

El sábado día 4 de Febrero, se produjo la votación y por 22 votos de diferencia Rubalcaba se hacía con el puesto de SG. Fueron 487 votos (el 51,6% de los delegados) para él, frente a los 465 de Chacón. La nueva Ejecutiva Federal que configuro Alfredo Pérez Rubalcaba recibió el respaldo del 80,4% de los delegados. Un total de 723 delegados apoyaron a la nueva dirección del partido, de entre los 899 que votaron. Hubo 8 votos nulos y 168 en blanco, el 18%. La ejecutiva sumó así casi un 30% más de respaldos que los que consiguió Rubalcaba para su propia candidatura. Y eso que la prometida “integración” de los perdedores fue minúscula. Solo Griñán entró como Presidente del partido y José Zaragoza y Encarna Esteve en la CEF; aparentemente, fue la propia Chacón la que renunció a entrar en ella⁸⁴.

Ciertamente Chacón perdió, pero obligó a Rubalcaba a movilizar todo su arsenal, no solo en las personas sino en las ideas, de modo que sus discursos y propuestas fueron girando a la izquierda conforme sentía la presión de las declaraciones de la candidata. La prueba más evidente de ello fue la propuesta final de denunciar el Concordato con la Santa Sede, Concordato que, cabe recordar, fue prorrogado por otro socialista: Felipe González. La impresión general de los delegados y barones era que el partido se marchaba del congreso dividido, a pesar de la votación a la ejecutiva, y que la cuestión del liderazgo estaba por resolver.

Es importante señalar una novedad estatutaria aprobada en este congreso: el proceso de primarias para la SC pasaría de ser primarias mixtas a primarias abiertas, es decir, todos los ciudadanos (que cumplan ciertos requisitos impuestos por el partido) podrán votar para la elección de candidato a Presidente del Gobierno por el PSOE. Sin duda, los ejemplos recientes y buenos resultados de las primarias francesas e italianas, tuvieron mucha repercusión en esta decisión. La elección de SG seguía del mismo modo: voto secreto de los delegados en el CgF, aunque hubo numerosas enmiendas intentado cambiarlo también por un sistema de elección directo entre los militantes, entre ellas de Carme Chacón.

⁸⁴ El País, 5 de Febrero de 2012.

LA CORTA TRAVESÍA DEL DESIERTO

Prueba fehaciente de que el asunto del liderazgo no estaba zanjado en el PSOE es la insistencia con que el tema de las primarias para la SC salía a colación en cada rueda de prensa del nuevo SG. Parecía que se buscaba un sustituto en cada acto público y que se confiaba poco en la capacidad de regeneración de Alfredo Pérez Rubalcaba. Diversos barones se preguntaban acerca de la duración en el puesto del SG y parecían desafiar su autoridad con decisiones de toda índole. Desde el “disidente” Tomás Gómez, en constante desafío con la organización, a algunas federaciones que se rebelaron contra el método de SL e implementaron otros que no estaban recogidos en los estatutos federales, obligando a Rubalcaba a ejercicios de negociación y pacto para mantener tanto su legitimidad como la legalidad dentro del partido.

Rubalcaba y su equipo, en su despedida, se quejaron amargamente del acoso que Carme Chacón había sometido, en los medios escritos y dentro del partido, a la gestión de la ejecutiva.

El mal papel en las elecciones autonómicas gallegas, vascas y catalanas del 2012 trasladó el debate de la opinión publicada a los órganos federales del partido, obligando a la ejecutiva a pronunciarse. Sin embargo, el debate no se cerró y la discusión continuó tanto dentro como fuera del partido. Por fin, otras elecciones, en este caso las europeas supusieron el fin del debate, por un tiempo, y la dimisión de Rubalcaba. Veamos cuales eran los puntos de debate sobre las primarias.

EL CALENDARIO

El primer punto de discordia era cuándo celebrar las primarias para la SC. Como hemos señalado, los malos resultados en las elecciones autonómicas gallegas, vascas y catalanas, junto con la posibilidad de un adelanto electoral por parte de Mariano Rajoy impulsaron el debate. El ex presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, Emiliano García-Page, y el secretario regional en Madrid, Tomás Gómez, se habían pronunciado a favor del adelanto. Carme Chacón advertía de que, si el proceso se retrasa mucho, un adelanto

electoral por parte del Gobierno podría imposibilitar las primarias, aunque no aclaraba si tenía intenciones de presentarse.

La ejecutiva se vio obligada a “zanjar” el tema con una declaración de intenciones en Diciembre de 2012. En ella fijaron la fecha “meses antes” de las elecciones generales que se celebrarían, teóricamente, en noviembre de 2015. El secretario de Organización del PSOE, Óscar López, acusó, sin personalizar, de que algunos pensaban más en sus aspiraciones personales que en el partido.

En realidad, nadie tenía una idea fija sobre en qué momento celebrar las primarias ni las implicaciones que ello tendría. Había argumentos para todos los gustos. Las posibles fechas barajadas eran: primavera de 2014, otoño de 2014 o ya 2015 que tenían pros y contras. El candidato que saliera elegido, sobre todo si no era el SG, debía tener tiempo suficiente para prepararse pero, a la vez, no tanto para llegar quemado a las generales. Esa era la dicotomía entre los miembros del partido.

El líder de los socialistas castellano-manchegos, Emiliano García Page, era el único que mantenía una opinión firme: las primarias debían ser antes de las elecciones europeas de mayo de 2014 o, en todo caso, con bastante anterioridad a las municipales y autonómicas de mayo de 2015. Eduardo Madina, que ya por entonces sonaba como “candidato”, opinaba que debían convocarse “con tiempo suficiente para que la persona que salga elegida tenga el margen suficiente hasta las elecciones generales”⁸⁵. Pero no precisaba cuanto tiempo.

Rubalcaba subrayaba que en Italia o EE UU se hacen “seis meses antes de las elecciones”, para movilizar a las bases y rentabilizar en las urnas la ilusión generada. Ese era el calendario que la dirección del PSOE había aprobado hace casi un año. La duda era cuántos meses antes. El presidente del PSOE y aún secretario general en Andalucía, José Antonio Griñán, insistía también en que primero las elecciones europeas y después ya se vería.

⁸⁵ El País, 6 de Noviembre de 2013.

El 8 y 9 de Noviembre de 2013 se celebró una Conferencia Política con el lema *Socialistas. ¡Conectamos!*, con objeto de debatir, entre otras cosas, sobre las primarias “Claro que se va a hablar de primarias, de hecho es uno de los asuntos centrales de la ponencia marco”, defendió la vicesecretaria general, Elena Valenciano, saliendo al paso del insistente rumor sobre el intento de la dirección federal de acallar el debate e incluso la celebración de las mismas. “Se puede hablar de todo. No vamos a poner puertas al campo. No habrá ninguna cortapisa. Pero lo que no vamos a hacer es estar tres días hablando de fechas”, subrayó⁸⁶. Aclaró también que sería un comité federal posterior el que fijase el reglamento final y la fecha en la que sería elegido el candidato del PSOE a las elecciones de 2015.

La coincidencia de casi todos, incluidos los posibles aspirantes en aquellas fechas, es que se celebrarían después de las europeas. A partir de ahí, había dudas sobre si serían en julio o en octubre. La primera fecha se daba como más probable, pero tenía el inconveniente de que podía interferir en la campaña electoral de las europeas, y la segunda de que estaba demasiado alejada en el tiempo del impulso que había supuesto la conferencia.

El sempiterno disconforme Tomas Gómez, líder del PSOE de Madrid, defendió inicialmente en esos contactos la celebración de las primarias en el primer trimestre de 2014, pero finalmente se sumó al resto. Entre otras cosas, porque Susana Díaz, presidenta de Andalucía, defendió el calendario pactado entre ellos ante el resto de barones y ante el propio Rubalcaba.

Finalmente, el 18 de Enero de 2014 se celebra el CF que debía señalar el calendario de primarias. La decisión fue establecer noviembre de 2014, un año antes de la fecha fijada para las generales, como el mes para la elección de candidato a la Presidencia del Gobierno por parte del PSOE:

⁸⁶ El País, 6 de Noviembre de 2013.

EL CANDIDATO RUBALCABA

Otro de los puntos de intranquilidad para el SG era si él se presentaría o no como candidato a las primarias, además de asistir al desfile de precandidatos por los medios de comunicación. Ya desde diciembre de 2012 (todavía no hacía ni un año de la elección de Rubalcaba como SG), la federación andaluza por medio de Griñán, insistía en la necesidad de que se decantase y comunicase si se presentaría o no a las primarias. Al mismo tiempo se dejaba caer el nombre de Joan Mesquida, ex director general de la Policía y la Guardia Civil, como posible candidato. Mientras el interesado solo admitía contactos para generar un debate de ideas.

Durante todo ese tiempo y los primeros meses de 2013 los rumores sobre las posibles candidaturas de Madina, Chacón, Patxi López o Emiliano García Page eran la constante en los medios de comunicación. Tanto que, en Abril de 2013, Rubalcaba hacía unas declaraciones señalando que "El PSOE no está en eso." "Está muy bien hablar de quién va a ser el candidato pero ese no es el problema de los españoles ahora". Rubalcaba destacó sin embargo que el debate era interesante. "Faltaría más, un partido que no tenga gente que lo quiera liderar, está muerto" y sentenció: "Iré a las primarias si considero que para mi partido es útil"⁸⁷. Estas mismas palabras las ratificó en una entrevista posterior en Radio Nacional de España en octubre del mismo año.

Poco después y antes de la Conferencia Política, Emiliano García Page, pedía una candidatura unitaria para las primarias (es decir, no primarias) y daba el nombre de Patxi López como ese candidato de unidad. Tras esa conferencia los cuatro aspirantes parecían ser: Patxi López, Eduardo Madina, Carme Chacón y el propio Page, sin embargo, ninguno de ellos se postuló claramente y el último se descartaba así mismo como candidato. Pocos días después, el 19 de Noviembre, Felipe González aumentaba la presión sobre Rubalcaba postulándolo como "su candidato".

Las primeras señales inequívocas de ciertos candidatos se produjeron en el CF del 18 de Enero del 2014. Chacón tomó la palabra, por primera vez en años, para criticar el

⁸⁷ El País, 18 de Abril de 2013. En esa misma entrevista Rubalcaba recordó que se había presentado para hacerse cargo de la "travesía del desierto".

reglamento de primarias que, junto a la fecha de celebración, se aprobaba en ese comité. López, el día anterior, había pedido un pacto entre los aspirantes para no lanzar la campaña hasta después de las europeas. Y Madina vendió entusiasmo ante lo que estaba por llegar. Todos, por su parte, rendían cortejo a Susana Díaz, como SG de la federación andaluza, que, sin poder directo en la elección, sí ejercía influencia sobre los afiliados de su federación, la mayoritaria en el partido.

El pacto de silencio funcionó entre los posibles candidatos, pero la actividad ya estaba en marcha. Chacón mantuvo una reunión con Madina para proponerle que fuera su número dos, un día antes del CF. Mientras un desconocido Pedro Sánchez comenzaba una gira por diversas agrupaciones del partido para pulsar el sentir del PSOE. Al mismo tiempo, todos los que se suponía que se postulaban pedían participar en actos de campaña en la europeas en las que la cabeza de lista era Elena Valenciano. Finalmente el reparto fue de 13 actos para López, 9 para Madina y 4 para Carme Chacón, que se incorporaba tarde a la campaña por sus obligaciones docentes en Miami.

Una declaración importante fue la de Susana Díaz en una entrevista concedida al País en Abril. Dijo que no se presentaría a las primarias porque su prioridad era Andalucía⁸⁸.

Las elecciones europeas se celebraron y el fracaso del PSOE hizo cambiar el escenario: Rubalcaba convocó un congreso extraordinario y el orden se invertía. Primero el líder y luego el candidato.

⁸⁸ El País, 26 de Abril de 2014.

EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

El XXXVIII Congreso significó el inicio de un cambio importante en las reglas de decisión para la SC. Se pasó de la votación entre afiliados (primarias cerradas) a la votación entre ciudadanos (primarias abiertas). Como ya hemos mencionado, un factor fundamental fue el éxito de las primarias celebradas por el Partido Socialista Francés y el Italiano, tanto en participación como en los posteriores resultados electorales de los candidatos elegidos, que impulsó a los socialistas españoles hacia esta decisión. Pero necesitaban concretar las reglas en un reglamento y ese fue el objeto de la discusión que tuvo lugar en la Conferencia Política de Noviembre de 2013 que coordinó Ramón Jáuregui y bajo el lema *Socialistas. ¡Conectamos!*,

Antes de la Conferencia Política hubo declaraciones sobre el proceso y su desarrollo. Elena Valenciano concebía este mecanismo como “...una cesión de soberanía de los militantes hacia la sociedad, que exige, legítimamente, más participación...”⁸⁹. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, Josele Aguilar miembros del comité federal del PSOE y Joaquín Dobladez, del comité director del PSOE de Andalucía, también publicaban un artículo en El País hablando de las “resistencias de las oligarquías” y de “Si decimos que es necesario abrir el PSOE a la sociedad tendremos que hacer primarias abiertas a los ciudadanos”⁹⁰.

El 8 y 9 de Noviembre mil participantes se reunían en Madrid para discutir sobre numerosos temas dentro de la Conferencia Política del PSOE. En lo que a esta Tesis respecta, las discusiones más relevantes fueron sobre el modelo de primarias, en cuántas vueltas hacerlas, cómo hacer el censo de votantes... En realidad, en la Conferencia Política se estableció un marco sobre el cual la CEF elaboró un reglamento federal que debía ser aprobado por el CF.

Respecto al ámbito de aplicación de las primarias para la SC a Presidente la Conferencia lo estableció como obligatorio en el nivel federal, mientras que en el autonómico estableció la “previa autorización del Comité Federal, cuando así lo solicite la Comisión Ejecutiva Regional, de Nacionalidad o Autonómica correspondiente”.

⁸⁹ El País, 30 de Junio de 2013.

⁹⁰ El País, 30 de Septiembre de 2013

El sufragio activo se rebajó hasta los 16 años. El sufragio pasivo se limitó a los militantes socialistas, a diferencia de otros reglamentos o normas reguladoras (que hemos analizado) que si permitían a candidatos independientes.

El primer obstáculo serio de legitimación que se encontró el PSOE fue, paradójicamente, una experiencia de primarias en su propio partido. En concreto, las primarias “a la búlgara” en Andalucía, en donde salió elegida Susana Díaz por incomparecencia de oponentes y, por lo tanto, sin llegar a celebrarse. Se habían convocado (a toda velocidad y en pleno mes de julio), pero solo ella reunió previamente los avales necesarios para ser candidata, y como no tenía rivales no tuvo que someterse a la votación entre los militantes. El mínimo de avales requerido para ser candidato era de unas 7.000 firmas, el 15% de la militancia: Díaz logró el 50%, acaparando en la práctica los avales. Los otros dos hipotéticos aspirantes no consiguieron pasar esa primera criba.

Aquel resultado ensombreció ante la opinión pública la imagen de participación democrática de las primarias. Para evitar un efecto parecido en la Conferencia se acordó reducir el número mínimo de avales necesario para presentarse (un 5%) y, sobre todo, limitar el máximo (a criterio del CF en cada caso). Evitando que un solo candidato acapárese a la militancia.

En realidad, el control que siempre supone para un candidato a primarias conseguir previamente un número alto de avales se reduce ya de por sí en el caso de las primarias abiertas, porque, en estas, participa toda la ciudadanía.

Respecto al censo, se estableció un periodo de inscripción previo al acto de votación y posterior a la proclamación de candidaturas. Gestionado por el Departamento Federal de Afiliación y Censo, “de acuerdo a lo establecido por la normativa que regule el proceso”. En el acto de inscripción se firmará un documento de adhesión al ideario del partido. Y se pagará una cuota simbólica. Esta inscripción no será necesaria “para los militantes del PSOE, del PSC, de JSE, de JSC, los afiliados directos y los simpatizantes reconocidos a tal efecto en el censo del Partido en el momento de la convocatoria del proceso”

El CF será el órgano responsable de convocar el proceso y fijar el calendario para el proceso de primarias abiertas. Además se deja en manos del CF en la elaboración del reglamento los siguientes temas:

1. Las condiciones para el desarrollo de la campaña de información.
2. Las condiciones y limitaciones para la financiación de las campañas de los candidatos y los mecanismos para garantizar su transparencia.
3. Los recursos que pone a disposición de los/as candidatos/as la organización del Partido.
4. La determinación y la conformación de los colegios electorales.
5. Los interventores y representantes de las candidaturas.
6. El órgano regulador y supervisor del proceso.
7. El calendario del proceso. Otras garantías del proceso electoral.
8. Las condiciones de acceso al censo electoral⁹¹

Terminada la Conferencia Política, la Comisión Ejecutiva Federal se puso manos a la obra para desarrollar dos reglamentos: el federal de primarias y el específico para la convocatoria de 2014⁹² y llevarlos al CF del 18 de Enero de 2014 para su discusión y aprobación. No sin problemas, ambos fueron aprobados.

En cuanto al sufragio activo se circunscribía a los 200.000 militantes del PSOE, los 20.000 del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) y cualquier español mayor de 16 años “que se inscriba en un censo, pague dos euros y firme una declaración de principios y valores progresistas, así como su aceptación para la recogida y uso de sus datos personales”. Ese registro es obligatorio para votar pero voluntario después: el votante puede exigir que le borren del papel inmediatamente después de las primarias; si no, quedará registrado como simpatizante. En el caso de los menores, estos si son afiliados directamente a las juventudes socialistas al hacer la inscripción para las primarias.

El sufragio pasivo se limitó a los militantes del PSOE que lograsen un mínimo del 5% de avales y un máximo del 10%

⁹¹ Todas las citas entrecomilladas en estos párrafos tienen como referencia la Resolución Política de la Conferencia Política de Noviembre de 2013. www.psoe.es.

⁹² Recurso electrónico disponible en www.psoe.es.

Los precandidatos tenían entre 15 y 20 días para recoger los avales. Después cuatro días para posibles impugnaciones y a continuación un periodo de un mes para que los ciudadanos que quisieran participar se inscribiesen en el censo. Esa inscripción se cerraba “al menos seis días antes de la fecha de la votación”.

Carme Chacón, fue muy crítica al respecto, defendía que el censo permaneciera abierto hasta el último día, al estilo americano y como se hizo en Francia e Italia. Sin embargo, la dirección se mantuvo firme replicando que era imposible garantizar la limpieza de las elecciones sin un censo “cierto y claro”, y que para eso había que cerrarlo con antelación. Chacón replicó que el PSC iba a efectuar primarias permitiendo registrarse en el último momento e iba a utilizar un programa informático para evitar las duplicidades.

La campaña tenía una duración “mínima de 15 días”, y en ella se “promoverá” la celebración de “debates internos y públicos” entre los candidatos. Esta fue una novedad con respecto a la elección a SG de Rubalcaba y Chacón, donde la CEF prohibió el debate entre ambos.

La votación sería a una sola vuelta, de modo que quien ganase esa única votación sería quien se proclame candidato del PSOE. Esta decisión también es muy controvertida desde el punto de vista de la legitimación. Si en un proceso de selección hay muchos aspirantes en liza, el ganador podrá ser elegido con un porcentaje muy bajo de apoyo popular lo que, ciertamente, no favorece el consenso en torno a él.

El proceso estaría tutelado por una comisión de garantías electorales formada por cinco miembros elegidos por la CEF, otros seis por el CF y un representante de cada candidatura (estos últimos con voz pero sin voto).

Finalmente, como hemos señalado, el reglamento fue aprobado por unanimidad pero Chacón arremetió contra el reglamento porque, según dijo, no había habido tiempo de discutirlo y enmendarlo y había sido elaborado con secretismo.

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO Y LA ELECCIÓN DEL LÍDER

Nuevamente un agente externo, nuevamente unas elecciones, las europeas de Mayo de 2014, causan un trauma en el poder orgánico del partido. Con solo un porcentaje de voto de 23%, cinco puntos inferiores al de las generales de 2011 y el ascenso de IU y Podemos, el SG del PSOE toma una decisión: se marcha y convoca un Congreso Extraordinario para el 19 y 20 de Julio del mismo año. En principio, excepto el relevo del líder, el resto de asuntos debían continuar igual: el procedimiento para elegir al nuevo líder, instituido en los estatutos del XXXVIII Congreso y el calendario de primarias para la SC a la Presidencia del Gobierno.

Sin embargo, en esta época en el PSOE, nada es sólido. Desde el día después del anuncio de la dimisión de Alfredo Pérez Rubalcaba se vuelve a abrir toda una serie de debates sobre los más diversos temas. Intentaremos resumirlos en este apartado.

PARTIDO O CANDIDATO

Cualquiera de las dos opciones estuvo en la mente del SG tras la derrota electoral. Se debatió entre el congreso extraordinario o el adelanto de las elecciones primarias. La primera opción que se planteó fue adelantar las primarias (de noviembre, como estaban previstas, a julio o septiembre) para elegir al candidato a la Presidencia del Gobierno. Esa decisión la tenía que consultar con los secretarios territoriales del PSOE. Pero la ronda dejó clara la ausencia de acuerdo. La mayoría quería un congreso para sustituirle⁹³.

Pero la primera pregunta de muchos socialista es ¿Por qué no dimitió?, dando paso a una gestora que decidiese el nuevo rumbo del partido. Al fin y al cabo, esa fue la solución adoptada por Almunia en una situación similar en 2000. El sentido del deber, de no ahondar en la crisis, de pasar el relevo de una ejecutiva a otra era la respuesta de Rubalcaba. La nueva ejecutiva, con legitimidad y voluntad suficiente, llevaría a cabo el

⁹³ El País, 31 de mayo de 2014.

plan de ruta marcado: las elecciones primarias abiertas, a los militantes y a los ciudadanos, que conduzca a la elección del candidato o candidata socialista a la Presidencia del Gobierno.

Este discurso, sin embargo, destapó muchas suspicacias. En concreto, dos de los futuribles candidatos en esas primarias recordaron que la celebración de las primarias era imprescindible. Parece que tanto Madina como Chacón, veían en la convocatoria del Congreso Extraordinario más una maniobra del aparato para abortar las primarias que una salida a la crisis en la que estaba inmerso el PSOE. Ambos pidieron invertir el orden: elegir al candidato y después al líder del partido en un congreso. Suponían que una vez elegido un SG, quién se atrevería a disputarle el puesto como cabeza del cartel electoral; era la norma habitual en el partido.

Rubalcaba expuso su decisión, el mismo lunes día 26, a la CEF, con el apoyo de miembros destacados del aparato: José Antonio Griñán; Patxi López y Emiliano García Page. Otro bloque planteó otra opción: la de la renovación desde la sociedad, con primarias abiertas a simpatizantes que se anticiparían al mes de julio. En esta tesis estaban, entre otros, el secretario general de Juventudes Socialistas, Nino Torres, el diputado Juan Moscoso y, sobre todo, los dos futuribles candidatos Eduardo Madina y Carme Chacón.

Otro temor alumbraba las declaraciones de Madina y Chacón, el nombre que se avanzaba desde la cúpula del PSOE para la secretaría general: Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía. Dirigiendo la principal federación del partido y habiendo resistido la debacle electoral, Susana Díaz se perfilaba como sería candidata en un congreso donde saldría con el 25% de los votos en el bolsillo

Al día siguiente, la guerra era abierta. Madina hablaba de “intento de hurtar la decisión a la ciudadanía”. Mientras que Chacón acusaba a Rubalcaba de tomar decisiones personales que dañan al partido. Pedro Sánchez, por su parte, mostraba su preferencia por las primarias antes que el congreso pero lo hacía de forma moderada. Patxi López, por su parte, propuso una nueva fórmula: retrasar las primarias hasta después de las autonómicas y municipales de mayo de 2015, en coherencia con lo votado el día anterior en la CEF. Susana Díaz guardaba silencio.

Los futuribles sabían que la batalla estaba perdida, la CEF y su todavía SG habían aprobado la convocatoria del congreso, no había marcha atrás. Así que decidieron cambiar de discurso y comenzar a plantear un cambio de reglas en la SL.

EL CONGRESO ABIERTO

Bajo esta denominación se agrupaban aquellos que pedían que el método legal de elección del SG (mediante delegados en un congreso) fuera cambiado por la elección individual y secreta entre todos los militantes del partido. Desde luego no era una empresa fácil, dado que suponía vulnerar la legalidad vigente en el partido, pero tenía precedentes y el debate venía de lejos.

La propuesta de que el PSOE eligiera a SG consultando directamente a sus 200.000 militantes y no a un millar de delegados en un congreso no era de ahora. Se planteó en el congreso federal, en febrero de 2012, y fue rechazada por un 80% del partido. Es decir, por muchos, casi todos, los dirigentes que ahora la reclamaban. La única federación que entonces se mostró partidaria de ese método nuevo fue Madrid, encabezada por Tomás Gómez.

Esa decisión de seguir eligiendo a los cargos orgánicos por el modo tradicional de un congreso se mantuvo hasta que, en febrero de 2013, la federación socialista de Galicia, recién salida de una traumática derrota electoral (otra vez y confirmando la tesis de Vargas Machuca), levantó la bandera de la militancia y decidió de forma unilateral elegir a su secretario general en primarias. Hubo una tensa negociación entre la dirección federal y la gallega (porque los Estatutos aprobados en el congreso federal de 2012 no autorizaban esa fórmula) y finalmente se llegó a un acuerdo con un mecanismo mixto: los Estatutos serían "interpretados" y Ferraz autorizaría la consulta a la militancia en Galicia, siempre y cuando un congreso refrendara después la decisión de las bases. Así se hizo. Así fue elegido José Ramón Gómez Besteiro secretario general de los socialistas gallegos.

En medio de todo ese proceso, la dirección federal llegó a asumir como propia la fórmula de las primarias a secretario general, para desdecirse poco después. En abril de 2013, el secretario de Organización, Óscar López, anunció que la CEF plantearía al Comité Federal

la adopción de este método. Pero en mayo, él mismo se desdijo y lo retrasó hasta el debate en la Conferencia Política de ese año. Cuando llegó la Conferencia Política, en noviembre, la dirección volvió a inclinarse por adoptar un método para que fueran los militantes los que designasen al próximo líder del PSOE. Pero de la Conferencia Política tampoco salió finalmente un mandato expreso, sino la invitación a que fuera el próximo congreso federal el que decidiera, porque solo un congreso puede cambiar los Estatutos del partido⁹⁴. Ese congreso ordinario estaba previsto para 2016.

Dos federaciones, con diferente resultado, intentaron también este camino. Una, la valenciana, lo propuso en 2012, pero la dirección federal lo rechazó por ir en contra de los Estatutos. Otra, la vasca, el PSE-EE, con Patxi López de secretario general, aprobó en su congreso de febrero de 2013 la participación de todos los militantes del partido en los procesos de elección de los secretarios generales. La dirección de los socialistas vascos entendía como “lógico” que “si se abre a cualquier ciudadano que firme una declaración y pague un euro la elección del candidato a presidir el Gobierno” (las primarias abiertas) hay que permitir al afiliado que “participe de forma directa en la elección de sus secretarios generales”. Este era, exactamente, el razonamiento que se recogió en la Conferencia Política de noviembre de ese mismo año.

Finalmente se incorporó la iniciativa en el artículo 7.1 de los estatutos del PSE-EE, aunque su regulación se dejó a nivel federal. Así, “la elección de los secretarios generales se hará por votación individual, directa y secreta de todos los afiliados”, según la nueva reglamentación. Siempre que la dirección federal lo autorice.

Madina forzó el debate con unas declaraciones el miércoles 28 de Mayo asegurando que quería presentarse pero que solo lo haría si todos los militantes podían votar⁹⁵. Sánchez se apuntó rápidamente a la propuesta, mientras que Chacón mantenía la necesidad de celebrar primero las primarias. Patxi López, evidentemente, no podía desdecirse de lo defendido en su ámbito regional, por lo que suscribió el órdago.

⁹⁴ Resoluciones Conferencia Política, págs. 153 y 154. Noviembre de 2013.

⁹⁵ El País, 28 de mayo de 2014.

Rubalcaba reaccionó y comenzó los contactos con los barones, admitiendo que el debate era interesante. En tan solo unas horas fueron sumándose personalidades a favor: el ex presidente Chaves, Soraya Rodríguez, portavoz parlamentaria, el secretario general de Castilla–La Mancha, Emiliano García Page, el de Extremadura, Guillermo Fernández–Vara y el de Valencia Ximo Puig. Finalmente, casi todos los secretarios generales de federación estaban de acuerdo y, lo más importante, Susana Díaz era favorable a encontrar una regla transaccional.

El 30 de Mayo (solo cuatro días después de convocado el congreso) la ejecutiva remitía a los secretarios generales federales el Reglamento del Congreso. El texto era el siguiente:

“De acuerdo con lo aprobado por la Comisión Ejecutiva Federal en su reunión de 2 de julio de 2013, se convoca una consulta entre toda la militancia socialista en relación a la elección de candidaturas a la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, con carácter previo a la celebración del Congreso Federal Extraordinario, una vez proclamadas las Candidaturas, y en una fecha que determinará”,

La forzada explicación del cambio de reglas, que solo podía realizar un congreso federal, era que no se vulneran los Estatutos, porque la consulta no era vinculante y tras ella se celebraría el congreso con la participación de los delegados que realmente nombrarían al SG.

El 1 de Junio la CEF aprobaba definitivamente el reglamento del congreso extraordinario, convocando la consulta para el 13 de julio. Dos semanas después, los días 26 y 27 de julio, se celebraría el Congreso. Los mil delegados “deberían tener” muy en cuenta la preferencia de los militantes, aunque su decisión no era formalmente vinculante. Los aspirantes a la secretaría general debían recabar el aval del 5% de los militantes.

Algo curioso es que en el borrador presentado a los barones, y tal y como había recomendado la Conferencia Política para el resto de procesos electorales, se fijaba un límite máximo (en este caso, del 10% de esos avales), de manera que un solo candidato no acaparara todos los apoyos y entraran en juego otros postulantes. Al parecer, la federación andaluza pidió que se repitiera el esquema utilizado en la elección de su federación. En todo caso, Madina expuso su queja, que no sirvió de nada.

LOS PRECANDIDATOS

Antes de la convocatoria del congreso extraordinario, Chacón, Madina, Patxi López y Pedro Sánchez, además del propio Rubalcaba, sonaban como precandidatos para las primarias a la Presidencia del Gobierno. Tras ella, rápidamente, fueron cayéndose alguno e incorporándose otros.

Rubalcaba perdió sus opciones en el mismo momento que dimitió como SG del partido. Patxi López siguió el mismo camino un día después de que Madina anunciara su posible precandidatura. Las razones eran dos: el también asumió con su dimisión en el PSE-EE la responsabilidad del fracaso electoral de las europeas y le resultaba incómodo competir contra un compañero de federación.

El aparato necesitaba un “hombre” de confianza. La elegida era Susana Díaz. Con la excepción de Guillermo Fernández-Vara, y el líder de los socialistas asturianos y presidente del gobierno del Principado, Javier Fernández; el resto de barones le pedía de forma unánime que se presentase. El encadenamiento de pronunciamiento a favor de Díaz fue muy similar a cuando aspiró a las primarias andaluzas y luego a la secretaría general. Pese a este alud de respaldos, Díaz no se pronunció. Parecía que ella esperaba a dar el paso si se le aseguraba un congreso como el que protagonizó cuando accedió a la secretaría del PSOE andaluz, es decir, de unanimidad y consenso absoluto. Lo curioso es que los otros dos precandidatos, todavía no declarados, Chacón y Sánchez se deshacían en elogios hacia ella. La primera, al tiempo que insistía en adelantar las primarias al congreso, creía lógico confiar en Díaz por su fuerte liderazgo. Pedro Sánchez fue más lejos y, directamente, vinculó la posibilidad de presentarse a la decisión que tomase Susana Díaz de competir o no a SG. Todo ello nos demuestra tanto el peso del aparato como el poder de la federación andaluza dentro del PSOE. Nadie da un paso adelante si no tiene la conformidad de Andalucía so pena de arriesgarse a sufrir un revés importante.

Nada más saberse que, finalmente, habría consulta a la militancia, los primeros en proclamar formalmente su precandidatura fueron los representantes de la corriente Izquierda Socialista a través de José Antonio Pérez Tapias quien fuera diputado nacional durante la etapa de Rodríguez Zapatero.

“Mi candidatura tiene el objetivo claro de reubicar al PSOE claramente a la izquierda para profundizar en la democracia, dar un tratamiento diferente al abordaje de la crisis, del crecimiento de las desigualdades y al problema institucional, sobre todo en el ámbito territorial, que tiene el Estado”⁹⁶.

Esa fue la primera declaración de intenciones, tras la ejecutiva de la histórica corriente socialista. El 1 de Junio por la tarde, Carme Chacón renunciaba a la carrera por la elección de SG. Eso sí, se postulaba desde ese mismo momento como candidata a las primarias para la Presidencia del Gobierno. En una carta colgada en su web se refirió al proceso abierto como “ceremonia de la confusión”. Además, en su ¡hasta luego!, arremetió duramente contra Rubalcaba:

“La lista del PSOE, decidida por el secretario general y encabezada por la vicesecretaria obtuvo los peores resultados de la historia.”; “La respuesta inmediata del secretario general consistió en no dimitir y dejar en suspenso las elecciones primarias abiertas ya convocadas. Alegó que carecía de legitimidad...”; “Dos días después, el mismo secretario general sí se sintió legitimado para acordar nada menos que un cambio de Estatutos...”⁹⁷

En este punto había dos precandidatos declarados: Madina y Tapias, y una encubierta Susana Díaz. Los movimientos para convencer a Madina de la necesidad de una candidatura de unidad se multiplicaban. Hasta el punto que Javier Fernández, Presidente de Asturias, llegó a insinuar que había gente dentro del partido a los que no había sentado bien la candidatura de Madina⁹⁸.

Además de la idea de Tapias de volver al PSOE a la izquierda, la posición de Eduardo Madina era clara. Sabía que en su partido eran los capitanes y sargentos, que llevaban años y años ocupando las mismas plazas (o intercambiándolas), y que eran quienes siempre asistían a los congresos como delegados y que, una vez más, estaban ya maniobrando para estar en los asientos de ese congreso extraordinario, los que detentaban el poder. Por eso apelaba a las bases y necesitaba una confrontación abierta contra el aparato que decidiesen los militantes.

⁹⁶ El País, 31 de mayo de 2014.

⁹⁷ www.carmechacon.es

⁹⁸ El País, 1 de julio de 2014.

Susana Díaz, por su parte, pretendía repetir el modelo andaluz que le había dado la secretaría general de su federación: la no celebración de elecciones por incomparecencia de contrarios. Sin embargo, el apoyo recibido de los barones y de los *factótums* del partido le situaba en una posición de continuismo que no quedaba claro si los militantes aceptarían, en el caso de llevarla a votación contra otros candidatos renovadores. Además, esos mismos apoyos la dejaban con las manos atadas para hacer la renovación que el partido necesitaba.

Por ello, la decisión de Díaz fue no presentarse ante la comparecencia (en ese momento) de Madina, que se presentaba como la renovación, la modernidad y el candidato de las bases. El 9 de Junio, anunció que no se presentaría porque su compromiso era Andalucía.

Al día siguiente, sin postularse todavía, Pedro Sánchez afirmó que la decisión de Díaz era determinante para su futura candidatura. Dos días después, en una modesta Casa del Pueblo del partido en el sur de Madrid, Sánchez presentaba su precandidatura.

En los días posteriores el joven Alberto Sotillos, militante de Juventudes Socialista e hijo del histórico Eduardo Sotillos, hacía lo propio en la Puerta del Sol. Un gesto muy simbólico, con el que pretendía enlazar su precandidatura con el movimiento 15M y la necesidad de que el partido lo acogiese en sus filas.

Se abrió el proceso de recogida de avales y, pese a las promesas de neutralidad, diferentes barones empezaron a tejer sus alianzas y apoyos. En Valencia, Ximo Puig unía voluntades con la federación andaluza y ambas parecían apoyar a Sánchez. Sin embargo, un sector importante de Valencia estaba con Madina. El PSC, esta vez, declaró su neutralidad después de haberse decantado por Chacón en la última ocasión, mientras que el PSE-EE se decantaba claramente por Madina. Tapias y Sotillos parecían los invitados a la “fiesta de la democracia”.

LOS CANDIDATOS, LA CAMPAÑA Y LA VOTACIÓN

El recuento final de los avales fue ya toda una demostración de fuerza y de los apoyos de cada uno: Pedro Sánchez 41.338, Madina 25.238 y Tapias superaba los 9874 (el 5% de los afiliados, censados en 197.468) necesarios por muy poco 9.912. Sotillos comunicó que no había podido llegar al mínimo establecido y se retiraba de la competición electoral. Más de 15.000 de los avales de Sánchez le llegaban de Andalucía y otros 9.000 de Valencia, además de haber ganado el 85% de los avales de la federación gallega. A Madina no le quedaba más que apelar a los militantes y quitar importancia a la cantidad de avales recogidos en público. En privado, las quejas sobre el comportamiento de los diferentes aparatos regionales en la recogida de avales fueron filtradas a la prensa, hasta el punto que la SG de la federación andaluza salió al paso declarando: “Que nadie dude de la libertad y voluntad de los militantes socialistas andaluces”⁹⁹. Por su parte, Pedro Sánchez dejó entrever que algún candidato “manchaba” la elección cuando Madina reclamó la publicación de la procedencia geográfica de los avales.

Una vez comprobados los avales y proclamadas las candidaturas oficialmente, se fijó un único debate para el día 7 de Julio en la sede del PSOE en Ferraz. El debate fue de guante blanco, con ciertos “piques” entre Madina y Sánchez y con la mirada sardónica de Tapias. El resultado fue incierto, pero parece que Madina salió vencedor del mismo y Tapias ganó prestigio, mientras Sánchez se limitó a no cometer errores. Y, cuando hablamos de errores, básicamente nos referimos a la cuestión territorial. Dado que diversas declaraciones, tanto de Madina como de Sánchez, sobre Cataluña habían creado polémica en sus respectivos avaladores. Tapias era el único que se arriesgaba, prometiendo un referéndum para solventar el problema. Pedro Sánchez se presentaba ante los militantes como el candidato de la base. Eduardo Madina como el promotor del cambio y la modernidad. Y José Antonio Pérez Tapias como el aspirante de la bandera ideológica de la izquierda. Los tres coincidían en asumir, en distinto grado el discurso de la transparencia, la apertura, la regeneración, la unidad, la integración y la cordialidad.

⁹⁹ El País, 30 de junio de 2014.

ILUSTRACIÓN 2 Recuento de avales en la SL de 2014

RECUNTO DE AVALES



**PEDRO
SÁNCHEZ
CASTEJÓN**

41.338



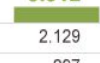
**EDUARDO
MADINA**

25.238



**J. ANTONIO
PÉREZ
TAPIAS**

9.912



Andalucía	14.389	2.698	2.129
Aragón	2.920	951	297
Asturias	793	1.044	724
Baleares	537	425	49
Canarias	1.796	877	459
Cantabria	289	396	137
Castilla-La Mancha	2.354	2.141	457
Castilla y León	2.026	1.787	612
Cataluña	1.306	1.971	799
Comunidad Valenciana	4.102	3.488	1.079
Extremadura	1.144	3.176	318
Galicia	2.521	1.354	289
Madrid	3.811	1.591	1.375
Murcia	725	1.288	378
Navarra	419	284	37
País Vasco	1.088	934	311
La Rioja	267	160	163
Ceuta	25	1	4
Melilla	27	56	15
PSOE Exterior	14	17	17
JSE	785	599	263



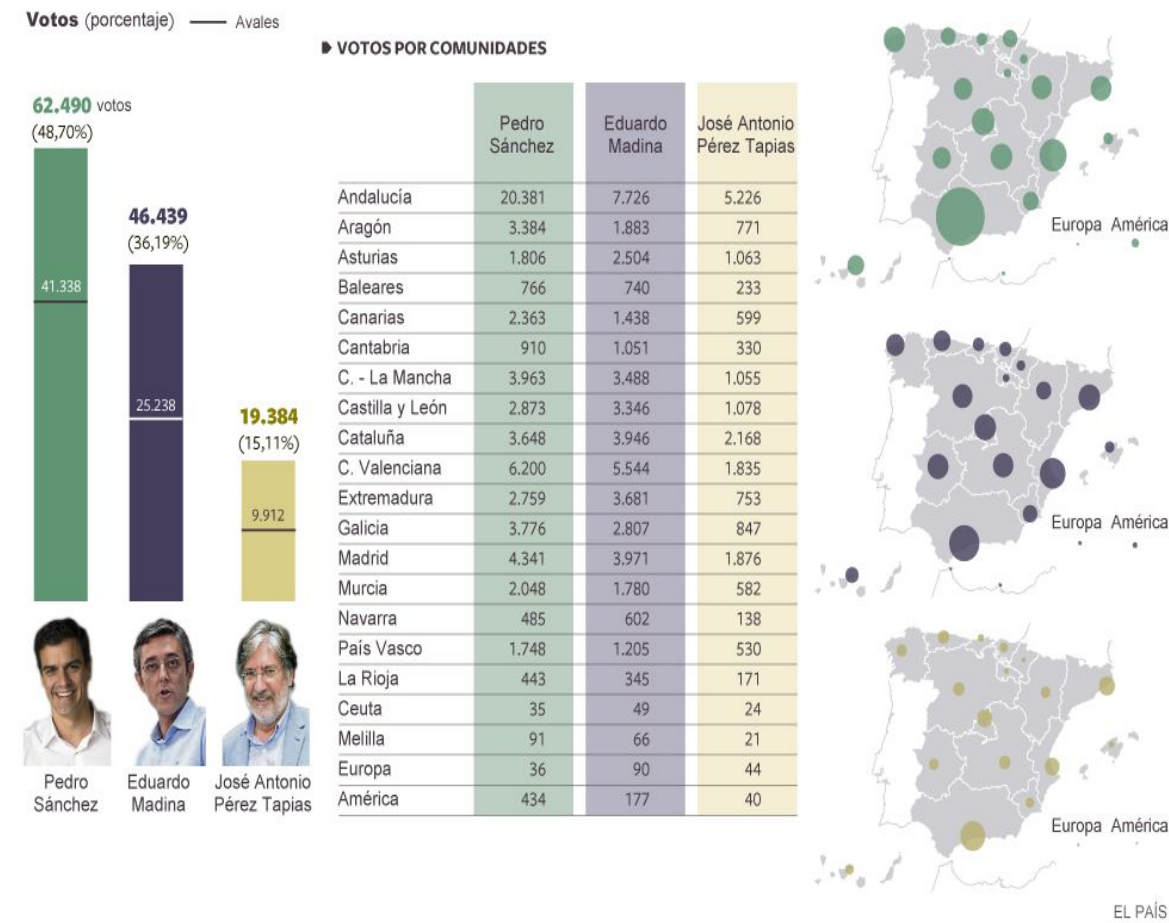
La campaña transcurrió entre gestos de concordia pero con tensión y con un final turbio. La acusación entreverada de corrupción sobre Pedro Sánchez: su relación con Caja Madrid y la concesión de un crédito hipotecario para la compra de su vivienda.

Pero lo que realmente preocupaba a todos los candidatos y al partido en sí mismo era la participación. Si no se llegaba a, por lo menos, repetir el número de sufragios con el de avales (80.000) se consideraba que la experiencia no habría merecido la pena. Además, ello deslegitimaría, en cierto modo, el proceso de apertura que el partido pretendía. Por ello, todas las federaciones se lanzaron a la movilización de los militantes. Madina y Tapias sabían, además, que cuanto más participación (por encima de los avales) más posibilidades de que la sorpresa se produjera. Todos los candidatos acabaron enviando cartas a los militantes pidiéndoles la participación y apelando al espíritu del socialismo.

El día de la votación el 48,7 % de los militantes socialistas apostaron por Pedro Sánchez, frente a un 36,14% que lo hicieron por Eduardo Madina y un 15,13% que apoyaron a José Antonio Pérez Tapias, con una participación del 67% del censo. Todo un éxito. El ganador consiguió más del 60% de los votos de Andalucía. Además de vencer en Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha, Baleares, La Rioja, Canarias y Murcia, Melilla y la federación de América. Madina ganó en Cataluña, Asturias, Extremadura, Castilla y León, Cantabria, Navarra, Ceuta y la federación de Europa.

Sánchez ofreció, inmediatamente, a ambos candidatos entrar en su ejecutiva como símbolo de unidad. Ellos no contestaron. Finalmente, no lo hicieron.

ILUSTRACIÓN 3 Resultados de las votaciones one member vote



Sin duda, podemos pensar que con ese apoyo mayoritario de Andalucía, la sombra de Susana Díaz estaba detrás de la elección. Y parte de razón se encuentra en este razonamiento, dado que Díaz se tomó venganza de la “osadía” de Madina al presentarse. Sin embargo, un análisis pormenorizado de los datos nos da a entender que, realmente, Sánchez se hizo con el voto mayoritario de los militantes del partido. Si a sus 62.411 votos, se les resta los votos andaluces, 20.381, se hubiera quedado en 42.000. Si a Madina se le quitan de sus 46.408 los recibidos en Andalucía, el resultado hubiera sido igualmente favorable para el madrileño. Es decir, sin Andalucía, también hubiera ganado Pedro Sánchez.

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO

La aplicación práctica de la fórmula mixta (inventada y excepcional) podía haber originado conflictos. Supongamos que Pedro Sánchez hubiese ganado con un 40% (lo hizo con el 49%, pero de esta manera es más factible que se produzca el supuesto que deseamos expresar) de los votos de los militantes y que entre Madina y Tapias hubieran sumado el 60% restante. ¿Y si se hubiesen aliado para hacerse con las listas de delegados al congreso? Las consiguen e imponen un SG diferente al escogido por los militantes. Se hubiese dado entonces un choque de legitimidades, entre el candidato preferido por la militancia y el finalmente elegido.

Otro caso práctico: un candidato que se hubiese presentado a última hora en el congreso, como permitían los Estatutos. Se hubiera sentido en desventaja porque, por más que lograra convencer en ese órgano a los delegados de que su proyecto era el mejor, ellos teóricamente no estarían autorizados a votarlo, ya que tendrían un mandato imperativo. El congreso, en ese caso, habría perdido de facto la soberanía para elegir al SG, a pesar de que se la dan los estatutos.

Solo son hipótesis para demostrar la conflictividad que supone variar las reglas “en mitad del partido”. Obviamente, nada de eso pasó.

Al día siguiente de las votaciones, los barones cerraban filas en torno a Sánchez y le aseguraban un congreso pacífico. Las elecciones de las listas de delegados transitaron

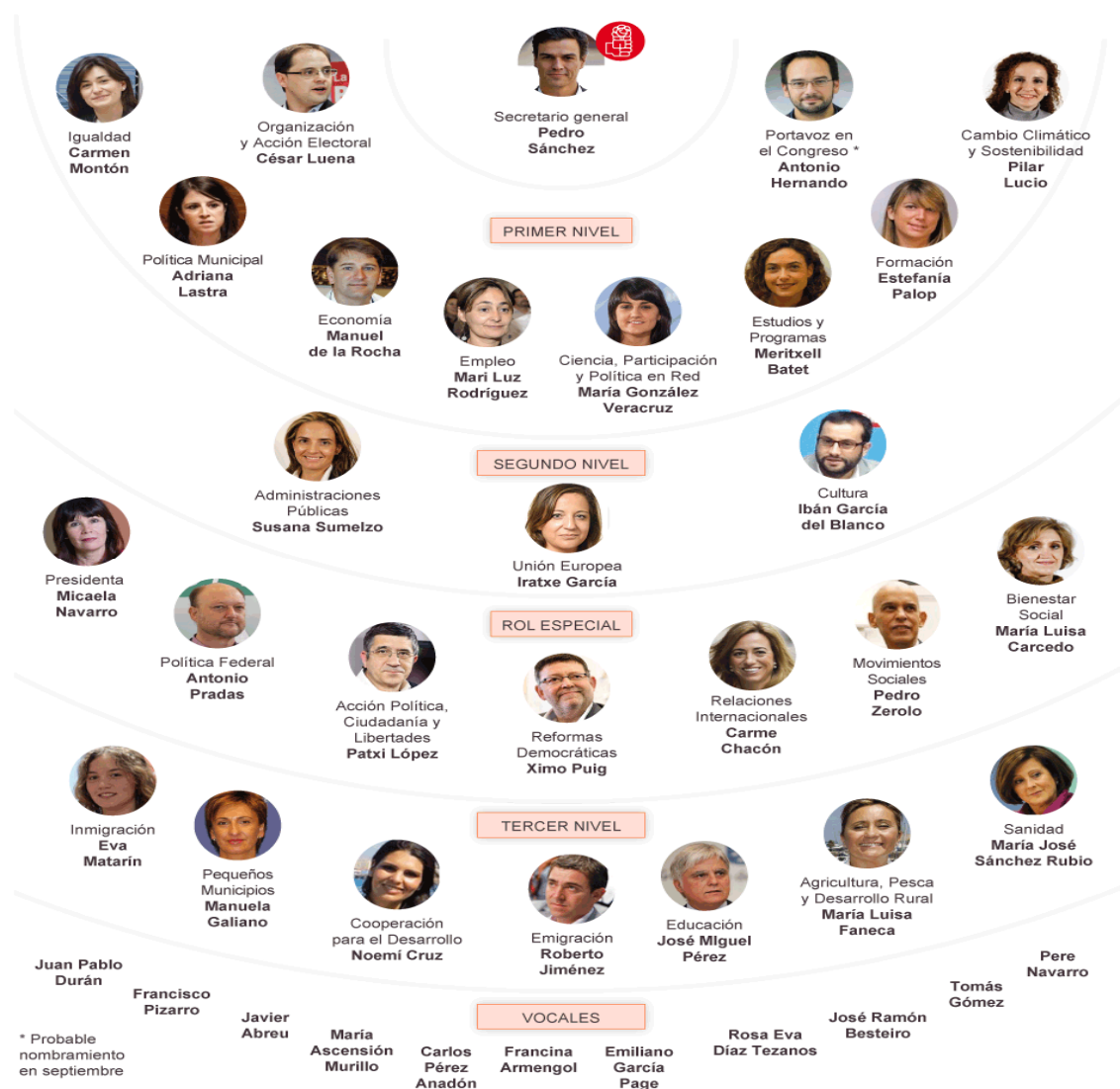
entre la aclamación y las grandes mayorías sin fracturas de ningún tipo. La federación andaluza aseguraba la estabilidad con sus 241 delegados entregados a la idea de votar a Sánchez, encabezados por la propia Susana Díaz.

El congreso extraordinario Federal del Partido Socialista Obrero Español se llevó a cabo entre el 26 y 27 de julio de 2014, con 1036 delegados de todas las federaciones socialistas. El congreso fue presidido por Susana Díaz, quien propuso la ratificación del resultado de la consulta no vinculante. Ni siquiera se votó, la aclamación fue suficiente para dar por aprobado el cargo de SG para Pedro Sánchez.

Tras el discurso de presentación de Sánchez, comenzaron las negociaciones para la constitución de la CEF y el CF. Madina y Tapias comenzaron a presentar sus objeciones ante la prensa, se quejaron de la falta de la integración prometida así como la no comunicación con el nuevo líder. También el presidente de Asturias, Javier Fernández, hizo saber su malestar al ser orillado del cargo prometido: presidente del consejo federal, el nuevo órgano dónde se reunirían los barones regionales. Dicho puesto fue a parar a Susana Díaz, cerrando la aparente alianza entre el líder y la baronesa más bien posicionada del partido.

Finalmente la lista para la ejecutiva y el comité federal fueron únicas y obtuvieron un respaldo del 87% de los delegados. Destacable el aumento de miembros de la CEF, hasta los 38, y la posición de Carme Chacón como directora de la secretaría Internacional. No hubo integración con todos, pero sí paz con algunos.

ILUSTRACIÓN 4 Composición de la CEF del PSOE en 2014



Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

Por supuesto, también se aprobó la propuesta vinculante del cambio de sistema para la elección del SG, que después sería plasmada en un reglamento por la CEF. Es curioso (por no decir ilegal), dado que la norma estatutaria es que ningún congreso extraordinario toma decisiones sobre ponencias orgánicas. Pero, bien, tampoco fue la primera vez; en el también extraordinario congreso de 1979 el marxismo pasó a ser “ideología no definidora” cuando cuatro meses antes había causado la marcha del SG, tal y como vimos al inicio de este trabajo.

Pero lo realmente sorprendente es que en el texto ratificado por el Comité Federal de 5 de septiembre de 2015 de acuerdo con las resoluciones del XXXVIII Congreso Federal de febrero de 2012, las resoluciones de la Conferencia Política de noviembre 2013 y el

Congreso Federal Extraordinario de julio de 2014, deja como estaba la “elección” por los delegados del SG. El artículo 32.2 dice:

“La Comisión Ejecutiva Federal será elegida por el siguiente sistema:

- a) Elección del Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de toda la delegación del Congreso. Previa presentación de las diferentes candidaturas a la Comisión Electoral, con los requisitos que establece el artículo 5.1 de estos Estatutos.
- b) Elección de la Comisión Ejecutiva Federal propuesta por el Secretario/a General electo, a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as.”

El artículo 5 de esos mismo Estatutos dice:

“Los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Elección de órganos ejecutivos:

- a) Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario.
- b) Las comisiones ejecutivas insulares, provinciales, autonómicas y federales serán elegidas por el siguiente sistema:
 - Elección del/a Secretario/a General: mediante voto individual, directo y secreto de de los y las militantes del PSOE del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos. El Comité Federal aprobará un reglamento a tal efecto.
 - Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente: mediante sistema mayoritario, a propuesta del/a Secretario/a General electo/a, por voto individual, directo y secreto de todos/as los/as delegados/as con derecho a voto del ámbito respectivo.”

Como mínimo podemos señalar una contradicción “in terminis” y dónde en el artículo 32 dice “elección” debería decir ratificación. Eso o que el reglamento que se menciona en el artículo 5.1 aclare esta contradicción (hasta el momento no tenemos constancia de que se halla elaborado reglamento alguno al respecto). Ello, so pena, de poderse producir las hipótesis de conflicto señaladas al inicio de este apartado.

CONCLUSIONES

Es indudable que, formalmente, el PSOE en estos tres años, dio pasos reales hacia la democratización interna del partido: competición por la SL en un congreso, cambio de normas para la elección de líder por todos los militantes (One Member Vote), extensión a las listas autonómicas y municipales...

Sin embargo, tal y como hemos visto, la pulsión interna del aparato del partido es intentar evitar este tipo de procesos a toda costa. Solo las situaciones de convulsión, ya sea externas (por resultados electorales), ya sean internas (por falta de liderazgo con apoyos suficientes) aboca a procesos de elección de candidatos o líderes.

En este sentido, es clarificadora la entrevista que recoge El País con el líder gallego Pachi Vázquez. Ante la pregunta de si esperaba una resistencia tan grande a las primarias, Vázquez responde:

“Las primarias las defiende todo el mundo, pero nadie las quiere. Suponen dinamitar un modelo de partido basado en intermediarios. Y los intermediarios se resisten. Ahora habrá un secretario general que llegará con la auctoritas de que lo han votado directamente los militantes. A las cúpulas, a las oligarquías orgánicas de los partidos, esto les da miedo. De hecho, solo habla de esto el partido socialista. No se le ocurre al PP, pero tampoco a la otra izquierda. Las primarias cambian el modelo oligárquico, en el que unas pocas personas son las que controlan, por otro participativo. Estoy convencido de que en un futuro no muy lejano esto se legislará para que lo apliquen todos los partidos.¹⁰⁰”

Y, realmente, este es el sentir de aquellos quienes forman el núcleo duro del partido. No solo los intermediarios, también los barones. El aparato vive como un trauma la pérdida del poder negociador para las diferentes elecciones: desde la configuración de las listas a la votación a SG en los congresos. Por ello, solo en una situación de presión extrema adoptan realmente estos procesos.

Como he dicho, formalmente son recogidos en los Estatutos, dado que ello es un plus en el marketing político actual: transparencia, participación y apertura. Además de ser un elemento diferenciador con los partidos de derecha. Pero, en la práctica, la resistencia es máxima.

¹⁰⁰ El País, 30 de agosto de 2013.

Además, cuando cualquier proceso de elección se activa en el PSOE, el aparato no puede resistir la tentación de la intromisión, de la influencia. A pesar de las prédicas y los mandatos de neutralidad, los barones toman posiciones, de manera descarada o taimada, dependiendo de la división de las bases a las que se deben.

De ahí que el primer intento de Chacón fuera desmantelado por las presiones ejercidas desde dentro. De ahí que en la lucha por la SL en el congreso entre Rubalcaba y Chacón la decisión se tomase a última hora con una pequeña diferencia de votos influenciados claramente desde sectores del aparato del partido. De ahí que en la primera elección “omv” de SG ganada por Sánchez, el peso de Andalucía fuera tan sumamente importante.

Sí, los Estatutos del PSOE son hoy mucho más democráticos, participativos, abiertos que cuatro años atrás. Pero no el aparato del partido, tal y como veremos.

VIII. 2015-2016 ¿UN NUEVO PARTIDO?

Durante la campaña para la elección de SG, Pedro Sánchez hizo muchas promesas de apertura de su partido: ejecutivas abiertas a los militantes, decisión de las fechas de primarias por parte de “todo el partido”, celebración de primarias para la SC a la Presidencia del Gobierno de España. Tras ser elegido, parte de aquel ideario se ha ido diluyendo. Ya sea por falta de peso específico, ya sea porque la coyuntura exigía otras decisiones por parte del nuevo aparato al frente del PSOE.

EL CALENDARIO DE PRIMARIAS

La primera decisión importante de la nueva dirección era llevar adelante el calendario, no establecido pero si pactado, de las primarias municipales y autonómicas (en teoría previstas para septiembre de 2014) así como las que servirían para elegir al candidato a la Presidencia del Gobierno (previstas para noviembre de 2014). La CEF comenzaba a pensar en retrasarlas.

El argumento: la celebración del congreso extraordinario en julio, incluyendo la elección directa del secretario general, trastocó todos los planes iniciales y en el caso de las municipales y autonómicas hacía casi imposible cumplir el plazo de septiembre y deberían demorarse hasta mediados de octubre.

En la práctica, se daba por hecho que serían solo municipales. Ya que hubo elección de líderes en meses anteriores en Galicia, Murcia, Baleares, Valencia y Aragón. En Asturias, si se presentaba Javier Fernández, presidente autonómico, no habría primarias dado que el reglamento establece que:

“En aquellos supuestos en los que las instituciones referidas en el artículo anterior (9) estén gobernadas por el PSOE y quien ejerce la Presidencia, o alcaldía, opte a la reelección, solo se procederá a la celebración de elecciones primarias:...

b) En el caso de las candidaturas a la Presidencia de comunidades autónomas, cuando lo acuerde el respectivo comité autonómico o así lo soliciten la mayoría de sus miembros¹⁰¹”

En Extremadura y Castilla-La Mancha, respectivamente, sería difícil que se presente algún contendiente contra los barones Vara y Page. No estaba tan claro el caso de Madrid, donde no había competidor previsto contra Tomás Gómez y Ferraz preferían no intervenir, dado que Gómez había apoyado a Sánchez en su campaña.

Otras tres comunidades debían celebrar congresos extraordinarios entre septiembre y octubre: País Vasco, Navarra y Castilla y León. En el primer caso, Idoia Mendía era la única aspirante. En Castilla y León, en cambio, la crisis como consecuencia del duro enfrentamiento político entre Óscar López y Julio Villarrubia provocó la creación de una gestora y habría de celebrarse un congreso con previa elección directa por los militantes. Villarrubia se presentaría con seguridad y falta saber si tendría oponente.

Todo el proceso se complicaba notablemente en los Ayuntamientos, por su dispersión y las dificultades del aparato central de arbitrar el procedimiento. El ayuntamiento de Madrid era el claro ejemplo, con el previsible enfrentamiento entre Jaime Lissavetzky y Antonio Miguel Carmona.

La CEF del 6 de Septiembre aprobó una propuesta de calendario en la que retrasaba las primarias municipales y autonómicas a mediados de octubre de 2014. Las primarias para la SC a la Presidencia del Gobierno se retrasaban hasta julio de 2015. Se da la circunstancia que las primarias autonómicas, según el Reglamento Federal, podrían ser abiertas a la ciudadanía si lo pedía la comisión ejecutiva autonómica correspondiente y lo aprobaba el CF¹⁰². No se dio el caso como veremos.

Tomas Gómez demostró que, una vez más, que la prédica de las primarias y la práctica de las mismas son campos disociados entre los que detentan el poder en el PSOE. El, que había defendido las primarias abiertas con furia delante de Rubalcaba, propuso en su ejecutiva del día 19 de octubre celebrar las primarias cerradas de las que saldría el

¹⁰¹ Reglamento federal de primarias, art. 10.

¹⁰² Reglamento Federal de Primarias, art.3.2.

candidato socialista en las elecciones autonómicas de mayo de 2015 y las cabezas de lista de los comicios municipales en las ciudades con más de 20.000 habitantes. Las razones: una fuerte crítica interna y una falta de sintonía con la ciudadanía en general que hacían peligroso abrir la consulta demasiado. Como siempre, era más fácil controlar el voto de 15.000 militantes que de toda la población de la CCAA de Madrid.

Las críticas por parte de un futuro candidato, Cesar Giner, y del portavoz del PP en la Asamblea, Íñigo Henríquez de Luna, que instó a Gómez a “resolver su incoherencia permanente”. “Antes defendía primarias abiertas, *a la francesa*, y ahora, como no le interesa, defiende unas primarias cerradas”¹⁰³.

En Canarias, en cambio, las primarias fueron abiertas y se enfrentaron el secretario general de los socialistas canarios y vicepresidente del Gobierno autónomo, José Miguel Pérez, contra Gustavo Matos, director general de Comercio del Gobierno de Canarias. La curiosidad es que Pérez apoyó a Madina en julio, pero Sánchez le integró en la Ejecutiva como responsable de Educación; y Matos fue uno de los más activos apoyos de Pedro Sánchez. También lo fueron en Navarra y Ceuta, distinguiendo así el doble rasero en función de las necesidades del aparato central en cada momento. El 11 de Febrero de 2015, Tomás Gómez fue destituido “manu militari” por el SG Pedro Sánchez y se nombró una gestora para dirigir el PSM.

Finalmente, el CF aprobó el calendario de la ejecutiva, fijando las primarias para la Presidencia del Gobierno el 26 de julio de 2015. Sánchez se volvió atrás de su primera promesa, convocarlas en noviembre de 2014. Los líderes territoriales socialistas, con alguna excepción inicial, nunca fueron favorables a emprender otro proceso interno. Encabezaba esa opinión Andalucía. Sin embargo, la decisión no era tan sencilla dado que si Sánchez hubiera mantenido la fecha, sin duda, hubiera ganado fácilmente. Mientras que la celebración tras las elecciones municipales y autonómicas implicaba el riesgo de un fracaso en las mismas y el cuestionamiento de su liderazgo.

¹⁰³ El País, 6 de septiembre de 2014.

SIN NOTICIAS DE LAS PRIMARIAS

Desde la sustitución de Zapatero por Rubalcaba, el PSOE parece haber entrado en una dinámica en que cada solución a un problema causa un desafío diferente. Así, tras fijar las fechas de las primarias para la SC a la Presidencia del Gobierno, Pedro Sánchez empezó a escuchar “tambores de batalla” procedentes de Andalucía.

De entrada, Sánchez declaró su intención de presentarse a las primarias, tanto en septiembre como en diciembre de 2014, y desafiante animaba a quien “se sienta capacitado” para que haga lo mismo. Y es que los periodistas no paraban de hablar sobre la ambición de Susana Díaz, preguntándose si solo se quedaba en la renuncia a la SG u optaría a la Presidencia del Gobierno, debido a una reunión que se celebró en ese mismo diciembre entre ella y los líderes territoriales del PSOE.

En general, la mayoría de los barones veían que Pedro Sánchez se iba consolidando y que debería ser el próximo candidato a la Presidencia. Sin embargo, los andaluces mostraban reticencias.

Por su parte, Susana Díaz mantenía silencio, entre declaraciones de apoyo a su SG y críticas veladas a su gestión (en concreto aquella famosa llamada al programa Sálvame, por parte de Pedro Sánchez). Se tenía la impresión de que su decisión de competir o no se tomaría en función de los resultados electorales de mayo.

La tercera en discordia, Carme Chacón, que hacía apariciones esporádicas en los medios de comunicación fue puesta entre la espada y la pared por el secretario general del PSC, Miquel Iceta, al pedirle que decidiera entre las primarias en España o las de Cataluña. Iceta anunció que las primarias para elegir al candidato del PSC para la Generalitat serían el 26 de julio. Es la misma fecha que la elegida por el PSOE para escoger a su aspirante a la Presidencia del Gobierno. La trampa era que los estatutos del partido prohíben presentarse a más de un proceso electoral; en Barcelona no debía de haberlo, pero Iceta lo impuso.

El 30 de Mayo de 2015, el CF aprobaba el calendario de primarias y Sánchez, una vez más, hacía patente su intención de presentarse. En ese CF estaba presente Susana Díaz que aplaudió la iniciativa, aunque declinó decir si le daba apoyo.

En realidad, la noche anterior quedó todo cerrado en una cena entre todos los barones y el SG, con la única ausencia de Susana Díaz. Durante ella los barones le expresaron su apoyo y el deseo de convocar las primarias pero con un solo candidato: Pedro Sánchez.

El 3 de Junio, Sánchez formalizó su precandidatura y, sorprendentemente, al día siguiente el secretario de Dinamización de Agrupación del PSOE de Sevilla, Sergio Cebolla de Ávila, presentó su precandidatura. Rápidamente, los socialistas sevillanos señalaron que no estaban detrás de esta candidatura y que se trata de una iniciativa a título personal. Cebolla dijo que apoyó a Pedro Sánchez para ser secretario general del PSOE y que continuaba haciéndolo, pero creía que ahora el partido necesitaba "compartir ideas" para construir "un proyecto creíble" para la ciudadanía.

Finalmente se presentaron cinco precandidaturas, contando la de Sánchez pero las primarias no se celebraron. El recuento de avales fue suficientemente explícito Sánchez 27.249 avales, 156 para Sergio Cebolla; 22 para Pedro Antonio Ibáñez; 9 para Manuel Pérez y uno Manuel Castro, es decir, 180 apoyos entre todos ellos.

En el siguiente proceso electoral, ni siquiera tuvo que recoger avales. Nadie más se presentó, por lo que ya no se activa la recogida de avales. ¿Tendrá que hacerlo si tenemos terceras elecciones en Navidad?

CONCLUSIONES

En el breve periodo de Pedro Sánchez en la SG ha tenido que afrontar unas elecciones municipales y autonómicas y dos elecciones generales. En lo que refiere a la aplicación del sistema de elección de candidato mediante primarias, hemos podido comprobar lo reacios que son los diferentes aparatos territoriales a aplicarlas (solo 70 municipios acabaron realizando primarias y solo 3 CCAA). Además, también comprobamos como la decisión sobre si se realizan abiertas o cerradas depende de la coyuntura y es pactada entre los entes territoriales y la sede central a conveniencia de ambos. Solo así se explica el caso de la federación madrileña frente a los de Canarias o Navarra.

Por otra parte, y en lo que se refiere más específicamente, a la candidatura a la Presidencia del Gobierno podemos apreciar el efecto de la dinámica tradicionalmente instituida en el PSOE, donde el SG es “por naturaleza” el candidato a ese puesto. La bicefalia, cohabitación o situación similar (como en el caso del PNV), es decir, la separación de las personas que detentan el cargo orgánico y el público todavía se ve lastrada por el “efecto vacuna” en el PSOE del periodo Almunia/Borrell.

TERCERA PARTE:

EVALUACION DE LA DEMOCRACIA INTERNA
EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LÍDER Y
CANDIDATO EN EL PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL.

IX. LA DEMOCRACIA INTERNA DEL PSOE

Después de haber recorrido la evolución de las reglas de decisión a lo largo de los años de la democracia en España y haber formulado algunas observaciones (no sistemáticas) sobre la evolución de la DI dentro del partido, el reto de este apartado es darle sentido en una comparación diacrónica de los elementos que han permanecido estables dentro de la organización.

Para ello, lo primero que hemos hecho es crear una tabla sobre el PSOE y sus congresos que nos permita comparar en el tiempo la evolución de ciertos conceptos que consideramos cruciales a la hora de crear una estructura de análisis consistente respecto al proceso de democratización interna del partido. En ellos hemos incluido algunos parámetros no directamente relacionados con los procedimientos de decisión, pero sí con la DI, que como dijimos en el marco teórico abarca tanto aspectos externos como internos del partido y que tienen que ver, por ejemplo, con el tratamiento de las corrientes de opinión dentro del partido o la elaboración de los documentos y ponencias al congreso.

PARÁMETROS PROPUESTOS

La tabla nos muestra los siguientes conceptos:

1. El año de celebración del congreso.
2. El congreso del que se trata.
3. El número de años que los estatutos marcan para la convocatoria entre congresos.
4. El número de militantes que había en el momento de convocar el congreso.
5. El número de delegados máximo que podía acudir al mismo.
6. El número de delegados, con derecho a voto, que acudió al congreso.
7. La ratio marcada por el CF, órgano encargado de señalarla, para elegir a los delegados. EL CF, antes de la celebración del Congreso, marca el número de militantes necesarios para elegir un delegado al congreso en cada asamblea local o

comarcal. Ello obliga, a aquellas asociaciones que no llegan al número exigido, a unirse con otras para obtener representación.

8. La ratio real que se produce en el congreso. La diferencia entre este número y la ratio teórica impuesta por el CF viene por la pérdida de representación que se produce al unir asambleas para que lleguen al número mínimo. Es lo que en la regla D'Hondt llamaríamos restos sobrantes, que en este caso no se aprovechan para otorgar más delegados.
9. El órgano encargado, dentro del partido, de elaborar la ponencia marco.
10. El ámbito de elección de los delegados al congreso.
11. Competencias de los delegados en el congreso.
12. Tipo de reglas de decisión para cada una de las competencias que tienen los delegados en el congreso.
13. Tratamiento de las corrientes de opinión dentro del partido.

TABLA 18 Comparación de parámetros entre congresos del PSOE

AÑO	1976	1979	1979	1981	1984	1988	1990
CONGRESO	27	28	Extraordinario	29	30	31	32
CONVOCATORIA	2 años	2 años		3 años	3 años	3 años	Entre 3 ó 4 años
Nº DE MILITANTES	9.141	101.082	101.082	99.385	140.725	213.239	262.835
Nº DELEGADOS MAX. SEGÚN ESTATUTOS	Sin especificar	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	De 500 a 1.000
Nº DELEGADOS REAL CON DERECHO A VOTO	736	1.018	421	796	753	862	871
RATIO ELECCION DE DELEGADOS POR MILITANTES	100	100	125	125	200	200	200
RATIO REAL DELEGADO/MILITANTE	12,42	99,29	240,10	124,86	186,89	247,38	301,76
ELABORACION PONENCIAS	Agrupaciones Locales	Agrupaciones provinciales		Agrupaciones provinciales	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco
AMBITO DE ELECCION	Agrupaciones Locales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales
COMPETENCIAS	Elección de la CEF, la CFC y la CFRC.	Elección de la CEF, la CFC y la CFRC + debate y juicio gestión CF, CEF, CFC y CFRC.		Elección de la CEF, la CFC y la CFRC + debate y juicio gestión CF, CEF, CFC y CFRC.	Elección de la CEF, la CFC, la CFRC y 36 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CFC y CFRC.	Elección de la CEF, la CFC, la CFRC y 36 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CFC y CFRC.	Elección de la CEF, la CFC, la CFRC y 39 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CFC y CFRC.
REGLAS DE DECISION	En comisiones: voto individual delegados. En pleno: aclamación, tanteo y votación nominal. Para CEF, CFC y CFRC obligatoria votación nominal, escrutinio por mandatos.	En comisiones: voto individual delegados. En pleno: aclamación, tanteo y votación nominal. Para CEF, CFC y CFRC obligatoria votación nominal, escrutinio por mandatos.		En comisiones: voto individual delegados. En pleno: aclamación, tanteo y votación nominal. Para CEF, CFC y CFRC obligatoria votación nominal obligatoria.	En comisiones: v. Ind. Deleg. En pleno: resoluciones, dictámenes, acuerdos y miembros CF, v. Ind. Deleg. Para CEF, CFRC, CFC mesa CgF e informe CEF, v. Nominal oblig.	En comisiones: v. Ind. Deleg. En pleno: resoluciones, dictámenes, acuerdos y miembros CF, v. Ind. Deleg. Para CEF, CFRC, CFC mesa CgF e informe CEF, v. Nominal oblig.	En comisiones: v. Ind. Deleg. En pleno: resoluciones, dictámenes, acuerdos y miembros CF, v. Ind. Deleg. Para CEF, CFRC, CFC mesa CgF e informe CEF, v. Nominal oblig.
CORRIENTES DE OPINIÓN		Democracia como forma de participación. Si a las corrientes de opinión, pero no a la formación de tendencias organizadas.		Democracia como forma de participación. Si a las corrientes de opinión, pero no a la formación de tendencias organizadas.	La minoría que obtenga como mínimo un 20% de los puestos que se sometan a su elección.	La minoría que obtenga como mínimo un 20% de los puestos que se sometan a su elección.	La minoría que obtenga como mínimo un 20% de los votos tendrá un 25% de los puestos que se sometan a su elección.

AÑO	1994	1997	2000	2004	2008	2012	2014
CONGRESO	33	34	35	36	37	38	Extraordinario
CONVOCATORIA	Entre 3 ó 4 años	Entre 3 ó 4 años	Entre 3 ó 4 años	Entre 3 ó 4 años	Entre 3 ó 4 años	Entre 3 ó 4 años	Dos años
Nº DE MILITANTES	300.000	373.030	411.343	460.000	360.000	216.952	198.123
Nº DELEGADOS MAX. SEGÚN ESTATUTOS	De 500 a 1.000	De 500 a 1.000	De 500 a 1.000	De 500 a 1.000	De 500 a 2.000	De 500 a 2.000	De 500 a 2.000
Nº DELEGADOS REAL CON DERECHO A VOTO	888	945	998	974	995	972	998
RATIO ELECCION DE DELEGADOS POR MILITANTES	un delegado por cada 400 afiliados o fracción superior a 200	un delegado por cada 400 afiliados o fracción superior a 200	un delegado por cada 400 afiliados o fracción superior a 200	un delegado por cada 400 afiliados o fracción superior a 200	un delegado por cada 400 afiliados o fracción superior a 200	un delegado por cada 230 afiliados o fracción superior a 115	un delegado por cada 190 afiliados o fracción superior a 95
RATIO REAL DELEGADO/MILITANTE	337,84	394,74	412,17	472,28	361,81	223,20	198,52
ELABORACION PONENCIAS	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco	El CF elabora la ponencia marco
AMBITO DE ELECCION	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales	Agrupaciones provinciales
COMPETENCIAS	Elección de la CEF, la CRC, la CFG y 39 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CRC y CFG.	Elección de la CEF, la CRC, la CFG, la CFE y 49 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CRC, CFG y CFE.	Elección de la CEF, la CRC, la CFG, la CFE y 49 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CRC, CFG y CFE.	Elección de la CEF, la CRC, la CFEG y 33 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CRC, CFEG.	Elección de la CEF, la CRC, la CFEG y 46 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CRC, CFEG.	Elección de la CEF, la CFEG y 65 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CFEG.	Elección de la CEF, la CFEG y 65 miembros CF + debate y juicio gestión CF, CEF, CFEG.
REGLAS DE DECISION	La mesa, las resoluciones, los dictámenes y acuerdos v. Ind. y público Deleg. Para la gestión CEF, CF, CFG y CFRC votación individual y secreta cabezas de delegación. Para la elección CEF, CF, CFG, CFRC, CFE votación individual y secreta en listas completas, cerradas y bloqueadas.	La mesa, las resoluciones, los dictámenes y acuerdos v. Ind. y público Deleg. Para la gestión CEF, CF, CFG y CFRC votación individual y secreta cabezas de delegación. Para la elección CEF, CF, CFG, CFRC, CFE votación individual y secreta en listas completas, cerradas y bloqueadas.	La mesa, las resoluciones, los dictámenes y acuerdos v. Ind. y público Deleg. Para la gestión CEF, CF, CFG y CFRC votación individual y secreta cabezas de delegación. Para la elección CEF, CF, CFG, CFRC, CFE votación individual y secreta en listas completas, cerradas y bloqueadas.	La mesa, las resoluciones, los dictámenes y acuerdos v. Ind. y público delegados. Para la gestión CEF, CF, CFEG y CFRC votación por delegaciones. Para la CEF, el SG es elegido por delegaciones y los miembros de la Ejecutiva (propuestos por SG) y los de la CFEG, CFRC y el CF por todos los delegados. El sistema es v. indv., directo y secreto. Listas completas, cerradas y bloqueadas.	La mesa, las resoluciones, los dictámenes y acuerdos + la gestión de CEF, CF y CFEG v. Ind. y público de los delegados. Para la CEF, el SG es elegido por delegaciones y los miembros de la Ejecutiva (propuestos por SG) y los de la CFEG y el CF por todos los delegados. El sistema es v. indv., directo y secreto. Listas completas, cerradas y bloqueadas.	La mesa, las resoluciones, los dictámenes y acuerdos + la gestión de CEF, CF y CFEG v. Ind. y público de los delegados. Para la CEF, el SG es elegido por delegaciones y los miembros de la Ejecutiva (propuestos por SG) y los de la CFEG y el CF por todos los delegados. El sistema es v. indv., directo y secreto. Listas completas, cerradas y bloqueadas.	La mesa, las resoluciones, los dictámenes y acuerdos + la gestión de CEF, CF y CFEG v. Ind. y público de los delegados. Para la CEF, el SG es elegido por delegaciones y los miembros de la Ejecutiva (propuestos por SG) y los de la CFEG y el CF por todos los delegados. El sistema es v. indv., directo y secreto. Listas completas, cerradas y bloqueadas.
CORRIENTES DE OPINIÓN	La minoría con un 20% de votos a candidaturas tendrá una representación proporcional. La que tenga mayoría tendrá 50%+1.	Existiendo dos listas, la minoría con mínimo del 20% de votos sobre candidaturas, tendrá representación proporcional. La que tenga mayoría tendrá 50%+1.	Existiendo dos listas, la minoría con mínimo del 20% de votos sobre candidaturas, tendrá representación proporcional. La que tenga mayoría tendrá 50%+1.	Existiendo dos listas, la minoría con mínimo del 20% de votos sobre candidaturas, tendrá representación proporcional. La que tenga mayoría tendrá 50%+1.	Existiendo dos listas, la minoría con mínimo del 20% de votos sobre candidaturas, tendrá representación proporcional. La que tenga mayoría tendrá 50%+1.	Existiendo dos listas, la minoría con mínimo del 20% de votos sobre candidaturas, tendrá representación proporcional. La que tenga mayoría tendrá 50%+1.	Existiendo dos listas, la minoría con mínimo del 20% de votos sobre candidaturas, tendrá representación proporcional. La que tenga mayoría tendrá 50%+1.

Fuente: Elaboración propia con base en: Estatutos del PSOE. Resoluciones del CF del PSOE. Artículos el Socialistas, El País, EL Mundo y ABC.

EL ANÁLISIS

En una primera observación de la tabla podemos hacernos una idea de la evolución de la DI en el partido. Así, lo primero que nos marca la institucionalización del partido y su oligarquización es el paso de la convocatoria de los congresos de dos años a tres o cuatro. La práctica nos demuestra que se convocan cada cuatro años y apurando los plazos, como es el caso del pendiente congreso futuro, que ya ha sido objeto de tensiones y debates dentro del seno del CF.

En cuanto al número de delegados, vemos que la cuota máxima se produjo en el XXVIII Congreso, por encima de los mil delegados y que nunca se ha rebasado esa cifra, a pesar de que los estatutos daban la posibilidad de llegar a los 2.000. Si combinamos este dato con el de número de afiliados vemos que, curiosamente, en los periodos de máxima afiliación se redujo el número de delegados, lo que señala el control que la élite dominante quería ejercer sobre el conjunto de los militantes restringiendo el acceso al congreso, de manera que solo aquellos realmente involucrados dentro del aparato del partido puedan luchar por ese puesto.

Además, en relación a las ratios aprobadas por el CF, vemos las claras diferencias entre los dos primeros congresos en democracia y el resto nos indican esa tendencia a la oligarquización y control por el aparato central. Sobre todo si, luego aplicamos la ratio real por congreso y apreciamos la enorme diferencia del primero (XXVII) con tan solo 12,42 y el segundo en democracia, con 99,29, con el resto de ellos, especialmente con el extraordinario de 1979. Ahora cobran sentido las explicaciones que dimos a cerca del cambio de ámbito de elección y reducción de alternativas realizadas por Alfonso Guerra en el XXVIII Congreso.

La representatividad de los dos primeros, como hemos visto, se veía reflejada en la composición sociológica de los mismos donde los representantes de los obreros eran mayoritarios. Ahora, los congresos están llenos de puestos intermedios y cuanto más sube la ratio real, más se acentúa este factor institucional del delegado. Vemos, sin embargo, un cambio de tendencia importante en los congresos de 2012 y el extraordinario de 2014, bajando la ratio exigida por el CF y correspondiéndose casi al 100% con la real. Como ya hemos explicado, sin duda ello es debido a la necesidad de volver la vista a la sociedad y

de los conflictos internos, entre ellos el liderazgo, que el partido ha sufrido en la década de 2010 en adelante.

Respecto a la ponencia marco, solo el primer congreso en democracia permitió una construcción real de abajo a arriba. Quizá el trabajo que representa la coordinación de cientos de enmiendas pueda ser una justificación al cambio de ámbito de elaboración de la misma, pero también es cierto que se podían haber escogido sistemas menos centralizadores. Por ejemplo la elaboración de propuestas en el ámbito provincial, revisión en el regional y envío al federal.

Otro factor importante en la pérdida de representatividad y DI fue el cambio realizado en el ámbito de elección de los delegados al congreso. Desde ese primero en donde las asociaciones locales de tan solo 100 militantes podían elegir un delegado a aquellos en los que se llegaba a ir, como ya se ha explicado, con la delegación en manos de una sola persona. Es cierto que, el partido ha tendido a la DI en este punto abandonando las práctica del voto de cabeza de delegación y reflejando en los estatutos la posibilidad de que las agrupaciones provinciales que no quieran agruparse en una de región puedan asistir de manera separada al congreso.

Las competencias de los delegados, en realidad, casi no han variado. Salvo el número de miembros a elegir del CF y los diferentes órganos de los que debían aprobar la gestión y su composición. El gran cambio se dio en el congreso extraordinario, dado que (aunque no queda claro en los estatutos), parece que ya no es de su competencia elegir al SG del partido.

Si hay un apartado en donde realmente percibimos el transito del PSOE hacia una mayor apertura y participación de los militantes en la vida interna del partido y, por lo tanto, hacia su democratización interna es el de las reglas de decisión dentro de los congresos federales. Como ya hemos señalado cuando hablábamos del cambio de ámbito de elección de los delegados, el primer y segundo congresos en democracia fueron abiertos y participativos, pero tras el cambio de ámbito de elección y de las reglas de decisión, que permitían que los delegados no votasen realmente y lo hiciera una sola persona (el cabeza de delegación) por todos ellos, los congresos pasaron a ser un mero aparato de aprobación de las élites dominantes. Hubieron de pasar más de 20 años, hasta que la elección de

Rodríguez Zapatero como SG permitiera recuperar a los delegados la representación real de sus intereses. Esa evolución ha sido imparable, de modo que ahora los delegados votan siempre individualmente e incluso, como hemos visto, se ha dado entrada a todos los afiliados a la SL. En este aspecto, formalmente, sin duda el PSOE es mucho más democrático que al inicio de la etapa democrática.

El último aspecto, referido a las corrientes de opinión, también demuestra una evolución hacia la DI dentro del partido. Desde el reconocimiento de las mismas pero no su representación, hemos pasado a una representación mediante un sistema proporcional corregido, con estadios intermedios de menor representatividad in crescendo hasta esta solución final. El hito más importante es que, por primera vez, una corriente histórica como Izquierda Socialista fue capaz de presentarse para la SL y recoger suficientes avales para que su candidatura, representada por Tapias, siguiese adelante.

X. CALIDAD DEMOCRATICA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PSOE

Intentaremos avanzar en la creación de un prototipo de herramienta de análisis que vaya más allá de la mera idea de la DI y se amplíe a un concepto más sofisticado de calidad democrática dentro del PSOE. La idea es aplicar las dimensiones del marco teórico, más en concreto las dimensiones ya explicadas de Hazan y Rahat (2009), y los conceptos de Diamond y Morlino (2005) y relacionarlas entre sí, dentro del PSOE, en relación a sus procedimientos de SL y SC para crear una matriz de evaluación de dichos procesos dentro del PSOE.

DIMENSIONES Y CONCEPTOS PROPUESTOS

Las dimensiones propuestas por los teóricos se relacionan con los diferentes criterios de calidad de la democracia, desde nuestro punto de vista, así:

1. Selectorado: tiene que ver con la participación (Inclusividad del proceso), la legalidad recogida en los estatutos, y la receptividad.
2. Candidatura: Rendición de cuentas, competencia, igualdad, libertad
3. Descentralización: Igualdad, Participación (Representatividad), rendición de cuentas y receptividad
4. Sistema de selección: Participación (representatividad e inclusión) e igualdad, legalidad.
5. Deselección: que a pesar de que Hazan y Rahat solo lo consideran para el Líder, nosotros vamos a incluir como variable también en la candidatura por razones que expondré posteriormente. Se relacionaría con libertad y rendición de cuentas.

Las variables que creemos que afectan a la SL y la SC son:

- a) El sufragio activo: quienes pueden votar en la elección de líder o candidato.
- b) El sufragio pasivo: quienes pueden ser elegidos y que requisitos se les exige en lo personal para la presentación de candidaturas.
- c) Número de avales necesarios para presentar las candidaturas.
- d) Garantías del proceso. Si existe un órgano de control, ¿de quién depende?
- e) Igualdad de competencia: idéntico trato para los contendientes. Neutralidad del aparato
- f) Financiación del proceso: es del partido, es particular.
- g) Nivel territorial de las elecciones. En cada ámbito se aplica el mismo sistema de elección o no. ¿Quién lo decide?
- h) Descentralización de las decisiones sobre los procesos en cada nivel. ¿qué órgano regula la selección de cada territorio?
- i) Procedimiento: cómo se realiza realmente la elección.
- j) Dimisión: que factores pueden forzar la dimisión del candidato o el líder.

Con toda seguridad, y es uno de los proyectos de futuro, esta matriz podría ser ampliada con más criterios, pero creemos que estos son los más operativos para el trabajo que estamos realizando en estos momentos sobre el PSOE.

También entendemos que la vinculación entre las dimensiones y los criterios puede ser discutida, pero nosotros le encontramos una lógica interna importante que permite extraer consecuencias prácticas en la evolución de la DI en el PSOE.

La matriz que construimos con estos datos es la siguiente:

TABLA 19 Matriz relacional entre dimensiones de la SC y SL y criterios de calidad democrática

DIMENSIONES SELECCIÓN DE CANDIDATOS	VARIABLES	0	1	2	3	4	5	CRITERIOS DE CALIDAD DEMOCRÁTICA
SECTORADO	SUFRAGIO ACTIVO	Miembros del partido con requisitos, limitaciones y avales	Órgano del partido	Congreso	Militancia	Simpatizantes	Todos los ciudadanos	Participación (Inclusión)
CANDIDATURA	SUFRAGIO PASIVO	Miembros del partido con requisitos, limitaciones y avales	Miembros del partido con requisitos y avales	Miembros del partido con requisitos	Miembros del partido	Simpatizantes	Todos los ciudadanos	Rendición de cuentas
	AVALES	Número alto y recogida sólo en un órgano del partido	Número alto y recogida entre órgano del partido y militantes	Número bajo y recogida sólo en órgano del partido	Número bajo y recogida entre órgano del partido y militantes	Número bajo y recogida entre militantes	Número bajo y recogida entre ciudadanos	Competencia
	GARANTÍAS	Líder del partido	No existe órgano competente	Órgano del partido	Comisión transitoria de vigilancia con los candidatos	Comisión permanente de vigilancia del partido	Comisión permanente de vigilancia externa	Competencia
	IGUALDAD	No hay igualdad	Existe un candidato o líder propuesto y apoyado por el aparato del partido	Existe un candidato o líder propuesto por el aparato del partido	Igualdad en las condiciones (financiación e infraestructura, acceso al censo, etc.) pero no neutralidad del aparato	Igualdad en las condiciones (financiación e infraestructura, acceso al censo, etc.) pero no neutralidad de parte del aparato	Igualdad en las condiciones (financiación e infraestructura, acceso al censo, etc.) y neutralidad de parte del aparato	Igualdad
DESCENTRALIZACIÓN	FINANCIACIÓN	Discrecional por parte del aparato	No hay financiación	Se financia el candidato	Financia el partido con los militantes y simpatizantes	Se financia el partido con los militantes.	Financia el partido	Igualdad
	TERRITORIO	Imposición por el líder	Imposición por órgano del partido	Federal	Regional	Provincial	Local	Descentralización Representatividad Participación
	CENTRALIZACIÓN	No hay autonomía	El Comité Federal decide	El Comité Regional decide	El comité Provincial decide	El comité local decide con aprobación del órgano superior	Plena autonomía del comité local	Representación Rendición de cuentas Reciprocidad
FORMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTOS	Imposición por el líder	Nominación por órgano del partido	Elección en Congreso	Elecciones cerradas militantes	Elecciones cerradas entre militantes y simpatizantes	Elecciones abiertas a la ciudadanía	Inclusividad Participación Representatividad
	Nº DE CANDIDATOS	Ninguno (impuesto)	Uno	Candidatura de unidad	Dos	Tres	Varios	Participación Representatividad
DESELECCIÓN	DIMISIÓN	Impuesto por el líder	Impuesto por órgano del partido	Impuesto por la presión del aparato	Impuesto por causas no tasadas	Impuesto por causas tasadas en los estatutos	Libertad de dimisión	Libertad. Rendición de cuentas

Fuente: Elaboración Propia, a partir de Hazan y Rahat (2009), Morlino (2007) y Sarabia (2011)

ANÁLISIS DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Como ya hemos analizado en la parte II de este trabajo, ha habido tres reglamentos sobre las SC a la presidencia del gobierno. Estos son:

1. Reglamento de selección de candidatos y candidatas a cargos públicos de 1998
2. Norma reguladora de los cargos públicos de 2000
3. Reglamento federal para la elección de candidato o candidata a la presidencia del gobierno de España en primarias abiertas de 2014.

También el CF ha aprobado dos procedimientos para celebrar las primarias, pero su relevancia en este caso es nula, dado que en lo esencial se remiten a estos reglamentos o norma señalados. Desde ellos debemos comenzar a analizar los conceptos de la matriz.

Respecto al selectorado, las dos primeras normas situaban la elección solo entre los militantes, si bien se contemplaba la posibilidad de que los simpatizantes participasen siempre que el CF lo aprobase. Es decir, nos situábamos entre el 3 y el 4 de nuestra matriz. El reglamento de 2014 avanzaba hacia el 5, como su propio título indicaba, abriendo las primarias a toda la ciudadanía que cumpliera unos mínimos requisitos. EL PSOE ha realizado un gran avance para la inclusión del electorado en el partido en este apartado.

En lo referente a la dimensión de la candidatura, el primer punto es el sufragio pasivo en el que las normas han ido en retroceso. Pasamos del 5 en el 98, donde cualquier independiente se podía presentar, al 3, solo pueden hacerlo los miembros del partido. En este caso, el PSOE ha sufrido un retroceso en la rendición de cuentas, haciéndola recaer solo en los militantes. Ello aleja al partido del propósito originario de acercarse a la sociedad, al tiempo que se regenera y se abre a nuevos proyectos. Además, fortalece la organización interna de manera que la distancia entre el posible candidato y el aparato del partido es mínima.

Los avales son otro punto importante de la dimensión candidatura. En la norma del 98 se podían conseguir avales de tres órganos del partido o del 7% de los militantes; en el del 2000 eran solo dos órganos del partido los que podían otorgar el aval y se subió hasta el 10% la recogida entre militantes. En el de 2014 se baja la barrera hasta el 5% de avales entre los militantes y se pone un máximo del 10% para evitar que alguien acapare todos los

avales posibles. En este aspecto, también ha mejorado sensiblemente la calidad democrática del proceso, mientras en los dos primeros podríamos situarnos entre el 2 y el 3, en estos momentos estamos en el 4 en cuanto a la competitividad. En cierta manera, a pesar de que se abre la elección a todos los ciudadanos, se protege al partido y se da importancia al militante siendo solo ellos los que pueden avalar a los precandidatos.

Respecto a las garantías del proceso, el PSOE no se ha movido del 3 en ninguna de las normas. La Comisión de Garantías Electorales es el órgano encargado de resolver los conflictos entre los candidatos. Para aumentar la competitividad, sería necesario que este órgano fuera o transitorio. Ello permitiría controlar la neutralidad de las decisiones, más aún si fuera un órgano externo el que tuviera este poder.

El último concepto de la dimensión candidatura es la igualdad. En todos los reglamentos se mantiene esta y se otorga a los candidatos la posibilidad de acceso al censo, oficinas y material del partido, lo que situaría al PSOE en el nivel máximo de calidad democrática. Sin embargo, tras la observación de los comportamientos reales cuando se han convocado primarias, vemos que el aparato no es neutral o, al menos parte de él, lo que realmente situaría al partido entre el 3 y el 4. Es un aspecto a trabajar claramente en la mejora de la igualdad en la calidad democrática del partido en los procesos de selección.

Pasamos a la siguiente dimensión: la descentralización. Dentro de ella el primer concepto que analizamos es la financiación del proceso. El primer reglamento no contempla un capítulo específico de financiación, pero sí habla de la prohibición expresa incluso de hacer campañas de publicidad pagadas de cualquier tipo. Ello situaría claramente a este reglamento en el 1. La segunda norma, directamente obvia el tema, lo que la situaría en el mismo rango. Y la última norma, en su art. 43, nos habla de la financiación. Es un texto refundido entre la prohibición de la primera norma y la lógica de que las campañas no son gratis. Es decir, el candidato las financia, siempre dentro de criterios de austeridad, pero se prohíbe las campañas de publicidad genérica. En lo que hace pues, a la igualdad en este aspecto, el PSOE se sitúa en un 2. Permite la financiación, pero al no hacerse cargo de ella y repartir los recursos, pueden favorecer al candidato que tenga recursos propios más abundantes.

En cuanto a la territorialidad, es cierto que el PSOE se coloca en el 5, dado que todos y cada uno de los procesos se descentralizan y se eligen por el ámbito territorial correspondiente. Es decir, la calidad democrática en cuanto a la descentralización, representatividad y participación es máxima.

Diferente es lo referente a la decisión final sobre el candidato, lo que hemos llamado centralización. Todos los ámbitos, en el inicio del proceso, están tutelados por el CF, lo que situaría al PSOE en el 1. Por ejemplo, si las CCAA quieren hacer primarias para elegir a su candidato a Presidente, deben pedir permiso al CF. También es cierto que sí que hay descentralización una vez puesto en marcha el proceso, dado que cada ámbito territorial propone su candidato al órgano territorial inmediatamente superior, lo que sería una lógica de mayor reciprocidad, representación y rendición de cuentas del candidato con el ámbito territorial propio. Así pues, deberíamos considerar aquí una doble evaluación: el inicio del proceso es centralizado, mientras que su desarrollo es descentralizado en cada ámbito, situando al partido en un intermedio 3.

Pasamos a la siguiente dimensión, que hace referencia a la forma de selección y que se relaciona con los conceptos de inclusividad, participación y representatividad. Si hay algún aspecto en la que el PSOE ha hecho una evolución radical desde 1976 es este. Se ha pasado de un órgano que hacía las listas a las primarias abiertas. Es decir, con el paso de los años el partido ha entendido la necesidad de incluir a la sociedad en esta decisión, haciéndola participar y creando una vinculación representativa entre el candidato y la ciudadanía. Hoy el PSOE se sitúa en lo más alto del escalafón en cuanto a la calidad de la democracia interna en este aspecto. Más si se compara con otros partidos del mismo sistema político, como el PP, que se encuentran en el opuesto el 0 que significa la nominación directa por el líder, como hizo José María Aznar con Mariano Rajoy.

Otro valor sobre la forma de selección es el número de candidatos que se presentan cuando se convocan los diferentes procesos de selección. En este aspecto, el avance conseguido en la apertura queda en entredicho cuando sabemos que desde 1998, es decir, cuando se instauró el sistema de primarias, solo se ha producido una elección competitiva: la de Almunia y Borrell. Ello demuestra el valor de esta matriz y del trabajo de documentación histórica del partido, si solo analizásemos formalmente los normas pensaríamos en que la calidad democrática del partido es altísima. Sin embargo, cuando bajamos a la

intrahistoria, comprobando que el aparato del partido tiene una fuerte reluctancia a la convocatoria de las primarias. De manera que las convocatorias se solventan con la presentación de un único candidato que es el propio SG. Es decir, la dinámica instituida en los primeros años de la democracia sigue vigente en la sociología del partido. Nadie se plantea, por el momento, un candidato diferente al SG y menos después de la experiencia vivida en las únicas primarias celebradas. Por ello, en este aspecto el PSOE está entre el 0 y el 1. Muy lejos de la calidad democrática que podríamos suponer de unas normas tan abiertas a la participación.

La última dimensión entra en contradicción con el marco teórico de Hazan y Rahat explicado al comienzo de este trabajo. Como señalamos, para ellos, el proceso de desección no es importante en lo que se refiere a la SC. El razonamiento es que, mientras el líder está sometido a la redición de cuentas tanto en los órganos del partido como ante los propios militantes, el candidato, una vez escogido, no tiene presión alguna para la desección. Ello porque ha ganado su legitimidad en las urnas (internamente en el partido, externamente en las elecciones a las que se presente) y no hay mecanismos formales de desección establecidos.

Estando de acuerdo con este razonamiento, creemos que hay factores a considerar que pueden dotar de relevancia a la dimensión de la desección dentro del proceso de SC. Al menos, la experiencia en el PSOE marca algunas líneas sobre las que deberíamos investigar. Así, el tiempo entre la realización de las primarias y la elección real puede ser un factor determinante bien para la consolidación del candidato, bien para su destrucción. Si las primarias están situadas muy cerca de las elecciones el candidato no tendrá tiempo de crearse una imagen pública, pero aprovechará el efecto de relevancia social que los medios de comunicación otorgan al proceso de primarias. En cambio, si las primarias están alejadas de la fecha de la elección, el candidato tendrá tiempo de labrarse una imagen pública pero perderá el efecto de la popularidad mediata. Al mismo tiempo, este largo periodo puede convertirse en un camino lleno de obstáculos si el candidato es un outsider, dado que el aparato presionará para su expulsión y sustitución.

También pensamos que la cultura política de la organización influye en la aceptación de un candidato que no es el líder del partido o que no es el preferido por el aparato. Tenemos ejemplos al respecto, como durante muchos años en el PNV, dónde había una bicefalia

instituida y con normas claras. Todo lo contrario del PSOE, donde la “normalidad” es que el líder del partido sea el candidato a la presidencia del gobierno.

El caso Almunia/Borrell es paradigmático y, tras una entrevista personal¹⁰⁴ con el candidato ganador, pude comprobar las enormes presiones que hubo de sufrir tras su victoria. Desde la petición de un congreso extraordinario para replantear su candidatura hasta la campaña de prensa y descrédito sistemático.

Por estas razones, al menos para el PSOE, considero significativo considerar este punto. El partido se situaría en un 2 dado que logró la dimisión del candidato por sus continuas presiones. Lo que no facilita la calidad democrática en cuanto a la libertad y la rendición de cuentas.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL LÍDER

Como hemos visto a lo largo del trabajo, la SL está vinculada directamente a la evolución congresual, más concretamente, a los diferentes estatutos aprobados en cada uno de los congresos. Con la excepción, ya explicada, de la primera elección por el sistema omov que fue “alegal” y que se ratificó en el congreso extraordinario. Veamos la evolución.

Respecto al sufragio activo, la calidad democrática del PSOE se sitúa, en estos momentos en el 3, pero a lo largo de 40 años ha estado instalado en el 2 formalmente, pero en el 1 fácticamente, dado que los sistemas de votación ya explicados hacía recaer la elección, realmente, en el aparato del partido. El paso para hacer más inclusivo al partido sería facilitar el voto de los simpatizantes. Pero es lógico que el partido se niegue a romper los equilibrios instituidos y rebajar todavía más los incentivos selectivos de la militancia.

En cuanto al sufragio pasivo, al igual que en el proceso de SC, el voto está reservado a los militantes, lo que lo sitúa en el 3. También hay una lógica interna clara: si quieres ser presidente de un club, primero tendrás que ser socio del mismo.

¹⁰⁴ Entrevista con Josep Borrell el 16/12/2015.

Los avales solo han sido necesarios en la última elección y la barrera se situó en el 5% de los militantes. A destacar, en este caso, que lo que no se puso es límite máximo. Ello podría dar lugar a una pérdida de calidad democrática si un candidato se hace con tantos avales que impida competir a otros. En estos momentos el PSOE está situado en un nivel de calidad democrática en este aspecto de 4.

En cuanto a las dimensiones concernidas para las siguientes variables: garantías, igualdad, financiación, territorio y centralización; no hay diferencia entre la SC y la SL. Lo analizado en el apartado anterior es aplicable a este.

Donde nos encontramos diferencias entre ambos sistemas es en la dimensión de la forma de selección. Mientras las primarias abiertas sitúan al PSOE en la máxima calidad democrática en cuanto a inclusividad y participación, el sistema omov lo sitúa en el 3 en esos mismos parámetros. Ello es una significativa mejora con la calidad real que había en el sistema congresual por cabezas de delegación o por voto de los delegados.

También hay diferencia, esta vez sí, en cuanto al número de candidatos que se presentaron a las únicas elecciones realizadas para escoger al líder. Como ya sabemos fueron tres, pero incluso se presentaron tres precandidaturas más. Con el anterior sistema congresual, el máximo de candidatos alcanzados fueron de cuatro en el congreso que fue elegido Rodríguez Zapatero. La competición para el puesto de líder o es plácida o es competitiva, la forma de selección no parece determinante en este aspecto. Aunque es cierto que es más fácil recabar avales entre los militantes que solicitar votos a los delegados del congreso. El nivel de institucionalización es mucho menos y, por tanto, más participativo.

Respecto a la desección, valen también los argumentos esgrimidos en el anterior apartado. Señalar que han sido varios los líderes que han dejado su puesto, pero siempre se ha impuesto su libertad personal y conocimiento de la pérdida de apoyos que la presión del aparato. En algún caso, tomaron esa decisión en contra del propio aparato (Almunia) a pesar de los malos resultados electorales y en otros por su propia voluntad y con el apoyo de todo el partido (Felipe González)

XI. VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL SISTEMA DE PRIMARIAS.

Como se ha observado el proceso de primarias para la selección de candidato a la Presidencia del Gobierno en el PSOE ha traído consigo una serie de situaciones no demasiado fructíferas y algo incómodas. Quizá el método empleado no se ha aprovechado del todo y necesite pulirse.

A pesar de ello la celebración de primarias sigue observándose como un método adecuado que trae consigo una mayor democratización. Aunque haya tenido complicaciones y hayan surgido enfrentamientos, es una forma de hacer más participe a la militancia.

Se ha señalado por parte de algunos teóricos la necesidad de incorporar ese sistema a la legislación nacional para la elección de candidatos a la Presidencia en todos los partidos. Aunque sea todavía una opción muy lejana, podría ser una buena forma de que el sistema de primarias funcionara de manera más correcta y más eficiente.

Según Blanco Valdés, las primarias son el mejor invento puesto en práctica desde el inicio de la democracia¹⁰⁵. Desde luego el proceso de primarias no solo tiene ventajas sino que también desencadena una serie de inconvenientes y riesgos, pero éstos pueden verse compensados por la democratización del partido que surge con el desarrollo de este procedimiento.

La democratización del funcionamiento de un partido debería traer consigo una mayor representatividad de la realidad social, que puede trasladarse al campo de la competición electoral mejorando los resultados de dicho partido¹⁰⁶. Por tanto podemos observar como el proceso de primarias puede generar dos tipos de beneficios, aquel que favorece el control de los gobiernos por parte de los ciudadanos y aquel que lleva al partido a tener una mayor credibilidad. El primero de los beneficios aumenta la democratización ya que

¹⁰⁵ Blanco Valdés, R.L. (2001) pp. 105-106.

¹⁰⁶ Blanco Valdés, R.L. (2001) pág. 108.

las primarias generan debate entre los candidatos y proporciona un mayor nivel de información sobre las políticas del partido a la ciudadanía. Sin embargo dicha información suele tenerse en cuenta solo por aquellas personas cercanas o afines al partido que la proporciona. En el caso de las primarias al provenir de la misma fuente toda la información, el ciudadano que atiende a primarias debería ser más racional y tener en cuenta todos los mensajes¹⁰⁷. Además en las primarias el descrédito al adversario no debe realizarse y se mantiene cierto nivel de respeto. El segundo de los beneficios basado en una mayor credibilidad, viene fundamentado por el hecho de que un proceso de primarias permite una mayor participación de los afiliados del partido, y por tanto frente a la posibilidad de mayor participación habrá mayor número de ciudadanos que les interese participar. Si ser militante aumenta las probabilidades de influir en el partido entonces sería un incentivo para la afiliación¹⁰⁸.

ESQUEMA 7 Ventajas de la utilización del sistema de primarias



Fuente: Elaboración propia.

¹⁰⁷ Criado Olmos, H. (2005) pp. 14-15.

¹⁰⁸ Criado Olmos, H. (2005) pág. 16.

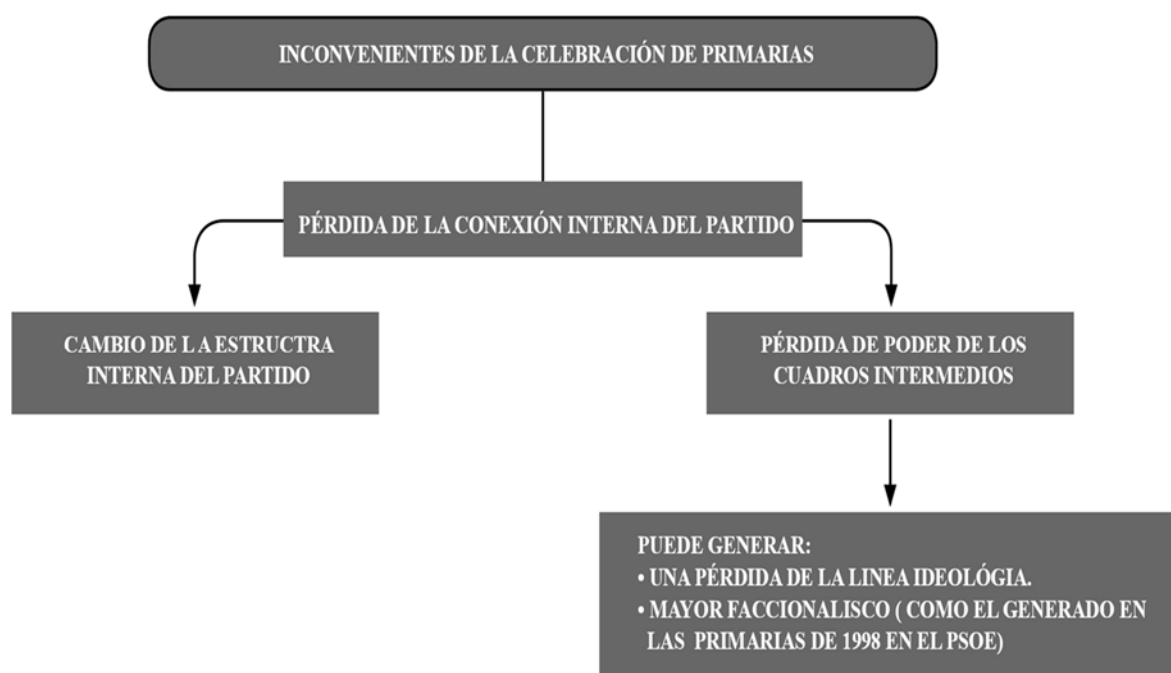
En cuanto a las desventajas que el proceso de primarias puede traer consigo están concentradas, sobre todo, en la aparente pérdida de la cohesión interna del partido. Estos cambios pueden darse en la naturaleza interna del partido cambiando su estructura organizativa o incluso haciendo que debido al proceso de primarias los cuadros intermedios del partido pierdan poder y capacidad de influencia. El perjuicio que los cuadros intermedios podrían sufrir en caso de celebración de primarias puede no verse como algo negativo. Sin embargo aquellos cuadros intermedios son los más comprometidos con el partido y aquellos que más trabajan para él, por lo que el hecho de que pierdan poder puede significar que la línea ideológica del partido se pierda. Por otra parte los cuadros intermedios suelen ser la línea generacional que sustituirá a la actual, por lo que mirará más por la subsistencia a largo plazo del partido que la generación que se encuentre en aquel momento, lo que puede generar un horizonte de decisiones a corto plazo. Otro de los perjuicios que puede traer consigo un proceso de primarias es que genere faccionalismo por la competición entre diferentes líderes y proyectos¹⁰⁹. Es necesario mencionar aquí la rivalidad que apareció en el PSOE en las únicas primarias celebradas para la candidatura a presidente del Gobierno, en las que Borrell y Almunia desarrollaron una campaña que acabó con el triunfo y la posterior renuncia del primero de ellos. La oposición entre Borrell y Almunia hizo que la militancia y la élite del partido apoyaron a candidatos diferentes, generando dentro del propio partido una gran oposición. Así mismo, ya en el año 2011, la decisión de Carme Chacón de no presentarse finalmente a primarias fue consecuencia de la probabilidad que existía de división dentro del partido. Por otra parte en un partido político las diferencias entre las élites y los militantes son importantes. Esto se debe a que mientras los primeros se muestran más neutrales en sus discursos y medidas para atraer a mayor número de votantes, los segundos se muestran fieles a las ideas del partido y más radicales en cuanto a su cumplimiento. Esa radicalidad de la militancia es uno de los argumentos para criticar la apertura a una mayor democratización en el partido y a una celebración de primarias¹¹⁰.

¹⁰⁹ Criado Olmos, H. (2005) pp. 17-21.

¹¹⁰ *Ibíd.* pp. 21-25.

Esa diferencia entre las élites y las bases fue la que hizo que en las primarias celebradas en 1998 por el PSOE, la élite estuviera en su mayoría (no sin alguna excepción) de parte de Almunia¹¹¹ y las bases del partido de parte de Borrell. Las primarias del PSOE ayudaron a poder observar la conflictividad del interior del partido, y sirvieron para mostrar las diferencias entre los dirigentes y los militantes y electores¹¹². Incluso se ha llegado a afirmar que las primarias fueron utilizadas en el proceso entre Almunia y Borrell como una forma de que la militancia expresara el malestar que sentían por la actuación de la cúpula directiva¹¹³. El peligro de fragmentación se encuentra latente en el desarrollo de las primarias¹¹⁴.

ESQUEMA 8 Inconvenientes de la utilización del sistema de primarias



Fuente: Elaboración propia.

¹¹¹ En el libro *La soledad del ganador* de Luis Yáñez se pueden encontrar declaraciones que hicieron miembros del grupo parlamentario socialista referentes a la oposición que tenían a Borrell. Uno de esos comentarios citaba “A ver si se estrella de una vez y nos deja en paz”.

¹¹² Salazar Benítez, O. (2000)

¹¹³ Sánchez Medero, G. (2011)

¹¹⁴ Boix Serra, C. (1998)

A pesar de la existencia de inconvenientes que amenazan la positividad de las ventajas de la introducción del proceso de “información interna”, las primarias introducidas en el PSOE en la década de los noventa han sido bien valoradas. No se debe olvidar la afirmación de Blanco Valdés de que estas, han sido el mejor invento desde la instauración de la democracia en España. Ciertamente es que el proceso de primarias se ha encontrado con diversas dificultades pero quizá el problema no se encuentre en el proceso de primarias en sí, sino en la forma que se ha desarrollado. A nivel nacional, las únicas primarias celebradas por el PSOE fueron las que enfrentaron a Borrell y Almunia, y a pesar de la elección por parte de la militancia del candidato menos apoyado por el aparato del partido finalmente fue su contrincante quien ocupó el puesto. En palabras de Vargas Machuca,

“El proceso abierto recientemente de elecciones primarias, si se toma en serio, puede convertirse en el catalizador de un horizonte de cambios que supere el *statu quo* y promueva una estabilidad interna cimentada sobre bases más democráticas.”¹¹⁵

Con esta afirmación, se puede observar como el problema no es del proceso de primarias sino que surge de la utilización que se hace de él así como de la fuerza y el poder que a pesar de todo el aparato del partido sigue teniendo. Por otra parte las primarias han sido bien vistas por los ciudadanos, observándolas como uno de los mejores mecanismos para avanzar en la democratización.

¹¹⁵ Vargas Machuca, R. (1998) pág. 13

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo hemos intentado contestar a una pregunta básica ¿es hoy el PSOE más democrático que en 1976? Esta gran cuestión está subdividida en otras más pequeñas ¿son más democráticos los procesos de SC? ¿Lo son los de SL? ¿Son las primarias un método que fomenta la democracia interna?

Para contestar a todas ellas nos hemos valido de un marco teórico con el que hemos construido una matriz más refinada, que no se refiere solo a la DI, sino a la calidad de la misma.

La pujanza de la democracia como sistema político ha atraído a la Academia hacia el estudio de la democracia interna en los partidos como factor que puede alterar y beneficiar a la sociedad. Y ello porque los partidos tienen un sector monopolístico: el reclutamiento.

Es evidente que el procedimiento para la producción de líderes y candidatos tiene consecuencias en la vida partidaria, pero también en la sociedad. Cada vez más, dada la corriente de presidencialismo que se está apoderando de las democracias occidentales a imagen y semejanza de la estadounidense.

Un primer análisis de los estatutos del partido nos lleva a contestar un rotundo sí a la pregunta inicial. El PSOE se ha dotado de un aparataje legal y unos procedimientos formales para la selección de líderes y candidatos mucho más democráticos que al comienzo de la nueva etapa democrática española.

Sin embargo, si refinamos la pregunta y buscamos el grado de calidad que tiene esa democracia, mediante las dimensiones de selectorado, candidatura, descentralización o método de selección y desección, enlazándolas con los criterios propios de la calidad democrática tales como una mejor representación, igualdad, libertad de competencia, integración, mayor participación, responsabilidad y rendición de cuentas, la respuesta ya no es tan obvia.

Desde el punto de vista de la *representatividad*, el PSOE ha conseguido sortear la crisis de credibilidad política, que redundaba en una baja *participación* en los comicios electorales y

en los procesos internos. Con la apertura de sus métodos de selección ha logrado altos porcentajes de participación en la SL por parte de sus militantes. Sin embargo, los resultados no son tan alentadores en las diferentes primarias locales, provinciales y regionales (recordemos que no se ha hecho ninguna a nivel federal desde 1998). A falta de un estudio pormenorizado de las diferentes selecciones realizadas en los niveles inferiores, las primarias no han sido un revulsivo para superar ese “desafecto” entre el partido y los militantes o votantes. Un caso significativo son las primarias celebradas para la alcaldía de Barcelona en la época de Hereu y Tura, donde pudieron votar los simpatizantes, y no lograron movilizar ni a un 34% del censo de votantes. Dándose la curiosa circunstancia de que votaron más simpatizantes que afiliados.

Por lo tanto, si bien es cierto que la desafección ha impulsado a los partidos a abrir sus métodos de selección a la ciudadanía buscando mayor participación, de momento no queda clara la correlación positiva de tal decisión en el PSOE. Lo que sí es cierto es que desde el punto de vista de la *inclusividad* ambos procesos (SL y SC) se sitúa en la banda alta de calidad democrática.

En lo que hace a favorecer la *competencia* dentro del partido, el PSOE ha dado claros pasos hacia mejorar su calidad democrática, eliminando los requisitos de recogida de avales entre órganos del partido. Ha establecido barreras bajas y referentes solo a los militantes, eludiendo a los órganos institucionalizados del partido. Además, en lo concerniente a la SC, ha establecido una barrera máxima del 10% para evitar que un candidato fuerte recoja todos los avales y no deje participar a otros. También ha establecido órganos de control en donde integra a miembros de la candidatura, para dirimir los posibles conflictos en los procesos de selección.

Sin embargo este enfoque legal choca en la práctica con la reluctancia que se tiene a la competición interna por parte de los miembros del aparato del partido. La fallida candidatura de Chacón, las primarias no celebradas por Sánchez y las primarias “a la búlgara” de Susana Díaz en Andalucía, demuestran los diferentes métodos que el aparato del partido utiliza para evitar la competencia interna: presión, candidatura única o recogida masiva de avales favor de un candidato. Es decir, todos quieren las primarias hasta que llega la fecha.

Respecto a la *igualdad* hay claros indicios de que se encuentra por debajo de la calidad democrática deseable. En primer lugar, no hay financiación para las campañas de los candidatos. Bien es cierto que los reglamentos instituyen ciertas facilidades comunes: acceso al censo, a infraestructura del partido, comunicados en la página web... Pero la realidad, como vemos claramente en las primarias norteamericanas, es que el dinero disponible por cada candidato marca las diferencias. Hemos de admitir que la prohibición generalizada de campañas publicitarias de cualquier tipo ayuda a que la desigualdad no sea tan evidente. Sin embargo, el PSC, en sus últimas primarias para la selección de candidatos a la Alcaldía, exploró este campo imponiendo límites de gasto y subvenciones a las campañas por parte del partido. Clara muestra de que el problema está latente.

Otra cuestión respecto a la igualdad es la neutralidad del partido con los candidatos. Nuevamente, la distancia entre lo que las reglas formales dicen y lo que los miembros del partido hacen es bastante grande. No ha habido ninguna campaña, ya sea para la SL o SC en la que miembros del aparato del partido o de la élite dominante no mostrasen sus preferencias por uno de los candidatos. Es más, ha habido acusaciones directas de utilización de los aparatos regionales o provinciales a favor de un candidato para la recogida de avales o para la participación en la elección. Aquí, sin duda, la calidad democrática y la DI del PSOE se ve gravemente comprometida.

En cuanto a la *descentralización*, es verdad que el PSOE mantiene su estructura federal en general, sin embargo conserva mecanismos de control por parte del aparato federal sobre los diferentes órganos territoriales. Por ejemplo, la fijación del calendario de primarias y el inicio del proceso o la elaboración de la ponencia marco desde el CF. En este sentido, creemos que el hecho diferencial sigue siendo el ámbito de elección de los delegados a los congresos. Mientras el ámbito local nutrió a los congresos, estos fueron dinámicos y participativos. Cuando el rango se elevó a los niveles provinciales y regionales, la institucionalización y pertenencia de los delegados al aparato central se hizo patente. Por ello, creemos que un cambio en este sentido aumentaría la calidad democrática del partido.

Uno de los balances más negativos de la calidad democrática es el de la *rendición de cuentas*: el PSOE se resiste a que los militantes o los ciudadanos tengan procedimientos de

deselección sobre los líderes o candidatos. Sin embargo, la élite dominante del partido no se ha abstenido de utilizar su influencia para intentarlo y, en algunos casos, conseguirlo.

El establecimiento de una relación más estrecha entre quienes escogen y quienes pueden exigir la dimisión sería un avance considerable para la mejora de la DI en el partido. Eludiendo así los sistemas clientelares y territoriales de presión.

Entonces, ¿es el PSOE más democrático hoy que hace 40 años? Sin duda, lo es. Sin embargo denotamos una pulsión entre lo que es políticamente correcto y se refleja en los Estatutos, reglamentos y normas del partido y lo que realmente desea el aparato del partido. Este, en muchas ocasiones, evita las contiendas internas y busca candidaturas de unidad para evitar la sensación de ruptura del partido, lo que lleva a no resolver los problemas de liderazgo y alargarlos en el tiempo.

También son más democráticos los procesos por los que hoy se escoge al líder y a los candidatos del partido. El problema es que la competitividad, en cuanto al número de candidatos y la realización de los comicios, es baja.

Por último, ¿son las primarias el método que aporta más democracia interna al partido? Desde luego es un método transformador y que ha abierto nuevos cauces de relación entre el partido y la sociedad. Sin embargo, está por demostrar si será efectivo contra la desafección política y si las condiciones en las que actualmente se celebran son las mejores para fomentar la competitividad, igualdad y transparencia del proceso.

CONCLUSIONS

Throughout this work it has been attempted to answer the following core question: Is PSOE more democratic now than in 1976? This broader question has been structured into several concrete ones, such as: Are the selection processes of candidates more democratic? Are the selection leaders systems more democratic? Are primary elections a method that encourages internal democracy?

In order to respond to the abovementioned questions, a theoretical framework has been useful to construct a more refined matrix, which does not only refer to internal democracy in a broader sense but also to its same quality.

The establishment of democracy as a political system has attracted the academy to the study of political parties' internal democracy as a factor that can potentially alter and benefit the society as whole; and this is because political parties have a monopolistic sector, that is, recruitment.

It seems clear that the procedure of creating leaders and candidates has consequences in the political party system but also for the society. Due to the presidential trend that is seizing western democracies - in the image of U.S. system, the society is increasingly affected by these consequences.

A first analysis of the political party' Statutes leads to answer positively to the initial question. The PSOE has equipped itself with legal instruments and formal procedures for the selection of its leaders and candidates much more democratic than they were at the beginning of the new Spanish democratic era.

However, the answer may change if the main question is refined and the focus is shifted towards the quality of this democracy. For that purpose, the dimensions of the electorate, the candidature and the decentralization or the method of selection and de-selection should be linked with democratic quality criteria such as a better representation, equality, freedom of competition, integration, greater involvement, responsibility and accountability.

From a *representativeness* point of view, the PSOE has achieved to circumvent its political

credibility crises, which results from a low *turnout* in both elections and internal processes. With the openness of its selection methods it has accomplished high participation percentages in the selection of the leader by its militants. However, the results are not that encouraging in the different local, provincial and regional primary elections – it must be recalled that no federal election has taken place since 1998. In the absence of a detailed study of the different elections held in lower levels, primary elections have not been a revulsive in order to overcome the disaffection between the party and the militants or electors. A significant case has been the primary election celebrated in the City Council of Barcelona in the era of Hereu and Tura, where the sympathizers were able to vote but only the 34% of the electoral register was finally mobilized. It is worth noting that in that primary election more sympathizers voted than affiliates to the party.

Consequently, while it is true that the disaffection has prompted the political parties to open their selection methods to the public with the aim to boost participation, there is still not a clear positive correlation of this decision in the PSOE. What is true is that, from an *inclusivity* point of view, both processes, namely the selection processes of candidates and the selection leaders systems, can be situated in the high end of the quality of democracy.

Regarding the enhancing of *competition* within the party, the PSOE has taken clear steps towards the improvement of its quality of democracy, removing the requirement of guarantees collection among different bodies of the party. It has established low barriers and referents only to the militants, avoiding the institutionalized bodies of the party. Moreover, with regard to the selection leaders system, it has settled a maximum barrier of 10% with the aim to refrain that one strong candidate may potentially collect all the guarantees and, consequently, keeping from participation to other candidates. It has also constituted control bodies where candidate members are integrated in order to address possible conflicts in the selection processes.

However, this legal approach clashes in practice with the reluctance towards internal competition by the members of the party apparatus. Chacón' failed candidature, the primary elections non-celebrated by Sánchez and Susana Díaz' primary elections in Andalucía show the different methods used by the party to avoid internal competition: pressure, single candidacy or massive collection of guarantees in favour of one candidate. That is, all want primary elections until the date is reached.

As regards *equality*, there are clear indications that it is in fact situated below the desirable quality of democracy. First, there is no funding for the campaigns of the candidates. It is true that regulations institute certain common facilities: access to the census, to the infrastructure of the party, online releases... But, as the U.S. primary elections prove, is the money available for each candidate what makes the difference. It should be admitted that the generalized prohibition against publicity campaigns of any kind helps to blur the inequality. However, the PSC, in its last primary elections for the selection of mayoral candidates, explored this field imposing spending and grants limits to the party campaigns. This could be considered as a demonstration that this is a latent problem.

In the same line, the equality with reference to the neutrality of the party with the candidates should be mentioned as well. Again, there is a gap between what the formal rules state and what the members of the party do. There has been no campaign, whether for selection leaders systems or for the selection process of candidates, in which the preferences for one or other candidates by the members of the party apparatus or the dominant elite never came to light. Moreover, there have been direct accusations for the instrumentalization of regional and provincial apparatus in favour of one candidate when collecting guarantees or participating in an election. With this example, the quality of democracy and the internal democracy of the PSOE is seriously compromised.

In terms of *decentralization*, while it is true that the PSOE maintains its federal structure in general, it also preserves control mechanisms by the federal apparatus towards the different territorial bodies, mainly determining the calendar of primary elections and the beginning of the process or the elaboration of the keynote paper draft by the federal committee. In this regard, it can be stated that the differential fact is still the area of delegates' election to the congresses. As long as the local level fed the congresses, these were dynamic and participatory. However, in the provincial and regional levels, the institutionalization and belonging of the delegates to the central apparatus of the party is evident. This is why this paper advocates that a change in that sense would raise the party' quality of democracy.

One of the most negative balances as regards the quality of democracy is the one related to *accountability*: the PSOE is resisting de-selection processes of leaders and candidates by the militancy or the citizens. However, the party' dominant elite has not prevented itself

from using their influence to try it and, in some cases, achieve it. The establishment of a closer relationship between those who chose and those who can demand resignation, would be a considerable step towards the improvement of the party' internal democracy, thereby evading patronage and territorial systems of pressure.

Then, it is the PSOE more democratic now than fourteen years ago? Without a doubt, it is. However, it is denoted a tension between what is politically correct and it is reflected in the party' Statutes, rules and regulations and what is the party' apparatus really wanting. In several occasions, this avoids internal conflicts and seeks unitary candidatures in order to evade a potential sense of breakdown within the party, which leads to not-resolving leadership problems and lengthening them over the time.

The processes through which the leader and the candidates are chosen are also more democratic. However, the competitiveness in terms of the number of candidates and holding elections is low.

Finally, are primary elections the method that brings more internal democracy to the party? It is of course a transformative method that has opened new channels of relationship between the party and the society. However, it is still to be proven whether it will be effective against the political disaffection or whether the conditions under which the primary elections are celebrated are the best in order to enhance the competitiveness, equality and transparency of the process.

FUENTES

Sin que suene a justificación, cualquier investigación que pretenda ahondar en los partidos políticos, se encuentra ante la escasez de datos empíricos, la confusión de los mismos (cuando existen) y la opacidad de los propios partidos. Tanto es así, que el propio PSOE, ha “descolgado” de su página web toda la documentación referente al 35 Congreso, por considerarla una desviación de su objetivo actual.

La investigación aquí reflejada se ha apoyado en los documentos del partido, en la prensa de la época: *El País*, *Diario 16*, *ABC* y *El Mundo*, principalmente; y las revista *El Socialista*, *Sistema* y *Leviatán*. Ellos han sido obtenidos y consultados en diversas instituciones: Hemeroteca de la UAB, Fundación Campalans, Fundación Pablo Iglesias, Cidob, etc. Además, con la llegada de internet, hemos tenido acceso a bancos de datos antes desconocidos para los investigadores.

Así mismo se han utilizado fuentes secundarias, como Gillespi (1989) o las biografías de los diferentes protagonistas y datos sociológicos de los estudios de Tezanos.

De todo ello debemos decir que, aunque los estatutos, reglamentos y normas del PSOE han sido la fuente primaria, hemos hecho la distinción entre el “ser y el deber ser”, así como entre la “historia oficial” y aquello que los datos nos cuentan. Las reglas marcan el estilo del partido, la concepción organizativa que tienen de sí mismos; Pero sólo son un punto de partida de la realidad, compleja y cambiante, de las luchas internas dentro del partido.

Es cierto que el PSOE parte con ventaja en cuanto a la institucionalización y conservación de su patrimonio, con respecto a otros partidos españoles. Tanto por la creación de la Fundación Pablo Iglesias dedica a ese objeto, como por las publicaciones mencionadas que de manera académica o divulgativa trataban los temas objeto de este estudio. En este sentido, hemos de hacer notar la pérdida manifiesta de autocrítica y de crónica objetiva de los procesos internos en *El Socialista*.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PSOE CONSULTADOS

Estatutos

PSOE. Estatutos Federales. XXVII Congreso Federal. 1976

PSOE. Estatutos Federales. XXVIII Congreso Federal. 1979

PSOE. Estatutos Federales. XXVIX Congreso Federal. 1981

PSOE. Estatutos Federales. XXX Congreso Federal. 1984

PSOE. Estatutos Federales. XXXI Congreso Federal. 1988

PSOE. Estatutos Federales. XXXII Congreso Federal. 1990

PSOE. Estatutos Federales. XXXIII Congreso Federal. 1994

PSOE. Estatutos Federales. XXXIV Congreso Federal. 1997

PSOE. Estatutos Federales. XXXV Congreso Federal. 2000

PSOE. Estatutos Federales. XXVII Congreso Federal. 2004

PSOE. Estatutos Federales. XXXVI Congreso Federal. 2008

PSOE. Estatutos Federales. XXXVII Congreso Federal. 2012

PSOE. Estatutos Federales. Congreso Federal Extraordinario. 2014

Reglamentos

PSOE. Reglamento de Congresos (antes del XXVII Congreso).

PSOE. Reglamento de Congresos, 1979.

PSOE. Reglamento de Congresos, 1981.

PSOE. Reglamento de Congresos, 1984.

PSOE. Reglamento de Congresos, 1987.

PSOE. Reglamento de Congresos, 1990.

PSOE. Reglamento de Congresos, 1995.

PSOE. Reglamento de Congresos, 1998.

PSOE. Reglamento de Congresos, 2014.

PSOE. Normas reguladoras del funcionamiento de las Agrupaciones Locales, 1987.

PSOE. Normas reguladoras del funcionamiento de las Agrupaciones Locales, 1991.

PSOE. Normas reguladoras del funcionamiento de las Agrupaciones Locales, 1995.

PSOE. Normas reguladoras del funcionamiento de las Agrupaciones Locales, 1998.

PSOE. Reglamento de Asambleas, 1976.

PSOE. Reglamento de Asambleas, 1980.

PSOE. Reglamento de Asambleas, 1989.

PSOE. Reglamento de Asambleas, 1991.

PSOE. Reglamento de Asambleas, 1995.

PSOE. Reglamento de Asambleas, 1998.

PSOE. Reglamento de selección de candidatos y candidatas a cargos público, 1998.

PSOE. Normativa reguladora de los cargos públicos, 2000.

PSOE. Procedimiento para la elección de candidato o candidata a la presidencia del gobierno de España, 2011.

PSOE. Reglamento federal de primarias, 2014.

PSOE. Reglamento federal para la elección del candidato/a a la presidencia del gobierno de España por el sistema de primarias abiertas, 2014.

Conferencias Organizativas o Políticas

PSOE. Documento base de la Conferencia de Organización y Estatutos, Marzo, 1983.

PSOE. Resoluciones de la Conferencia de Organización y Estatutos, Marzo, 1983.

PSOE. Transcripciones de la Conferencia de Organización y Estatutos, 12- 14 Marzo, 1983.

PSOE. Documento marco conferencia política, 2004.

PSOE. Documento marco conferencia política, 2006.

PSOE. Documento marco conferencia política, 2011.

PSOE. Documento marco conferencia política, 2013.

Publicaciones del PSOE

El Socialista

Boletín *Socialismo es Libertad*

Boletín *PSOE*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACE Project (2009) “Selección de candidatos dentro de los partidos políticos”, en <http://aceproject.org/ace-es/topics/es>.
- Alcántara, M. (2002) “Experimentos de democracia interna: las primaria en América Latina”, Working paper, 293, Abril.
- Alcántara, M. (2004) “Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, Estado actual y retos futuros”, Nueva Época, Revista de Estudios Políticos, Núm. 124, Abril-Junio, 55-94.
- Altman, D. y Pérez-Liñán, A. (2002) “Assessing the Quality of Democracy: Democratization”, Vol. 9, No. 2, summer, 85-100.
- Amjahad, A., y Sandri G. (2013) “Party Membership and the Use of New Instruments of Intra-Party Democracy: How Do Party Members React to New Procedures of Democracy within Political Parties”
- Arrow, K. J. (1991) “Valores individuales y valores sociales, en Lecturas de Teoría Política Positiva”, Josep M. Colomer, Instituto de Estudios Fiscales.
- Ashiagbor, S. (2009) “Selección de candidatos para cargos legislativos, serie partidos políticos y democracia en perspectivas teóricas y prácticas”, Washington: Instituto Nacional Demócrata (NDI).
- Astudillo, J. y García-Guereta, E. (2006) “If It Isn’t Broken, Don’t Fix It: The Spanish Popular Party in Power” *South European Society and Politics* 11(3–4): 399–417.
- Bar, A. (1982) “El sistema de partidos en España: ensayo de caracterización”, en *Sistema* nº 47.
- Baras, M., Barberà, O, Rodríguez, J. y Barrio, A. (2010). “Are Parties Democratizing Themselves? The Evolution of Leadership Selection in Spain (1977-2008)”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LII, nº 208, enero-abril: 159-183.

- Baras, M., Barberà, O, Rodríguez I, J. y Barrio, A. (2012). “Intra-Party Democracy and Middle-Level Elites in Spain”, Working papers, Institut de Ciències Polítiques i Socials: 304
- Baras, M., Barberà, O, Rodríguez, J. y Barrio, A. (2012). “The Introduction of Party Primaries in Spain”, Workshops ECPR, abril.
- Baras, M., Barberà, O, Rodríguez, J. y Correa P., (2013). “Comparing Incentives and Party Activism in US and Europe : PSOE, PP and the California Democratic Party.”
- Barberà, O. (2008) “Political Alliances and Organisational Change in Political Parties: A Framework for Analysis”, Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Barnea, S. y Rahat, G. (2007) “Reforming Candidate Selection Methods: A Three-Level Approach”, *Party Politics* 13(3): 375–94.
- Barragán, M. (2012) “La Selección de Candidatos a La Presidencia en el PP Y El PSOE: Un Reflejo de La Oligarquía Partidaria”, en *Revista de investigaciones políticas y sociológicas* 11(4): 133–48.
- Bille, L. (2001) “Democratizing a Democratic Procedure: Myth or Reality?: Candidate Selection in Western European Parties, 1960-1990”, *Party Politics* 7(3): 363–80.
- Birrell, S. (2002) “28 Days to Select Your Leader : Leadership Selection in the Scottish Labour Party”, *Political Studies*: 1–22.
- Black, D. (1968) “Theory of committees and elections”, Cambridge.
- Blanco, R.L. (2001) “Las conexiones políticas. Partidos, Estado y Sociedad”, Madrid: Alianza.
- Bofill, P. (1979) “La estructura interna, en los partidos políticos en España”, Labor, Barcelona.
- Boix, C. (1998) “Las elecciones primarias en el PSOE: Ventajas, ambigüedades y riesgos”, *Revista Claves de Razón Política*, nº83, 34-38.

- Bolleyer, N. (2009) "Inside the Cartel Party: Party Organisation in Government and Opposition", *Political Studies* 57: 559–79.
- Botella, J. (1984) "Elementos del sistema de partidos de la Cataluña actual", en *Papers* 21.
- Buse, M. (1984) "La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación de votos. 1976-1983", Unión Editorial, Madrid.
- Bustelo, F. y otros. (1976) "PSOE", *Avance serie política* nº 1, Barcelona.
- Caciagli, M. (1986) "Elecciones y partidos en la transición española", Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Cárdenas, J. (1996) "Partidos Políticos y democracia", México: IFE.
- Carty, R.K., James P. y Campbell, S. (1990) "Leadership Selection Processes and Careers: A Comparison of Australian and Canadian Premiers" *Political Studies* 38(2): 269–76.
- Casal, F., Rodríguez, J., Barberà, O. y Barrio, A. (2014) "The Carrot and the Stick: Party Regulation and Politics in Democratic Spain", *South European Society and Politics*. 19(1), 89-112
- Casal, F. y Scherlis, G., eds., (2015) "Partidos, Sistema de Partidos y Democracia: La Obra Esencial de Peter Mair", EUDEBA.
- Casal, F. (2016) "Political Parties or Party Systems? Assessing the 'Myth' of Institutionalization and Democracy", *West European Politics*.
- Cascajo, J. (1992) "Partidos Políticos y Constitución: Sistema de Controles Sobre Los Partidos Políticos." *Institut de Ciències Polítiques i Socials* (60).
- Cesáreo, R.; Aguilera de Prat; Martínez, R. (2000) "Sistemas de gobierno, partidos y territorio", Madrid, Tecnos.
- Chadel, F. (2001) "Dans les partis politiques Le processus d'institutionnalisation au partido popular"
- Chueca, R. (1993) "La regla y el principio de mayoría", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

- Colome, G. (1989) “El partit dels socialistes de Catalunya. Estructura, funcionament i electorat (1978-1984)”, Ediciones 62, Barcelona.
- Colomé, G. y Nieto, L. (1989) “Leadership Selection in the Spanish Political Parties”, Working papers, Institut de Ciències Polítiques i Socials: 6.
- Colomé, G. y Nieto, L. (1993) “The Selection of party leaders in Spain”, *European Journal of Political Research* 24: 349–60.
- Colomer, J.M. (1990) “El arte de la manipulación política”, Anagrama, Barcelona.
- Colomer, J.M. (1991) “El equilibrio político inducido estructuralmente”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* nº 8, enero-abril.
- Colomer, J.M. (1991) “Lecturas de teoría política positiva”, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Contreras, M. (1981) “El PSOE en la Segunda República, organización e ideología”, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Criado Olmos, H. (2005) “Los partidos políticos como instrumentos de democracia”, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Documento de trabajo 77/2005. pp. 17-21.
- Cross, W. (2008). “Democratic Norms and Party Candidate Selection: Taking Contextual Factors into Account.” *Party Politics* 14(5): 596–619.
- Cross, W. y Blais, A. (2011). “Who Selects the Party Leader?” *Party Politics* 18(2): 127–50.
- Dahl, Robert (1997). *La poliarquía*. Madrid: Tecnos
- De Winter, L. (1993). “The Selection of Party Presidents in Belgium.” *European Journal of Political Research* 24(3): 233–56.
- Del Águila, Rafael (1997). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.

- Delgado, S. (2007) “La candidatura a la presidencia del gobierno en España: los casos del PP y del PSOE en las elecciones generales de 2004”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 27 (2): 109-130.
- Diamond, L. y Morlino, L. (eds.), (2005) “Assessing the quality of democracy”, The Johns Hopkins University Press, Maryland.
- Diamond, L. y Gunther, R. (eds.), (2001) “Political Parties and Democracy”, the Johns Hopkins University Press
- Díaz, E. (1979) “El lado oscuro de la dialéctica: consideraciones sobre el XXVIII Congreso del PSOE”, en *Sistema* nº 32.
- Díaz, E. (1982) “Socialismo en España: el partido y el Estado”, Mezquita, Madrid.
- Dowding, K. y Dumont, P. (2013) “The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies.” en *Comparative Study*: 34.
- Duhem, M. (2006) “La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia”. *El Cotidiano*, noviembre-diciembre, año/Vol. 21, número 140, 58-66.
- Dummett, M. (1984) “Voting procedures”, Oxford Clarendon Press, Oxford.
- Duque, J. (2007) “Institucionalización organizativa y procesos de selección de candidatos presidenciales en los partidos Liberal y Conservador 1874-2006”. *Estudios Políticos*, (no.31), 1-33.
- Duverger, M. (2006) “Los partidos políticos”, México: FCE.
- Esteban, J. y López Guerra, L. (1982) “Los partidos políticos en la España actual”, Planeta, Madrid.
- Fagerholm, A. (2010) “Social Democracy, Neoliberalism and Post-Materialism: A Framework for Analysis.” *Ecprnet.Eu* (September): 1–21.
- Farquharson, R. (1969) “Theory of voting”, New Haven.

- Fernández, S., (2007) “La Candidatura a La Presidencia Del Gobierno En España: Los Casos del PP y del PSOE en las Elecciones Generales de 2004.” *Revista de ciencia política* (Santiago): 109–30.
- Field, B. y Siavelis, P. (2008) “Candidate Selection Procedures in Transitional Polities: A Research Note.” *Party Politics* 14(5): 620–39.
- Field, B., (2012) “Party Rules Transitions to Democracy and Internal Spain in Comparative Perspective.” *Comparative Politics* 39(1): 83–102.
- Freidenberg, F. (2003) “Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina”. Lima: Asociación Civil Transparencia-Internacional IDEA.
- Freidenberg, F. (2006) “Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos”. *Revista de Derecho Electoral, Tribunal Supremo de Elecciones*, (No. 1, Primer Semestre), 1-17. 372
- Freidenberg, F. y Alcántara, M. (2009) “Selección de Candidatos, Política Partidista y Rendimiento Democrático”. México, Tribunal Federal Electoral Del Distrito Federal.
- Gallagher, M. y Marsh, M. (1988) “Candidate selection in comparative perspective. The secret garden of politics” Londres, SAGE.
- Gambino, S. (1997). “Elecciones Primarias y Representación Política: Algunas reflexiones para el debate.” *Parlamento y Constitución. Anuario*: 117–38.
- García Cotarelo, R. (1985) “Los partidos políticos”, Sistema, Madrid.
- Gillespie, R. (1992) “Factionalism in the Spanish Socialist Party”, Working papers, Institut de Ciències Polítiques i Socials: 59
- Guerra, A. (1977). “XXVII CONGRESO DEL PSOE”, Avance, Barcelona.
- Gunther, R., Montero, JR. y Botella, J. (2004) “Democracy in contemporary Spain”, New Haven - London, Yale Univ. Press.
- Haro, R. (1992) “Elecciones Primarias Abiertas: Aportes Para Una Mayor Democratización Del Sistema Político.” *Revista de Estudios Políticos* 78: 273–88.

- Heidar, K. (2006) "Book Review: How Parties Respond. Interest Aggregation Revisited." *Party Politics* 12(6): 769–71.
- Held, D. (2001) "Modelos de democracia", Madrid: Alianza Ensayo.
- Hopkin, J. (2001) "Bringing the Members Back in? Democratizing Candidate Selection in Britain and Spain." *Party Politics* 7(3): 343–61.
- International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA)
http://www.idea.int/parties/internal_democracy/index.cfm
- Jor, J. y Tezanos, F. (1981) "Estructura y dinámica de la afiliación socialista en España" PSOE.
- Julia, S., (1984) "Continuidad y ruptura en el socialismo español del siglo XX", en *Leviatán* nº 17.
- Katz, R. y Mair, P. (1995) "Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party", *Party Politics*, 1, 5-28.
- Katz, R. (2001) "The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy." *Party Politics* 7(3): 277–96.
- Kenig, O. (2009) "Classifying party leaders' selection methods in parliamentary democracies", *Journal of Elections*, Vol. 19, Nº 4: 433-447.
- Kenig, O. (2009) "Democratization of Party Leadership Selection: Do Wider Selectorates Produce More Competitive Contests?" *Electoral Studies* 28(2): 240–47.
- Lakeman, E. (1986) "How Democracies Vote", Yale University Press, New Haven.
- Langston, Joy. (2006) "The Changing Party of the Institutional Revolution: Electoral Competition and Decentralized Candidate Selection", *Party Politics* 12(3): 395–413.
- LeDuc, L. (2001) "Democratizing Party Leadership Selection", *Party Politics* 7(3): 323–41.
- Lenk, K. y Neumann, F. (Eds.) (1980) "Teoría y Sociología críticas de los partidos políticos", Barcelona: Anagrama.

- Linz, J.J. (1976) "El sistema de partidos en España", Narcea, Madrid.
- Linz, J.J. y Montero, J.R. (1986) "Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Llera, F. (2000) "Partitocracia y democratización de los partidos", *Leviatán*, No, 82, II Época, 37-55.
- López Alba, G. (2002) "El Relevo : Crónica viva del camino hacia el II Suresnes del PSOE : 1996/2000", Madrid, Taurus.
- López Guerra, L. (1984) "Partidos políticos en España: evolución y perspectivas, en España un presente para el futuro", vol. II, Instituto de Estudios Económicos, Madrid.
- Ludwin, W. G (1976) "Voting methods: a simulation", en *Public Choice* nº 29, págs. 19-30.
- Lundell, K. (2004) "Determinants of Candidate Selection: The Degree of Centralization in Comparative Perspective." *Party Politics* 10(1): 25–47.
- Maravall, J.M. (1984) "La política de la transición", Madrid: Taurus.
- Maravall, J. M. (2003) "El control de los políticos", Madrid: Taurus.
- Marsh, M. (1993) "Introduction: Selecting the Party Leader." *European Journal of Political Research* 24(3): 229–31.
- Marsh, M. (1993) "Selecting party leaders in the republic of Ireland." *European Journal of Political Research* 24(3): 295–316.
- Martínez, A. (ed.) (2006) "Representación y calidad de la democracia en España", Madrid: Tecnos.
- Martínez, R. (2004)" Las elecciones presidenciales mediante doble vuelta en Latinoamérica", Institut de ciències polítiques i socials.
- Mazzoleni, M. (2009) "The Saliency of Regionalization in Party Systems: A Comparative Analysis of Regional Decentralization in Party Manifestos." *Party Politics* 15(2): 199–218.

- Mellado, P. (1981) “XXXI Congreso federal del PSOE”, en Revista de Derecho Político nº 14, 1981.
- Méndez-Lago, M. (2000) “La estrategia organizativa del PSOE (1975-1996)”, Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- Méndez-Lago, M. (2004) “Federalismo y Partidos Políticos: Los casos de Canadá y España”, Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- Méndez-Lago, M. y Orte, A. (2013) “La organización de partidos en sistemas multinivel: El caso del PSOE”, Espacios de competición en gobiernos multinivel: ciudadanos, partidos y elecciones en el Estado de las Autonomías.
- Merrill III, S. (1985) “A statistical model for Condorçet efficiency based on simulation under spatial model assumptions”, en Public Choice nº 47: 389-403.
- Montero, J.R. (1981) “Partidos y participación política: algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la transición”, en Revista de Estudios Políticos nº 23.
- Montero, J.R. (1984) “La abstención electoral en las elecciones legislativas de 1982: términos de referencia, pautas de distribución y factores políticos”, en Revista de Derecho Político de la UNED, nº 22: 103-148.
- Montero, J.R. (1984) “Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo electoral en España y en Europa”, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas nº 28: 223-242.
- Montero, J.R. (1987) “Diez años de elecciones en España”, en Leviatán nº 28: 5-14, verano.
- Montero, J.R. (1987) “Elecciones y ciclos electorales en España”, en Revista de Derecho Político nº 25: 9-34.
- Montero, J. R. y Font, J. (1991) “El voto dual en Cataluña: lealtad y transferencia de votos en las elecciones autonómicas”, en Revista de Estudios Políticos nº 73: 7-35, julio-septiembre.

- Montero, J.R. (1991) “Listas abiertas y sistemas cerrados: sobre algunas propuestas de reforma electoral en España”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Montero, J.R. y Torcal M. (1991) “Las comunidades autónomas como arenas de competición electoral”, en *Política y Sociedad* nº 8: 101-113.
- Montero, J. R. y Gunther, R. (2003) “The Literature on Political Parties: A Critical Reassessment”, Institut de Ciències Polítiques i Socials (219).
- Montero, J. R.; Gunther, R. y Linz, J. (eds.). (2007) “Partidos políticos, viejos conceptos y nuevos retos”, Madrid, Fundación Alfonso Martín Escudero-Trotta.
- Morlino, L. (1996) “Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis”, *Revista Italiana di Scienza Política*, XVI: 7-61.
- Morlino, L. (2007) “Explicar la calidad de la democracia: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?”, *Revista de Ciencia Política*, Vol. 27, no.2: 3-22.
- Morodo, R. et altres (1979) “Los partidos políticos en España”, Labor, Barcelona.
- Müller-Rommel, F. y Casal, F., (Eds.), (2016) “Party politics and Democracy in Europe: Essays in Honour of Peter Mair”, Routledge.
- Navarrete, B. (2005) “Las primarias como mecanismo de selección de candidatos, la experiencia de 1993”, *Agenda Publica*, reflexión y análisis sobre gobierno y asuntos públicos, IV (7): 20-26.
- Navarro, J. (1999) “Partidos políticos y democracia interna”, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, Taurus.
- Netherlands Institute for Multiparty Democracy (2007). Report Expert meeting Intra-party democracy.
- Niemi, R. y Riker, W. (1991) “La elección de sistemas de votación”, en *Lecturas de teoría positiva*, Josep M. Colomer, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Nohlen, D. (1981) “Sistemas electorales del mundo”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

- Nohlen, D. (2004) "Sistemas electorales y partidos políticos", México, FCE.
- North, D. (1990) "Institutions, institutional change and economic performance", Cambridge University Press, Cambridge.
- Nuñez, C. (1982) "El 29 Congreso del PSOE", en Revista de Derecho Político nº 13.
- Nurmi, H. (1987) "Comparative Voting Systems", Dordrecht, D. Reidel.
- Nurmi, H. (1990) "Impartial culture simulation of voting systems", Workshops ECPR, abril.
- Nurmi, H. (1983) "Voting procedures: a summary analysis", en British Journal of Political Science, págs.181-208.
- Obler, J. (1974) "Intraparty Democracy and the Selection of Parliamentary Candidates: The Belgian Case." British Journal of Political Science 4(2): 163-85.
- Panbianco, A. (1982) "Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos", Madrid, Alianza.
- Pascual, E. (1994) "Estructura interna de partido y reglas de decisión: análisis del partido socialista obrero español 1976-1994", Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pedersen, K. et al. (2004) "Sleeping or Active Partners?: Danish Party Members at the Turn of the Millennium", Party Politics 10(4): 367-83.
- Pérez, V. (1979) "Clase obrera, partidos y sindicatos", Instituto Nacional de Industria, Madrid.
- Punnett, R M. (1993) "Selecting the Party Leader in Britain." European Journal of Political Research 24(3): 257-76.
- Rae, D.W. (1997) "Leyes electorales y sistema de partidos políticos", CITEP Madrid.
- Rahat, G. y Hazan, R. (2001) "Candidate Selection Methods: An Analytical Framework", Party Politics 7(3): 297-322.

- Rahat, G. y Hazan, R, y Katz S. (2008) “Democracy and Political Parties: On the Uneasy Relationships between Participation, Competition and Representation”, *Party Politics* 14(6): 663–83.
- Rahat, G., Kenig, O. (2011) “Leadership Selection and Candidate Selection : Similarities and Differences”, *Workshops ECPR*, abril.
- Ramírez, M. (1988) “El sistema de partidos en España, 1977-1987”, en *Revista de estudios Políticos* nº 59.
- Ramírez, M. (1982) “El sistema de partidos políticos en España tras las elecciones de 1982”, en *Revista de Estudios Políticos* nº 32.
- Ramírez, M. (1990) “El sistema de partidos políticos en España tras las elecciones de 1989”, en *Revista de Estudios Políticos* nº 67.
- Ramírez, Manuel. (2006) “Consenso, Constitución y partidos políticos. Una reflexión crítica 26 años después”, *Institut de Ciències Polítiques i Socials* (248), Barcelona.
- Ramiro-Fernandez, L. (2004) “Electoral Competition, Organizational Constraints and Party Change: The Communist Party of Spain (PCE) and United Left (IU), 1986-2000” *Journal of Communist Studies and Transition Politics* 20(2): 1–29.
- Rebollo Delgado, L. (2007). “Partidos políticos y democracia”, Madrid, Dykinson.
- Riker, W.H. (1982) “Liberalism against populism. A confrontation between the Theory of Democracy and the Theory of Social Choice”, W. H. Freeman, San Francisco.
- Riker, W.H. (1986) “The art of political manipulation”, Yale University Press, New Haven.
- Riker, W.H. (1991) “Implicaciones del desequilibrio de la regla de mayoría para el estudio de las instituciones”, en *Lecturas de teoría positiva*, Josep M. Colomer, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Rodríguez, J. (2010) “¿Se han hecho más democráticos los partidos en España? La evolución en las reglas de elección del líder (1977-2008).” *Revista Mexicana de Estudios Políticos*.

- Saglie, J. y Knut H. (2004) "Democracy within Norwegian Political Parties: Complacency or Pressure for Change?" *Party Politics* 10(4): 385–405.
- Salazar, H. (1989) "PMS, PRD y Socialismo", *Cuadernos del norte, sociedad, política, cultura*, No. 6: 13-17, Mayo-Junio.
- Salazar, O. (2000) "Las primarias socialistas: una experiencia de democratización de la selección de candidatos", *Teoría y Realidad Constitucional* 6: 135–61.
- Sánchez Medero, G. (2011) "El grado de participación y decisión de los afiliados en los partidos políticos: un estudio comparativo entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español", *Revista Argos* [online], vol. 28 (55), 70-107
- Sandri, G, Antonella S, y Venturino, F. (2015) "Introduction: Primary Elections across the World." *Party Primaries in Comparative Perspective*.
- Sarabia, Celia (2011) "Calidad de la democracia y selección de candidatos: Un modelo de análisis aplicado al caso de Ciudad Juárez 2000-2007", Fundación Instituto Universitario de Investigación OJose Ortega y Gasset, Madrid.
- Sartori, G. (2005). "Partidos y sistemas de partidos", Madrid: Alianza Editorial.
- Scarrow, S. (2005). "Political parties and democracy in theoretical and practical perspectives. Implementing intra-party democracy", Washington, D.C.: National Democratic Institute for International Affairs.
- Sessions, Ecpr Joint. (2012) "Primaries and political parties in Europe", abril.
- Seyd, P. y Whiteley, P. (2004) "British Party Members: An Overview." *Party Politics* 10(4): 355–66.
- Shesple, K. (1986) "Institutional equilibrium and equilibrium institutional", en H. Weisberg *Political Science: the Science of Politics*, APSA.
- Shugart, M. y Carey, J. (1992) "Presidents and assemblies. Constitutional design and electoral dynamics", Cambridge University Press, Cambridge.

- Siavelis, P. (2005) “La lógica oculta de la selección de candidatos en las elecciones parlamentarias chilenas”, *Estudios Públicos*, 98, 189-225.
- Sodaro, M. (2006) “Política y ciencia política: una introducción”, Madrid: McGraw-Hill / Interamericana de España, S.A.
- Sotelo, I. (1986) “Los socialistas en el poder”, *El País*, Madrid.
- Strom, K. (1993) “Competition Ruins the Good Life: Party Leadership in Norway.” *European Journal of Political Research* 24(3): 317–47.
- Taagepera R. y Shugart, M. (1989) “Seats and votes: the effects and determinants of electoral systems”, Yale University Press, New Haven.
- Tezanos, J. (2012) “Después Del 38 Congreso Del PSOE.” *Temas para el debate* 208.
- Tezanos, J. (1979) “El espacio político y sociológico del socialismo español”, en *Sistema* nº 32.
- Thiebault, J. (1993) “Party Leadership Selection in France.” *European Journal of Political Research* 24:277–93.
- Thorlakson, L. (2009) “Patterns of Party Integration, Influence and Autonomy in Seven Federations.” *Party Politics* 15(2): 157–77.
- Ugalde, L. (2005) “Hacia una democracia de calidad”, *Letras Libres*, año VII, número 82, pp. 14-20.
- Vargas, R. (1998) A vueltas con las primarias del PSOE ¿Por qué cambian los partidos? *Revista Claves de Razón Práctica*, nº 86, 11-21.
- Vega, P. (1977) “Teoría y práctica de los partidos políticos”, Edicusa, Madrid.
- Verge, T. (2007) “Partidos y representación política: Las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006”, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Vergé, T. (2009) “Descentralización y estrategias organizativas : las relaciones especiales entre partidos de ámbito estatal (PAE) y partidos de ámbito no estatal (PANE) en España.” *Institut de Ciències Polítiques i Socials* 281: 33.
- Villasante, T. (1995) “Las Democracias Participativas, de la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad”, Madrid: Ediciones Hoac.
- Wauters, B. (2010) “Explaining Participation in Intra-Party Elections: Evidence from Belgian Political Parties.” *Party Politics* 16(2): 237–59.